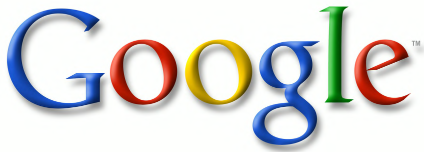
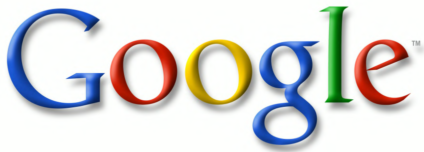






EX-LIBRIS
VALENTIN RUIZ-SENÉN

ANTONIO PEREZ.

ANTONIO PEREZ,

SECRETARIO DE ESTADO

DEL REY FELIPE II.

ESTUDIOS HISTÓRICOS

POR

D. SALVADOR BERMUDEZ DE CASTRO. y Díaz



MADRID, 1841.

Establecimiento Tipográfico,

C. DEL SORDO NUM. 11.

ADVERTENCIA.

La buena acogida que recibieron los ***Estudios históricos sobre*** **ANTONIO PEREZ** publicados en el **IRIS**, y los deseos que muchos lectores manifestaban de tenerlos reunidos en un tomo, me mueven á presentar al público la estraña vida del secretario de Felipe II. Nuevos manuscritos descubiertos por su autor, y sobre todo los curiosos apuntes que dejó en el monasterio de Poblet el conde de Luna, hermano del duque de Villahermosa, le han dado ocasion de rectificar algunos hechos y de enriquecer la historia con desconocidos datos.

La edicion queda tambien mas completa con los estudios posteriores que contienen la rehabilitacion de la memoria de **ANTONIO PEREZ**, un exámen de sus ideas políticas, un juicio sobre sus cualidades literarias y una coleccion de documentos contemporáneos para ilustrar el testo. De esta manera aparece bajo todos sus aspectos uno de los mas notables personages de la historia española.

EL EDITOR.

INTRODUCCION.

Apasionado prisma de las injusticias del mundo, eco fiel de las causas que triunfan é inflexible azote de los desgraciados oprimidos, frecuentemente la historia eterniza en sus falaces páginas el orgullo del fuerte y el baldon de los que sucumbieron. Organo otras veces de silenciosas venganzas, instrumento dócil de agenas influencias, levanta del polvo á los caidos para imprimir un sello de ignominia en la frente del poderoso, mientras su voz vendida á bastardos intereses pasa respetada à la posteridad que la venera como espresion de generosas reparaciones, cual grito de magnánimos sentimientos. Asi la historia es casi siempre la men-

tira: asi la historia repetida de siglo en siglo por la sociedad que nunca examina las piezas de los grandes procesos porque busca únicamente el fallo, da fácil abrigo á virtudes supuestas y eterniza las mas absurdas calumnias. Es noble sin duda su mision: administrar la justicia en el grán tribunal de las naciones, vindicar la memoria de los que cayeron victimas de la opresion agena, entregar á la execracion las frentes mas altas y arrastrarlas en el lodo de su perversidad, señalar con marca de infamia el nombre del malvado y cercar con lauros y coronas las sienes de los buenos, es un destino magnífico y glorioso; pero por grande que sea la generosidad, es mas grande, mas alta la justicia. No por compadecer al vencido debe maldecirse al vencedor: no por lastimar la suerte de los reos ha de declararse culpable al juez que los condenó con su sentencia. Mas hondas raices necesita la razon, mayor exàmen la filosofia.

Mientras que el ministro favorito de algun rey permanece al frente de la administracion del estado, no halla voces el pueblo con que mancillar su conducta. Las acusaciones mas inverosimiles suceden á las mas absurdas acusaciones, y la inmoralidad real de los validos presta un fondo de verdad á los mas exagerados testimonios. Todos los desastres públicos, todas

las faltas del gobierno pesan sobre la cabeza del magnate á quien eleva el amor del príncipe y humilla la indignacion popular. La multitud de descontentos, los desgraciados en sus pretensiones, los ambiciosos hallan un foco donde concentrar su encono implacable; y la envidia cortesana tiene un blanco donde asestar sus envenenados tiros. Y cuando despues de haber abusado de su omnímoda influencia pierde el favorito aquella gracia, aquella cualidad que lo elevó al poder; cuando enredado el soberano en los lazos de su propia inclinacion anhela sacudir tan pesada losa; cuando abrumado con las quejas continuas del pueblo y con su propia conciencia quiere descargarse en el castigo y esclusion de su aborrecido consejero, la satisfaccion pública celebra por el momento tan acertada resolucion: mas luego los aplausos cesan: las faltas, las vejaciones inseparables de todo gobierno no cayeron con el valido; y la generacion nueva, que recuerda sus padecimientos sin haber alcanzado sus escándalos, le tributa himnos de alabanza y eleva en su pecho un monumento á su memoria. Pasó ya el insolente y vicioso favorito: solo queda la víctima de la suerte, el juguete del capricho soberano. La posteridad ha sido induljente con D. Alvaro de Luna: olvidando el orgullo y los criminales manejos del poderoso Condestable, encomia solo sus altas prendas y convierte en arco de triunfo las tablas sangrientas de su cadalso.

En mas limitadas proporciones puede decirse otro tanto de Antonio Perez. Odiado del pueblo mientras duró su influencia con Felipe II, fué eminentemente popular desde que comenzó á sufrir. Con una educacion esmerada, con vastos conocimientos y una esperiencia superior á su edad, comenzó el Secretario de Estado su brillante carrera. Su hermosa figura le atrajo la atencion y los favores de las damas: sus maneras sueltas y agradables le hicieron el mejor lugar en la espléndida corte; su alta capacidad, su intelijencia y tino en los negocios, su habilidad palaciega cautivaron pronto el afecto de su rey. Con admirable facilidad para escribir y para espresarse, con giros poéticos en su imaginacion lozana, con un atractivo particular en su trato, su sociedad llegó á ser apetecida por los mas altos señores de su época. Todo le sonreia: las frentes mas soberbias se inclinaban ante él: las puertas doradas se abrian á su presencia: la amistad particular, la confianza de un gran monarca eran estables garantías de las promesas de su ambicion. —Acumulábanse en su cabeza los cargos mas importantes: casas de campo, palacios, carrozas, caballos, banquetes, magníficos muebles, oro y pedreria, todo cuanto su siglo podia proporcionarle, los goces del lujo, los placeres de la riqueza, las lisonjas de una elevada situacion, todo se hallaba á su alcance y de todo abusaba á la vez sin freno y sin mesura:

¿qué no podia prometerse? ¿qué no debia esperar? Sin embargo la escena varió completamente para el deslumbrado valido: la hora del infortunio vino á despertarle del blando sueño de sus sibaríticas delicias, de sus ambiciosas esperanzas; y las prisiones, los tormentos, los sufrimientos mas graduados y sensibles pusieron á prueba su rica organizacion, apuraron los recursos de su carácter, y abatiendo el orgullo y borrando las graves faltas de su próspera fortuna, vertieron con frecuencia en su alma ardiente y liviana el bálsamo de la resignacion y los consuelos de la melancolía.

Antonio Perez no fué ni pudo ser uno de esos privados oscuros que, arrancando de las manos de un rey niño é inesperto las riendas del Estado, caminan á impulsos de su capricho por los mas peligrosos senderos. Dominar al lado de Felipe II era imposible. Aunque entrado ya en años y desengañado de las vanidades del mundo, el solitario del Escorial dirijia por caminos trazados en su pensamiento previsor el carro de sus dilatados dominios. Fuerte su altiva ambicion entre los achaques que le aquejaban, con la vista fija á la vez en todas partes, ocupado al fin de su vida en las mas elevadas y juiciosas consideraciones, luchaba por conservar unidos á la corona de España los magníficos florones que, incesantemente soldados, se despegaban

incesantemente al aflojar de su mano poderosa. Asi vivia el rey de España cuando dejó su servicio ANTONIO PEREZ: mas ambicioso, mas grande, mas inflexible le halló algunos años atrás, cuando ardiente y rico de ilusiones se acercó el jóven Secretario de Estado á tomar parte en los negocios del monarca. Entonces estaba mucho mas animada la corte de Felipe: el rey, en lo mejor de su edad y con fogosas aunque refrenadas pasiones, necesitaba á su lado talentos perspicaces, entendimientos hábiles, voluntades prontas, hombres en fin que supiesen comprender bien la profundidad de sus miras y despachar con rapidez los negocios de su cargo. Escelente para distinguir y apreciar á los que le rodeaban, conoció el monarca todo el valor del novel hombre de estado que agenas recomendaciones le habian traido: el ingenio del flexible secretario simpatizó con su activa penetracion: le hizo su ministro mas alzado, le hizo su amigo, despreciando las murmuraciones del vulgo.— Asuntos de equívoca interpretacion le inspiraron luego desconfianza, al paso que ANTONIO PEREZ se deslumbraba mas y mas con la rapidez de una fortuna que habia corrompido su alma, dirijida al bien naturalmente sin el veneno de una ambicion insaciable y las contínuas amarguras que le suscitaban disimulados enemigos: los escándalos, el lujo desenfrenado, la disolucion de su conducta imprudente aumentaron la rivalidad

que acompaña siempre al mérito y á la fortuna; el paso que los arrebatos de una pasion amorosa, bien escusable por cierto, pero altamente insensata en su posicion, rompieron el encanto de privanza, cerraron la carrera de sus ambiciosas pretensiones, y, comprometiendo su vida, le forzaron á mendigar el pan de estrañas manos en las duras aflicciones del destierro.

Para separar la parte de pasion de la verdad, para averiguar á punto fijo ó conjeturar al menos la razon de ciertos hechos, es necesario examinar documentos de importancia, manuscritos contemporáneos sobre todo, porque las causas y los procedimientos de las desgracias de ANTONIO PEREZ tienen íntima relacion con ocultos designios del monarca y secretas inclinaciones de Felipe. El soberano y el amigo tenian á la vez quejas del Secretario de Estado, y los motivos que las apoyaban han quedado envueltos en misterios que, al través de apasionadas relaciones, es dificil y árduo penetrar. Arrinconados en los archivos de los monasterios y en las bibliotecas particulares hallánse muchos materiales para la historia; y de mano en mano han corrido hasta nuestros dias papeles que jamás han podido ser impresos, pero que conservan el sello de las pasiones y de los sentimientos de la época. Desfigurados con fábulas algunos, adulterada la verdad en otros por malicia ó por ignorancia, enriquecen

sin embargo é ilustran con datos desconocidos las pocas piezas históricas que han quedado. En este proceso ha oido la posteridad solo à una parte, à ANTONIO PEREZ: seducida por su habilidad ha condenado á Felipe II en rebeldia; pero ya que no se le oyó, justo es, para formar un juicio acertado, consultar manuscritos, y sobre todo documentos que justifican hasta cierto punto la severidad del rey, al paso que disipan sensiblemente esa aureola de martirio que ha coronado hasta nuestros dias à su desventurado secretario.

Para levantar à situacion tan interesante la memoria de ANTONIO PEREZ han concurrido causas de suma consideracion que han podido fácilmente pervertir nuestro juicio. Cuando, colmado de los dones de la suerte y favorecido de la amistad real, cayó en medio de sus glorias el Secretario de Estado, cuando el tormento dislocó sus miembros y la persecucion ennobleció su alma, naturalmente el público vió en él el blanco de la envidia de miserables cortesanos y la víctima de la inconstancia ó de la ingratitud régia. Doce años de prisiones, procesos monstruosos, y sobre todo la habilidad y templanza de que usó en su desgracia el desventurado valido, disiparon prevenciones, y aumentaron el interés que inspiran siempre las grandes mudanzas de la fortuna. Refujiado en Paris al lado de Enri-

que IV, aplicó el resto de su vida á defender los actos de su administracion, á vindicar su nombre de las graves acusaciones que sobre él pesaban. Entonces fué cuando escribió su voluminosa obra intitulada, *Relaciones, memoriales y cartas de* ANTONIO PEREZ, libro casi olvidado hoy, pero que alcanzó en su siglo la mas alta reputacion para su autor. Y esta celebridad fué justa. Hombre de una capacidad superior y con probada esperiencia en los negocios públicos, conocedor de la humanidad por largos años de valimiento y combate, con un carácter flexible y simpático, y suma templanza en la adversidad; escritor fácil y sentencioso, moralista divagador al gusto de su época, PEREZ reunia todas las cualidades necesarias para escribir hábilmente su apología y reconquistar su puesto, si su puesto hubiese podido ser reconquistado. Todo cuanto escribió en Francia, todo cuanto trabajó en Inglaterra llevaba por norte el único, el esclusivo fin de su defensa, escitando al mismo tiempo el interés de estranjeros poderosos, seducidos ya por los atractivos de su lisonjera conversacion, de sus maneras elegantes y de sus epístolas floridas y graciosas. Las *Relaciones* están escritas con suma habilidad y soltura: el estilo es pesado para nosotros por la afectacion continua de que se reviste y los giros que lo adornan, pero en su tiempo era un modelo: la incesante digresion que rompe el hilo de las narraciones,

las sentencias que, como Tácito, derrama Antonio Perez en su obra, la abundancia de conceptos y dulzura de las imágenes encantaron á todos los hombres ilustrados de Francia, cuya lengua menos formada que la española se enriqueció con los giros que introdujo el gusto español revelado por el magnate proscrito. Su vida y su defensa alcanzaron por este medio la mas alta popularidad: su libro produjo en Paris una sensacion viva; y numerosas ediciones y traducciones y estractos se sucedieron sin interrupcion para satisfacer la ansiedad pública. Las consideraciones del interés, los elogios de la admiracion siguieron á Perez á todas partes; y al paso que, creyéndole siempre bajo su palabra, se compadecian sus dramáticos infortunios, anatematizábase con horror la memoria de su perseguidor inflexible, del hijo del Emperador triunfante, del eterno enemigo de la influencia francesa. Asi pues, el interés patriótico, la satisfaccion de generosas pasiones se unian para condenar á Felipe y absolver á su seductora víctima; y cuando despues de haber amoldado al gusto particular de España la literatura francesa, trajo la reaccion el gusto francés á la literatura española, la rehabilitacion de Antonio Perez fué admitida sin discusion en el pais.

Y no dejó de ser parte para su fama un acontecimiento estraordinario que conservó siem-

pre en la nacion la memoria de sus desventuras. Su última persecucion está intimamente enlazada con el allanamiento de los fueros aragoneses. Cuando fugitivo de su cárcel, se presentó ANTONIO PEREZ en Zaragoza implorando el auxilio de las leyes del pais y manifestándose al Justicia, el pueblo y sus amigos particulares velaron para que no fuese atropellada su persona. La mala direccion de los oficiales del rey, la desatentada presuncion de las autoridades y el estúpido orgullo del marquès de Almenara enconaron los ànimos de los aragoneses que, al proteger al ministro prófugo, no se interesaban sin embargo en su conservacion: querian solo defender las leyes antiguas; y PEREZ, aprovechàndose de las faltas de sus contrarios, supo enlazar hábilmente su causa con la causa de los fueros. Provocaciones por un lado, escesos y trastornos por otro, trajeron una revolucion acompañada de los arrebatos y violencias de la ira popular inseparables de todas las revueltas; y cuando, despreciada la autoridad del rey, se presentó el ejército en las puertas de Zaragoza, no se supo ni templarse ni resistirle; y la libertad aragonesa fuè à espirar en el cadalso de Lanuza. El recuerdo de sus perdidas exenciones, la memoria de sus sufrimientos duraron muchos años despues en Aragon, y los naturales del pais amaban y defendian la persona del desgraciado que fuè ocasion, mas bien que motivo, de su

levantamiento. El nombre de ANTONIO PEREZ ha estado, pues, estrañamente enlazado con los fueros de su pais natal, y ambas causas han pasado á la posteridad unidas en una misma desgracia y en una misma admiracion.

Mucho se ha escrito sobre la privanza de ANTONIO PEREZ, pero pocos escritos han visto la luz pública. Recientemente un drama, un romance español pretenden reflejar algunas facciones de su notable fisonomia; pero la luz de los contrastes poéticos es la mas falsa de todas las falsas luces. En uno de los mas acreditados periódicos de Francia insertóse hace algunos meses un artículo para probar la influencia que los libros de PEREZ tuvieron sobre la literatura francesa; y al contar de paso su vida, estráctase en pequeñas proporciones las *Relaciones* del Secretario desterrado. En la ligereza y vulgaridad de la reseña conócese fácilmente que no solo ha desatendido su autor el estudio imparcial de la materia que trataba, sino que ni siquiera para defender á todo trance á ANTONIO PEREZ se ha tomado el trabajo de consultar sus memoriales y su voluminosa correspondencia. Asi al tratar de Felipe II, de quien despues de muerto decia su proscrito y resentido privado en carta á un caballero francés, *que tenia mas valor que cuantos reyes hay,* repite el escritor todos los lugares comunes de la historia protestante, llamán-

dole cobarde inflexible, Tiberio, tirano sospechoso y sombrío, todos los saludos en fin del irreflexivo encono, todas las calumnias de resentimientos que pasaron.

No es mi ánimo hacer la apología de Felipe II, pero creo que es indigno de la imparcialidad histórica repetir las acusaciones apasionadas de interesados cronistas: es indigno de la ilustracion de la época considerar al primero de los monarcas españoles á la luz del engañoso prisma de sus enemigos políticos y relijiosos, bajo el punto de vista de las preocupaciones filosóficas del último siglo: en los errores de su administracion, en los arrebatos de sus pasiones, en las exageraciones de su caracter, ha dado el hijo de Carlos V suficiente alimento á la censura, sin que sea necesario acumular sobre su cabeza falsos crímenes ni imajinarias faltas.—Cuando, fiados en apariencias ó en parciales relaciones, se juzga á Felipe II en los negocios de Antonio Perez, los sentimientos del corazon absuelven al valido para condenar al rey: pero si por curiosidad se examinan los documentos contemporáneos, si se procura averiguar qué causas de interés particular ó público convirtieron de repente la condescendiente amistad del monarca en odio y persecucion, deplorárase ciertamente la desgracia del ministro caido y el inexorable enojo de su soberano, pero cesará un poco la admiracion in-

sensata hácia la victima y será menos vivo el aborrecimiento hácia el hombre que la abandonó al encono de sus contrarios implacables. Gran ejemplo su vida para orgullosos cortesanos: el favor de los principes es inconstante como el sosiego de la mar; la tormenta viene de repente á levantar sus olas. Como decia el célebre duque de Alba al príncipe de Eboli, suelen los reyes con favores personales probar los hombres como á niños y cebarlos como á peces.—La vida de Antonio Perez es un ejemplo de la inconstancia de la dicha y de la vanidad de los deseos mundanos; es una advertencia el destino del magnate que, despues de haber apurado los goces de las riquezas y las seducciones de la vanidad, deslumbrado en la altura de su puesto cayó en tales aflicciones y en miserias tales, que mereció ser llamado por sus contemporáneos el Monstruo de la fortuna.

CAPITULO I.

ANTONIO PEREZ nació en Monreal de Ariza. Su padre fué Gonzalo Perez, secretario único de Estado que sirvió durante cuarenta años al Emperador y á su hijo, sin dejar despues de su muerte á su heredero otro patrimonio que el recuerdo de sus largos servicios y de su intachable probidad. Sin deslumbrarse con el brillo de su elevada posicion, en la larga práctica de los negocios públicos y en su profunda esperiencia de la corte habia aprendido el prudente anciano á conocer los escollos del favor y la instabilidad de los caprichos de la suerte. Retirado del foco de las intrigas palaciegas en cuanto su importante destino lo permitia, trató de enderezar por senda mas segura, si bien

menos brillante y alhagadora, el porvenir de un niño que desde sus primeros años daba hartas pruebas de la precocidad de su talento y de la viveza de sus pasiones. Queriendo proporcionarle sin embargo la mejor educacion que á su alcance estuviese, envióle á la Universidad de Alcalá, célebre entonces por la escelente organizacion de los estudios, por la calidad de los maestros y por los altos y esclarecidos personages que acudian de todos los dominios de España á perfeccionar su instruccion.—Apenas salia de la infancia y ya Antonio Perez, por consejo de su padre, marchaba á recorrer la Europa para estudiar la ciencia politica en la observacion de las córtes estranjeras. Con ansia y curiosidad, con una actividad inquieta propia de sus años, con fondo de instruccion bastante para sacar fruto de sus peregrinaciones, lanzóse el jóven estudiante en la senda que la proteccion del ministro abria á sus ambiciosos deseos. Provisto de cartas y recomendaciones para los personages mas poderosos de los estados que habia de visitar, tuvo Antonio Perez ocasion de conocer por si mismo la particular estructura, la administracion y los recursos de las naciones, la capacidad y tendencias politicas de sus gobiernos. Bajo una fisonomía franca y abierta, bajo una apariencia de disipada alegria, ocultaba Perez una sagacidad penetrante y una ambicion desenfrenada. Apenas dejó el territorio

español se reveló otro mundo á sus atónitos sentidos, y abandonando para mejor tiempo la satisfaccion de sus pretensiones, dedicóse únicamente al estudio, á la observacion, al conocimiento de la humanidad. Su prodigiosa memoria conservaba cuanto adquiria de su inmensa lectura. En Suiza leia á Ovidio, meditaba á Horacio; y en Venecia y en Roma se deleitaba, despues de escuchar con aparente modestia á los mas célebres estadistas, leyendo por las noches á Tácito y estudiando profundamente á Maquiavelo. Cuanto observaba, cuando veia, todo el fruto de sus meditaciones era anotado y comentado en un memorandum que quemó á su vuelta. Asi aquel jóven tan disoluto y amable en apariencia era un filósofo aplicado y observador en realidad: asi con un corazon apasionado y ardiente unia el curioso viagero un entendimiento sano, un ánimo seguro y una razon fria.

Pero si bien se ensanchó con sus largas escursiones el horizonte de sus ideas, si bien su temprano talento adquirió un fondo de instruccion poco comun, cierto es tambien que su padre no consiguió el resultado que esperaba. Creia Gonzalo Perez que tal vez la continua observacion de las peripecias cortesanas y los azares del mando escarmentarian á su hijo en cabeza agena, calmando la viveza de sus impresiones y embotando con la cautela del peligro los arrebatos

de su ambicion. No sucedió así. No era Antonio Perez de aquellos hombres que tiemblan ante la fortuna; antes bien su audacia amaba los riesgos de una carrera aventurada, al paso que los recursos de su ingenio activo y pronto le garantizaban el triunfo. Nada de lo que observó en sus viages pudo espantar su ánimo, porque comprendió el terreno en que se maniobraba y el arte con que se combatía. Prometiéndose á sí mismo evitar las faltas que en agenas córtes notaba desde lejos, fortificó su ambicion con el estudio contínuo de los resortes que levantaban y mantenian á los políticos hábiles en las gradas de los tronos; dejando en todos sus propósitos algo á la suerte y mucho á sus propios recursos. La aficion y la curiosidad le llevaron especialmente á contemplar el variado panorama que presentaba la Italia en aquella época: la inmoralidad mas profunda y calculada era el alma de todos sus gobiernos, y Perez creyó que ciertas máximas equívocas debian ser pauta y norma de los hombres de estado, juzgando que en política el resultado siempre justifica ó condena los medios de que se usa. Florencia y Venecia fueron en su imaginacion los gobiernos mas perfectos de Europa, aun cuando siempre ocultó bajo aparente franqueza sus tendencias á un maquiavelismo exagerado. Por otra parte en las civilizadas y espléndidas córtes de Italia habia contraido Antonio Perez un amor desenfre-

nado á las delicias del lujo y á los goces de la magnificencia: en Roma habia aprendido el valor de las artes y amaba sus producciones, mientras que, como solaz de los trabajos políticos, consideraba el mejor de los remedios las escandalosas bacanales de los senadores venecianos. Allí tambien, en las academias de los poetas, en el trato de los artistas, en las tertulias de los palacios, ornó su imaginacion flexible con el tesoro de una instruccion clásica y pura, con las seducciones de las esquisitas lisonjas, con los atractivos de la cortesía y las gracias de la mas animada conversacion.

Tal era ANTONIO PEREZ cuando despues de largos años de viajes volvió á su patria en pos de sus esperanzas ambiciosas. Dedicado luego á continuar sus estudios interrumpidos, no descuidaba sin embargo el cultivo de las poderosas relaciones que le proporcionaba la antigua posicion de su difunto padre. Con deudas en vez de bienes, necesitaba desplegar todos los recursos de su ingenio para poner el pie impaciente en la escala de la fortuna. Interesando en su favor á Ruy Gomez de Silva, supo captarse la amistad del mejor de los protectores. De simple page de la Emperatriz habia subido Ruy Gomez al mayor valimiento en tiempo de Felipe II. Con inmensas riquezas, con alto poder, el príncipe de Eboli no habia ensoberbecido su

ánimo al compás de su elevacion. Conocia los peligros de su altura y las exigencias de su puesto. Sea por sincera aficion á Antonio Perez, sea porque en sus talentos y sagacidad viese el medio de conservar el favor del monarca, ó bien por tener á su lado una hechura suya, Ruy Gomez dió cuenta al rey de sus altas cualidades. Díjole en un informe que Gonzalo Perez, su antiguo secretario, habia dejado un hijo de talentos singulares y de notable esperiencia, criado especialmente para su servicio, tanto por la profundidad de sus conocimientos, como por la peregrinacion que le habia llevado por diversas tierras y naciones, estudiando sus usos y costumbres, envuelto siempre desde su niñez entre lo mejor y mas granado de las córtes y provincias por donde anduvo. El rey mandó entonces que fuese á palacio y el príncipe de Eboli fué su introductor.

Felipe II gustaba en gran manera de la buena conversacion: su escelente memoria y sus conocimientos superiores en historia, en ciencias morales y en geografía ponian frecuentemente á prueba la capacidad y el ingenio de las personas que le rodeaban. La vez primera que recibió á Antonio Perez, le habló de sus viajes por Europa, y le hizo mil preguntas sobre la organizacion y secretos políticos de las córtes que habia estudiado en su larga ausen-

cia. Sus respuestas exactas y respetuosas, la delicadeza de sus observaciones, la frialdad de sus juicios hicieron impresion en el ánimo del monarca, poco acostumbrado á encontrar tanto peso y madurez en una cabeza tan jóven. Sus modales atentos, la variedad de su instruccion, su lisonjera y graciosa cortesanía, cautivaron la atencion del rey. Su suerte estaba segura ya: Secretario de Estado á los veinte y cinco años, colmado de favores y mercedes, recibió despues cargos de la mayor importancia que aumentaron y ensalzaron su fortuna. El monarca le distinguió con su amistad personal, y en la mesa, en el coche, en sus paseos le acompañaba constantemente el jóven y prudente ministro.

En los primeros tiempos de su privanza, erguida su cabeza entre los personajes mas notables de la corte, caminó Perez con la sonda en la mano, con pasos cautelosos, y siguiendo en gran parte la brújula del Príncipe de Eboli.

Ruy Gomez de Silva, anciano ya en aquella época, habia sabido sostener su valimiento por medio de una condescendencia continua, de atenciones incesantes y de un imperio nunca desmentido sobre sus pasiones. Asi habia atravesado los tiempos mas borrascosos de dos reinados, plegándose al viento que corria y dejando pasar,

como la caña, la tormenta sobre su cabeza. Cortesano antes que todo, moderaba sus deseos y hasta su entendimiento al gusto del monarca, de tal manera que solia llamar la templanza del pensamiento el antídoto de la envidia real. El duque de Alba le pintaba bien cuando decia: «el señor Ruy Gomez no fué de los mayores consejeros que ha habido, pero del humor y natural de los reyes le reconozco por tan gran maestro, que todos los que por aqui dentro andamos tenemos la cabeza donde pensamos que traemos los pies.» Su máxima constante era no contradecir jamas á su señor, porque nada habia, en su entender, mas peligroso que humillar con razones el entendimiento del soberano. Asi mantenia su fortuna al abrigo de los vaivenes y conservaba un favor de que no abusaba: anciano envejecido en los desengaños de la corte, solo deseaba conservar su opulenta tranquilidad en los últimos años de su vida.

Jóven, altiva y espléndida, la princesa de Eboli era el encanto de la grandeza española. Doña Ana de Mendoza y la Cerda dominaba con su belleza y con su lujo toda la sociedad de Madrid. Casada, casi contra su voluntad, con Ruy Gomez de Silva, comprendió, al poner el pie en la corte, todo el poder de su posicion y los recursos de su hermosura. En un alma como la de Felipe II el amor debia ser una pasion

vehemente aunque refrenada, y la princesa conoció harto pronto la profundidad del amor que habia inspirado al rey. El cortesano marido, sobrado hábil y observador para no ser ciego, consentia de buen grado relaciones que no hubiera podido cortar sino à costa de su privanza. Tal vez fué la princesa de Eboli la única muger que tuvo un imperio positivo y constante sobre el alma de Felipe: pero obstinada y caprichosa, despreciaba la bajeza servil de los palaciegos á quienes humillaba de continuo con desdenes y desaires. Su alma vehemente y ansiosa de placeres buscaba los peligros que trajesen consigo fuertes aunque punzantes emociones. Ligera y vengativa, sacrificaba á un momento de satisfaccion ó de venganza sus mas acertados planes y sus mas caros intereses. Con una imaginacion viva y fecunda, con talento pronto y variado, con suma delicadeza de sentimientos estrañamente conservada en su equívoca posicion, marchaba indiferentemente hácia el bien ó hácia el mal, sin abrigar orgullo por lo uno ni sentir remordimientos por lo otro. Dispuesta siempre á ceder á la fuerza de sus primeras impresiones, disimulaba sin embargo con tanta habilidad en ciertos casos que sus mas allegados amigos y sus mas antiguos servidores no alcanzaban á comprender la naturaleza de sus sentimientos. Cautelosa y previsora algunas veces, imprudente é indiscreta otras, tan pronto dulce y afectuosa como colérica y vengati-

va, cínica en la espresion de sus amorosas pasiones ó sublime en su abnegacion y generosidad, la princesa de Eboli era un enigma eterno en la imaginacion de los cortesanos.

A dar cuenta ó á descansar de sus victoriosas campañas y de los trabajos de sus gobiernos volvia á temporadas á Madrid el duque de Alba. Con asiento en su consejo de Estado, gustaba mucho el rey de escuchar su parecer en los casos difíciles, ya por la franqueza enérgica con que lo esponia, ya por la alta esperiencia del antiguo y afamado capitan. Tranquilo con el testimonio de su conciencia, severo en el desempeño de sus obligaciones y con ideas caballerescas acerca de los deberes de un vasallo, el duque de Alba no comprendia que nadie pudiese poner su fidelidad en duda, y asi nunca adulaba ni tomaba parte en las intrigas palaciegas. El hábito del mando supremo habia impreso en su semblante un sello de altivez que aumentaba su austeridad acostumbrada. Su genio despreciativo y un tanto intolerante solo cedia al ascendiente del rey, cuya superioridad intelectual é inexorable carácter acataba con supersticiosa veneracion. Risueño y alegre por acaso, derramaba su buen humor en crudos y vigorosos sarcasmos contra los cortesanos aduladores. Otras veces se burlaba de la hipócrita devocion de prelados palaciegos; pero su aventurada franqueza nunca irritaba al rey que conocia

su intencion y habia puesto á prueba su lealtad.

Ausente casi siempre de la corte, uniendo su nombre á las glorias militares de España, D. Juan de Austria se deslumbraba poco á poco con el esplendor de sus hazañas y la altura de su posicion. Jóven soldado con capacidad y valor para la guerra, entusiasta de la fama de su padre y con toda la imprevision de sus años, abria su ambiciosa imaginacion á las mas estravagantes esperanzas. Agradecido al hermano generoso que lo arrancó de la oscuridad clerical á que le condenaba su destino para elevarlo á la posicion mas brillante de Europa, daba oidos sin embargo á pérfidos consejeros que le pintaban, como fácil empresa, la adquisicion de una gran corona y la realizacion inmediata de la inmensa monarquía que soñó el Emperador. Con fondo de buenas inclinaciones, pero ligero y algun tanto vanidoso y altivo, daba continuamente motivos de queja á su hermano que perdonaba sus imprudencias y le proporcionaba en cambio nuevos laureles. Su pretension dominante era que le pusiese el rey casa de Infante de España; en su escusable ambicion olvidaba la bastardía de su nacimiento, y no escuchaba el secreto que se contaban al oido los cortesanos sobre el misterio vergonzoso de su orijen.

De confesor del desventurado príncipe Don Carlos habia pasado fray Diego de Chaves á dirigir

la conciencia del monarca. Con conocimientos casi esclusivamente teológicos, de buenas costumbres pero de escaso talento, figurábase el buen padre que dominaba à su augusto penitente, sin ser mas que el primero de los instrumentos en sus manos hábiles y poderosas. Si bien ofrecia su mediacion para todos los negocios, no sabia sin embargo de los asuntos del estado mas de lo que à los designios de Felipe convenia.

Atendible por el aprecio con que le distinguia el rey, el conde de Chinchon no ocupaba ningun destino importante en la administracion del reino. Sus conocimientos eran muy escasos, vacilante y débil su voluntad, limitado y presuntuoso su talento. Habiase educado en compañia de Felipe quien nunca olvidó à su antiguo condiscipulo dándole constantemente un lugar á su lado. Ocupóle sin embargo pocas veces y solo en lo que podia facilmente desempeñar, pues solia decir que no todos los estómagos eran capaces de digerir las grandes fortunas; y que no se corrompia tan pronto ni se reducia á alimento ruin una mala vianda, como las honras escesivas en un alma sin merecimientos.

Tales eran los personages mas influyentes de la corte española cuando entró Antonio Perez al servicio del rey: con ellos habia de tratar todos los dias, sea discutiendo los negocios del

estado, sea comunicando las órdenes especiales del monarca. Los otros secretarios encargados de los diversos ramos de la administracion, el presidente del consejo de Castilla, el arzobispo de Toledo, el cardenal Granvela, el clérigo Hernando de Escobar, Rodrigo Vazquez y el marques de los Velez tuvieron épocas mas ó menos largas de favor y de influjo, mas nunca tan sólidas y constantes como los personajes nombrados. La Grandeza no tenia, como corporacion ni como distintivo, alta importancia á los ojos del rey, que conservaba siempre presentes los últimos consejos del Emperador. Con antiguos privilegios y riquezas considerables, los grandes de Epaña tenian ciertamente poderosa influencia social, sin alcanzar mas importancia política que la que sus talentos, sus servicios ó su valor les conquistaban.

Príncipes de Alemania y de Bohemia, señores refugiados de Inglaterra y Francia, magnates de Flandes y de Italia que traian á Madrid sus negocios y pretensiones, todos los elementos inquietos de la primer capital del mundo se chocaban y bullian al pie del trono de Felipe; y en la primer grada, levantado sobre tantas antiguas ambiciones, luchando con tan poderosos rivales, en medio de afamados palaciegos y al lado de los príncipes, supo sentar su firme planta el jóven y novicio ministro, sin otra

brújula que su talento, sin mas antecedentes que su audacia, sin otro apoyo que el reciente aprecio del mas hábil y temible de los soberanos.

CAPITULO II.

La penetrante perspicacia de Antonio Perez adivinó pronto los misterios que encerraba aquella corte espléndida y sumisa. La poderosa energia del rey comprimia ó alborotaba á su voluntad los agitados elementos que se derramaban luego por Europa para conmoverla ó espantarla con intrigas gigantescas. Todos aquellos altos personages, que ostentaban el lujo de su poder en las sillas proconsulares de los gobiernos de Flandes ó de Italia, venian luego á dar cuenta á Madrid y á temblar ante una mirada de su inflexible soberano. La aplicada curiosidad de Antonio Perez, al despachar las consultas y

negocios de los gobernadores y generales, al recibir en nombre de Felipe los memoriales y las visitas de los palaciegos, entendió sin dificultad el móvil y los resortes de las pasiones de cada uno. Pero la sagacidad de su talento faltóle para comprender y analizar bien el caracter personal del rey.

Felipe II era, si me es lícito espresarme asi, la encarnacion del hombre en el monarca. Los azares de su vida privada se confundian en la prodigiosa actividad de su vida pública. Sus altos pensamientos nacian siempre abrigados por la corona que nunca abandonaba su cabeza. Todas sus pasiones se escitaban ó se templaban por las consideraciones del interés de sus reinos. Gobernar era su destino; la prosperidad del estado su objeto; la conveniencia pública su guia. —Reservado en sus resoluciones, seguia frecuentemente un camino impenetrable para la limitada vista de sus consejeros mas allegados; y alguna vez parecian contradicciones caprichosas las mas lógicas consecuencias de sus secretos designios.

Los primeros años de su juventud fueron pasto de sus fogosas pasiones. Escesos en los tratos amorosos le produjeron enfermedades que afligieron por mucho tiempo su robusta constitucion. La aficion desmedida á las mugeres era

una necesidad de su temperamento; pero sus relaciones transpiraron pocas veces en el público, y sus favoritas nunca influyeron en los negocios del estado. Solo la princesa de Eboli dominó algun tanto su alma severa. Contrario á la molicie, jamas se abandonó á los placeres sensuales, ni los admitió sino como una necesidad de la vida que era indispensable satisfacer. Pocas veces abria su corazon á los afectos espansivos, pero si sucedia por acaso, no se entregaba á los objetos de su amor ó de su amistad; antes bien estaba siempre pronto á sacrificar sus mas tiernos afectos á los intereses de la monarquía.

Su disimulo y entereza en las ocasiones críticas eran la admiracion de los cortesanos. Su semblante casi siempre sereno y melancólico nunca era el espejo de su alma. Impenetrable para todos, abrigaba las mas violentas pasiones sin que los ojos ni los labios manifestasen la emocion mas ligera. Nunca en los triunfos de su próspera suerte, cuando la Europa esperaba temblando sus mandatos, manifestó insolencia ni vanidad; jamás cuando se desvanecieron en humo sus gigantescas esperanzas pudo verse en su frente la huella del abatimiento de su ánimo. A prueba de las mudanzas de la fortuna, preparado siempre el pecho á la desgracia, parecia á veces que las pasiones humanas

no tenian asiento en su corazon. Ganada la batalla naval de Lepanto que, despues de tantos azares, afirmaba el porvenir de la cristiandad, llevando á tan alto punto la gloria del monarca español, llegó un correo cubierto de polvo, ganando horas y minutos á darle tan fausta noticia: rezaba el rey en el Escorial, y cuando los cortesanos no podian contener los arrebatos de su entusiasmo al escuchar las particularidades de la victoria, el semblante de Felipe permaneció impasible sin que nadie pudiese conocer ni emocion, ni alegria: la relacion acabada, solo pronunció estas palabras con el tono majestuoso y melancólico que le era habitual: «mucho ha aventurado D. Juan», y volviéndose hacia la iglesia, continuó por largo rato sus oraciones. Llegado el aviso de la pérdida de la Invencible, de aquella magnifica armada destinada á trastornar la faz del mundo, oyó con suma tranquilidad el monarca la infausta noticia que daba en tierra con los proyectos de su ambicion, limitándose á decir: «Contra los hombres los envié yo, que no contrá los vientos y la mar,» Y cuando el general que por su impericia habia dado ocasion á la destruccion de la flota, cuando el duque de Medina Sidonia pidió licencia para presentarse, no se irritó ni le reprendió el rey, haciéndole únicamente avisar que descansase un poco antes de venir á la corte.

Estos ejemplos son característicos, y si bien no tienen aqui su lugar, sirven para dar idea del personaje con quien habia de luchar algun dia el desventurado Perez. Rigoroso en la ejecucion de sus proyectos, justo en la dispensacion de sus favores, Felipe II habia montado su múltiple y complicada administracion de mejor manera que los reyes mas aventajados de su siglo. Poco espléndido y lujoso en su persona, gustaba de hacer limosnas abundantes y dedicar sumas considerables á establecimientos de beneficencia pública. Liberal con sus servidores, no escaseaba medio para que sus virreyes, embajadores y generales le representasen dignamente en las cortes estranjeras.—El duque de Sessa, gobernador de Milan y capitan-general del ejército de Italia, era nieto de Gonzalo de Córdoba, y Grande de Castilla. Su magnificencia y liberalidad llegaban á tal punto que consumió en pocos años cien mil escudos de renta que le dejó su abuelo en vasallos y villas del reino de Nápoles. Asi al llegar á la vejez vióse en graves apuros; y el monarca, despues de hacer ventilar este negocio en consejo de estado, le señaló dos mil escudos de socorro para su plato al mes, aunque secretamente por la calidad y linage del pensionado. Antonio Perez recibió comision de enviárselos en oro á la cama cuando estuviese á solas, sin poder darle cada vez mas de una mesada, porque el duque era hombre de rega-

lar cuanto tenia en la liberalidad de su generoso carácter.

Felipe II era sinceramente religioso: por educacion y convencimiento amaba las creencias de sus padres: dando á sus pueblos el ejemplo de la devocion, no sacrificaba sin embargo á un fanatismo ciego la conveniencia del estado. Asi se le vé en sus desavenencias con Su Santidad ordenar al duque de Alba, por medio de un billete autógrafo, la entrada en el territorio pontificio, marchando en caso necesario sobre Roma á pesar de las censuras de la iglesia. Asi se le vé tener á raya las pretensiones del clero; y si bien protegió el poder de la Inquisicion, como escelente medio de gobierno en sus circunstancias y en su siglo, al arreglar la legislacion de América tuvo en cuenta la ignorancia de los indios cristianos eximiéndolos espresamente del poder inquisitorial. Ni favorecia tampoco demasiado el desarrollo del elemento religioso, ni su preponderancia sobre el principio civil. En vez de ayudar con su poder á la propagacion de las órdenes regulares, estorbó frecuentemente sus establecimientos en el reino. No dejó entrar en Castilla á los capuchinos, y, ejemplo único en su linage, murió sin dejar á los jesuitas muestras de su liberalidad. Declamando con frecuencia contra la gran muchedumbre de religiones y el aumento de tantas órdenes, decia que lo único

conveniente era reducir las nuevas á las antiguas y mantenerlas en toda la integridad de su institucion, pues al paso que marchaba la época, era de temer que abundase el mundo mas en religiones que en piedad.

Superior á casi todos los magnates de su siglo y á Antonio Perez que, á pesar de su inmensa ilustracion y de su claro talento, consultaba á los astrólogos y tenia un tanto de fé en sus agüeros, Felipe II despreciaba la astrologia, dudaba de la mágia y condenaba públicamente la adivinacion y los pronósticos. «Los secretos del porvenir, decia, están cerrados para la miseria del hombre: estos temerarios juicios quieren prevenir al de Dios.»

Si bien naturalmente altivo y severo, disimulaba las ofensas que no queria castigar, sin hablar jamás de ellas; pues solia decir que en tales ocasiones es el sumo saber hacerse el desentendido.

Con semejante carácter dominaba Felipe II y tenia á raya á sus mas ambiciosos cortesanos. Profesábanle un respeto temeroso sus palaciegos, temblando ante su presencia. Pero afable é indulgente á veces en su vida privada, era nimio y severo en demasia al tratar con sus agentes los negocios públicos. Felipe II se ocupaba con

estremada atencion de los cuidados del gobierno. Las enseñanzas de la historia, los ejemplos contemporáneos y los profundos consejos de su padre habian dado á su carácter desde sus primeros años abundante fondo de madurez y de esperiencia. Basta leer las instrucciones que comunicaba á sus embajadores para convencerse de la reflexion, estudio y sagacidad política que presidian á todos sus pasos. Instruido, como ninguno de sus consejeros, en la administracion y recursos de la monarquia, enderezaba por sí solo el timon del estado, enseñando frecuentemente á sus ministros el modo de despachar con rapidez y aprovechamiento.

Arreglados bajo una planta cómoda y conveniente los negociados de sus Secretarías, distribuyó las materias entre sus secretarios, dando á cada uno lo que podia facilmente desempeñar. Como gobernaba por sí mismo, necesitaba agentes instruidos que ejecutasen con intelijencia sus mandatos: asì daba entretenimientos y sueldos á los oficiales de capacidad, á los jóvenes que se distinguian en cualquier carrera, honrándoles y haciéndoles merced con el objeto de tenerlos á su lado y formar un plantél de ministros para en adelante. Cuidadoso de recompensar el mérito y de distinguir á los hábiles, mandó á su secretario de cámara, Juan Vazquez de Salazar, formar una relacion de todos

los que sirvieron ministerios desde los tiempos de Fernando V. Pocas veces empleó á los grandes de España en elevados puestos, acostumbrando á decir que nada era el talento sin el estudio, y llamando á las Secretarías seminario de los hombres de estado.

Prudente y cuidadoso en el despacho de los asuntos, examinaba el rey por sí mismo los papeles antes de poner su firma. Gustábale proceder con órden y método en la administracion para aliviar su peso y facilitar la buena inteligencia. Amigo de la claridad, devolvia una instruccion cuando un periodo confuso podia perjudicar á su efecto. Fuerte en conocimientos gramaticales, no disimulaba las faltas en el lenguaje ni la correccion en el estilo, llegando al estremo de hacer copiar tres veces á un ministro una carta por hallar faltas de ortografia, y de despedir á otro porque no apuntaba bien. Enterado de todo por los personages de su corte, conservaba en su memoria las circunstancias mas indiferentes de un asunto intrincado; sus secretarios, antes de negociar con él, estudiaban y examinaban las materias en cuestion como si á confesar fueran.

Naturalmente reservado, holgaba sin embargo le confiasen sus servidores todo cuanto

el vulgo decia, todo cuanto á la pública utilidad tocaba, sin respeto al favor ni al poder: asi peligraron en su reinado muchas alturas. El secreto era el alma de sus designios: todos sus ministros y cortesanos cuidaban de guardar silencio sobre lo que llegaba á su noticia, sabiendo que la indiscrecion era un defecto imperdonable para el rey. Asi los embajadores estrangeros vivian en Madrid sin entender nunca la política española.—Jamás vendia él tampoco lo que le confiaban: todos los cortesanos iban á contarle cuanto sabian acerca de sus mas poderosos consejeros, seguros de que el origen de sus noticias no transpiraria jamás. Y de tal modo amaba la reserva, que era parte para alcanzar su favor y tener mas lugar en el gobierno imitar la discreta conducta del monarca. El presidente de Ordenes reveló en una ocasion á la reina doña Ana lo que habia dispuesto en un testamento que otorgó en Badajoz durante su peligrosa enfermedad: súpolo el rey: llamólo á su presencia, y tan áspera fué la reprension que le dió por su conducta que el infeliz se retiró á su casa y perdió la vida. «Los designios de los reyes, decia Felipe, deben abrasar la garganta del que los revela: si se deja discutir por el vulgo las causas de proveer, de castigar, dar y pedir, espondráse á la censura la autoridad que manda, y supondráse flacos fundamentos á las mas hidalgas resoluciones.»

Para que sus proyectos no pudiesen divulgarse, tenia tal cuidado con los papeles de su mesa que hasta advertia el órden con que los dejaba. Negociando un dia con Mateo Vazquez, vió desde otra pieza que un ayuda de càmara los ojeaba para buscar una consulta sobre un negocio suyo: y, dirigiéndose à un gentil hombre, le dijo: «decid à aquel que no le mando cortar la cabeza por los servicios de su tio Sebastian de Santoyo que me le dió.»—Pero lo que no podia sufrir era la mentira: faltar à la fidelidad ó à la legalidad no esperaba perdon. Dos de sus ministros murieron desterrados por haber ocultado la verdad en sus relaciones. No daba gran valor à las palabras, pero atendia mucho à la intencion, al pensamiento de sus consejeros.

Amigo de la exactitud, advertia con indulgencia leves faltas que escapaban à la atencion de sus secretarios.—Llevàndole à firmar una carta con titulo de Provincial de una religion, dijo «No hay sino General en ella, vuélvase à hacer.» —Firmando una venta para un D. N. de un lugar de behetria, escribió al màrgen: «Vuélvase à hacer sin el don, porque no puede haberlo en lugar de behetria.—Pidiéndole facultad un clérigo para que heredase una hija suya setecientos ducados de renta, anotó: «Bastan ciento para hija de clérigo.»—Dando prisa al Presidente de hacien-

da para que le enviase una cuenta importante, y alegando aquel que podria venir errada, le respondió: «No importa como venga cierta.»—Estos detalles casi insignificantes dan una idea de la minuciosidad y atencion de su despacho. Lo que escribia era incalculable: casi todas las consultas iban anotadas de su puño. Cuidadoso de la cortesía y decoro en las relaciones entre príncipes, frecuentemente daba en elegante estilo los borradores de las cartas.

No cansándose jamás, trabajaba mas que ningun ministro en la espedicion de los negocios. Perpetuamente asistia à los despachos, y cuando iba de camino llevaba su bolsa de papeles en cuyo exámen se entretenia en vez de descansar. Con lo que por sí mismo decretaba en dos horas, ocupaba à todos sus tribunales y secretarios, leyendo luego todo cuanto le presentaban y acordándose de todo cuanto habia leido. Presidia rara vez los consejos, aunque se hacia referir cuanto habia pasado, porque una de las mas eficaces advertencias del emperador le recomendaba la ausencia de las sesiones de los cuerpos colegiados, como el mejor medio de dejarles libertad en la discusion y en el acuerdo.

Tal era en sus designios y en su carácter, tal era en su despacho y en su política el rey Felipe II. Superior en talento y energía,

en esperiencia y conocimientos á los mas hábiles magnates de España, ni le arredraba el temor, ni le engañaban las lisonjas. Un soplo suyo derribaba de repente en el polvo á los mas encumbrados palaciegos, y los que le juzgaban distraido caian pronto víctimas de su error. Antonio Perez, jóven, sagaz y flexible se elevó à la mas alta posicion en el favor del rey; Secretario de Estado, protonotario luego de Sicilia, con participacion en los negocios de Italia y agente de los proyectos ocultos de Felipe, era, por decirlo asi, el ministro universal del reino. Todo iba á parar á sus manos, y al lado del monarca parecia inalterable su fortuna. Y mientras que descansaba el favorito en su orgullo, preparábanse á estallar dos acontecimientos, sin relaciones en apariencia, unidos en realidad, que, pretesto público, causa secreta, crímen al par que error, habian de enlazarse íntimamente para minar el alcázar de su privanza.

CAPITULO III.

Pasaron los primeros años del ministerio de Antonio Perez en la tranquilidad y aplicacion de los negocios. Los asuntos mas secretos de la diplomácia iban á su despacho particular, donde nadie podia escudriñar sus misterios; y la facilidad, la prontitud, la habilidad previsora con que resolvia los enredos y complicaciones de la política estrangera, lo alzaban mas y mas en el ánimo del rey. Poco á poco fué estrechándose la intimidad del monarca y del vasallo: Antonio Perez pudo estudiar en el abandono de su vida privada aquel alma tan enérgica y vehe-

mente, aquellas pasiones tan reprimidas y profundas, aquel entendimiento tan vasto y orgulloso que, uniendo con fuertes lazos los deberes del monarca con las inclinaciones del hombre, marchaban á un gran objeto, arrollando los terribles obstáculos que á su paso se oponian. Identificándose con los altos pensamientos de su rey, propúsose el jóven Secretario ser instrumento de sus planes. Temiendo y amando al par á Felipe, sirvióle leal y fielmente, recibiendo en pago mercedes, honores y distinciones que lo hicieron pronto el personage mas importante de la corte española. Los obsequios lisongeros, los magníficos convites, los regalos suntuosos empezaron á deslumbrar lentamente su alma apasionada y liviana. La sed de lujo que habia adquirido en las capitales de la Italia corrompida se despertó en su corazon para abrasarlo con vanidosos deseos. Naturalmente espléndido y generoso, necesitaba mas que otro alguno la riqueza para derramarla en dones y prodigarla en festejos y festines; así sus sueldos, si bien considerables, no bastaban á cubrir la enormidad de sus gástos.

Aunque poco aficionado á los goces del lujo personal, ayudaba el monarca con donativos de valer á la insensata magnificencia de su caprichoso favorito. El pueblo sin embargo le acusaba de concusiones, y si bien algunas eran

hijas de la envidia cortesana, desgraciadamente quedaron bien probadas otras, por el dicho mismo de los interesados y la confesion de los que intervinieron.—Sin contar los altos derechos que señalaba la costumbre á los Secretarios que refrendaban los despachos de investidura, recibió Antonio Perez magníficos regalos, conociendo que, á saberlo el rey, corria grave peligro su fortuna. Decia Felipe que los funcionarios públicos no debian aceptar á título alguno dones de estrangeros que siempre demandaban en cambio sacrificios perjudiciales al estado.—Contábase en la corte que el mismo D. Juan de Austria, por tener á su favor á Antonio Perez, le habia enviado, entre otras cosas, un brasero de plata que se estimaba en doce mil ducados: asegurábase que los Médicis le mandaban sumas considerables para conservar el gran ducado de Florencia y la investidura de Sena: deciase tambien que todos los pretendientes á embajadas y á virreynatos dejaban, como ofrenda propiciatoria en sus altares, alhajas y donativos de considerable valor. —Hablábase mucho de las famosas pinturas que Andréa Dória le habia regalado de Italia para adornar sus suntuosas habitaciones; de las telas de oro y de damascos carmesíes que, valuadas en alta cantidad, le dió D. Pedro de Padilla, maestre del tercio de Nápoles; de los seis mil doblones que costó á Marco Antonio Co-

lonna su título de virrey de Sicilia, y de los seis mil escudos que por el gobierno de Milan abonó el duque de Medina Sidonia.

Estos rumores corrian cada vez mas acreditados, aunque se revelaban en secreto por ser difíciles las pruebas, delicado el asunto, temible y poderoso el ministro. Fuerza es sin embargo confesar que tenian harto serios fundamentos, dándoles cuerpo é importancia el frenético lujo del envidiado secretario. Ningun personaje de la córte, incluso el rey mismo, ostentaba tanta magnificencia esterior. Cubiertos de aceites y de esencias sus cabellos, con guantes y valonas perfumadas, bordado de oro el tisú de sus vestidos, deslumbrando la pedrería en los puños de sus mangas y en el broche de su gorra, se presentaba Antonio Perez en las funciones y en la cámara real, al lado de Felipe II vestido casi siempre de seda negra, al frente de los cortesanos que procuraban imitar, en palacio al menos, la severa sencillez del rey.—Como los mas encumbrados personajes de la grandeza, tenia gentiles-hombres y pages á su servicio: sus lacayos, sus sirvientes se agolpaban en sus salas para atenderle: y cuando viajaba al Escorial ó á Toledo, llevaba consigo coche, carroza y litera, con muchos criados de á pié y á caballo para guardar su persona y realzar su dignidad.

Vivia junto à San Justo, en las casas del Cordon, pertenecientes al Conde de Puñonrostro; y à poca distancia de la ciudad tenia su casa de campo construida y alhajada al gusto de las *villas* de Roma. Ansioso de transplantar en la severa capital de la monarquía española las costumbres afeminadas y la muelle cortesanía de los príncipes de la antigua iglesia, imitaba en el adorno de sus habitaciones la delicada suntuosidad de los Caraffas y Albanos, de los Colonnas y Orsinis. Los tapices flamencos alfombraban el pavimento de mármol, y las pinturas de los mejores maestros de la escuela italiana, las vírgenes de Rafael y las Venus del Ticiano se juntaban en sus paredes. Trabajados muebles de maderas esquisitas, sillones y reclinatorios cubiertos de paño de oro ocupaban sus cámaras, y en sus gabinetes reservados veíanse imágenes voluptuosas regaladas por Francisco de Médicis. Habia mandado hacer su cama igual en un todo à la del soberano, y los ociosos que se reunian por las mañanas en las gradas de San Felipe decian que mas de una dama de alta grandeza habia ido à olvidar en aquel lecho y en aquellos gabinetes el honor de su nombre y las tradiciones de su hidalguía.

Ni en los mejores tiempos del Emperador habia gastado mas ostentacion un Secretario. El dia que no comia en el estado traianle las viandas

con la mas minuciosa etiqueta, en vajillas de plata y oro, acompañadas de muchos criados del servicio. En sus caballerizas tenia siempre treinta caballos de silla para paséo, y su mesa estaba franca para sus numerosos amigos y los estranjeros de distincion que acudian á Madrid á activar el despacho de sus pretensiones. Sus alhajas eran siempre las mas elegantes de la corte, y adornadas con lazos y divisas misteriosas, sacadas unas veces de los poetas latinos y otras de las santas Escrituras; porque Antonio Perez estudiaba indiferentemente la Biblia, Petrarca y Horacio.

Avaro de delicias, aficionado á los goces del amor, habia apurado en los brazos de muchas mugeres los placeres que le brindaban su posicion y su figura. Su razon serena despreciaba la vanidad femenil y juzgaba friamente los móviles y resortes de sus pasiones, al paso que su alma inconstante y su ardiente temperamento le llevaban siempre á buscar esas empresas amorosas de que se burlaba luego con ásperos sarcasmos. Su conversacion fina y delicada entre las damas conservaba siempre una tinta de ironía al hablar de la dulzura de ciertos encantos y de la veracidad de ciertos sentimientos. Mas accesible á la vanidad que al amor, rendiase á los pies de una encumbrada señora, ó se lanzaba en bacanales nocturnas y secretas entre pros-

tituidas cortesanas, como para vengarse de la delicada y amante pasion que sabia afectar con tan admirable hipocresia.—En la corte de España mas que en otra alguna era necesario salvar las apariencias: el rey daba el ejemplo del decoro, y su severidad no consentia que el mas leve escàndalo contra la moral pública quedase impune, si bien no escudriñaba la conducta particular de sus consejeros. Antonio Perez, sin embargo, fiado en la alta proteccion que le dispensaba, no guardaba con frecuencia la reserva debida; y alguna vez, despues del despacho diario, le vieron los gentiles-hombres y los pages platicando por las ventanas de palacio con las damas de la reina, y teniendo con la bella doña Ana Manrique diálogos amorosos de equivocos conceptos.

Estas franquicias en el severo ceremonial de la corte austriaca llamaban fuertemente la atencion; pero nadie daba cuenta al monarca de tan ligera conducta, porque todos sabian en cuànto estimaba la capacidad y servicios de Antonio Perez. Felipe notaba muchas de estas faltas, aunque las disimulaba como defectos inevitables de un caràcter ardiente y apasionado. Los enemigos y rivales se multiplicaban en torno del Secretario imprudente, al paso que mas orgulloso cada vez, chocaba con los personages mas altos y poderosos de la monarquia.

—Apenas se dignaba saludar á los señores y capitanes que poblaban los Consejos.—Cuando comia en el Estado, se levantaba el primero seguido de sus amigos, sin dirigir siquiera la palabra al Duque de Alba, torcido y desdeñoso el rostro, dejando solo en la mesa al venerarable anciano, quitándose por acaso ligeramente la gorra antes de salir.—Contradecia en su vanidad á las personas mas graves del reino, y de tal manera, que alguna vez hubieran pasado á lances mayores sin la intervencion de los que presentes se hallaban.—En la administracion de los negocios oia el rey con preferencia su dictámen y le consultaba todos los de gran cuantía.—Frecuentemente en las juntas y consejos abusaba de su talento para hacer pesar su superioridad sobre los demas ministros.—Asi, espuesto siempre al odio de sus compañeros, aborrecido por la nobleza, envidiado por los cortesanos; el círculo de su privanza se iba haciendo cada vez mas estrecho; y cada vez mas confiado en la condescendiente amistad de su poderoso protector, levantaba mas alto sus miras y su orgullo el desatentado Secretario.

Acompañado de un astrólogo llamado Pedro de la Hera, amigo y comensal interesado que con su perspicacia y astucia habia deslumbrado su talento superior, creíase invulnerable en su fortuna. Miserables aduladores, atraidos por la

fama de su lujo y esplendidez, acudian á sus antesalas á mendigar entre lisonjas los escudos que con mano desdeñosa les arrojaba el valido. Las fiestas, los saraos embriagaban cada vez mas su vanidad, halagando sus pasiones con envidiados obsequios. Allí tal vez, cansado de las fáciles y gastadas emociones de sus conquistas amorosas, adquirió esa aficion al juego que fue al fin de su privanza una verdadera pasion. El Almirante de Castilla, el marqués de Auñon, D. Antonio de la Cerda y algunos otros personages se reunian en su casa para entregarse sin testigos á este peligroso entretenimiento. Y luego, bien entrada la noche, pasaban frecuentemente las horas de la madrugada en ostentosas cenas, con gran profusion de viandas y de vino, refiriendo las anécdotas escandalosas de la corte.

Con tantos defectos, con tan indiscreta conducta unia Antonio Perez cualidades de valia. Su bolsa, abierta para los que le rodeaban, socorria indiferentemente á la necesidad ó al vicio, como el vicio y la necesidad se acercasen á implorar su amparo. Mas de una vez acudió con dinero en sus apuros á hombres que despues sacudieron la pesada carga del agradecimiento para arrojarle befa y baldon en la hora del infortunio.—Confundidas en su cabeza todas las nociones de la moral, no tenia otra guia que el interés y la conveniencia en sus acciones; pero en

la franqueza de su carácter sentia entusiasmo su alma por los grandes hechos que luego su corrompida razon escarnecia. Hábil alguna vez para disimular, incapaz de atender á las personas que despreciaba, tenia sin embargo la rara cualidad de agradar á primera vista. Pocos pretendientes salian de su presencia sin quedar prendados de la artificiosa naturalidad con que cautivaba el ánimo de las gentes cuyo afecto deseaba. Dominándose en estremo en las ocasiones críticas, sabia inspirar interés y estimacion á sus mas prevenidos enemigos. Su palabra persuasiva y elegante se insinuaba dulcemente en la imajinacion de los que le escuchaban, inspirando la mas profunda conviccion. Asi si bien adquiria la animadversion de los magnates y el odio de los cortesanos, escitaba en las personas mas allegadas á su servicio un afecto desinteresado y generoso.

En la austeridad de la etiqueta austriaca la licenciosa conducta de Antonio Perez disgustaba fuertemente al rey. Pero la intelijencia que manifestaba en los negocios, la lealtad y sincera aficion que continuamente demostraba abogaban poderosamente en su favor. Todo podia perdonarsele al hombre que entendia en un momento los designios del monarca, redactando con suma habilidad sus resoluciones; al hombre que, en medio de sus locos devaneos,

atendia con aplicada curiosidad á los negocios del estado. Tras largas horas de escandalosos placeres, debilitado el cuerpo con la disolucion y fatigada el alma con la vigilia, sabia encadenarse al trabajo mas asiduo si le necesitaba el rey. —Por otra parte, Felipe II le profesaba una amistad sincera y le habia abierto alguno de los secretos de su alma; aquel corazon reservado y altivo no podia mudar facilmente de confidentes, porque habia pocos hombres á quienes sinceramente apreciase.

En medio de su vida relajada afectaba Antonio Perez la mayor veneracion hácia la religion católica, contemplaba al clero y tenia correspondencia directa con la Santa Sede, correspondencia que en tiempo de su desgracia, convirtióse en capítulo de culpas. Versado, como pocos humanistas de su tiempo, en la lengua latina; poseyendo el italiano como el español, tenia un fondo no comun de instruccion cristiana y religiosa. Sabia de memoria capítulos enteros de la Biblia; los puntos mas intrincados de teologia le eran familiares; citaba con comentarios los Santos Evangelios, y esplicaba con alta superioridad de razon las obras de san Agustin, de san Pablo, de san Ambrosio y muchos manuscritos inéditos de los Santos Padres que habia recogido Gonzalo Perez en las abadias y monasterios de Sicilia. Favorito por esta ra-

za del alto clero, tenia un fuerte apoyo al lado de Felipe. El Nuncio de Su Santidad consultaba frecuentemente al disoluto jóven sobre puntos canónicos y casos eclesiásticos; favoreciale con su amistad el arzobispo de Toledo y respetábanle los rectores. ¡Cuán diferente hubiera sido su suerte siguiendo su primitiva conducta, continuando su religiosa atencion hácia el clero y hácia el rey, en vez de añadir à sus escesos la ofensa personal al monarca, la despreocupacion imprudente de juzgar con livianas palabras el movimiento luterano de Europa!

En la calle de la Almudena, frente à la iglesia de Santa Maria, tenia su casa la princesa de Eboli. Presentada en la córte en todo el esplendor de su hermosura, sus gracias y sus prendas conmovieron el corazon de Felipe. Sea táctica hábil para asentar sólidamente su imperio, sea que aquel monarca temible asustase su alma inconstante y ligera, las primeras atenciones del rey no hicieron aparente impresion sobre la orgullosa señora. Acostumbrado à no hallar obstáculo en sus inclinaciones, el amor propio del poderoso pretendiente se resentia al ver cuán distraida é incrédula escuchaba la princesa sus protestas apasionadas. Su aficion fué creciendo de dia en dia, alzando cada vez mas à Ruy Gomez en su favor. Llegó à amarla al fin con delirio, con vehemencia, y

estaba en el apogéo de su profunda pasion cuando entró Antonio Perez á su servicio.

La circunstancia de serle presentado por el príncipe, el rumor que corria en la corte acreditándole hijo natural de Ruy Gomez, entregado en secreto para su educacion á Gonzalo Perez su íntimo amigo en aquella época, la entrada franca que el jóven diplomático tenia en casa del de Eboli su protector, su modestia, su gracia, su talento, todo inspiró confianza á Felipe II para depositar en su nuevo ministro el secreto de su cuidado. Agente de estos amores, Antonio Perez sirvió al rey en sus relaciones con la princesa, y su ascendiente fué por esta razon cada vez mayor sobre su ánimo. Apreciaba el monarca como muestra de noble amistad la interesada eficacia de su favorito, y agradeciale la dulce correspondencia de su dama, rendida ya á sus impetuosos deséos.

Pero en medio de estas relaciones crecia cada vez mas arrogante la orgullosa presuncion de Antonio Perez. En el trato continuo con la princesa de Eboli, hablando, aunque en nombre ageno, de negocios de amor á la bella y graciosa favorita, su corazon apasionado y audaz concibió el proyecto de rivalizar con su amigo y con su rey. Penetrante y acostumbrado á la sociedad femenil, conoció que, en el alma ardiente de aquella mu-

ger caprichosa, el orgullo y el rendimiento escitando y calmando alternativamente sus vanidosas pasiones, producirian por fin el afecto vehemente que deseaba. Harto bien consiguió Perez su objeto.—Paseando solos en las alamédas de Pastrana en las tardes deliciosas de la primavera, contabá el secretario á la princesa las historias de amor que habia aprendido en Italia y que tan profusamente adornaba con su galana conversacion. Su voz, sus ademanes, la intencion de sus relaciones revelaban una pasion tímida y profunda que, ayudada de su talento, de su traza y de su juventud, conmovia cada vez mas el ánimo de su veleidosa compañera: al paso que, delante de los numerosos personajes que componian la tertulia habitual de la esposa de Ruy Gomez, entraba Antonio Perez casi sin saludarla, con aire ligero y presuntuoso, con andar seguro y altivo, á platicar livianamente en su presencia de la inconstancia y miserable valor de las pasiones mugeriles. Esta táctica hábil y calculada, la soledad que favorecia sus entrevistas despertaron una pasion violenta en el corazon de la princesa de Eboli.—Sus relaciones secretas adquirian cada vez mayor intimidad porque eran dos almas que tenian un lazo comun: ambas confiaban ciegamente en la fortuna, y ambas anhelaban nuevas y peligrosas emociones.

Cuando empezaron sus amistades á transpi-

rar en el público, fué un rumor vago, sin fundamento, pero que causó la mayor irritacion en la Grandeza enlazada con estrecho parentesco á doña Ana de Mendoza, y enemiga implacable del secretario de Estado. Felipe, ó no supo las voces que corrian, ó creyó que era harto fundamento para la crítica la entrada continua de Antonio Perez, por su orden y para asuntos suyos, en casa de la princesa. Su afecto hácia su valido se aumentaba cada dia, y el poder de Ruy Gomez se elevaba á mayor altura. Aquella dama bella y amada, Ruy Gomez de Silva indiferente al adulterio de su muger, Antonio Perez confidente del rey y amante favorecido de la princesa, formaban al lado de Felipe II una triple muralla impenetrable à la verdad.—Murió entretanto el príncipe de Eboli, y cada vez mas enamorada su esposa, cada vez mas imprudente su amante, se entregaban à su azarosa pasion, olvidando en su delirio al temible y poderoso monarca á quien engañaban.

CAPITULO IV.

En medio de estas peligrosas intrigas apareció en la córte un personage que complicaba mas hondamente los enredos del secretario de Estado. Juan de Escovedo acababa de llegar inesperadamente de Flandes donde le detenia su destino al lado de D. Juan de Austria, gobernador de aquellas provincias. Su venida era un paso audaz que disgustó fuertemente al rey y alarmó con razon á su valido.

Tiempo hacia que miraba Felipe II con desconfianza, si bien con indulgencia, los aventurados designios de su bastardo hermano. La ardiente sangre de Carlos V corria en las venas,

de aquel jóven activo y sediento de ambicion. Despues de la batalla naval de Lepanto, deshecha la armada de los turcos y libertada la Europa de su formidable poder, inflamó D. Juan de Austria su pecho con deseos mas levantados de lo que su nacimiento pedia. Su nombre corrió el mundo en alas de tan señalada victoria; y ya se figuraba en su orgullo rotos los diques que le separaban de un trono, término de sus altivos y constantes pensamientos. Sus pretensiones, si bien exageradas, eran naturales en su génio y en su posicion. Las alabanzas que le prodigaban los venecianos, las atenciones del Santo Padre, las lisonjas de la Francia y la fortuna que acompañaba sus empresas le inspiraban la mas alta idea de su propio valor, y bastaban para desvanecer una cabeza mas firme y madura que la suya. Tanto los aliados como los enemigos de Felipe contribuian á alimentar una ambicion que amenazaba embarazar con graves disturbios los terribles intentos del rey de las Españas.—Don Juan de Austria amaba por aficion y por cálculo la guerra; el ruido de los campamentos era su delicia; y abria las filas de sus valientes tercios á todos los aventureros de Europa. Los que aborrecian la paz de sus casas, los que anhelaban una fortuna debida á su valor, todas las gentes bulliciosas é inquietas corrian á alistarse bajo sus banderas, conociendo que su belicoso humor no gustaba del reposo de

la paz y que donde él estuviese era fuerza haber mudanzas y alteraciones. El rey que habia tomado sobre sí la responsabilidad de su fortuna cuando, en vez de hacerlo eclesiástico como lo dejó mandado su padre, le abrió la carrera de las altas empresas, procuró enmendar sus errores, utilizando sus talentos y proporcionándole reputacion y gloria.

¡Para esto desde el principio procuró rodearle de personas de valía. En vida del príncipe Ruy Gomez y por su consulta y consejo, dióselc por secretario á Juan de Soto, hombre de antiguos servicios, de probada esperiencia y que habia señalado su aptitud en el despacho del reino de Nápoles. Entendido, como pocos, en el arreglo de la hacienda militar, marchó á reunirse con el príncipe en Granada para dar fin al sosiego de los levantados moriscos. Conociendo pronto el carácter franco y vanidoso de su señor, supo ganar su gracia con oportunas lisonjas, haciéndole concebir empresas aventuradas, pretensiones desconocidas que disgustaron al rey. El príncipe de Eboli advirtió á Antonio Perez y á Escovedo, amigos y allegados de Juan de Soto, que su fortuna corria peligro si no refrenaba algun tanto su indiscreto proceder.

Finalizada la guerra de Granada, acompa-

ñó Soto á D. Juan de Austria á Italia, conservando su destino y ayudándole con sus consejos en las empresas gloriosas á que dió fin. La campaña en el reino de Tunez iba á empezar, y el rey, avisado con la esperiencia de su padre, despues de muchas consultas en consejo de Estado y de acuerdo con su parecer, resolvió que se desmantelase la ciudad. Juan de Soto que tenia presentes en su memoria el poder é importancia de la patria de Anibal, deseoso de hacer á su señor igual á los primeros reyes del mundo, inflamó su juvenil imaginacion, prometiéndole que desde Tunez alcanzaria el dominio de toda el Africa. Metrópoli y centro comercial del Mediterráneo, la nueva Cartago, atrayéndose el afecto de los vencidos y resucitando con el auxilio de la Europa una civilizacion muerta, debia levantar un imperio cristiano y poderoso en las riberas profanadas por la media luna. Persuadió para esto el irreflexivo secretario á don Juan de Austria que, desatendiendo las órdenes de Madrid, solicitase del Papa la ereccion de este nuevo reino, interponiendo su mediacion con Felipe II para que espidiese el titulo de rey de Tunez á favor de su hermano. Pio V, agradecido al vencedor de los turcos, comisionó eficazmente á su nuncio en España, monseñor Ormaneto, para ayudar cerca del monarca á los deseos de D. Juan. Mucho disgustó á

Felipe no haber tenido noticia alguna de proyectos semejantes; pero disimulando su justo enojo, mandó esponer á Su Santidad en términos corteses el sentimiento que le cabia por no poder acceder á sus súplicas, manifestándole las poderosas razones que se oponian á tan aventurado plan, y agradeciéndole con dulces palabras el amor que mostraba á su hermano.

Entretanto D. Juan de Austria, en vez de obedecer las órdenes que se le habian comunicado anticipadamente, mantuvo la ciudad y reino de Tunez, añadiendo fortificaciones, é introduciendo para guardarlas las mejores fuerzas de Italia, su artillería, municiones y pertrechos de guerra. No la dió á saco como le estaba prescrito, siguiendo los consejos de Juan de Soto que queria fundar sobre aquel un nuevo reino. Las consecuencias de su indiscrecion fueron las que habia previsto el rey: Sinam-bajá y Aluch-Alí, gracias á desórdenes y descuidos de los cristianos, combatieron y ganaron la goleta y el fuerte, á pesar de la heróica resistencia de los italianos y españoles. Los turcos adquirieron preponderancia, y la reputacion de D. Juan padeció mucho. Antonio Perez y Escovedo fueron juntos á ver al rey: espusiéronle los perjuicios que traia á su hermano la compañia de Juan de Soto, y lo urgente que era separarle de su lado para evitar los peligros de

sus consejos. Felipe II, despues de meditarlo maduramente, resolvió dar al príncipe secretario mas seguro, nombrando para este destino á Escovedo; pero por no disgustar á su hermano que habia tomado aficion á Juan de Soto, nombróle Proveedor general de la Armada.

Recibidas las instrucciones del rey y las mercedes con que le plugo agraciarle, partió Escovedo cerca de D. Juan de Austria. Los principios de su servicio correspondieron al fin de su asistencia; pero, á medida que ganaba el afecto del príncipe, iba siguiendo las huellas y empeñándose en el camino de su imprudente antecesor. Manteniendo inteligencias con algunos cardenales, seguia en Roma negociaciones misteriosas de que no daba cuenta al monarca y que recataba de sus agentes. Iba y venia con notable frecuencia á la córte pontificia, socolor de comisiones ordinarias de D. Juan; pero advertíase que permanecia mucho tiempo y procuraba entrevistas secretas con altos personages.

Bien fuese por resentimiento de la reserva que usaba Escovedo en sus proyectos, bien por zelo en favor del servicio, Antonio Perez dió parte al rey de sus sospechas, llamando su atencion sobre las comunicaciones del comendador mayor de Castilla, D. Diego de

Zúñiga, que desempeñaba la embajada. Por aquel tiempo determinó Felipe enviar á Flandes á su hermano; y obediente D. Juan de Austria admitió tan delicado gobierno, despachando desde Italia á Escovedo para que arreglase en Madrid las provisiones, conductas y requisitos concernientes á la jornada. Mientras que cumplia su comision, avisó el Nuncio á Antonio Perez que habia recibido un despacho en cifra de Su Santidad mandándole que interpusiese oficios con el rey para la pronta realizacion de la empresa de Inglaterra, de modo que fuese D. Juan acomodado en aquel reino, todo en la manera y forma que Escovedo lo pidiese. El secretario de Estado prometió el secreto que se le exigia, pero dió al punto cuenta al monarca. Aunque disgustado por esta doble conducta, mandó el rey á Antonio Perez que participase á Escovedo lo acaecido con el Nuncio, procurando indagar sus intenciones é informàndose del punto á que las trazas habian llegado. Entonces, de acuerdo ambos secretarios, formaron una intruccion para dirigir al obispo de Pádua en sus oficios á favor del príncipe.

Con suma calma oyó el soberano al embajador del Santo Padre, despidiéndole con palabras afectuosas, pero esquivando todas las ocasiones de compromisos. Impaciente D. Juan con la tardanza, aportó á Barcelona con dos galeras,

desatendiendo el precepto de su rey que le mandaba salir directamente desde Italia para los Paises-Bajos sin tocar de modo alguno las costas españolas. Pesar recibió Felipe de su desobediencia; pero disimulando con su reserva habitual, recibiólo afablemente y oyó con atencion sus pretensiones. Dejóse para ocasion mas favorable el trato de su establecimiento como Infante de España; y tocando al punto de la espedicion á Inglaterra, díjole terminantemente el rey que si se acababa con felicidad la guerra de Flandes y venian los estados en que saliesen por mar los soldados estrangeros que ocupaban el territorio, holgaría que con ellos se hiciese la prevenida jornada. Animaba asi Felipe al ambicioso jóven, quien, arreglado lo necesario para su empresa, partió en compañía de Escovedo para los Paises-Bajos.

Aunque penetrado de las inmensas dificultades que el negocio le ofrecia, hubiera consentido el rey en casar á D. Juan de Austria con la desdichada reina de Escocia. María Stuart, prisionera á la sazon de su hermana Isabel, mantenia una correspondencia activa y secreta con el monarca español, gefe del catolicismo européo y enemigo implacable de la orgullosa Inglaterra. Con el auxilio de los papistas oprimidos, ayudado de las armas espirituales de Roma, esperaba Felipe II invadir con sus ter-

cios de Flandes el territorio, y rescatar en Lóndres á la desgraciada cuanto imprudente Maria. Su matrimonio con D. Juan resucitaba sus fundadas pretensiones al trono de Enrique VIII, y las fuerzas españolas, echadas en la balanza de la guerra civil, hubieran decidido irremediablemente la cuestion á favor del catolicismo. Neutralizado y sujeto el inquieto poder de los ingleses, la marina española reinaba sin rival en todos los mares; al paso que la reforma religiosa, perdiendo su mas firme columna, iba á espirar abatida á los pies del protector de la antigua iglesia. Asi pues, si bien precipitaba sus proyectos el vehemente anhelo de su hermano, obedecia tambien en este caso el monarca español al impulso de la fé católica y al interés bien entendido de sus reinos.

El príncipe de Orange penetró pronto el secreto de los preparativos de D. Juan de Austria. Conociendo que su prestigio y su valor podrian al cabo afirmar la paz en las provincias flamencas, cuya irritacion iba á cesar en gran parte con la salida de los soldados estrangeros; previendo que, bajo cualquier desenlace de los proyectos politicos del gabinete de Madrid, quedaba comprometida la suerte de la Holanda, trató de neutralizar con su astucia la fortuna de su contrario. No consintieron los estados la salida por mar de la gente de guerra, y falta de este

apoyo, disipóse como el humo la empresa que alimentaba los dorados sueños de D. Juan. Los bandos, las alteraciones renacieron en los Paises bajos al ver que pesaba sobre ellos la insufrible carga de los estranjeros aborrecidos que, no pudiendo ya llevar su inquieto ardor á la espedicion de Inglaterra, no debian tampoco, por razones de conveniencia pública y sobre todo por la voluntad interesada de su gefe, derramarse por los dominios pacíficos de Italia.

Despechado D. Juan con la pérdida de sus esperanzas desvanecidas, volvió á anudar desde Flandes sus inteligencias é intrigas con la corte de Roma. Ya no se trataba de María Stuart; aspirábase á la mano de la orgullosa Isabel. Creia el Papa que una vez casada la poderosa reina con el jóven vencedor de Lepanto, el influjo de su marido bastaria á hacerle abjurar los errores de la reforma, atrayendo á sus pueblos con su ejemplo é influjo á la antigua comunion del apostolado romano. Volvió á hablar el Nuncio á Antonio Perez de estos proyectos y á interponer sus oficios con el rey: súpose entonces que habia recibido D. Juan de Austria breves, bulas y aun dinero de la Santa Sede para dar cima á sus planes: y mientras tanto ni un despacho, ni una carta confidencial habia avisado al monarca de los arriesgados tratos

del ambicioso principe. Sea que creyese realmente á Escovedo alma y guia de los designios de D. Juan, sea que estuviese alarmada su prevision, el secretario de Estado pintó con vivos colores al rey los perjuicios que al lado de su hermano podian causar hombres tan imprudentes y desleales como el que entonces era el consejero de sus negocios. Felipe II, no queriendo romper decididamente con el príncipe y esperando llevar á buen puerto con dulzura su ambicion, encargó á Antonio Perez que le escribiese, contándole lo que pasaba, y como si nada supiese el rey de sus intentos. Hízolo así, reprendiendo al propio tiempo á Escovedo por la reserva que guardaba en asunto de tal cuantía.

Tal vez iba en todo de acuerdo el secretario de Estado con el monarca, tal vez, por medio de un juego doble, denunciaba al rey las intrigas de D. Juan al paso que lisonjeaba su ambicion; pero es indudable que el príncipe, confiado en su eficacia, le envió en cifra varios despachos para que procurase de todas maneras impedir que la gente de Flandes volviese á Italia segun lo acordado por el Consejo; ofreciale tambien considerables regalos, y aun dícese que fué aceptado alguno. En sus respuestas asegurábale Antonio Perez que hacia oficios cerca del soberano para conseguir sus deseos:

y los soldados entretanto no salian, como debieran, de las provincias de Flandes.

Con su habilidad acostumbrada propaló el príncipe de Orange entre sus partidarios la noticia del casamiento de D. Juan con la reina de Inglaterra. Pareciale que con tal traza lograria desacreditar al capitan enemigo y, perdiéndole en el ánimo del rey, conseguir que le quitasen el gobierno de los Paises-Bajos. Asi en este delicado asunto uníanse contra Felipe, para favorecer el matrimonio de su hermano, el gefe del catolicismo y el caudillo de la reforma. Esperaba el primero que por su medio volveria la Inglaterra al gremio de que se separó: aseguraba públicamente el segundo que por su mano se negociaba este casamiento que, al dar á D. Juan de Austria el señorío de los Paises-Bajos, afirmaba la exaltacion de la religion nueva, acrecentando los privilegios, prerogativas y exenciones en el gobierno y administracion de justicia. Y no se limitó el príncipe de Orange á vanos rumores. Escribió á Isabel, y segun se dijo con los mayores visos de fundamento, púsola en correspondencia con D. Juan: cruzáronse cartas; viniéron y fueron regalos: los despachos de Inglaterra llegaban á manos del flamenco directamente, pasando luego á las de D. Juan de Austria; mientras que por espías dobles recibia las copias Juan de Vargas Mexia

embajador de España en Paris, enviándolas luego directamente al rey.

Pensaba Felipe II en los medios de enmendar estas trazas peligrosas que daban ventaja á sus enemigos, comprometiendo la tranquilidad de sus reinos, cuando recibió nuevas pruebas de la impaciente ambicion de su hermano. Avisaba Juan de Vargas Mexia al secretario de Estado que varias personas despachadas por el príncipe á Paris aparecian en público algunos dias en cumplimiento de las comisiones de su encargo, y encerrándose despues secretamente en el palacio del duque de Guisa, mantenian largas y misteriosas conferencias. Súposé despues que el objeto de estos viajes era una confederacion entre los dos magnates con nombre de defensa de ambas coronas, y bajo bases desconocidas: pero el verdadero fin de D. Juan de Austria era dejar la carga del gobierno de Flandes que cada vez se hacia mas pesada y espinosa, y conservar aquellos tercios veteranos para cuya detencion en los Paises-Bajos no habia ya pretesto alguno, pero que convenia reservar para los abandonados planes de la empresa de Inglaterra.

El príncipe entretanto escribia confidencialmente á Antonio Perez, manifestándole el sentimiento que le cabria si perdiese sus antiguos soldados; y creyéndole en su interés, le instaba

para alcanzar pronta realizacion de sus designios. Aburrido en el gobierno de Flandes, anhelando un puesto que lisonjease su sed de gloria y su ambicion, deseaba dejar á cualquier precio aquellas provincias. Deciale en una carta de 16 de febrero de 1557: «resolutamente antes de quedar en aquel cargo, sino es entretanto que se provee persona para él, no habrá resolucion que no tome hasta dejarlo todo, y me yré á la corte cuando menos se cataren, aunque piense ser castigado á sangre» y añade luego: «sacándome de aquy me libraran cierto de incurrir en caso de desobediencia, por no pasar por el de infamia.»—Juan de Escovedo no dejaba tampoco de manifestar en sus cartas confidenciales al secretario de Estado su disgusto y su impaciencia. Escribiale el 3 de febrero de 1557: «Tendria D. Juan por mas honrada cosa yr como aventurero con séis mil infantes y dos mil caballos á Francia que el gobierno de Flandes.» «Conservemos al que nos conserva y ayudemos al Sr. D. Juan donde le llevare el contento, y si fuere menester él yrá á ayudar á las trazas.» «Habiéndose caydo la empresa de Inglaterra todo ha de ser cansancio y muerte.»—Estas comunicaciones se descifraban en la secretaría de Estado por el famoso Hernando de Escobar, clérigo hábil encargado de este servicio.

Enseñábaselas Antonio Perez al rey, espli-

cándole los puntos que pudieran aparecer en confusion. El enojo del soberano crecia contra Escovedo, autor ó instrumento de desapoderadas intrigas que daban mano á los estrangeros en los negocios de España. El mal iba tomando tal fuerza que se hacia necesario cortarlo de raiz para evitar la propagacion de su contagio.—En este tiempo y con tan poco favorables circunstancias llegó inesperadamente Juan de Escovedo á Santander y de Santander á Madrid. Salió á recibirle por mandato del rey Antonio Perez, con encargo especial de vigilar sus pasos y de averiguar su conducta. Aquellos dos hombres hábiles y ambiciosos comenzaron á observarse mútuamente, mientras Felipe II aguardaba la confirmacion de sus sospechas para tomar una resolucion que diese fin á tan peligrosas intrigas.

CAPITULO V.

Juntos frecuentemente en la corte y dándose recíprocamente testimonios de estimacion, parecia que la antigua amistad de Perez y de Escovedo revivia con mas vigor despues de la ausencia. No tenia el secretario de Estado un admirador mas entusiasta de su talento, ni el confidente de D. Juan de Austria defensor mas constante de su lealtad y de sus principios. Ambos sin embargo se conocian sobradamente para no entregarse desarmados en poder ageno, y ambos tenian alto interés en conservar el tiempo que pudiesen sus buenas relaciones. Antonio Perez, mediador del rey y de su hermano, era dueño de todos los secretos mas importantes

de la monarquía, navegando con habilidad entre ambos escollos para conservar su fortuna. No temia ciertamente que, trabada la batalla, resistiese ni un momento D. Juan de Austria á la omnipotente voluntad de Felipe II; pero, teniendo en cuenta el paternal cariño que el rey le profesaba, no se atrevia á declararse abiertamente contra sus proyectos, no fuese que, haciéndose blanco de su apasionado odio, levantase al lado de su privanza tan poderosa enemistad. Juan de Escovedo por su parte conocia bien la corte y el favor de que gozaba Antonio Perez; sabia que podria repetirse en perjuicio suyo el ejemplo de Juan de Soto, y que su posicion y tal vez su vida dependian del uso que hiciese el valido de las comunicaciones que, como prendas, conservaba en su poder. Así ambos secretarios procuraban respetarse, sin salir en ciertas conversaciones de los limites de la prudencia y de la cortesía.

Pero, pasado algun tiempo, observó Escovedo con temor cuan equívoca era su posicion en Madrid. La libertad con que se habia quejado al rey desde Flandes en nombre de D. Juan cuando se deshizo la empresa de Inglaterra, la ostentacion que habia hecho del favor del príncipe y algunas pláticas imprudentes que tuvo con altos personajes estrangeros al llegar á la corte, le habian valido señalados desaires del soberano,

desaires cuyo peligro y trascendencia conocia. A manifestar sus incertidumbres á Antonio Perez, advirtió con asombro la reserva que guardaba, y comprendió que habia sido víctima de la doblez y astucia del secretario de Estado. A pesar de todas sus protestas, Escovedo empezó a sospechar y á precaverse. Sabia que instaba don Juan de Austria porque le despachasen, y sin embargo poco habia adelantado en su comision. Vióse entonces aislado y á merced del favorito. Tratando en tal angustia de buscar un medio de salir del peligroso enredo en que se hallaba, poniéndose á observar cautelosamente las intrigas que se cruzaban á su alrededor y los personages que figuraban en primera línea, fijó su atencion en los rumores que corrian acerca de la princesa de Eboli, seguro de hallar buen puerto si adquiria pruebas de la escandalosa intimidad del secretario de Estado con la imprudente señora.

No fué dificil la taréa. Juan de Escovedo habia servido anteriormente y por muchos años á Ruy Gomez de Silva. La casa de su viuda estaba pues franca para su observacion. El marqués de Tavara y el conde de Cifuentes pudieron enterarle de muchas sospechas que empezaban á concebir sobre aquellas relaciones. Recordó tambien la repugnancia con que habia consentido Antonio Perez en el matri-

monio que el príncipe de Eboli le proponia con Doña Juana Coello, muger de alto linage y escelentes prendas; matrimonio que tenia una obligacion moral de contraer, y en que habia mediado el mismo Escovedo por órden de Ruy Gomez de Silva. Por otra parte, la apasionada familiaridad con que alguna vez trataba á la princesa y los regalos secretos que por ambas partes se cruzaban, daban bastantes indicios de los ocultos lazos que los unian. En la casa misma de la de Eboli no faltaron damas y criados que enterasen á Juan de Escovedo de algunas conversaciones secretas, de anécdotas escandalosas producidas por el caràcter violento de aquella señora, caprichosa y altiva. Con estos datos y sus propias observaciones pudo averiguar á fondo hasta qué punto habia llegado amistad tan insensata. Seguro ya de la certeza de sus sospechas, no tardó en adquirir pruebas de cuantia que conservó cuidadosamente, como impenetrable escudo contra las insidiosas asechanzas del secretario de Estado.

Pero si bien habia obrado con habilidad en su conducta de observacion, no tuvo Juan de Escovedo suficiente prudencia para guardar hasta el momento oportuno el terrible secreto que poseia. Conociendo el valimiento de Antonio Perez y la influencia de la favorita sobre su regio amante, creyó que, amenazándoles á la

vez, subyugaria á sus intereses por medio del terror las dos personas mas importantes de la corte española. Muy de ligero procedió en sus juicios. El secretario de Estado le aparentó nueva amistad y confianza, tomando esteriormente parte en sus miras, favoreciendo ostensiblemente sus proyectos, mientras se preparaba á deshacerse de su penetrante y peligroso enemigo. La princesa de Eboli no se inmutó siquiera por sus intimaciones, dándole por respuesta los mas irritantes desaires. Confesando en su orgullo los arrebatos de su pasion, dijo á Escovedo que amaba mas un cabello de Antonio Perez que toda la persona del rey, dandole permiso para referir estas palabras al poderoso soberano. Y de nada bastó que, afectando un zelo hipócrita, le recordase las obligaciones que tenia á su difunto marido: la princesa le mostró que adivinaba sus intenciones; y vanidosa hasta en los momentos mas criticos, levantóse del asiento que ocupaba, marcándole con poco mesuradas frases la distancia que mediaba entre el escudero afortunado y una dama de su gerarquía.

Pasaban los dias entretanto, y repetia el embajador en Paris sus revelaciones acerca de los manejos de D. Juan de Austria. Comentábaselas el secretario de Estado al rey, encareciéndole á cada instante la urgente nece-

sidad de deshacerse del hombre que tan inconsiderada y pérfidamente aconsejaba al envanecido príncipe. Recordábale las palabras imprudentes de Escovedo; y referíale las conversaciones y mostrábale las cartas en que tan poco cautelosamente hablaba de su persona. Resistíase Felipe á castigar con la muerte al consejero de su hermano, aunque buscaba una traza para alejarlo de su servicio. Pero tales eran las pruebas de traicion que presentaba Antonio Perez, tales las comunicaciones de D. Juan, que el monarca prometió ocuparse seriamente del asunto. Y mientras tanto, confiado Escovedo en la peligrosa importancia del secreto que guardaba, cuidábase menos que debiera de su rey, hablaba con menosprecio de la princesa, soltaba algunos sarcasmos punzantes contra el ministro enamorado, y exigia un despacho pronto y satisfactorio de sus pretensiones. Aquellos dos amigos tan íntimos y unidos en público aguardaban con impaciencia una ocasion de perderse sin arriesgar la propia fortuna, ocultándose poco en su trato secreto el odio profundo que los animaba.

Estado tan violento no podia durar mucho y la ocasion vino á favorecer á Antonio Perez. Pasóle el rey una consulta del secretario Delgado sobre la pretension que Escovedo tenia de que se fortificase la Peña de Mogro junto á San-

tander, y se le diese la tenencia de ella. Al espresar su parecer sobre aquella cuestion, mostró Perez al monarca el atrevimiento de su desatentado rival: recordòle minuciosamente las tentativas de Escovedo para la empresa de Inglaterra: dijole que públicamente se alababa de alcanzar su fin en aquella espedicion, colocando à D. Juan en el trono y reservàndose el puesto mas aventajado entre los señores del pais: tràjole à la memoria sus antiguas palabras antes de partir para Flandes, cuando aseguraba, «que siendo dueños de la Inglaterra se podrian alzar con España solo con tener la entrada de Santander y de su castillo con un fuerte en la Peña de Mogro; alegando para esto, que cuando se perdió la nacion española desde las montañas se recobró.» La pretension, pues, de Juan Escovedo era un acto de sedicion manifiesta, que era necesario castigar pronta y secretamente parà evitar turbulencias sucesivas en daño y perjuicio de los reinos.

Pareciò à Felipe II que, en vista de los antecedentes referidos y de los recientes despachos de D. Juan en que pedia tan solo dinero y su secretario, teniendo en cuenta la opinion razonada de Antonio Perez, se consultase à D. Pedro Fajardo, marqués de los Velez, del consejo de Estado y mayordomo mayor de la reina doña Ana. Era este respetable caballero

entusiasta admirador y amigo particular del sagaz ministro. Sin notable fondo de instruccion ni de talento, sin profunda esperiencia de la córte aunque con antiguos servicios en la guerra, cedia el poderoso marqués el impulso que Antonio Perez le comunicaba. Ni le habia servido de poco su amistad para llegar al encumbrado puesto en que se veia, ni dejaban de agradarle las lisongeras y poco comunes atenciones del orgulloso valido. Asi en casi todos los negocios de algun valor seguia la senda de un ingenio superior al suyo, creyendo obedecer sin embargo á sus propias inspiraciones. Cuando se reunieron á conferenciar, llevó Antonio Perez los papeles originales y recapituló en un estenso y bien razonado informe las culpas que, no sin razon, achacaba á Juan de Escovedo. Contaba detallada y claramente las trazas que se traian desde Italia para el beneficio de D. Juan de Austria sin comunicacion ni noticia del soberano; las conferencias con el Nuncio; los oficios hechos por Su Santidad para realizar la empresa de Inglaterra; las negociaciones en Roma; el sentimiento de desesperacion que se apoderó del alma del príncipe al ver deshechas sus esperanzas; sus cartas violentas y sus intrigas en Francia con el duque de Guisa: imputaba todas estas faltas á Escovedo, pareciéndole que si se le dejaba correr mas tiempo al lado de don Juan, podria temerse que, al par de la per-

dicion del principe, causase sérios alborotos y perturbaciones en la quietud en la monarquia.

Varios caminos se presentaban para conjurar estos males. Podíase volver á despachar á Flandes al secretario Escovedo, pero en su caracter, en sus intenciones, en el estado peligroso de los proyectos planteados hubiera sido indisculpable semejante indiscrecion.—Entretenerle mientras acababa D. Juan con el cargo de su gobierno, ni era fàcil porque era hábil en demasia, ni hacedero porque reclamaba el príncipe su vuelta. Tal vez lo mas sencillo y natural era formarle causa entregándole á los tribunales; pero temíase que al ver D. Juan de Austria el motivo particular de su prision, ó sospechándolo si no se lo dijesen, pensase que habian de llegar hasta su persona las consecuencias de aquel juicio, arrojándose á tomar una resolucion desesperada que diese alto escándalo á la Europa.—Siendo inadmisibles estos medios, juzgaba Antonio Perez, y seguia su opinion el marqués, que solo quedaba un recurso para salir de tal embarazo; la muerte de Juan de Escovedo pór tósigo ó por puñal, guardando el mayor tiento en su ejecucion para que la creyese don Juan hija de la venganza particular y de la ofensa privada.—Vaciló un poco el rey; parecíale desproporcionada la pena; pero despues de oir de los labios del marqués de los Velez que, aun con el sa-

cramento en la boca votaria la muerte de Juan Escovedo, decidióse al fin á decretarla, dando á Antonio Perez el cargo de la ejecucion.

El secretario de Estado alcanzaba de este modo la victoria que apetecia; pero profundamente hàbil en el arte del disimulo, platicó y paseó familiarmente algunos dias con Escovedo, preparando los medios de acabarle, sin escitar la sospecha mas ligera en la imaginacion de su desconfiado enemigo. Decidióse á envenenarle en la mesa, pues Juan de Escovedo comia con la mayor frecuencia en su casa; y uno de sus pages llamado Antonio Henriquez, por intervencion de Diego Martinez su mayordomo, se ofreció á ser instrumento del alevoso asesinato. Partió con este objeto á buscar en Murcia unas yerbas emponzoñadas que en ensayos diferentes no surtieron efecto alguno; pero en cambio proporcionóle cierto boticario un agua sin sabor propia para confundirse en las bebidas. Convidó Antonio Perez á Escovedo á su casa de campo; y en medio de la animacion de las pláticas mas delicadas, sin perder el apetito ni turbarse un solo instante, cuidaba desde su asiento que mezclasen con el vino porcion del maléfico licor. Pero tampoco esta vez hizo brecha el veneno en la robusta constitucion de su enemigo, á quien preparó otro festin magnífico en Madrid, en su casa junto á San Justo.

Asistieron á él ambas mugeres; y mientras que servian los platos, echaba Antonio Henriquez cantidad de polvos minerales en la escudilla de Escovedo. Retiróse enfermo á su casa sin sospechar siquiera el origen de su mal; y mientras que guardaba un régimen de dieta, hizo amistad con su cocinero un pícaro ó galopin de la cocina del rey, llamado Juan Rubio, hombre de alto nacimiento que habia adoptado tan ruin oficio para ocultar sus crímenes y la muerte reciente que habia dado à un clérigo de Cuenca. Aprovechándose de un momento de abandono, y seguro de que nadie le veia, echó unos polvos que le habia dado Diego Martinez en la olla preparada para Escovedo; pero estrañando al comerla el gusto, hallóse que contenia tósigo. Las sospechas recayeron sobre una esclava que asistia à la cocina; prendiéronla; y alcabo de escaso tiempo, sin formalidades y sin suficientes pruebas, la ahorcaron en la plaza mayor de Madrid.

Cansado de usar sin fruto débiles venenos, determinó Antonio Perez que le matasen de noche con pistolete, estocada, ó ballestilla: partió Henriquez para Barcelona á buscar un su medio hermano que le ayudase à la muerte; y en tanto avisó Diego Martinez al aragonés Juan de Mesa que trajo consigo otro hombre de torvo aspecto, llamado Insuati. Reunidos en junta, concertaron los asesinos los medios de consumar

su crimen, pareciéndoles mejor un estoque que una ballesta. Antonio Perez, dejando este asunto arreglado y en via de ejecucion, partió á pasar la semana santa en Alcalá de Henares.

Rondaban segun el concierto por la plaza de Santiago todas las tardes al anochecer Miguel Bosque, Juan Rubio é Insuati, encargados de ejecutar la muerte de Escovedo y aguardando á su paso una ocasion oportuna: quedaban algo atrás, y para prestarles auxilio si necesario fuese, Juan de Mesa, Antonio Henriquez y Diego Martinez. En algunos dias, sea por el continuo tránsito de gente, sea por venir la víctima acompañada, no pudo verificarse el delito. Al fin el segundo dia de Pascua de Resureccion, 31 de marzo de 1578, á las siete de la noche apareció descuidado Escovedo; echáronse los asesinos sobre él, y metiéndole el estoque de ancha canal, matóle Insuati de una sola herida. Esparcióse la noticia de la muerte, y la gente corria y las puertas se cerraban. Las calles quedaron desiertas, y los delincuentes, á favor de la confusion y de la oscuridad, pudieron alcanzar en sus casas un asilo.

Partió aquella misma noche Juan Rubio para Alcalá de Henares á dar cuenta á Antonio Perez del resultado: holgóse mucho de que ninguno estuviese preso, mandóle que fuese á Ma-

drid á esperar sus órdenes, y dióle á entender que el rey se alegraría de la muerte de Escovedo. Repartió el mayordomo cien escudos á cada uno de los asesinos, encargándoles la mayor cautela en sus palabras. Dió ademas à Antonio Henriquez cédula y carta de veinte escudos de oro de entretenimiento al mes para Nápoles con nombramiento de alferez: igual grado y el mismo sueldo á Insuati con destino á Sicilia: los mismos emolumentos y la misma categoria á Juan Rubio para Milan. Estas cédulas y cartas son todas de 19 de abril de 1578, firmadas por el rey y refrendadas por Antonio Perez. Están escritas de mano de Hernando de Escobar: para que no se enterasen los oficiales de la Secretaría no se sentaron en los libros generales del registro; se apuntaron en pliego á parte, y trasladáronse luego sus partidas al cuaderno de las datas de entretenimientos.

Libre del cuidado que Escovedo le inspiraba, dedicóse el secretario de Estado con nuevo ardor à los asuntos públicos y à la satisfaccion de sus pasiones. No escaseaba las entradas á deshoras en casa de la princesa de Eboli, como si no tuviesen ojos despues de la muerte de su principal enemigo sus demás rivales palaciegos. El confidente de D. Juan de Austria, mas bien que á su deslealtad hácia el rey, debió su trágico fin à la sobrada intervencion que tomó

en las relaciones amorosas de Antonio Perez. Si al menos hubiera tenido la cordura del silencio, hubiese conservado la vida mientras llegaba la hora de desmoronar la fortuna del privado; pero haciendo inoportuno alarde de sus fuerzas, asustó su prevision enseñándole á cada instante la espada suspendida de un cabello sobre su frente. Era una lucha implacable la que se preparaba; pero Perez, mas hábil que su contrario, dió junto el amago con el golpe. Uniendo las exigencias del interés público con la satisfaccion de su seguridad, quiso ennoblecer y garantizar su asesinato con el color de justa ejecucion. Decidida la muerte de Escovedo, encargóse de llevarla á cabo, derramando la sangre de su enemigo sin escrúpulo ni pena, porque en su juicio valia tanto la conveniencia como la moral.

Al dar la órden de matar á Juan de Escovedo, no obró Felipe impulsado por sentimientos de odio ni de utilidad propia. Muy inclinado á repetir la destitucion de Soto, cedió sin embargo à las interesadas exijencias de su astuto Secretario. Mucho se le ha culpado por esta resolucion; pero en las ideas de la época no se miraba como crimen la muerte de un hombre cuando el monarca la decretaba. Segun los principios de las antiguas monarquias absolutas, la fuente de la justicia está inmediatamente en el rey: los tribunales son meros dele-

gados que espresan su voluntad, y las formas judiciales sirven únicamente para ilustrar al juez, mas no para encadenar al monarca. Las muertes secretas ordenadas por los soberanos eran en aquellos tiempos frecuentísimas en Europa: los reyes tenian el derecho de juzgar á su arbitrio siempre que quisiesen administrar la justicia por juicio propio. Asi ha podido decir el ilustrado Perez, que la muerte de su enemigo «era una accion de que le hacia un deber el código absoluto de la obediencia al rey.»—Asi fray Diego de Chaves, confesor del monarca, ha podido escribir como legista y como sacerdote; «Segun lo que yo entiendo de las leyes, «el Principe seglar, que tiene poder sobre la «vida de sus súbditos y vassallos, como se la «puede quitar por justa causa y por juyzio for-«mado, lo puede hazer sin él, teniendo testigos, «pues la orden en lo demas y tela de los juyzios «es nada por sus leyes, en las cuales él mismo «puede dispensar; y cuando él tenga alguna «culpa en proceder sin órden, no la tiene el «vassallo que por su mandado matasse á otro que «tambien fuesse vassallo suyo, porque se ha de «pensar que lo manda con justa causa, como «el derecho presume que la hay en todas las ac-«ciones del principe supremo; y sy no hay cul-«pa, no puede haber pena ny castigo.»—Asi Felipe creyó hasta el último momento de su vida que habia usado de su derecho real al ordenar

la muerte secreta de Escovedo, si bien abrigó luego algunas dudas sobre la exactitud de las acusaciones de su ministro de Estado.

Si la princesa de Eboli no tomó parte en el desgraciado fin de Juan de Escovedo, fuerza es confesar, que la acusan sobrado las apariencias. Si no incitó á Antonio Perez, alimentó al menos mas bien que apaciguó los conatos de su maquiavélica venganza; y tal vez tuvo mas influjo del que debiera cerca de Felipe II para exajerarle las desleales conversaciones que el secretario de D. Juan se permitia. Por otra parte la favorita arriesgaba su porvenir si se descubria su secreto, y en la violencia de sus pasiones y en el ódio profùndo que á Escovedo profesaba, no es creible que hubiese dejado de contribuir con su poder á un resultado que calmaba su temor al par que saciaba sus resentimientos.

Pero si por de pronto pareció ventajosa la posicion del secretario de Estado sin rivales ni enemigos, la propia imprudencia de sus antecedentes y su desatentado orgullo habian de traerle al fin á la situacion que evitaba; y tal vez la muerte de Escovedo, que prometia alejar por algun tiempo los peligros de Antonio Perez, precipitó por contrarios medios su estraordinaria caida.

CAPITULO VI.

Despertóse la curiosidad pública con el asesinato de Juan de Escovedo. La alta dignidad en que estaba constituido y su fin trágico y misterioso escitaban las sospechas de los cortesanos, espantando la imaginacion del vulgo. La familia del muerto procuró averiguar las causas que pudieron preparar crimen semejante; y analizóse punto por punto la vida del secretario de Don Juan, desde que por su comision última habia venido á Madrid. Sin otros negocios que los de su ambicion, no parecia que pudiese ser resentimiento de amores la venganza de sus enemigos. Todas las sospechas recayeron entonces sobre Antonio Perez y la princesa: recordáronse

los sarcasmos y livianas frases con que habia hablado Escovedo de aquellas escandalosas relaciones: contàronse à profusion curiosos lances ocurridos en casa de la favorita y hablábase públicamente de las amenazas que habia murmurado delante de sus damas y escuderos en los arrebatôs de su furor. La opinion señalò reos à estos dos personajes del delito cometido; mas su alta posicion y el favor del monarca entibiaban el celo de los acusadores.

Pero entretanto la muger è hijos de Juan de Escovedo acudieron al rey à pedir justicia, añadiendo en la demanda que Antonio Perez habia sido el autor del asesinato por órden y satisfaccion de la princesa de Eboli. Recibió Felipe al hijo mayor del muerto y supo de sus labios lo que hablaba su padre de la familiaridad que unia al secretario de Estado con la viuda de Ruy Gomez. Nadie se habia atrevido hasta entonces à tocar tan delicada cuestion, pero una vez tocada, no admitia reparo ni compostura la brecha abierta à la fortuna de Perez. Todos los cortesanos rivales, todos los envidiosos de su puesto, los poderosos enemigos que habia labrado su altivez y su imprudencia se agruparon en torno de Pedro de Escovedo para sostener su ànimo en la desigual contienda que emprendia. Afectado como quedó el rey al reconocer el infame engaño de que habia sido victima, no apa-

tentó darle valor alguno, proponiéndose averiguar la verdad, sin alarmar con la mas ligera indiscrecion la suspicacia del Secretario. Asi, contra su primer propósito, dejó correr facilmente la querella, y recibió, aunque sin darles curso, todos los memoriales. Antonio Perez no alcanzaba á comprender semejante conducta: pareciale que si hubiese sabido el monarca sus peligrosas relaciones, un castigo espantoso é inmediato fuera la consecuencia de tan terrible descubrimiento. Suplicaba al rey que pusiese fin á las persecuciones sordas que se multiplicaban á su alrededor, pero sin conseguir otra respuesta que contestaciones evasivas. «Desto me vienen cada dia mil pesadumbres (deciale en un billete de 12 de febrero de 1579): y no conviene andar tanto tiempo assy estas cosas ni que á my acaben, si no hay algun secreto para que convenga del servicio de V. M. que sy para esto conviene, otras formas avrá mejores y á menos costa de V. M. y mia.» Respondíale el rey al márgen. «Creed cierto que lo que deseo poder ir ay, es por este negocio... espero que esto no pasará adelante; y entretanto que voy, vos traed cuidado de vos.»

Aguardaba Felipe pruebas de la culpabilidad de su secretario: á pesar de su conocimiento del mundo, costábale creer tan insensata perfidia; y mentras tanto aquel estado de especta-

cion alarmaba à la princesa, impacientaba á los acusadores, y asustaba á Antonio Perez que veia en el abandono de los cortesanos anuncios seguros del peligro de su fortuna. Propuso en tal estado al rey una resolucion aventurada. Entregando á justicia la demanda sobre la muerte de Escovedo en lo que à él concernia, y reservando cuanto podia rozarse con la princesa de Eboli, en atencion á intervenir el honor de una señora, se desataba el nudo que tantas y tan diversas emociones escitaba. Por lo demas el resultado no podia ser dudoso: el presunto reo estaba en Alcalá de Henares al tiempo que se cometió el crimen: ninguno de los matadores habia sido aprehendido, y por tanto no tenia la parte contraria género alguno de prueba.— Pero su causa tenia un poderoso protector en la persona de Mathéo Vazquez, antiguo secretario del rey y enemigo implacable de Antonio Perez: solicitando al monarca y no abandonando la acusacion, ofrecia presentar pruebas de la traicion del valido. Mientras mas tiempo pasaba, mas confianza tenian los querellantes; y Felipe, que no entendia precipitar el asunto mientras dudase de la lealtad de su secretario, mandóle dar cuenta del estado del negocio à D. Antonio de Pazos, presidente del Consejo de Castilla.

Mucho ganaba Antonio Perez con esta reso-

lucion, porque el Presidente era su amigo y pudo probárselo en el discurso de sus prisiones. Con la autoridad que le daban su edad y su gerarquía, habló á Pedro de Escovedo, asegurándole en nombre del rey que estaba dispuesto á hacer justicia cumplida sin escepcion de personas, ni de lugar, ni de sexo, ni de estado; pero advirtiéndole que considerase bien la demanda que entablaba, porque si no tenia probanzas bastantes, la ofensa que hacia á tan altas personas pudiera traerle graves y calificadas consecuencias. No alcanzando mas recaudos que sus sospechas sin bases, reflexionó el mozo con temor y dió su palabra por sí, por su hermano y por su madre de no hablar mas en esta muerte contra la una ni contra el otro.—Faltaba asegurarse de Matheo Vazquez cuyo vengativo zelo daba impulso á la acusacion; y el Presidente en conversacion secreta le aconsejó mas mesura en sus oficios, porque, no teniendo deudo ni obligacion al muerto, se hacia muy sospechosa su solicitud. Calmóse con esto temporalmente la irritacion de los ánimos contra el secretario de Estado: alejábase un poco la tormenta; y libre de continuas peticiones, podia el monarca observar mas de cerca á su desventurado valido.

Aunque sin suponer al rey inquieto ni preocupado con sus amores, guardaba Antonio

Perez mayor circunspeccion en aquellos dias. Eran menos frecuentes sus entradas en casa de la princesa y casi siempre acompañado de alguna persona que no pudiese inducir sospecha por su carácter. Aprovechándose de la tregua pasagera que le dejaba la enemistad de sus contrarios, solicitaba del soberano el permiso de retirarse de la corte, apartando su persona del choque continuo de la envidia palaciega. No convenia esta resolucion al rey. Si inocente de la sospecha de traicion, el Secretario debia humillar á sus enemigos con el espectáculo de su sólida privanza: si delincuente y desleal, su crimen no admitia ni blandura ni merced. Asi á cada nueva instancia, á cada dimision nueva, asegurábale Felipe la confianza que tenia en sus servicios y en su amistad. La posicion de Antonio Perez se iba haciendo insoportable: sabia los manejos de sus rivales y envidiosos, no le era dado sin embargo contenerlos con el castigo: conocia que alimentaba el rey algun propósito secreto, y no podia prevenirlo ni penetrarlo.

Por aquel tiempo escribió Felipe II al cardenal de Toledo, don Gaspar de Quiroga, para que en su nombre pidiese á la princesa de Eboli que sosegase al secretario de Estado, prometiéndole entrambos mercedes, honores y distinciones en abundancia porque no dejase su

servicio. Proponíase con esto juntarlos en secreta conferencia, ya que esquivaban las ocasiones de verse como antes se veian, pensando con razon que el disimulo de dos personas que aman no podria resistir á semejante prueba. Cayó Antonio Perez en el lazo, ayudado por la vehemente pasion de la temeraria señora. Pareciólés la peticion del rey la demostracion mas concluyente de su ignorancia: y parte por esta consideracion, parte por la ceguedad de los deseos, volvieron á entregarse sin recato á sus peligrosos placeres. Y mientras tanto, buscando la conviccion y preparando su venganza, aguardaba el rey con suma paciencia la ocasion de su justicia.

Enfermo de graves males, ausentóse en aquellos momentos de la córte el marqués de los Velez. Sus servicios, su grandeza, su valor, sus bienes de fortuna le daban influencia entre los cortesanos, y su lealtad le proporcionaba la benevolencia del monarca. Mucho pesó su partida á Antonio Perez porque era de las mas fuertes áncoras que podia guardar para cuando arreciase la tormenta. Debíale favores el marqués, y conocíale bastante para saber que serian pagados con usura. Murió en el camino de sus estados, y su muerte fué una verdadera pérdida para su inquieto y amenazado amigo.

Al considerar las enigmáticas palabras del soberano y la frialdad que manifestaba hácia la princesa, tuvo mas de una vez Antonio Perez la ocasion de meditar sobre su vida. Recordaba la altura à que habia llegado su favor y su posicion en la corte: pensaba en el poder que quizás iba abandonar para siempre, y en la desatentada pasion que le habia hecho reo de crímenes cuya espiacion se acercaba. Si tuvo voluntad de cortar aquellas relaciones cuyas cadenas habian de ahogarle al fin, ó no pudo ó no supo verificar sus proyectos. No era posible tampoco abandonar à la princesa: bella, amante y caprichosa, ejercia alta influencia sobre su ánimo: temeraria y altiva, consentia en perderlo todo y en morir antes que sacrificar sus pasiones. Asi, conociendo el riesgo y sin fuerzas para huirlo, el secretario de Estado se contentaba con dar parte de sus temores á su dama. Y como empezasen de nuevo sus enemigos à dar impulso á la acusacion, y como en lugar de Pedro de Escovedo buscasen otro deudo mas firme, si bien mas lejano, para proseguir la querella, redobló Antonio Perez sus instancias de retirarse, con tal solicitud, con vehemencia tanta, que el rey afirmó mas sus sospechas anteriores.

No se descuidaba Mathéo Vazquez en estender cuanto podia sus observaciones acerca de la princesa. Haciase ya conversacion pública en

Madrid de sus amorosas relaciones; contábanse los presentes de reposteros y camas de telas de oro que habia recibido y regalado: sabiase que Antonio Perez tenia un aposento en las comedias á donde la llevaba sin otra compañia. Llegaron estos rumores á oidos de la princesa que pagaba con el desprecio mas profundo las hablillas de la córte, oponiendo á la murmuracion el desden, y á las amenazas el orgullo. Pero subió el escándalo al punto de escuchar insultantes observaciones de sus dependientes y palabras de sus criados; y ofendida en su altivez, y aislada en su azarosa posicion, y perdido el afecto del rey que ni aun la visitaba ya, y decaida del alto rango en que por tantos años se habia visto, resolvió jugar el todo por el todo, arriesgar en un dado su fortuna. Sin pararse en los términos, ni calcular su resultado, escribió una estensa carta al monarca, llena de sentidas quejas, para pedir satisfaccion de los continuos disgustos que recibia.

He aqui su principio.

Señor:

«Por aver mandado Vuestra Magestad al «cardenal de Toledo que me hablasse en estas «cosas que han passado de Antonio Perez, para «que yo procurasse reduzirle, he entendido yo «y tratado dello muy differentemente de lo que «entendia; pues quedar un hombre innocente

«despues de muchas persecuziones, sin honrra «ni sossiego, no era cosa que á elle podia estar «bien, ni nadie con razon persuadirselo: mas «todo lo puede el servicio de Vuestra Magestad. «Bien se acordará Vuestra Magestad que le he «dicho en algun papel lo que avia entendido que «dezian Matheo Vazquez y los suyos, que perdian «la grácia de Vuestra Magestad los que entravan «en mi casa. Despues desto he sabido que han «passado mas adelante, como à decir, que «Antonio Perez mató á Escovedo por mi res«pecto, y él tiene tales obligaciones à mi casa «que cuando yo se lo pidiera estubiera obliga«do á hacerlo. Y habiendo llegado esta gente á «tal y estendidose á tanto su atrevimiento y «desvergüenza, está Vuestra Magestad como rey y «caballero obligado á que la demostracion desto «sea tal que se sepa y llegue adonde ha llegado «lo primero. Y si Vuestra Magestad no lo en«tendiere assy, y quisiere aun la auctoridad se «pierda en esta casa, como la hacienda de mis «abuelos y la gracia tan merescida del principe, «y que sean estas las mercedes y recompensas «de sus servicios, con aver dicho yo esto me «avré descargado con Vuestra Magestad de la «satisfaccion que debo á quien soy.—Y supplico «á Vuestra Magestad me huelva este papel, «pues lo que he dicho en el es, como á caba«llero y en confianza de tal y en sentimiento «de tal ofensa.»

En el discurso de la carta habla tambien de un pleito que mantiene en nombre de sus hijos, y dice quejándose de su estado: «aunque en esto se ha usado de buen gobierno con otros, soy yo tan mohina con Vuestra Magestad y ha tomado de manera el desfavorecerme, que la razon que dá el Presidente es decir que el no hacerse conmigo lo mismo es porque Vuestra Magestad lo quiso assy.»—Pero ni las quejas, ni las amarguras, ni las poco respetuosas exigencias de su antigua favorita hicieron impresion en el ánimo del rey. Resuelto á hacer justicia y á vengar su buena fé engañada, ordenó á fray Diego de Chaves, su confesor, hablase á la princesa para que declarase los fundamentos de su queja: la altiva dama citó como testigo bastante al soberano que sabia la verdad; pero escuchando mejores consejos, indicó al cardenal Quiroga y al maestro fray Hernando del Castillo, predicador del rey. Entonces, para quedar libre entre tantas intrigas, para acabar de una vez con los dos bandos que dividian secretamente la corte, resolvió el monarca reconciliar á Matheo Vazquez con la princesa de Eboli, reservándose su accion para en adelante como á sus intentos cumpliese. Encargado tambien de esta negociacion, vió el confesor estrellarse sus esfuerzos en la altivez de la princesa que respondia. «Yo he satisfecho y el rey lo sabe: haga su Majestad lo que bien visto le sea:

las quejas justas ó injustas no tienen otra pena de su natural sino quedarse sin satisfaccion.— No irá mi persona para andar en trato de amistades con persona tal; ni lo sufre la ofensa de que se trata.» Conocia harto bien Felipe II el carácter de la orgullosa señora para saber que era vano empeño el violentar su voluntad. Queriendo sin embargo acabar á toda costa aquellas enemistades que daban pábulo á las hablillas del vulgo, mezclando el nombre del rey, intentó reconciliar á Matheo Vazquez con Antonio Perez, sabiendo que asi le perdonaria mas facilmente la princesa. Ademas de las recientes murmuraciones y de la parte que tomaba en su acusacion, tenia contra su compañero otro motivo de resentimiento el secretario de Estado. Al enviarle en el Escorial el despacho del dia, introdujo un anónimo ofensivo á la nobleza de su casa: la letra estaba tan poco disimulada que facilmente fué conocida, hasta por el rey que tomó mucho pesar de ello. Pretendiale matar Antonio Perez; pero Felipe, apelando á su cordura y discrecion, le prohibió dar mas escándalos sobre aquellas enemistades. Su intencion era castigar severamente á Matheo Vazquez, teniendo la mano en los asuntos de la princesa, hasta que la evidencia le convenciese de la villania y traicion con que habia sido engañado en sus amores.

No tardó mucho. Aunque completamente

separado de su antigua favorita é inflexible en la aparente indiferencia que habia sucedido á tanto amor, no habia logrado el monarca triunfar completamente de los sentimientos que le habia inspirado la princesa. Conteníase con la mayor calma en público, pero en secreto se lamentaba y sufria. Algunas noches salia solo por una puerta escusada de palacio á rondar la calle de la Almudena, por sorprender el secreto de las relaciones de su secretario. En una de estas escursiones pudo convencerse por sus ojos de la perfidia y doblez de su valido y de su dama. Luchando con mil afectos, ofendido en su amor propio de hombre, en sus sentimientos de amante, en sus favores de rey, tuvo sin embargo suficiente voluntad para contener su enojo: resolvió el castigo, pero sin entregar á las hablillas su reputacion, sin comprometer con un escándalo la tranquilidad de la monarquía.

Encerrado al amanecer en su aposento, mandó llamar á fray Diego de Chaves que habia intervenido en todas aquellas negociaciones: informóse del estado en que se hallaba el trato de reconciliacion entre Antonio Perez y Matheo Vazquez; y haciendo subir al conde de Barajas, mayordomo mayor de la reina por muerte del marqués de los Velez, comunicóles su resolucion, encargándoles la inviolabilidad del secreto. El dia 28 de julio de 1579, á las once de

la noche prendió el alcalde Alvaro Garcia de Toledo al secretario de Estado; en el mismo instante quedaba presa la princesa de Eboli. Y á aquella hora, acompañado de su ayuda de cámara Sebastian de Santoyo, estuvo el rey en Santa Maria, frente de la casa misma, inmóvil en la sombra de un portal disimulado, presenciando el paradero de la ejecucion: vuelto luego á palacio, mantúvose paseando en su gabinete hasta las cinco de la mañana, en que abrió el balcon para calmar con el fresco de la madrugada el ardor de sus sienes y la alteracion de su ánimo.

Sentándose luego á escribir, despachó cartas para algunos grandes de Castilla, singularmente para los duques del Infantado y de Medina-Sidonia, deudo el primero y yerno el segundo de la desventurada princesa. El motivo ostensible de la prision era su oposicion constante á la reconciliacion de ambos secretarios. Esta causa se alegó por la justicia, y con nombre de las amistades de Matheo Vazquez se comenzó el proceso. La familia de Escovedo ni se querellaba ni se movia; las desavenencias, que daban pretesto al juicio y color á la prision, á nadie parecian motivo suficiente para tamaña desgracia. El vulgo comentó de mil maneras este acontecimiento, suponiéndole los motivos mas estravagantes: los cortesanos que podian dirigir

con mas tino sus sospechas guardaban un silencio cauteloso; y el público suspendía prudentemente su juicio hasta ver el desenlace.

Entretanto permaneció preso Antonio Perez en casa del alcalde de córte y recogida desde aquella noche la princesa en la fortaleza de la villa de Pinto.

CAPITULO VII.

Desembozáronse con este acontecimiento los enemigos que cercaban há mucho tiempo al imprudente privado, aunque contenidos todavia por la reserva y circunspeccion del rey. Por su órden fué el cardenal de Toledo al dia siguiente de la prision á consolar á doña Juana Coello, muger de Antonio Perez, aflijida con tristes presentimientos y con siniestros avisos. A visitar al prisionero acudió tambien fray Diego de Chaves; y á menudo procuraba informarse el soberano de la salud y estado de su ministro, recomendando sumo esmero en su asistencia.— Pasados cuatro meses y habiéndose alterado su salud, lleváronle de la morada del alcalde de cor-

te á su propia casa, donde quedó guardando carcelería. Allí fué á verle por órden de Felipe II D. Rodrigo Manuel, capitan de su guardia, para tomarle pleitomenaje en forma de no hacer daño alguno al secretario Matheo Vazquez, ni por él, ni por sus deudos, ni por sus valedores. Recibido el juramento, permaneció algunos meses en su casa con centinelas de vista: separadas por órden del rey, quedó Antonio Perez en libertad de salir á misa y á paseo, de recibir á quien viniese á verle, pero sin permiso de visitar á persona alguna.

Aunque, como todos los hombres trabajados por opuestas pasiones, trataba el Secretario de aturdirse, pudo en sus ratos de melancólica soledad medir la profundidad del abismo en cuyo borde se encontraba. Harto bien conocia el mundo para comprender que el partido asaz numeroso de sus enemigos adquiria vigor y reclutaba auxiliares con sus recientes desventuras. Sabia que á medida de su abatimiento levantariase la audacia y el orgullo de sus contrarios; y sacando fuerzas de su propia flaqueza, aflijida el alma y apenado el corazon, trató de afectar una seguridad en lo venidero que la voz secreta de su conciencia continuamente desmentia. En el despacho de los negocios de estado y en sus frecuentes relaciones con los consejos y magistraturas, complaciase en señalar sendas nuevas y en dila-

tar las resoluciones, cual si confiase siempre en el porvenir de su privanza. Apurando los recursos de su seductora conversacion, lograba reunir en su casa numerosa y escogida concurrencia de lo mas noble y granado de la corte: pero, aunque aparentemente imprevisor y tranquilo, reservaba cuidadosamente un proyecto á que pensaba apelar como remedio último para salvar su persona. Su padre habia nacido en Segovia, pero una resolucion del tribunal de Zaragoza le habia declarado todos los privilegios de aragonès, como los gozaba su familia. Aunque residente casi siempre en Madrid, Antonio Perez habia cuidado de guardar en aquel reino estrechas amistades, conservando cierto prestigio por medio de obsequios y de favores: si arreciaba la persecucion, tiempo era de pedir la hospitalidad aragonesa, acogiéndose á sus leyes y escudándose con sus fueros para burlar la saña de sus enemigos, mientras preparaba su fuga á tierras mas remotas. Desde los primeros anuncios de su prision habiasele visto mas afable y cariñoso con sus paisanos, no desperdiciando ocasiones de hacerles comprender en cuanto estimaba su carácter independiente y la antigüedad de sus leyes venerables.

Visitábale con frecuencia y honrábase con su amistad D. Francisco de Aragon, conde de Luna. Hermano é inmediato heredero del duque

de Villahermosa, con quien seguia intima correspondencia el Secretario prisionero alcanzando incontestable influencia en su patria donde sus riquezas y su alcurnia proporcionaban á su familia el primer lugar, iba y venia continuamente á la corte, afablemente recibido por el rey, considerado de sus ministros y en estrechas relaciones con los mas distinguidos miembros de la grandeza española. En casa del marqués de los Velez y en los saraos de la princesa de Eboli habia tratado con intimidad al secretario de Felipe II; y seducido como tantos otros por su artificiosa cortesía, era á la sazon uno de sus mas constantes defensores.

Acababa de llegar á Madrid D. Juan de La-Nuza, Justicia mayor de Aragon que pretendia renunciar en su hijo el elevado cargo de su importante magistratura. Deseoso de conocer á Antonio Perez de quien tanto bien se hablaba en Zaragoza, y apoyar al mismo tiempo su solicitud en la influencia del secretario, pidió con instancias al conde de Luna que fuese con él su medianero y su introductor. Apenas fué anunciada al ministro esta visita que en tal manera correspondia á sus secretas esperanzas, respondió dando no solo su consentimiento, sino encargando á su comun amigo que espresase á don Juan de La-Nuza su ardiente anhelo de obtener su amistad, habiéndole impedido su prision el llegar

á darle á su alojamiento el parabien de su venida. Concertaron entonces el dia de la presentacion, y el conde de Luna fué á buscar una tarde al Justicia mayor para visitar al secretario.

Aunque informado por la fama de su cortesana pompa y delicado lujo, quedó el magistrado aragonés sobradamente sorprendido al apearse del coche en el patio de la casa del Cordon. Dos lacayos vestidos de seda y oro, con guantes de ámbar y valonas flamencas, salieron á tener el estribo mientras bajaban ambos personajes. Hallábanse amontonados en una esquina numerosos y bordados almohadones de literas y carrozas con enigmáticas divisas, y en otra llamaba la atencion un caballo andaluz de elegantísimas proporciones que un page sostenia de la brida enfluecada de cincelado oro. Cubríale una gualdrapa de terciopelo con las letras de su señor, y por esquisita cosa, ardian debajo delicados aromas en un braserillo de plata cuya caxoleja ó pomo despedia admirables olores para perfumar los arréos. Al acercarse los señores de Aragon y examinar los suntuosos jaeces y la hermosura del caballo, no pudieron menos de comunicarse en voz baja algunas observaciones sobre la vanidad y desvanecimiento del secretario de Estado.

Aguardábalos Antonio Perez en una sala cubierta de soberbias pinturas, de arquimesas y

curiosidades raras. Todo era allí magnífico y suntuoso. Hasta los quicios de las puertas, estaban dorados y cincelados con especial maestría. Su desatentada prodigalidad, y los regalos que recibia continuamente de Flandes, América é Italia, donde gobernadores y virreyes se esforzaban por obtener su favor, habian enriquecido aquellos salones con muebles de gran precio y elegancia singular. Acostumbrado don Juan de La-Nuza á la sencillez de su patria, no alcanzaba á comprender como un ministro ostentaba mas lujo esterior que el soberano. Cortado y sorprendido permanecia silencioso al lado del conde de Luna, cuando la voz de Antonio Perez, que se acercó á cumplimentarle con atentas frases, le sacó de su inoportuna distraccion. A las primeras palabras y cordiales saludos del Secretario habia perdido el Justicia la prevencion que tanta pompa le inspirára. La conversacion se animó pronto; platicaron de la corte, de los negocios del reino, del carácter del monarca, recayendo, como era natural, en los asuntos de Aragon. Entonces Antonio Perez habló con entusiasmo de sus costumbres, espresando sus vehementes deseos de retirarse algun dia á Hariza ó Zaragoza y ser diputado de aquel pais. Exageró la grandeza del oficio de Justicia mayor, pintándole como el fiel de la balanza que mantenia á nivel las prerrogativas del soberano con los derechos de los súbditos, manifestando

el mayor anhelo porque se conservase integra institucion tan protectora, confióles en secreto que mucho tiempo hacia, deseaba el rey suprimir esa magistratura que coartaba el ejercicio de su poder real, pero que él, valiéndose de su privanza y luchando contra el torrente de los cortesanos, habia conseguido paralizar sus fatales proyectos. Vanagloriándose de ser natural de Aragon, habia defendido y ayudado los intereses de su patria en todas ocasiones, resuelto á seguir la misma conducta en lo futuro; por lo que suplicaba al Justicia le auxiliase en su obra, no permitiendo en ningun caso que las causas de aragoneses saliesen fuera del reino, ni se violase el principal de sus privilegios que era, á su parecer, el de la manifestacion. Mucho insistió sobre este punto y, por frecuentes alusiones, mostróse entendido, como pocos, en la legislacion foral y en la historia de los últimos años. Así, desplegando todas sus facultades y recursos, cautivó el ánimo del Justicia mayor de Aragon que, al volver á su casa despues de la visita, no cesaba de ponderar al conde de Luna el maravilloso talento, la noble rectitud y el acendrado patriotismo del ministro prisionero.

Ni fué esta la sola vez que acudió á visitar al Secretario. Aficionado á su trato, repitió frecuentemente sus entrevistas, hallando siempre la misma afabilidad y cortesanas aten-

ciones. En presencia de los mas altos señores, de gobernadores, generales y consejeros que formaban su tertulia habitual, levantábase Antonio Perez para obsequiar al magistrado de Aragon, dedicándole particulares miramientos, con notable sorpresa de los circunstantes que no alcanzaban el misterio de semejante conducta.

Convidado à comer una tarde en su compañia, acudió La-Nuza antes de la hora designada, hallando al ministro ocupado en el despacho de papeles y consultas que le presentaba alternativamente el primer oficial de la secretaria de Estado, Hernando de Escobar. Advirtiendo la inoportunidad de su visita, quiso el Justicia retirarse al inmediato gabinete; pero Antonio Perez le suplicó que se sentase, asegurándole que nada importante ni secreto se hallaba entre los papeles del dia. Y al paso que despachaba notas para los embajadores, escribiéndolas de su puño en los espedientes, ó resolvia consultas del consejo de Estado, hablaba con La-Nuza de las novedades de la córte, de los negocios de la diputacion aragonesa, con harta admiracion de su interlocutor, asombrado al ver tanta ligereza y prodigiosa facilidad. Platicaba de intrincados asuntos con la mayor exactitud y sin detenerse un instante, mientras su pluma iba pasando de espediente á espediente, ojeando apenas el epigrafe y los últimos renglones para dictar una reso-

lucion.—En estos trabajos entretenido, penetró en el salon y sin hacerse anunciar un lacayuelo, vestido de seda blanca con remates de grana, que traia un billete sellado y atado con cintas carmesies: la compostura y juventud del mensagero, la sorpresa que manifestó al ver gente estraña con el Secretario y lo perfumado de la misiva demostraban claramente que era encargo de alguna dama de elevada alcurnia. Retiróse Perez al quicio de un balcon donde abrió el misterioso papel, y guardándolo en su cartera, apartóse á su gabinete, volviendo á breve rato con un billetito sellado en lacre que entregó al lacayuelo con algunas monedas de oro por despedida. Anudó luego la interrumpida conversacion y siguió su despacho con Escobar, mientras el Justicia consideraba con nueva admiracion la rara mezcla de prevision y ligereza que formaban el fondo de aquel estraordinario carácter.

Sentados á comer con algunos magistrados y altos funcionarios que seguian aun, como satélites, la estrella de Antonio Perez, pudó reparar La-Nuza en un hombre de aspecto decidido que ocupaba uno de los estremos de la mesa.

Conociase facilmente que habia recibido buena educacion, aunque los viages y tal vez las costumbres de los campamentos en que, á creer su trage y su aire marcial, habia residido des-

de su juventud, le daban un desembarazo sobrado brusco y un continente poco sociable. Ocupábase poco de los demas, y solo oia con particular diferencia y con la candidez de un niño las palabras del secretario de Estado. Presentólo Antonio Perez al Justicia mayor como su paisano y pariente, alferez de los tercios de Flandes, el hidalgo Gil de Mesa, natural de Molina. La fisonomía del oficial mudó repentinamente de espresion al saber la clase del personage con quien platicaba el ministro. Prodigóle graciosas atenciones y provocó frecuentemente su risa con las jocosas aventuras que refirió de sus campañas en Nápoles y en los Paises Bajos.

Acabada la comida y hablando de sobre mesa de los ataques nerviosos que aquejaban frecuentemente á doña Juana Coello, dijo el Justicia que su muger, doña Catalina de Urrea, solia padecer desmayos y pasiones de corazon que á veces le habian hecho temer por su vida. Levantóse á estas palabras Antonio Perez y, cogiendo de la mano á La-Nuza, llevóle hacia un magnífico escritorio esmaltado de ágatas que dejó ver al abrirse cantidad de piedras bezoares, pastillas preservativas y confecciones saludables, rogándole con encarecidas súplicas que eligiese lo mas adecuado á su intento, por ser todas maravillosas medicinas para maréos y convulsiones. Resistiase el Justicia á admitir estos regalos, y el

secretario entonces, cogiendo un escritorio pequeño de granate y oro, lo llenó de pastillas aromáticas y de las afamadas piedras, manifestando empeño en partir con su huesped su medicinal tesoro; y como La-Nuza se negase aun por timidez, le dijo Antonio Perez con amistoso tono: «Recíbalos V. S., que se los doy de muy buena gana, aun cuando sean de ministro preso, por el amor que tengo á ese reino y á ese cargo.»

Llegada la noche, cuando espresó el Justicia su voluntad de retirarse, dos lacayos fueron á acompañar su coche al alojamiento con hachas encendidas. Allí, satisfecho de la buena acogida y de los esmerados obsequios del secretario de Estado, escribió á sus amigos de Zaragoza ensalzándolo á las nubes; y Antonio Perez, por su parte, no descuidó ocasion ninguna de ganar su ánimo para que le sirviese de áncora en la deshecha tormenta que preveia; y preocupado con la misma idea, estrechó mas y mas su correspondencia con el conde de Aranda y su antiguo amigo don Fernando de Aragon, duque de Villahermosa.

en su horizonte, engañado con la aparente calma del rey, sordo á los consejos de sus mejores amigos, mostraba á todos los cortesanos las alhajas recibidas de la princesa, y sus divisas enigmáticas que esplicaban facilmente la envidia y la pasion. Desde su retiro seguia correspondencia incesante con su dama, por medio de criados no siempre fieles ni prudentes. Y mientras tanto sus enemigos exageraban al monarca sus desmanes; aseguraban la inocencia de Juan de Escovedo, y pintábanle como una victima sacrificada por Antonio Perez al secreto de sus amorosas relaciones. Entonces Rodrigo Vazquez, presidente del consejo de Hacienda, recibió cargo secreto de comision real para instruir un proceso reservado.

Comenzóse la primera informacion de testigos en Lisboa á 30 de mayo de 1582. Declararon en ella ocho personas: Luis de Otera, natural de Cremona, comisionado del gran duque de Florencia: D. Juan Gaytan, mayordomo del serenísimo principe Alberto: el conde de Fuensalida: D. Pedro Velasco, capitan de la guardia real española: D. Rodrigo de Castro, arzobispo de Sevilla: Don Fernando de Solis: D. Luis Henriquez, de la cámara del principe-cardenal; y don Alfonso de Velasco, page del rey. Todos estos personages, no pudiendo dar mucha luz sobre las circunstancias que acompañaron la muerte de Escovedo, depusieron sobre los regalos que

admitía el secretario de Estado, sobre su lujo, sus costumbres relajadas y sus relaciones con la princesa de Eboli. De esta manera triunfaban completamente sus enemigos, dando pruebas al rey de la traicion de Antonio Perez y perdiéndole para siempre en su ánimo.—La corte entera se habia conjurado contra el orgulloso ministro, que descansaba en Madrid, sospechando los intentos de sus contrarios, pero sin calcular la profundidad de su encono. Pedro de Escovedo, incitado por Mathéo Vazquez, hacia las mayores diligencias por buscar pruebas de la muerte de su padre en los barrios de la córte, y no pudiendo hallarlas completas como pretendía, marchaba al estrangero para seguir las huellas de un hombre, sospechoso de haber tomado parte en el asesinato.—Y mientras tanto tres personas combatian con desiguales fuerzas en favor del desventurado ministro: Don Antonio de Pazos, presidente del Consejo de Castilla, escribía al rey, tímida pero lealmente, en su disculpa: D. Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo, le aconsejaba y le defendía de las imprudencias heréticas que el clero le achacaba; y su muger, Doña Juana Coello, olvidando sus quejas harto justas, acordándose solamente de que era el padre de sus hijos y su esposo, desplegaba para abogar por él la mas incesante actividad, el mas solícito cariño, la mas generosa abnegacion.

en su horizonte, engañado con la aparente calma del rey, sordo á los consejos de sus mejores amigos, mostraba á todos los cortesanos las alhajas recibidas de la princesa, y sus divisas enigmáticas que esplicaban facilmente la envidia y la pasion. Desde su retiro seguia correspondencia incesante con su dama, por medio de criados no siempre fieles ni prudentes. Y mientras tanto sus enemigos exageraban al monarca sus desmanes; aseguraban la inocencia de Juan de Escovedo, y pintábanle como una victima sacrificada por Antonio Perez al secreto de sus amorosas relaciones. Entonces Rodrigo Vazquez, presidente del consejo de Hacienda, recibió cargo secreto de comision real para instruir un proceso reservado.

Comenzóse la primera informacion de testigos en Lisboa á 30 de mayo de 1582. Declararon en ella ocho personas: Luis de Otera, natural de Cremona, comisionado del gran duque de Florencia: D. Juan Gaytan, mayordomo del serenísimo príncipe Alberto: el conde de Fuensalida: D. Pedro Velasco, capitan de la guardia real española: D. Rodrigo de Castro, arzobispo de Sevilla: Don Fernando de Solís: D. Luis Henriquez, de la cámara del príncipe-cardenal; y don Alfonso de Velasco, pagé del rey. Todos estos personages, no pudiendo dar mucha luz sobre las circunstancias que acompañaron la muerte de Escovedo, depusieron sobre los regalos que

admitia el secretario de Estado, sobre su lujo, sus costumbres relajadas y sus relaciones con la princesa de Eboli. De esta manera triunfaban completamente sus enemigos, dando pruebas al rey de la traicion de Antonio Perez y perdiéndole para siempre en su ánimo.—La corte entera se habia conjurado contra el orgulloso ministro, que descansaba en Madrid, sospechando los intentos de sus contrarios, pero sin calcular la profundidad de su encono. Pedro de Escovedo, incitado por Mathéo Vazquez, hacia las mayores diligencias por buscar pruebas de la muerte de su padre en los barrios de la córte, y no pudiendo hallarlas completas como pretendia, marchaba al estrangero para seguir las huellas de un hombre, sospechoso de haber tomado parte en el asesinato.—Y mientras tanto tres personas combatian con desiguales fuerzas en favor del desventurado ministro: Don Antonio de Pazos, presidente del Consejo de Castilla, escribia al rey, tímida pero lealmente, en su disculpa: D. Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo, le aconsejaba y le defendia de las imprudencias heréticas que el clero le achacaba; y su muger, Doña Juana Coello, olvidando sus quejas harto justas, acordándose solamente de que era el padre de sus hijos y su esposo, desplegaba para abogar por él la mas incesante actividad, el mas solícito cariño, la mas generosa abnegacion.

Pasaba el tiempo sin hacerse novedad en la blanda carcelería del Secretario: aburrido de posicion tan equívoca, envió Antonio Perez al padre Rengipho á Lisboa á pedir al rey que tomase una resolucion cualquiera. No surtiendo esta mision efecto alguno, marchó á Portugal doña Juana Coello; y antes de ver al soberano, fué presa junto á Aldea Gallega por el alcalde Tejada, quien la examinó sobre las instrucciones que llevaba de su marido. Volviendo luego á dar cuenta al rey de su ejecución, y al entregarle en prueba de su activa solicitud el proceso de exámen hecho con tal rigor á la desgraciada señora, miróle de hito en hito el monarca, cojió los papeles y sin volver el rostro echólos en el fuego, no dignándose dirigir la palabra al alcalde cortado y temeroso de tan poco favorable acogida. Mandando al punto llamar al padre Rengipho, comisionóle para tranquilizar de su parte á doña Juana, asegurándola que despacharía los negocios de su marido cuando volviese á la capital.

Los enemigos de Antonio Perez mostraron entretanto al rey los testimonios secretos de la primera informacion; pareciéndoles que no era oportuno insistir sobre el delicado asunto de las relaciones amorosas con la princesa, llamaron la atencion del soberano sobre las concusiones que acusaban algunos testigos, y pidieron una visita general de las Secretarías para averiguar los

manejos impuros que se indicaban en el proceso. Este juicio era un remedio bastante usado en aquel siglo por los monarcas españoles, no solo en la corte, sino en Flandes, América y Milan. El licenciado Tomás de Salazar, fué nombrado visitador, y escribano Antonio Marquez, el mismo que actuaba en el proceso formado por Rodrigo Vazquez contra el secretario de Estado. Los cargos principales que se le hicieron en la visita fueron las dádivas de D. Juan de Austria, los regalos de la princesa de Eboli, del cardenal de Toledo, de los virreyes y capitanes de Italia; el descubrimiento de los secretos diplomáticos, la alteracion de los despachos de Flandes, la correspondencia con Escovedo relativa al rey, con otras varias imputaciones subalternas exageradas por la parcialidad. Si bien en muchos de los capítulos habia razon completa, fuerza es confesar que para algunas culpas faltaba la verdad jurídica, por mas que sobrasen las presunciones morales. Probar los manejos tortuosos de un hombre tan hábil como Perez, no era empresa tan fácil como á primera vista aparecia: si alteraba algunas notas, si traducia infielmente algunas cifras, en cambio podia presentar billetes del rey que le autorizaban para ciertas supresiones ó modificaciones importantes. Y esta autorizacion era muy natural en la administracion española. Los Consejos formaban, como altos cuerpos consultivos, los ejes del des-

pacho universal; los asuntos mas complicados pasaban á su exámen, aunque en la forma y manera que el soberano queria: los negocios de hacienda, de justicia, de gobernacion del reino, se presentaban íntegros á la discusion de los consejeros; pero las notas secretas de las embajadas, las comunicaciones importantes de los virreyes, los partes de los generales tenian por fuerza que ingresar en el Consejo del ramo, suprimida la parte que no convenia consultar, ya por no ser propia del exámen, ya por contener revelaciones de la mayor reserva é interés. Antonio Perez, como secretario de Estado y del despacho universal del rey, tenia á su cargo los complicados asuntos de su activa diplomacia, y el manejo de los negocios delicados de las provincias flamencas. De acuerdo con su soberano alteraba las notas que por su naturaleza no eran presentables en su integridad; y si, como es posible, abusó de su confianza, difícil era tambien señalar las faltas que cometia. Ni parecia tampoco muy acertado imputarle, como culpa, haber recibido diez mil ducados por la firma del despacho de investidura de Sena concedida á Francisco de Médicis, gran-duque de Toscana. La costumbre señalaba á los secretarios de Estado desde el tiempo de los Reyes Católicos la mitad de este derecho, con obligacion de entregar lo restante á la cámara del rey.—Tal vez asistia mas razon á los acusadores de Perez al

señalar juego pérfido, y doble en su correspondencia con D. Juan de Austria; pero estos cargos generales eran peligrosos de suyo, por ser delicado el negocio y haber mediado graves confianzas entre el soberano y el ministro.

En tales apuros, escribió al rey el secretario de Estado: inútiles fueron sus observaciones, porque la mano que hasta entonces le habia sostenido en la altura, le abandonaba ya al encono de los resentimientos que habia provocado su privanza. No creyendo que pudiese llevarse á cabo ninguna sentencia contra él, y temiendo concitar el odio del monarca si en su defensa le envolvia en el proceso, Antonio Perez, guiado por los consejos del confesor, se limitó á descargos generales. Acabado el juicio de visita, fué condenado en treinta mil ducados de multas é indemnizaciones, en suspension de oficio por diez años, en dos de reclusion en una fortaleza, y cumplidos estos, en ocho de destierro de la corte del rey. No se observaron en la causa todas las formalidades debidas. En lugar de la sentencia firmada por todos los jueces de la visita, como era costumbre general, aparece solo un auto del visitador refiriéndose á ella, y mandándosela notificar al procesado, aunque sin entregarle copia como pretendia.

En cumplimiento del mandato judicial, los

alcaldes de corte Garcia de Toledo y Espinosa fueron á prender á Antonio Perez en su casa del Cordon. Mientras ocupaba sus papeles uno de los delegados, subia el otro á notificarle la sentencia en la sala donde se hallaba á la sazon platicando con su esposa. Sin inmutarse ni sorprenderse, recibióle con la mayor cortesia, haciéndole sentar mientras despachaba un criado en quien tenia suma confianza al cardenal de Toledo para pedirle consejo sobre lo que pensaba hacer. No advirtió siquiera el alcalde este mensaje, tan hábilmente fué espresado y tan prestamente comprendido: antes bien, seducido por la cortesana conversacion del Secretario, aguardó mas de lo que debiera. Volvió el criado y con una seña imperceptible declaró á su señor la aprobacion del cardenal. Entonces, antes de subir al coche, pasó á un gabinete inmediato con permiso y á vista de don Alvaro Garcia de Toledo; habia una ventana de poca elevacion que caia á san Justo; arrojándose por ella de repente, vino al suelo sin hacerse daño, y se acogió al asilo de la iglesia. Sorprendidos los alcaldes comenzaron á dar voces, acudiendo al templo cuyas puertas hallaron cerradas: fué necesario derribarlas con palanca y á golpes: en vano registraron los rincones y escondrijos; en ninguna parte topaban con Antonio Perez, hasta que subiendo uno de los dependientes le halló escondido en los desvanes del tejado. Apo-

desnudose de su persona, metiéronla en un coche y lleváronla á cumplir su destino en la fortaleza de Turruégano.

Embargados sus bienes y preso sin comunicacion algunos dias, reflexionó el secretario de Estado sobre las imprudencias de su conducta. Prometiéndose evitar los escollos de la vanidad y ostentacion que tantas enemistades le habian hecho, escribió cartas hábiles y cariñosas á los personajes de quienes le separó su orgullo, y cuyo poder conocia en la hora de la desgracia. Para conjurar la espantosa borrasca que amenazaba su cabeza, era necesario debilitar el partido de los enemigos, amenazando á los tímidos, alhagando á los fuertes, derramando dó quiera la cortesía y la lisonja. Este camino de habilidad y tacto era el terreno en que mejor sabia combatir.—Conmovida por sus súplicas y animada por el arzobispo cardenal, una parte del clero se pronunció, aunque embozadamente, en su favor.—A 31 de aquel mismo mes denunció el fiscal eclesiástico ante el doctor Noroni, vicario general, la violacion del templo que habia dado asilo á Antonio Perez: despachó el juez cartas de censura contra los alcaldes de corte si no le volvian al dia siguiente á San Justo: contestaron los procesados, protestando la fuerza y negando el derecho de inmunidad en el delito de que se trataba: replicó la parte

de Perez pidiendo que se procediese con la censura hasta el anatema si no le volvian á lugar sagrado. Entonces el fiscal de la jurisdiccion rejia pidió la reposicion de lo proveido: recibió el tribunal eclesiástico el negocio á prueba por breve término: apeló el fiscal: pidió entretanto la escomunion el secretario de Estado contra los alcaldes por los grillos que le echaron en su prision; y el 11 de febrero pronunció sentencia el vicario mandándole restituir á la iglesia. —Inmediatamente apeló el fiscal del rey para ante el Consejo: los autos fueron llevados al tribunal de la Nunciatura que confirmó la sentencia de la vicaría. No se hizo por entonces novedad en esta causa, hasta el año de 1589 en que se llevó al Consejo la apelacion del fiscal, declarándose la fuerza en conocer del ministro apostólico, anulando lo hecho, alzando las censuras, absolviendo á los notificados, y mandando á los jueces del Nuncio salir dentro de segundo dia de la corte.

Mientras que el juicio de la visita se seguia contra Antonio Perez, quedó detenido el proceso secreto que formaba Rodrigo Vazquez por la muerte de Juan de Escovedo. Solo se le unieron entretanto dos esposiciones al rey: la una, fechada en Lérida, era de Antonio Henriquez, ofreciendo declarar cuanto sabia acerca del asesinato, si se le enviaba un salvo-conducto

para venir á Madrid; el móvil de su espontánea delacion no era el interés, segun decia, sino la venganza, por sospechar que Antonio Perez habia hecho atosigar á un hermano suyo: era la otra del capitan Don Pedro Quintana, sobrino del difunto Escovedo, que habia andado mucho tiempo viajando en averiguacion del delito, hasta topar con el alférez Henriquez en Zaragoza: demandaba justicia, ofreciendo las probanzas, y no reclamando otro premio en pago de sus largos servicios en la guerra.

A principios del año 1585 fué el rey Felipe II á las córtes de Monzon. Acompañóle Rodrigo Vazquez, presidente del consejo de Hacienda, quien tomó á 30 de julio la competente declaracion á Antonio Henriquez. Contó el alferez minuciosamente las circunstancias que precedieron y acompañaron á la muerte de Juan de Escovedo, refiriendo las tentativas que mediaron y la suerte de los que habian intervenido en el delito. Examinó tambien el juez en 11 de agosto á un hombre llamado Gerónimo Diez, que se estendió largamente sobre los rumores que corrian acerca de las relaciones del secretario de Estado con la princesa de Eboli, y lo que sobre ellas hablaba el desventurado Escovedo. —En la ciudad de Tortosa fué interrogado á 11 de setiembre Martin Gutierrez, vecino del lugar de Molina y paisano de Juan de Mesa,

que contó particularidades de las salidas y entradas de este al tiempo de la muerte del secretario de D. Juan de Austria. A virtud de estos indicios y declaraciones, y apretando mas cada vez la familia de Escovedo, dióse órden al alcalde Espinosa para prender á Diego Martinez, mayordomo de Antonio Perez y cómplice principal en el atentado.

El empeño mas importante de los enemigos del ministro iba encaminado á sacar de su poder los billetes originales de la correspondencia con el rey. Para esto, pasado un mes de prision en la fortaleza, fué desembargada toda su hacienda y él puesto en mas anchura, dando permiso á su mujer é hijos para que le hiciesen compañía. El secretario de Estado, calculando los proyectos de sus perseguidores, intentó evadirse de su cárcel, fugándose á Aragon para pedir allí justicia y trasladar el fuero. Descubierto su peligroso plan, estrecharon con el mayor rigor su arresto en Turruégano, prendiendo é incomunicando ademas á su muger y á sus hijos. Embargáronse de nuevo sus bienes que fueron vendidos con el mayor destrozo en pública almoneda. El conde de Barajas, presidente de Castilla, y fray Diego de Chaves exigieron de doña Juana Coello los papeles de su esposo. Pero ni las súplicas, ni las amenazas disminuyeron el valor, ó quebrantaron

la constancia de aquella muger fuerte en el ejercicio de sus sagradas obligaciones. Entonces Antonio Perez resolvióse á conjurar la tormenta que amenazaba á su familia, y aunque falto de medios en su rigurosa incomunicacion, escribió con sangre de sus propias venas una carta á doña Juana: mandábale en ella entregar dos arcas de papeles importantes; y obediente su esposa, envióles á Monzon con persona segura al confesor del rey. Ella y sus hijos salieron inmediatamente de su cárcel, recibiendo de fray Diego las seguridades mas completas de guardar á costa de su vida aquellos interesantes documentos. El secretario de Estado habia conseguido su objeto principal; levantada estaba la opresion de su inocente familia, al paso que, previsor y cauto, habia reservado en secreto lugar papeles de valia que habian de servirle tan eficazmente luego en el proceso de Zaragoza.

La vuelta de Felipe II de Aragon fué la señal de consuelo para el perseguido ministro. Sus cartas y memoriales conmovieron al rey, que recordaba, en medio de sus ofensas, la amistad que en otro tiempo profesára á su desventurado secretario. Relajóse la severidad de su prision, y concluyóse poco tiempo despues cuando fué traido á la corte, dándole por carcel la casa de don Benito Cisneros. Arrestado blandamente

allí, visitábale la grandeza, el cuerpo diplomático y los consejeros de mas alta categoría. En la semana santa envió Antonio Perez á pedir licencia al rey para salir á los oficios divinos: concedióla de buen grado, y la poblacion de Madrid quedó durante muchos dias sorprendida al verle pasear libremente por las calles. Parecia á muchos que volvia el favor del secretario al ver estas mercedes; pero Felipe II, sin soltar las riendas al encono, le abandonaba completamente á su destino. Gran cuidado daba entretanto á Antonio Perez la prision de Diego Martinez. Escribió largamente sobre ello al rey en 20 de febrero de 1587, y repitió sus súplicas con mayor calor al saber que Rodrigo Vazquez le habia recibido declaracion en 4 de noviembre; aunque el fiel mayordomo negó con la mayor serenidad todos los cargos que á su señor se hacian. Tomósele confesion en 29 de agosto de 1588, y careósele con Antonio Henriquez en la carcel real el 4 de enero de 1589; examinósele luego sobre las relaciones de la princesa de Eboli con el secretario de Estado, y firme en todas ocasiones, negó Martinez las imputaciones y las culpas.

El sistema de defensa adoptado por el ministro era el mas hábil posible, sabiéndolo seguir con serenidad y firmeza: negar todos los cargos, desconocer sus propias cartas, no dar

el menor asidero para el juicio. Testigos de la muerte no se presentaban, y el alférez Henrique era un delator en causa propia y que por sus crímenes no merecia fé: el secretario de Estado no podia ser legalmente convicto de la muerte de Escovedo. Así, al tomar la confesion en 30 de julio de 1589 á Antonio Perez y á su esposa, contestaron acordes en la absoluta negativa. Volvióse á tomar declaracion suplementaria al ministro en 15 de agosto, y respondió lo que antes habia dicho. El 25 mandóle dar traslado el presidente del tanto de culpa que resultaba del proceso: notificóse á las partes, registróse y se aseguró la casa en que estaba Antonio Perez: presentáronsele para su reconocimiento las cartas que habia escrito al rey y entregado este á Rodrigo Vazquez, pero negó su firma. Recibióse el negocio á prueba por término de diez dias con cargo de peticion y castigo: ratificáronse dentro de él los testigos de la sumaria, y el 31 de agosto alegó en forma la parte de Antonio Perez, pidiendo que se le absolviese de la instancia por no haber pruebas bastantes para su condenacion. Esta conclusion era racional: pero el juez en vez de acabar la causa, de oficio como empezó, dió traslado á Pedro de Escovedo.

Con este paso atrevido anudaban los enemigos del secretario de Estado las cadenas de

las persecuciones. Temian que á pesar de la inflexibilidad del rey, la humildad y súplicas del ministro, su habilidad y su arrepentimiento ablandasen el corazon del monarca que estimaba en mucho sus talentos y el valor de sus servicios pasados. Sujetaban hasta cierto punto su ánimo con dar al juicio un carácter de interés particular digno de respeto; y comprometian á Pedro de Escovedo, que anhelaba intentar la acusacion, pero considerando su anterior promesa se retraia: haciéndole forzosamente parte, tenia que hablar sobre la muerte de un padre asesinado y sus palabras habian de ser sin duda queja legal. Querellóse en efecto en 12 de setiembre como se deseaba: púsose entonces al descubierto la demanda de la muerte, y con estrépito y escándalo y sorpresa general fué llevado Antonio Perez á la fortaleza de Pinto.

CAPITULO IX.

A los pocos dias de esta nueva prision, mandó el rey volverle á la corte. No era este el ánimo de sus enemigos que representaron varias veces al monarca esponiéndole cuanto ofendía á la vindicta pública la venida del ministro delincuente. Dilataron cuanto pudieron el cumplimiento de esta resolucion, pero al fin á los dos meses y medio trajéronle á una casa principal que se le dió por cárcel. A pesar de los testimonios de traicion que arrojaba la causa de su secretario, vacilaba Felipe II. Por una parte la venganza, al par que la justicia, reclamaban el castigo del amigo desleal, del pérfido consejero: pero por otra su humildad, su talento, sus servi-

cios y sobre todo el afecto que el monarca le profesára abogaban elocuentemente en su favor. Aunque resuelto, en este como en todos los casos, á dejar libre su accion á los jueces, tomaba alguna vez intervencion en la causa para templar sus rigores. Nunca habian visto los palaciegos mas indeciso el ánimo del soberano: temian en tanta variedad de sucesos que volviese el antiguo favor del orgulloso valido: la envidia los engañaba; Antonio Perez estaba perdido para siempre.

Pero si el monarca ofendido tomaba ante tantas persecuciones un aspecto moderador; si el público conmovido por tamaña desgracia olvidaba su odio al secretario de Estado; si el cardenal Quiroga y algunos otros miembros del clero le apoyaban ostensiblemente, en cambio el partido de sus enemigos se reforzaba de dia en dia con nuevos auxiliares. Al frente de los envidiosos cortesanos, de los personages resentidos, se hallaban Rodrigo Vazquez y el confesor del rey. Aunque al borde del sepulcro y encorvado por la edad, la calva frente del presidente de Hacienda abrigaba las mas implacables pasiones. Acostumbrado á la reserva de su alta posicion y envejecido en luchas palaciegas, habia guardado muchos años las ofensas tal vez involuntarias que, en mal hora, le hiciera el ministro en el apogéo de su poder.—La esca-

sa capacidad de fray Diego de Chaves no habia podido resistir al choque de las intrigas de que era agente principal por órden del soberano: habia levantado una punta del velo que cubria relaciones misteriosas; pero al notar mayor confusion en sus ideas mientras mas adelantaba la causa, al advertir cuan poco entendia de las intenciones de su rey, persuadiase de que Antonio Perez le engañaba con traicion, mirábale como un rival peligroso, y abria sus oidos tanto á las justas quejas como á las mas estravagantes calumnias.

Contestó entretanto el secretario de Estado á la querella de Escovedo, presentando en su descargo seis testigos: D. Diego Bustamante, Antonio Martinez, Claudio Vara, Juan de Vega, el alferez Gil de Mesa y Luis Juan de Orihuela, contador del rey y escribano del consejo de Aragon. Sus declaraciones, dadas en 7 de setiembre de 1589, están reducidas á afirmar que, al tiempo de la muerte, se hallaba el ministro con el marqués de los Velez en Alcalá de Henares; y á manifestar sospechas sobre la delacion de Antonio Henriquez, á quien juzgaban sobornado por dinero, y resentido por creer que Diego Martinez, con consentimiento de Perez, habia hecho atosigar á su hermano.—En este estado de la causa, pidió términos D. Pedro de Escovedo y suspension del ne-

gocio mientras buscaba al boticario que destiló las yerbas y al alferez Juan Rubio, de quienes tenia algunas aunque confusas noticias.

Cada vez mas alarmado, interesaba Antonio Perez en su favor con lisonjeros billetes á los personajes de la corte. Escribia tambien frecuentemente al rey esponiéndole los peligros que podria traer el proceso si se le obligaba á declarar las verdaderas causas de la muerte de Escovedo; pero estas cartas pasaban sin contestacion á manos del juez que las agregaba á los autos. Por órden del monarca escribió al secretario de Estado el confesor fray Diego:

»Señor:

»«Haviendo entendido los grandes trabajos «de v. m. y de su casa tanto tiempo ha, hé «andado pensando conmigo si era bien, por lo «que la Charidad pide, dar consejo á quien «no me le pide. En fin me he resuelto en «hazerlo; y assy le digo que pues v. m. en «realidad de verdad tiene escusa peremptoria en «este hecho, quando se venga á saber, que v. «m. devria de confesar de plano lo que se le «pide y con esto se quitar á mi juizio de to«dos los trabajos que tiene, pues el funda«mento de todos ellos es y ha sido esto; y ca»da uno responda por sy.»—Consultó Antonio

Perez con el cardenal Quiroga y respondió al confesor en una carta muy hàbil, espòniéndole los peligros que podrian resultar para el servicio del rey de semejante declaracion; y manifestándole que no le permitia su conciencia condenarse en caso tan grave, cuando no habia probanzas de valor, y cuando podrian alcanzar los resultados á sus hijos inocentes: para acabar pues la causa, el único medio conveniente que veia era un concierto pecuniario con Escovedo.—Contestóle fray Diego de Chaves insistiendo en su primera opinion, y aconsejándole que diese al monarca por ordenador de la muerte, aunque sin declarar las causas políticas que mediaron; esplicàbale su doctrina del derecho real en la forma de los juicios, y aprobaba por último el arbitrio de una transaccion con el querellante.—Antonio Perez adoptó al momento este último partido: sospechaba que los consejos del confesor iban encaminados á hacerle declarar la muerte para abandonarle desarmado à sus contrarios: no era asi. Felipe II queria concluir una causa en que podian divulgarse secretos politicos de grave interés: pero su secretario, tomando consejo del cardenal, entró en tratos y comenzó negociaciones con Pedro de Escovedo.

Alarmado Rodrigo Vazquez al saber los pasos que se daban por parte del ministro,

viéndole próximo á salir del laberinto de las persecuciones, y temiendo recobrase su fortuna, imaginó para preparar al rey á mayores providencias abrir otra informacion de oficio sobre las relaciones de la princesa de Eboli. Comenzóse en 11 de setiembre de aquel año; y las declaraciones de los testigos, sin dar mas luz sobre los amores de Antonio Perez, giraron casi esclusivamente sobre su publicidad, sobre el cariño insensato de la altiva dama, y sobre la parte que tuvieron en la muerte de Juan de Escovedo. Solo hubo tiempo de examinar á tres personas; á doña Cecilia de Herrera, á don Pedro de Mendoza, y á doña Beatriz de Frias, allegados ó servidores de la princesa y de su casa.

Presentóse al fin por parte del secretario de Estado la escritura de apartamiento de la demanda que otorgaba Pedro de Escovedo: pedia en ella al rey, al juez-presidente, á los alcaldes de corte y á cualesquiera otras justicias, que desistiesen del conocimiento de la causa formada contra Antonio Perez y sus cómplices, perdonándolos él como los perdonaba, y absteniéndose como se abstenia en servicio de Dios: firmáronla ambos contrayentes y los testigos que asistieron, el Almirante de Castilla, don Luis Henriquez de Cabrera, duque de Medina de Rioseco y conde de Módica, don Diego

Zapata, comendador de Monte-alegre en la órden de Santiago, hijo sucesor del conde de Barajas Presidente de Castilla, y don Alonso del Campo y Jácome Marengo. Mandó Rodriguez Vazquez dar traslado á Pedro de Escovedo, el que se ratificó en la escritura, aprobándola nuevamente, reiterando su perdon y pidiendo la libertad del procesado. Reclamó Antonio Perez tambien la conclusion de la causa por faltar querella é intervenir remision de la parte ofendida.—Triunfaba por esta vez el desventurado ministro: no habia méritos para el proceso, ni fundamento para la persecucion.

Habíase concertado el apartamiento en veinte mil ducados que mandó el rey pagar religiosamente á Pedro de Escovedo, aun en el tiempo en que intervenidas las rentas del secretario, no tenia recursos propios para su mantenimiento y atenciones.

Encendido en cólera al ver escapar su presa, Rodrigo Vazquez espuso á Felipe de palabra y por escrito los rumores que corrian de haberse ejecutado la muerte por mandato real: díjole que Antonio Perez le habia comprometido con el público, y que á su fama y al decoro de su corona convenia se declarasen las causas y motivos de aquel castigo sangriento; para conmover su ánimo cuidaba de recordarle las ofensas de

su privado infiel, enviándole la última informacion sobre sus secretos amoríos. Pesar recibió el soberano de está instancia: parecíale ya concluido el asunto de Escovedo; pero atendiendo à las razones del presidente y tambien á las calladas voces de un resentimiento justo, autorizó con una carta á su perseguido ministro para declarar toda la verdad.—Entonces, valiéndose de este consentimiento, dictó el juez en 21 de octubre un auto motivado, continuando el juicio para averiguar si las causas que mediaron en la muerte de Escovedo, y que dió como ciertas Antonio Perez al rey, tenian verdaderos fundamentos y probanzas.

Semejante providencia era una espantosa injusticia. Al cabo de doce años, ocupados sus papeles, ausentes varias personas, muertos muchos testigos, no podia el secretario de Estado, culpable ó inocente, calumniador ó verídico, presentar en juicio sus pruebas. Muchos magnates de la corte se conmovieron al sabér tal escándalo. El arzobispo de Toledo manifestó en duras razones su estrañeza al confesor del rey, y el nuncio de Sixto V hizo oficios en favor de Perez con el presidente de Hacienda. Pero no solo fué inútil toda intercesion, sino que el recelo y la indignacion de los perseguidores se enconaban mas cada dia.—En su rigorosa prision, con guardas y centinelas, cercado de alguaciles que tenian pena

de la vida si hablaba con alguien el prisionero ó si ellos mismos le dirijian la palabra, permaneció incomunicado el desventurado ministro hasta el 11 de enero de 1590 en que le tomó declaracion Rodrigo Vazquez, enseñándole una carta que le mandaba el rey:

«Presidente.

«Podeis decir á Antonio Perez de mi parte, «y si fuesse necesario enseñarle este papel, «que él sabe muy bien la noticia que Yo tengo «de haber hecho matar á Escovedo, y las causas «que me dijo para ello havia; y porque á my »satisfaccion y á my conciencia conviene saber, », si estas causas fueron ó no bastantes, ya Yo »le mando que os las diga, y dé particular ra»zon de ellas, y os muestre y haga verdad lo »que á my me dijo que vos sabeis, porque Yo »os lo he dicho particularmente; para que ha»viendo Yo entendido lo que assy os dijere y »razon os diere de ello, mande ver lo que en »todo convenga. En Madrid, á 4 de enero de »1590.—*Yo el rey*.»

Leyó detenidamente la carta Antonio Perez: vaciló un poco; pero recobrando su resolucion al notar la alegria que brillaba en los ojos de su anciano juez, contestó con serenidad y respeto á sus preguntas, refiriéndose á sus anterio-

res confesiones, negando haber tenido parte alguna en la muerte ni saber de ella mas de lo que el rumor público contaba; al mismo tiempo recusó en forma á Rodrigo Vazquez.—Dióse cuenta al monarca de su resolucion, y admitiendo la recusacion interpuesta, nombró por acompañado del presidente de Hacienda al licenciado Juan Gomez, miembro del Consejo é individuo de la real cámara. Seis veces requirieron en distintos dias al procesado para que hiciese su declaracion; seis veces permaneció firme en su negativa.—El 21 de febrero mandáronle echar en vista de su tenacidad dos grillos y una cadena; al dia siguiente pidió que se le quitasen y le diesen por libre en razon al estado de su causa; y entretanto Doña Juana Coello, arrestada sin mas permiso que el de salir á misa, pidió completa soltura, ó que se le manifestase la culpa para alegar su inocencia.

Irritados de la firmeza de Antonio Perez, constituyéronse los jueces en su prision el dia 23 de febrero para interrogarle. Requiriéronle por tres veces consecutivas, y otras tantas se refirió á sus dichos anteriores; espusiéronle la voluntad del rey de que declarase en forma; contestó que, si bien la respetaba, persistia en su resolucion. Apercibido con el tormento, oyó el mandato con serenidad, y res-

pondió solamente que era hijodalgo, protestando el daño y la lesion que se le seguiria. Quitáronle los grillos y las cadenas: volviósele á preguntar y no contestó cosa alguna. Mandósele desnudar el vestido esterior: quitóselo el verdugo, sin que pronunciase una palabra. Entonces se acercó Rodrigo Vazquez á hacerle la última intimacion.

Era de ver en el oscuro recinto del calabozo, entre los aparejos del tormento y al frente del verdugo inclinado sobre la escalera, la última reunion de dos ambiciosos cortesanos. Tocando el uno la losa de la sepultura, inclinada la cabeza calva sobre el pecho, el cuerpo encorvado por la edad y devorada el alma por la envidia, se acercaba á interrogar con trémula voz á su enemigo desarmado. En la madurez de la vida y en la fortaleza de su corazon, levantaba el otro su frente orgullosa, midiendo y despreciando con altivas miradas las rastreras pasiones de sus contrarios. No sentia en aquel momento ni remordimientos de lo pasado ni ambicion del porvenir: la sed de venganza, el desden tranquilo de un hombre aislado en el mundo se pintaban en su pálido semblante. El Presidente acabó cortado su apercibimiento: el Secretario repitió con voz entera su negativa.—Entonces se llegó el verdugo á cruzar uno sobre otro los brazos de Antonio Perez y co-

menzó en seguida á darle una vuelta de cordel: los alaridos del paciente resonaban cada vez mas estrepitosos, protestando que habia de morir en la demanda: hasta seis vueltas seguidas recibió. Mandaron en aquel punto interrumpir los jueces el tormento para requerirle, pero aun estuvo el reo firme en su propósito, y sin embargo sus ayes y gritos demostraban que la naturaleza no podia mas. A las ocho vueltas se vió obligado á ceder: los dolores del cuerpo vencian la fortaleza del espíritu. Sacáronle del potro: descansó un momento para ordenar sus ideas: trajéronle ropa: dejó la pieza el verdugo, y el secretario de Estado declaró las causas políticas que habian preparado la muerte de Escovedo.

Ratificóse el 25 en su declaracion, asegurando haberse negado antes por guardar fidelidad al rey, teniendo antiguas órdenes de su puño para no revelar el secreto: la ocupacion de sus papeles, la muerte de algunos testigos, el transcurso del tiempo y las confianzas de su soberano le impedian presentar las pruebas convenientes.—Dos dias despuès pidió que se le aliviasen las prisiones y que en razon á estar imposibilitado de los brazos viniesen sus criados á servirle: certificó el doctor Torres que se hallaba con fuerte calentura, y permitióse entonces la entrada dè una persona elegida por doña

Juana Coello, con condicion de no volver á salir ni hablar á nadie.

Durante los años de las largas prisiones de Antonio Perez habia crecido y formádose la mayor de sus hijas. Llamábase Gregoria; y aunque todavia en los confines de la adolescencia, desatendiendo las gracias de su figura, pensaba solo en las desgracias de su padre. Amándole con delirio y educada en tanta variedad de acontecimientos, sufriendo desde su niñez los desengaños del mundo, habia fortificado su alma para proteger á sus hermanos contra la opresion mas recia cada vez de los enemigos. Fuerte como su madre, solícita y cariñosa como ella, procuraba ayudarle en los oficios de su sagrada caridad. Solas aquellas dos mugeres, sin otro amparo que los escasos amigos que les habia dejado la desgracia, no desmayaban un punto en sus oficios ni en su reciproco consuelo.—A Santo Domingo el Real fué doña Juana Coello, no por ver las hermanas que allí tenia, sino por aguardar al confesor del rey: hallóle junto al altar mayor; y recordándole su promesa de salvar á su esposo, le pidió justicia, representándole con lastimosas quejas la persecucion que lo agoviaba. Pero sordo estaba fray Diego á sus clamores. Entonces viendo el Santísimo Sacramento en el altar, volvióse á él la desolada esposa en un arrebato de indignacion: «Dios mio,

dijo, tú que todo lo ves, que todo lo oyes, yo te llamo por testigo contra este hombre, yo te pido justicia de mi agravio.» Pálido, atónito, mudo quedó el fraile aterrado por estas vehementes palabras. Levantándose trémulo al fin, llamó á voces los criados de doña Juana Coello, hizo convocar á sus hermanas, sus sobrinas, á la priora y otras religiosas junto á la reja del coro: allí protestando la razon de las quejas proferidas, aseguró haber aconsejado al monarca que despachase sin mas dilacion los negocios de Antonio Perez, prometiendo resolverle en la última confesion. «Señora, añadió, ¿qué puedo yo hacer mas?—Si señor, mas podeis hacer, contestó con vehemencia doña Juana: no absolverle sino ejecuta al punto, é iros á vuestra celda, que mas cerca estareis del cielo en ella que donde estais. Juez supremo sois en el lugar de confesor, yo la agraviada, el rey reo, y aunque él tenga la corona en la cabeza, mayor sois vos allí: asi lo rezais allá.» Quedó el confesor mudo y confundido: él sabia la verdad del caso y jamás perdonó á doña Juana las gotas de hiel que le habia hecho tragar en el convento.

En diversas ocasiones acudió tambien Gregoria Perez, seguida de sus sirvientes, á pedir justicia á Rodrigo Vazquez. Engañada su inocencia por las protestas del viejo cortesano, creia

la doncella en aquellas palabras sin fé, aguardando siempre la felicidad, hasta que, viendo perdidas sus esperanzas y la persecucion contra su padre mas enconada cada dia, fue á ver al Presidente acompañada de sus tios y de todos sus hermanos. Entró pálida y con resolucion: recordó al juez detenidamente sus ofrecimientos; echóle en cara la triste hazaña de engañar á una doncella, y presentándole aquellos niños que se agolpaban á su lado, le dijo: «Si teneis sed de sangre y quereis con ella remozaros, aquí os traigo esta sangre inocente. Todos venimos á esto. Bébala vuestra señoría. Hártese de ella de una vez, aunque pierda el gusto de la detencion. Acabe y acábenos ya. Henos aquí.» Al oir tan vehementes apóstrofes pronunciados por una boca casi infantil, el palaciego, el presidente acostumbrado á la compostura y á la frialdad, se levantó desatentado y empezó á arrancar pasos por la sala, turbado, temeroso, atónito ante una pobre doncella apoyada solo en su inocencia y en su justicia. Medio convulso al fin, se sostuvo en la pared, sin oir, sin ver nada, mas sin volver á su asiento. Tal confusion alborotó la voz de una niña en su conciencia culpable.

. . . .

Los rigores del tormento causaron en Antonio Perez una fuerte enfermedad. Devórado por la calentura y pesaroso en su incomunica-

cion, pasó la mayor parte del mes de marzo, sin que permitiesen sus jueces la entrada de su esposa. Concediósele al fin licencia para acompañarle, en atencion al lamentable estado del prisionero.—Comentábanse entretanto sus desgracias, moviendo fuertemente la compasion del público; la noticia del tormento causó lastimosa sensacion en Madrid. Muchos palaciegos gozaron en silencio, pero algunos magnates se quejaron en voz alta de la severidad de los jueces. Nadie empero habló á Felipe: viéronle solo en la capilla real, mientras el padre Salinas, de la órden de san Francisco, predicaba á los cortesanos sobre el desengaño del favor de los príncipes. «Hombres, decia el elocuente fraile inclinado en el púlpito: ¿tras quién os andais desvanecidos y boquiabiertos? ¿No veis el desengaño? ¿No veis el peligro en que vivis? ¿No le veis? ¿No le visteis ayer en la cumbre y hoy en el tormento? ¿Y no se sabe por qué hay tantos años que le aflijen? ¿Qué buscais? qué esperais?»

Convencido Antonio Perez de la suerte que le aguardaba, penetrado al fin de las intenciones de sus implacables enemigos, cercado de procesos tanto pecuniarios como criminales, y sin amparo en el rey que sabia sus ofensas, resolvióse á intentar á cualquier costa su aventurada fuga. Habíase complicado en aquellos dias su causa con otros ramos separados y peli-

grosos: todo el que tenia una queja contra él, ó habia descubierto alguno de sus delitos, se presentaba inmediatamente à la delacion.—Restablecido de su enfermedad, y dejando un bulto enmascarado en la cama, púsose el miércoles santo unos vestidos de su muger y pudo pasar entre sus guardas, recomendando con disfrazada voz que no hiciesen ruido por no despertar al enfermo. Gil de Mesa, su compatriota y pariente, le esperaba fuera de la ciudad con los caballos. Eran las nueve de la noche: iba Antonio Perez por las calles acompañado de un amigo, cuando encontraron à la justicia: poniéndose detras de él, como si fuese su criado, estuvo parado algunos momentos sin ser conocido, mientras hablaba con los alguaciles su compañero.—Libre al fin de este encuentro peligroso, montó à caballo; y aunque flaco y lastimado por los tormentos y aflicciones, corrió en posta sin detenerse hasta tocar la frontera de Aragon.

CAPITULO X.

Algunas horas despues que el prófugo ministro, salió dàndole alcance su secretario particular Juan Francisco Mayorini. Era el objeto del genovés cansar por segunda vez los caballos de las casas de posta: así los encargados de la justicia, cuando se descubriese el engaño, no podrian alcanzar á Antonio Perez. Descansaba este en Calatayud, ciudad fronteriza de Castilla, cuando llegaron órdenes de la corte para reducirle á prision. Tomando asilo en el convento de dominicos, aguardó la venida del caballero á quien estaba encomendada su guarda y encarcelamiento. Presentóse en efecto D. Manuel Zapata, enemigo suyo por motivos particulares;

y rodeando el sagrado retiro con gente armada á sus espensas, se proponia estraer violentamente al prisionero. El pueblo se alarmó: resistieron las autoridades eclesiásticas: don Juan de Luna, señor de Purroy, acudió al primer aviso en socorro del réo con cuarenta arcabuceros de sus dominios; y Perez, de acuerdo comun, quedó arrestado en una celda del monasterio.

Desde allí escribió al rey, al confesor y al cardenal Quiroga, esponiendo su estado y pidiendo solo que le enviasen su mujer y sus hijos para vivir tranquilo el resto de su vida en un rincon del reino aragonés. Al mismo tiempo marchaba á Zaragoza Gil de Mesa á implorar el auxilio de las leyes del pais.

Los curiosos y respetables fueros de Aragon tenian ya en aquel tiempo el sello de la antigüedad. Cuando arrollados y proscritos los árabes desampararon el territorio, trataron de constituirse los vencedores en nacion independiente, dándose la forma de gobierno mas adecuada á sus necesidades y costumbres. Deseaban una cabeza que dirigiese el Estado, pero discordaban los pareceres y las condiciones. Conviniéndose al fin en nombrar árbitro al Papa, despacháronle embajadores que, esponiéndole el estado de los negocios, oyesen de su boca su opinion y sus consejos. Envióles un advertimiento el

Sumo Pontífice, que, interpretado por los hombres ilustrados de las Juntas, fué base y clave de los fueros de Aragon. Concertada la legislacion en varios capítulos, arreglados los derechos de los vasallos, establecidos tribunales y asentada la base de los procedimientos, rodearon al trono de instituciones que contuviesen y moderasen sus tendencias invasoras. Pero si bien algunas leyes tan sábias como justas eran un freno á los desmanes del poder, ligábanle otras de tal manera y con tan estrechos vínculos, que mas bien eran propias de una ordenada república que de una fuerte monarquía. El estado de la Europa hasta fines del siglo XV, la moralidad de los aragoneses y sobre todo la lucha con Castilla que hacia unir todas las fuerzas para alcanzar un fin comun, mantuvieron estrechamente enlazados todos los poderes públicos, sin dar campo á graves discordias entre reyes y vasallos. No faltaron sin embargo quejas y usurpaciones; no faltaron conatos de restringir las leyes populares.—El mas importante de los cambios en los fueros tuvo lugar en tiempo del rey D. Pedro, llamado El del puñal.—A peticion suya y con repetidas instancias convocáronse cortes en Zaragoza. Pidióse en nombre del monarca la anulacion formal de la primera parte de la ley llamada de la Union que concedia á los aragoneses, si su rey quebrantaba sus fueros, el derecho de elegir otro, en cara que sea pa-

diese poco á poco su vigor y su pujanza. Poderosa y admirable en los tiempos de su formacion, representaba ya otra sociedad, otras ideas, otras costumbres. Todo á su alrededor habia mudado: ella sola habia permanecido inalterable.

Cuando la vida deja de animar una forma social cualquiera, la institucion queda en piè hasta que otra forma se completa y la reemplaza: asi sucedia en tiempos de Felipe II con la constitucion aragonesa. De sus complicados y voluminosos fueros, los unos estaban desusados, alterados los otros, pero todos en aparente observacion.—Todavia tenian los señores y ricos-homes el privilegio de juntarse y vedar que no fuese acudido el rey con ninguna renta ni subsidio hasta que fuese desagraviado el vasallo quejoso y restituido á su primitivo vigor el fuero quebrantado.—Todavia con fiscalizacion especial se administraban las contribuciones.—Todavia subsistian en vigor las leyes contra la opresion de los monarcas.—Pero si estas disposiciones habian perdido su fuerza con el transcurso de los años y quedaban de hecho como inútiles capítulos de los fueros, en cambio regía en todo el Aragon una legislacion particular para los procedimientos judiciales. Constituidos los tribunales de otra manera que en Castilla, la fuente de la jurisdiccion no emanaba directamente del

rey. Habia sobre él otra autoridad que, aunque débil y gastada en los negocios políticos y gubernativos, recobraba su antigua fuerza en los asuntos contenciosos.—El Justicia de Aragon era el fiscal, la atalaya contra la autoridad del monarca, y el defensor nato de los fueros. Supremo magistrado en el pais, árbitro de todas las diferencias entre el rey y sus vasallos, pronunciaba sentencia de fallo inapelable. La jurisdiccion real nada podía hacer en pleitos de aragoneses en su territorio, porque si imploraban los fueros, reclamaba la causa el Justicia, y el soberano acudia como parte á su tribunal. Este privilegio se llamaba de la Manifestacion. El agraviado se presentaba por sí ó por medio de sus parientes ó amigos al Justicia mayor ó á cualquiera de sus lugar-tenientes: «N. se manifiesta,» era la fórmula: en el momento quedaba inhibida la autoridad real que conocia del negocio. Con prerrogativas tales, pudiendo juzgar tanto sobre sentencias interlocutorias como definitivas, sin apelacion de sus fallos, sin poder ser removidos sus jueces, el tribunal del Justicia de Aragon era una magistratura de inmensa fuerza judicial.

Como natural del reino reclamó Antonio Perez, por medio de Gil de Mesa, la proteccion del fuero que lo libertaba de sus perseguidores. Las órdenes de Madrid recomendaban muy

particularmente que no le dejasen pasar el Ebro, temiendo con razon el monarca que en su venganza habia de entregar los secretos de estado á un rey estrangero y enemigo. En tanto sus partidarios se animaban en Calatayud; y cuando se presentó Alonso Celdran, baile general del reino, para llevarlo preso á Zaragoza de órden del Justicia, comenzó á alborotarse la plebe, y en particular los estudiantes interesados por el ministro perseguido. Con grande estruendo, con alarde de tropas y entre competencias de jurisdicciones, lleváronle al fin á Zaragoza, á la carcel de la Manifestacion.

La fama de sus talentos, la noticia de sus trabajos le habian precedido en aquella capital. La nobleza de Aragon, los personages que por sus riquezas ó por su nacimiento ocupaban un lugar distinguido, acudieron por moda y por curiosidad á visitarle. La afabilidad de sus modales, la graciosa cortesanía de su conversacion encantaron á toda la sociedad aragonesa. Hízose prueba de cultura platicar con el magnate proscrito. La delicada finura de Antonio Perez le atrajo universales simpatías. Obligábanle á repetir de continuo la relacion de sus persecuciones: con modestia suma referia todos los hechos, contrastando la moderacion de su lenguage con los horrores y martirios de sus penas. Al hablar del rey, alababa sus altas cua–

lidades, pero dejando entrever en sus encomios los defectos del monarca que le proscribia. Aparentando naturalidad, discutia elocuente y artificiosamente sobre la corte española: murmullos de indignacion se levantaban á su voz; y para darles pábulo, enseñaba sus brazos descoyuntados por el cordel del verdugo, referia la crueldad de Rodrigo Vazquez y encomiaba la legislacion de su patria que habia abolido tan terribles pruebas. Si guardaba ceremonia con los ricos-hombres y caballeros, no se desdeñaba de platicar con los clérigos y abogados que acudian: atendia igualmente á todos, hablaba palabras lisonjeras á cada uno y se hacia cada vez mas querido y popular en Aragon.

Seguiase entretanto su proceso en Madrid. Rodrigo Vazquez recibia comision real para averiguar lo relativo á la fuga, y por su órden doña Juana Coello, con todos sus hijos hasta los de mas tierna edad, fué conducida al dia siguiente, entre las procesiones del jueves santo, á la cárcel pública con el mayor rigor. Acusado de haber favorecido la salida del ministro, fué preso en Medina del Campo, don Baltasar Alamos de Barrientos, y estrechamente examinado Diego Martinez. Habiase complicado recientemente la causa principal con dos ramos separados: Bartolomé de la Hera juraba que Antonio Perez habia envenenado á su hermano

D. Pedro, en noviembre de 1583: amigo suyo de mucho tiempo, clérigo hábil y astrólogo de cierta fama, acompañaba siempre Pedro de la Hera al secretario de Estado; mas preso este y detenido aquel para que declarase los secretos de su protector, por libertarse de sus revelaciones le administró una quinta esencia, con pretesto de aliviar la calentura que padecia; el remedio privó al enfermo del habla, dejándole muerto inmediatamente entre horribles convulsiones, quedando toda la noche con un calor natural producido por la fortaleza del licor. Quejábase por otra parte Andres Margado de igual crimen cometido en la persona de su hermano Rodrigo, caballerizo de Antonio Perez por recomendacion de la Hera, confidente suyo y portador secreto de la correspondencia con la princesa de Eboli durante el tiempo de las prisiones. Como tercero en estos tratos, sabia Margado todos los pasos del ministro y los detalles de sus escandalosos devanéos. Comisionado para sus negocios en Valladolid, cayó enfermo de gravedad; fué á sustituirle D. Baltasar de Alamos, y á la media hora de estar en su compañía, quedó sin habla y al fin murió: tal coincidencia con la muerte de Pedro de la Hera hacia sospechar al declarante que le hubiese envenenado don Baltasar por orden del Secretario. Evidentemente esta declaracion de vagos indicios ningun valor tenia: la concerniente al clérigo fué apoyada por

doña Isabel de Aguilar. Si fueron dictadas por el odio ó alcanzaron razonables fundamentos, difícil es de fallar ahora: ninguna prueba de importancia las acredita, y es de creer que fueron invencion de los enemigos de Perez apoyados en fatales presunciones y en la persecucion que le aquejaba.—Por providencia de 14 de mayo de 1590 mandaron los jueces sacar testimonio de todos los ramos de la causa para enviarlo sellado y firmado al reino de Aragon donde habia de seguirse el proceso: asimismo ordenaron la acumulacion de todos los autos existentes en Madrid por diferentes motivos y en distintos juicios contra el secretario de Estado.

Llamado á declarar el marqués de Tavará, D. Lorenzo Tellez de Silva, refirió lo que sabia acerca de las relaciones del ministro con la princesa de Eboli, asegurando que á causa de estos escándalos habia dejado de visitar su casa, y que irritado y sentido al ver tales amistades, se concertó con el conde de Cifuentes para matar á Antonio Perez.—Sobre la muerte de Pedro de la Hera y Rodrigo Margado fueron examinados D. Baltasar de Alamos y Diego Martinez: contestes sus declaraciones, rechazan todos los cargos como infundados y absurdos. Concluso al fin el proceso, dictaron los jueces la siguiente sentencia:

«En la villa de Madrid, corte de S. M. á

«10 de junio de 1590.—Vista por los seño-«res Rodrigo Vazquez de Arce, presidente del «consejo de Hacienda, y el licenciado Juan «Gomez, del consejo y cámara de S. M. el »proceso, y causas de Antonio Perez, Secre-«tario que fué de S. M., dijeron: que por cuanto «la culpa de todo ello resulta contra el dicho «Antonio Perez, le debian condenar en pena «de muerte natural de horca, y que primero «sea arrastrado por las calles públicas en la forma «acostumbrada; y despues de muerto, sea corta-«da la cabeza con un cuchillo de hierro y acero, «y sea puesta en lugar público y alto, el que «pareciere á dichos jueces; y de alli nadie sea «osado á quitarla, pena de muerte; condenán-«dole en pérdida de todos sus bienes que apli-«caron para la cámara y fisco de S. M. y para «las costas personales y procesales que con él y «por su causas se han hecho; y asi lo proveye-«ron, mandaron y firmaron de sus nombres. «—El Lic. Rodrigo Vazquez de Arce.—El Lic. «Juan Gomez.—Ante mi.—Antonio Marquez.»

Habiase entretanto dado apellido criminal contra él en el tribunal del Justicia, con dos testigos de fama pública y fuero, llamado el uno Juan Montañés y el otro Pedro de la Roda. Activaba la causa con instigaciones é intrigas D. Iñigo de Mendoza y la Cerda, marqués de Almenara, que hacia de procurador del monar-

ca en los pleitos con el reino de Aragon. Mientras Antonio Perez encerrado en su prision atraia con su habilidad y maña los ánimos de los caballeros, escitando las pasiones del vulgo; mientras su dulzura y su talento convertian poco á poco la compasion en parcialidad y la atencion en entusiasmo, esforzábase el orgulloso marqués en neutralizar su influencia, prodigando amenazas inútiles, prestando dinero á muchos, favoreciendo á otros, dando convites á gente principal, á miserables señores que apellidaba desdeñosamente el pueblo los caballeros de la sopa.—Eran los cargos que se hacian en la audiencia al prisionero; la muerte de Juan de Escovedo ordenada por el ministro en nombre del monarca, la falsificacion de las cifras, su fuga y los abusos cometidos en su oficio de Secretario.—Escribió en diversas ocasiones al rey Antonio Perez para suplicarle que hiciese cesar las persecuciones, evitando de esta manera llegar á descargos peligrosos. Repitió sus cartas al confesor y al cardenal de Toledo, advirtiendo que la honra de su nombre, el porvenir de su familia, su existencia amenazada le precisarian al fin á usar de papeles con cifra real, cuyos resultados habian de ser funestos; y viendo perdidos sus avisos, y apremiando el tiempo, y apretando la pasion de sus contrarios, suplicó á su amigo el conde de Morata, que, como conocedor del pais, le

encaminase una persona de prudencia y ánimo á quien fiar una comision de gravísimo interés. Presentóle el conde al Prior de Gotor, sacerdote ilustrado y firme, quien se encargó de ir á Madrid á ver al soberano. Mostróle Antonio Perez detenidamente los billetes de su letra y las minutas por él anotadas; y entregándole copias de algunas, despachóle con avisos verbales y una instruccion escrita en 10 de junio de 1590. Recomendábale en ella sumo secreto en su negociacion, permitiéndole solo hablar de su comision con tres personas; el prior de Atocha, el cardenal de Toledo y el confesor del rey: encargábale que viese á Felipe II á toda costa, sin contentarse con palabras agenas; que le espusiese las razones de sus descargos, presentándole las pruebas oportunas, y le suplicase que le permitiese vivir con su muger y sus hijos en un rincon de Aragon, sin dar lugar á los perjuicios de su defensa. Esta instruccion, escrita con suma claridad y órden era la regla de conducta á que habia de atenerse el enviado.

Perfectamente recibido por el rey, mal acogido por su confesor, el prior cumplió con su delicado encargo, sin alcanzar resultado satisfactorio. Aseguraba fray Diego que no podia tener en su mano Antonio Perez los papeles requeridos, pues todos los originales fincaban en su poder, ocultos en el baul que le enviara á

Monzon doña Juana Coello: instaba Rodrigo Vazquez para que prosiguiese la causa.—Entretanto iba á espirar el término de alegar en forma: el acusado presentó su defensa al tribunal. Su descargo fué todo compuesto de documentos originales, escritos ó anotados por el rey. Cartas de D. Juan de Austria, de Juan de Escovedo, de fray Diego de Chaves, minutas del Secretario reformadas al márgen de letra real, notas de importancia que además de los puntos de acusacion contenian muchas confianzas y secretos, fueron los ejes de una defensa que por su importancia sorprendió al tribunal y asombró al pueblo de Zaragoza. Todos estos testimonios iban perfectamente clasificados, y para esplicar los puntos que pudieran aparecer oscuros, para recoger la sustancia y enlazar hechos distintos, escribió Antonio Perez un memorial del hecho de su causa.

Envió en el instante un posta al rey el marqués de Almenara, y el relator de la causa, Micer Baptista, un sumario del proceso: la defensa del ministro era concluyente, si Felipe no presentaba pruebas que anulasen su descargo. Vivamente resentido al vér rodar en juicio los negocios secretos de la monarquía y las tentativas de D. Juan de Austria, sin pesar cuanta culpa tenian sus consejeros de que se hubiese llegado á estremo tal, el monarca hizo su separacion de la causa que seguia contra Anto-

nio Perez en el tribunal de Zaragoza. Este apartamiento, otorgado ante Miguel Clemente, proto-notario de Aragon, fué firmado por el rey en San Lorenzo del Escorial, à 18 de agosto de 1590; siendo testigos D. Francisco Sandoval y Rojas, marqués de Denia, D. Alonso de Zúñiga, gentil-hombre de càmara, y D. Diego de Córdova, primer caballerizo de palacio. Separàbase de su demanda porque para contestar al reo fuera preciso tratar de negocios que no podian andar sin mengua en los tribunales, y hablar de personas cuya reputacion y decoro valian mas que la condenacion de un súbdito infiel. «Aseguro, dice el monarca en la escritura, que los delitos de Antonio Perez son tan grandes cual nunca vasallo los hizo à su rey y señor, asi en las circunstancias dellos, como en la coyuntura, tiempo y forma de cometerlos.» Al apartarse de la causa, declaraba que era su voluntad reservarse salvos y libres sus derechos para perseguir al delincuente en cualquier otro tribunal y tiempo que le pareciese oportuno. La separacion del rey concluyó por entonces el proceso.

Los señores de Aragon se interesaban mas y mas por su compatricio al considerar la importancia que le daba el soberano: el pueblo de la capital se hallaba decidido à su favor, y todos veian en el ministro perseguido una víctima de la envidia de corrompidos palaciegos. Para

combatir los términos de la separacion, referia Antonio Perez los obsequios que se le hicieron en los primeros años de sus prisiones, cuando recibia visitas de los embajadores y prelados, cuando despachaba los negocios en su casa misma, cuando cartas amistosas le daban continuas pruebas de la benevolencia del rey. ¿Cómo podia haber cometido tan atroces crímenes un hombre favorecido por el monarca mismo que le acusaba?

A los cinco dias de la separacion, los procuradores del rey llevaron á Antonio Perez al juicio de la Enquesta.—Equivalia la enquesta de Aragon á la visita de Castilla. Viendo en remotos tiempos un rey cuan libres y poco sujetos á sus órdenes quedaban los aragoneses, consultó á las córtes, diciendo, «¿Pues sobre mis criados y officiales qué poder me queda?» Respondiéronle con estas palabras: «De vuestros officiales y criados, fagades lo que querredes.» Este fué el origen del juicio mas absoluto y tiránico que se ha conocido: sin formas, sin proceso, sin otra defensa que la que los reyes permitian, quisieron las cortes que antes de entrar al servicio del monarca mirase cada cual el riesgo á que esponia su existencia. Ya se habia visto un ejemplo en la persona del oficial real Micer Garces. Procesado secretamente por el virrey, llamado á su palacio y creyendo tratar de negocios de su oficio, entró en una habitacion don-

de le dieron garrote; á la media hora, vestido aun con su toga de seda, pasaba el cadáver del abogado atravesado en una acémila por las calles mas públicas de Zaragoza, ante los ojos de su muger y de sus hijos.—Los cargos que se hicieron á Antonio Perez fueron los mismos de la visita de Madrid, añadiendo solo que tenia inteligencias y simpatías con el rey de Francia y deseaba fugarse á los estados de Bearne ó de Holanda.—Examinado por el juez, respondió que ya estaba juzgado y condenado por la visita de Castilla; que sus descargos estaban dados ante el Justicia de Aragon; que podia presentar papeles nuevos de mayor importancia y de negocios mas delicados que los anteriores; que no deseaba escándalos, pero estaba resuelto á defenderse; y por último que no le competia la Empuesta, «por que ese poder absoluto no le tiene el rey de Aragon sino sobre sus criados y oficiales aragoneses, y de oficios y ministerios del rey de Aragon, en cuanto rey de Aragon, en cosas de Aragon.»—A peticion del acusado tomó conocimiento del negocio el tribunal de los Diez y siete que, condenando al lugar teniente Micer Torralva por haberle entregado á la enquesta, declaró que tal juicio no podia tener accion contra Antonio Perez, ni el rey por aquel medio ningun derecho contra él.

Comenzaba á respirar el desventurado mi-

nistro, libre de ambos procesos; cuando á instigacion del marqués de Almenara le delataron varias personas, y entre ellas el regente de la real audiencia ante el tribunal de la Inquisicion. Figuraban entre los acusadores facinerosos y reos, con otros sugetos que declaraban de oidas. Los cargos que se hacian á Antonio Perez giraban sobre su proyectada fuga á Holanda, sobre palabras imprudentes interpretadas como heregías, sobre inteligencia con los luteranos y tratos secretos con la priucesa de Bearne cuyo objeto era convertir al reino de Aragon en república independiente, invocando su ayuda y la ocupacion del territorio por soldados estranjeros: semejante proyecto atacaba directamente los intereses de la fé católica, porque madama D' Albret y sus tropas pertenecian á la comunion reformada.

Entendida esta negociacion por Antonio Perez, acudieron sus procuradores al Zalmedina ó justicia ordinaria de la ciudad, pidiendo que se hiciese informacion sobre el soborno de testigos que practicaban los oficiales del rey. Desdijéronse de su delacion dos declarantes, Juan Luis de Luna y el Navarro de las Cellas. Si fué espontáneo ó forzado su dicho, no pudo saberse por el momento.—La Inquisicion reclamó las personas de Antonio Perez y de su secretario Juan Francisco Mayorini en virtud de los cargos que sobre ellos pesaban, propios de la pri-

vilegiada jurisdiccion. Entregados por el Justicia, fueron conducidos á las once de la mañana, del 24 de mayo de 1591, á la carcel del Santo Oficio, sita en el antiguo palacio de los Walíes moros y llamada como en su tiempo la Aljafería.

nistro, libre de ambos procesos, cuando á instigacion del marqués de Almenara le delataron varias personas y entre ellas el regente de la real audiencia ante el tribunal de la Inquisicion. Figuraban entre los acusadores facinerosos y reos; con otros sugetos que declaraban de oidas. Los cargos que se hacian á Antonio Perez giraban sobre su proyectada fuga á Holanda, sobre palabras imprudentes interpretadas como heregías, sobre inteligencia con los luteranos y tratos secretos con la princesa de Bearne cuyo objeto era convertir al reino de Aragon en república independiente, invocando su ayuda y la ocupacion del territorio por soldados estranjeros: semejante proyecto atacaba directamente los intereses de la fé católica, porque madama D' Albret y sus tropas pertenecian á la comunion reformada.

Entendida esta negociacion por Antonio Perez, acudieron sus procuradores al Zalmedina ó justicia ordinaria de la ciudad, pidiendo que se hiciese informacion sobre el soborno de testigos que practicaban los oficiales del rey. Desdijéronse de su delacion dos declarantes, Juan Luis de Luna y el Navarro de las Cellas. Si fué espontáneo ó forzado su dicho, no pudo saberse por el momento.—La Inquisicion reclamó las personas de Antonio Perez y de su secretario Juan Francisco Mayorini en virtud de los cargos que sobre ellos pesaban, propios de la pri-

la aristocrácia aragonesa. En varias y secretas entrevistas conviniéronse al fin en deshacerse á toda costa del marqués de Almenara, pues muerto este general, no habria persona que se atreviese á exigir en nombre del rey la facultad de nombrar á un estrangero para el virreynato de Aragon.

En un momento cundió por toda la ciudad la alarmante noticia: formábanse grupos, preguntándose si era cierta la prision de Antonio Perez, y al saber que se hallaba en la carcel del Santo Oficio, sonaban alaridos y amenazas. Las plazas públicas y las calles estaban inundadas de gente de siniestras miradas y torvas cataduras que gesticulaban con vehemencia señalando el camino que llevaba á la Inquisicion. «¡Viva la patria! ¡vivan los fueros!» se escuchaba de cuando en cuando salir del centro de un corrillo, y el eco repetia las aclamaciones por los confines de la ciudad.—Tres caballeros se presentaron ante los amotinados y arrastraron buena parte al palacio de la diputacion aragonesa: el Justicia mayor, D. Juan de La-Nuza estaba allí con sus lugar-tenientes. Entraron algunos comisionados quejándose en nombre del pueblo de la tropelía cometida con Antonio Perez, y exigiendo que se reclamase sin demora el contra-fuero por haber estraido dos acusados de la carcel de la Manifestacion. Tanto el Jus-

ticia como los diputados se negaron á ser instrumentos del tumulto, asegurando que el reo habia sido entregado legítimamente al Santo Oficio: las imprecaciones, las amenazas resonaron estrepitosamente con nueva violencia, y el motin, cada vez mas aumentado con los curiosos y estudiantes, se dirigió presurosamente á la Aljafería.

«¡Traicion! ¡traicion! ¡viva la libertad!» clamaban á la puerta de la fortaleza. Amenazaban los insurreccionados sacar por fuerza los presos si inmediatamente no se los entregaban. «¡Antonio Perez! ¡Antonio Perez!» gritaban frenéticamente los grupos acaudillados por Gil de Mesa en las cercanías. Subieron algunos ciudadanos á ver á los inquisidores para evitar escándalos y sangre, pero nada pudieron conseguir con sus intimaciones. Acudieron los condes de Aranda y de Morata que eran muy queridos del pueblo: recibiéronlos los levantados con vitores, pero al pretender calmar la efervescencia del motin, desatendieron su voz, gritando que iban á poner fuego al palacio y á quemar á los inquisidores si no entregaban á los prisioneros inmediatamente. Infructuosas fueron tambien las súplicas del obispo de Teruel, y mientras estos personajes subian al salon del tribunal para arreglar el negocio, mas de tres mil hombres se reunian para realizar la terrible amenaza del

incendio.—Eran inquisidores de Zaragoza don Juan Hurtado de Mendoza y D. Alonso Molina de Medrano: sin alterarse por los gritos y por el fuego, resistieron á las instancias de los intercesores: pero, arreciando por momentos el peligro y teniendo en cuenta los ruegos del Virrey que se presentó en persona, resolviéronse á entregarlos. Molina hasta el último momento se negaba á ceder, prefiriendo enterrarse bajo las ruinas del castillo. Al fin dió un decreto el tribunal, asignando á Antonio Perez y á Juan Francisco Mayorini la carcel de la Manifestacion para su custodia, aunque sin libertarlos de su jurisdiccion especial. La translacion de los reos fué confiada al virrey-obispo y al conde de Aranda.

Apenas apareció Antonio Perez en el umbral de la Aljafería cuando empezaron los saludos, los vítores y los clamores. Rodeado de gente alborozada el coche que lo conducia, su tránsito hasta la plaza fué una continua ovacion. Tomábanle las manos, apretábanselas con protestas de cariño y hacian resonar su nombre entre los vivas á la libertad. Llegado que hubo á la Manifestacion, subió el ministro á uno de los balcones principales y, quitándose la gorra y poniendo la mano en su pecho, saludó repetidas veces á los corrillos que lo aclamaban.

De pié sobre uno de los escalones de la cár-

cel, encendido el rostro por la indignacion y agitando sus brazos con vehemencia, arengaba entretanto un orador al pueblo conmovido. Llamábase Gil Gonzalez, estudiante en derecho civil y entusiasta admirador de Antonio Perez. Declamando contra el marques de Almenara, pintábale como un estranjero intrigante y falaz, como un agente cruel de Felipe II, y escitaba á sus oyentes para quitar de enmedio su persona. A cada frase de su ardiente discurso resonaban las imprecaciones del populacho: agitábanse las pasiones del exaltado auditorio apiñado junto al arco de Toledo, y cuando bajó el tribuno de su improvisado foro, corrió por los ecos de la cárcel un prolongado y amenazador murmullo.

Adelantóse entonces á sustituirle un zapatero llamado Gaspar de Burces, que con acento trémulo y conmovido anunció á la plebe el peligro de su hermano preso en el palacio del marqués y espuesto á sufrir secretamente garrote: aseguró que, en mengua de los fueros, no quiso el magnate manifestarlo al Justicia, y aquella misma mañana, cuando fuera á enseñarle el verguero ó lictor del tribunal nuevas letras de manifestacion, no se habia dignado recibirle, permitiendo que su gente lo escalabrase con ladrillos desde las ventanas. «¡Muera el marqués! ¡viva la libertad!» gritaron á una voz los concurrentes; y dividiéndose en grupos distin-

tos, marcharon los unos á reclamar el contrafuero del Justicia, y se precipitaron los otros sobre la casa de enfrente ocupada por un piquete de tropas del rey. Apenas tuvo tiempo la guardia de huir por los tejados: los amotinados la ocuparon inmediatamente, destruyendo cuanto encontraban. Caian en monton por las ventanas las camas, las sillas, las ropas de mas valor: rompíanse en las piedras de la plaza las pipas de vino, las tinajas de aceite de las bodegas, sin que se atreviese á utilizarlas aquella gente hambrienta y desmandada. Parecia que la peste lo habia infestado todo: un pícaro desarrapado, cubierto de harapos y miseria, alcanzó un jubon nuevo bordado de oro, y considerándolo atentamente, «yo no me he de vestir vestidos de traidores,» dijo, é hizo pedazos la tela con su puñal.

Entretanto porfiaba el Justicia con la plebe irritada que reclamaba entre amenazas y clamores la esposicion del contrafuero; pero conociendo al fin que no podia contener el impulso de tal exasperacion, salió del tribunal acompañado de tres lugar-tenientes y de sus hijos para dar auxilio al marqués. Oyó desde lejos los ahullidos de la turba que saqueada la casa del piquete se dirijia al palacio de Almenára, y apresurando el paso, logró entrar por una puerta falsa con sus co-jueces, dejando á sus hijos y á otros

varios caballeros en la calle. Halló tranquilo al magnate en su habitacion; y ponderándole lo recio del peligro y la premura del tiempo, instábale para que montase á caballo y saliese de Zaragoza, pues dentro de algunos momentos seria imposible. «Yo huir! dijo el caballeresco marqués; no he oido decir que jamás ninguno de mi linage haya vuelto las espaldas:» y despreciando las súplicas de sus amigos y allegados, llamó á un escudero que le ciñese el peto; y cogiendo su espada, aguardó tranquilamente su fortuna.

Redoblaba el estrépito y acercábanse los alaridos: un grito universal de furia resonó de repente: era que un negro borracho del inquisidor Morejon se habia escapado por un postigo de la Aljafería, armado de estoque y rodela, clamando en descompasadas voces: «¡Viva el marqués! ¡viva Castilla!» En su ceguedad fué á caer en medio de la multitud que lo hizo inmediatamente pedazos. Arreciaba el tumulto junto á la casa sin que nada bastase á contenerlo: entre el ruido dejáronse oir fuertes golpes en la puerta que al fin vino al suelo con fragor terrible: los amotinados habian sacado una viga enorme del colegio de San Vicente que estaba próximo, y á su bien calculado empuje habia cedido la entrada. Inundaba ya la plebe las habitaciones esteriores en busca del estrangero

aborrecido, y en conflicto tal, los lugar-tenientes del Justicia prendieron al marqués, para que, amparada por las leyes, fuese respetada su persona. «¡Paso! ¡paso!» gritó el anciano La-Nuza; y al tocar la calle, pidió auxilio á los presentes en nombre de Aragon; al punto sus dos hijos y varios otros caballeros tiraron de las espadas; y rodeando al marqués lo cubrieron con sus cuerpos, conteniendo á los grupos que los seguian con gesto amenazador y desaforados gritos. Apenas podian andar: al Justicia, en razon de su edad avanzada, no le fué dado resistir mucho, y cayendo al suelo, fué atropellado y pisoteado por la muchedumbre, sin lograr incorporarse en largo rato: auxiliado al fin por algunos vecinos, consiguió levantarse y marchar á su casa en una mula, porque las contusiones y el cansancio le impedian el uso de sus miembros.

Caminaba entretanto la reducida escolta del marqués por entre las olas populares cada vez mas agitadas. Al llegar á la puerta de la Séo acudió Gil Gonzalez con su cuadrilla, animándola con palabras y gestos; arrolló en un momento á los acompañantes, y acercándose al de Almenára le dió dos cuchilladas en la cabeza: iba á acabarlo allí mismo; pero el lugar teniente Micer Torralva púsose por delante, y cubriéndole con su cuerpo, logró reorganizar la atropellada guardia. No pudo sin embargo

impedir que alcanzasen al prisionero algunos palos y mojicones y piedras entre los ultrajes mas provocativos. Lograron al fin con mucho trabajo alcanzar la cárcel pública; allí el marqués de Almenára, que permaneciera impávido en el peligro, se rindió á la calentura; y à los catorce dias acabó su existencia, mas que por la gravedad de sus heridas, por el dolor que las injurias le causaron.

La noche apagó los últimos ecos del tumulto, y á favor de sus sombras huyeron á Madrid todos los partidarios del marqués, cuantos temian ser envueltos en el odio que le profesaba el pueblo. Los inquisidores enviaron un posta con pliegos al cardenal Quiroga, y pasaron á sus comisarios cartas exhortatorias, manifestando que no habian violado la cárcel de la Manifestacion, sino recibido las personas entregadas por los jueces del fuero; al mismo tiempo publicaban por circular la bula de San Pio V de 1.° de abril de 1569 contra los impedientes del Santo Oficio, para que los incursos en sus censuras acudiesen voluntariamente á pedir absolucion declarándose culpados.—Arreglàbase mientras tanto el proceso contra Antonio Perez para proseguirlo en tiempo oportuno. Solo resultaban hasta entonces, como cargos efectivos é importantes, cuatro proposiciones que declaraban haber oido su antiguo criado Diego Bustamante y un catedrático de lengua

latina que le visitaba con frecuencia: llamábase Juan de Basante, y fingiendo tomar parte en las aflicciones del prisionero, era un espía del Santo Oficio y del regente de la audiencia de Aragon. Las proposiciones inculpadas, aun suponiéndolas verdaderas, solo probaban la exasperacion del sufrimiento, los arrebatos de la tristeza y de las pasiones: el consejo de la Inquisicion comisionó para su exàmen à fray Diego de Chaves, confesor del rey, y acorde con su parecer, las calificó de heréticas, escandalosas y blasfematorias. Los crímenes de Juan Francisco Mayorini eran dos juramentos obscenos en italiano, invocando para escarnecerlo el nombre de la divinidad.

La Diputacion permanente del reino que era, por decirlo asi, el cuerpo encargado de la defensa de la constitucion política, temió que se le imputase complicidad ó negligencia en los sucesos de 24 de mayo; y para salvar su responsabilidad, declaró que, no teniendo poder judicial ni ejecutivo, no estuvo en su mano impedir la conmocion que habia alborotado à Zaragoza. Para precaverse mas, nombró una junta de jurisconsultos compuesta de cuatro individuos que con maduro exàmen decidiesen si era ó no contraria à los fueros la entrega de los presos de la Manifestacion. Prevaleció la afirmativa y, para apoyar su acuerdo, espusieron que la entrega anulaba los privilejios que la Manifestacion concedia. Los ma-

nifestados, no podian, segun fuero, sufrir tormento; ni respondidos los cargos, permanecer en la prision si daban caucion juratoria; ni sufrir un proceso con indeterminadas dilaciones; estas garantias no tenian fuerza alguna contra el poder de la Inquisicion. El parecer de los abogados, al paso que daba en tierra con las pretensiones del Santo Oficio, envolvia implicitamente una censura contra el Justicia mayor del reino, puesto que con su consentimiento y permiso fueron estraidos los manifestados de su cárcel. Inquisidores, arzobispo, virrey, gobernador y justicia calificaron de precipitada é irreflexiva esta consulta. Entonces algunos miembros de la diputacion permanente protestaron contra la decision del acuerdo, esponiendo que era muy corto el número de cuatro jurisconsultos para resolver una cuestion en que se rozaban los derechos del Santo Oficio y los del rey. Nombráronse en consecuencia nueve letrados mas para la decision definitiva: el parecer de la mayoría habia de ser la resolucion. Satisfechos todos con este término medio, aguardaron la determinacion de la junta de los trece. Su fallo fué favorable á las prerogativas de la Inquisicion; opinaban que si los inquisidores volvian à pedir los presos, exhortando al Justicia para que suspendiera los efectos de la manifestacion mientras el Santo Oficio seguia la causa de fé, se les deberian entregar por no ser opuesto à los fueros del pais.

Ganado este punto por los oficiales del rey, empezaron á preparar los ánimos de diputados y lugar-tenientes, bastante trabajados ya por el terror que el nombre de Felipe les infundia. D. Diego de Bobadilla, conde de Chinchon, se entendia desde la capital con su hermano el arzobispo de Zaragoza, y por este conducto guardaba la corte relaciones secretas con muchos señores y autoridades del reino aragonés. Los partidarios del marques de Almenara fueron examinados en Madrid y atribuyeron el origen y fomento del tumulto de 24 de mayo á los condes de Aranda y de Morata, á los barones de Biescas, de Barboles, de Purroy y de la Laguna.

Tampoco en su prision se descuidaba Antonio Perez. Algo mas abandonado por los señores, era querido y aplaudido por el pueblo que paseaba las ventanas para saludarle. Correspondia á estos obsequios con graciosas lisonjas, con agradecimiento cortesano, y sus palabras repetidas y comentadas luego en los corrillos de la plaza interesaban poderosamente en su favor. El anciano Justicia, antes querido y odiado luego desde la entrega del prisionero, no pasaba por el mercado sin que le insultasen los rufianes y vendedoras con escándalos, gritos y maldiciones.—Una frutera que vendia su pobre caudal bajo las ventanas de Perez, llena de andrajos y cargada de hijos, dió en proveerle de fru-

ta cada dia, porque el orgulloso ministro no tenia otro patrimonio que las limosnas del pueblo. Pareciéndole tal vez escasa su caridad, acercóse una mañana á darle su platillo acostumbrado, escondiendo disimuladamente debajo de la fruta diez reales que encontró luego el ministro con harta admiracion de semejante obra.—Señoras de elevado rango le enviaban tambien telas y viandas y labores: los barones de Barboles, de Biescas y de Purroy le visitaban incesantemente, defendiendo su causa como propia; y á medida que iba ganando el rey terreno en la alta aristocracia y en las clases pacíficas, se ensañaba mas el populacho, dirigido por algunos señores y caballeros, contra los que intentaban sujetarle á esperar con calma el fallo de los tribunales que competian.

Las plazas y sitios públicos aparecian por la mañana llenos de pasquines y de proclamas; publicábanse y corrian de mano en mano los dictámenes de letrados que se oponian á la entrega: acudian de los pueblos vecinos hombres desconocidos, rufianes y vagamundos atraidos por la agitacion que reinaba en Zaragoza.—Antonio Perez representó á la Diputacion manifestando su estado y asegurando que su causa era la causa de las leyes, porque, atropellada su persona, caian en tierra los venerandos fueros del pais. Esta esposicion no tuvo resultado: resol-

viése con el mayor secreto que los inquisidores pidieran los presos con nuevos exhortos en que se abstuviesen de mandatos y amenazas, no anulando sino suspendiendo los efectos de la manifestacion. Como si nada supiese de lo pasado en 24 de mayo, escribió el rey cartas lisongeras y agradables al duque de Villahermosa, á los condes de Aranda de Morata y de Sástago escitándoles á prestar por sí mismos y por sus adheridos y parientes los axilios oportunos al virey de Aragon y demas autoridades legítimas en el caso de ser requeridos, asegurándoles que era su intencion castigar á los que quebrantaban los fueros socolor de conservarlos.

No fueron tan secretos estos pasos que no llegasen á oidos de Antonio Perez; y conociendo harto bien el mundo y la constancia humana, comprendiendo que tarde ó temprano habia de sucumbir en la lucha contra el rey, proporcionóse limas y preparó todo para la fuga. Su falso cómplice, su pérfido amigo Juan de Basante reveló su intento pocas horas antes de la ejecucion.

Dispusieron las autoridades la translacion de los presos para el 20 de agosto, segun se acordó en una junta en casa del virrey á que asistieron los inquisidores, el arzobispo, la diputacion del reino, el ayuntamiento de la ciudad, el gobernador, el duque de Villahermosa, con otros muchos

condes, barones, señores y caballeros. Acudieron los títulos con la gente de armas que se les pidió, vinieron refuerzos de soldados, cubriéronse las calles de tropas, de máquinas de guerra, de banderas y atambores. En tal concierto y á punto de ejecucion la empresa, suspendióse á instancias del gobernador don Ramon Cerdan, capitan veterano de las guerras de Flandes y hechura del marqués de Almenara, por no haber recibido aun avisos competentes de Madrid. Cuando se supo esta demora en la corte, mandóse con un posta la órden de proceder inmediatamente á la entrega; y ofendidos por algunas espresiones equívocas, los señores aragoneses, para vindicar su reputacion, dieron un memorial al virrey manifestando su obediencia á las órdenes superiores, demostrando que habian hecho mas de lo que se les habia pedido, y ofreciendo nuevamente sus hombres de armas y sus personas. Concertóse entonces que la entrega y translacion de los presos se dejasen para el 24 de setiembre.—Preparóse con esto movimiento de tropas para sostener á las autoridades: Antonio Perez y los suyos se apercibieron á la resistencia.—Y entretanto, agoviado por los años y por recientes disgustos, falleció el Justicia mayor de Aragon, entrando á sucederle en su empleo y bajo tan tristes auspicios su hijo primogénito llamado, como su padre, D. Juan de La-Nuza.

CAPITULO XII.

El levantamiento de 24 de mayo habia sido aprobado y hasta cierto punto escitado por l alta nobleza que temia las pretensiones del monarca. Seguiase de antiguo el pleito con Aragon sobre el nombramiento del virrey: esponian los naturales que no debia admitirse á un castellano para este cargo; sostenia la corona que mientras el gobierno superior estuviese en manos de un aragonés era inevitable la parcialidad; ni podia administrarse recta justicia, ni cesarian las revueltas y alteraciones del pais. Para sostener sus aristocráticos fueros existia oculta una liga á que dió consistencia y direccion la venida de Antonio Perez. Seducidos por sus promesas y

habilidad, casi todos los señores principales se unieron para resistir, creyendo que bastarian pocos esfuerzos para hacer apartarse de sus pretensiones al rey, sin temer que pudiese llegar á punto el negocio de comprometer la lealtad de su obediencia.—El duque de Villahermosa, gefe de la aristocrácia aragonesa, tenia sobrada importancia por sus riquezas y su posicion para tomar parte facilmente en tentativas insensatas.—El conde de Fuentes, disimulado y sagaz, era antes que todo cortesano fiel, uno de aquellos hombres que viven y mueren á la sombra de los tronos, no encontrando horizonte lejos de su vista.—Temerario y arrojado como pocos, el conde de Morata se apasionaba prontamente por cualquier causa que alagase sus pasiones ó su ambicion: una ofensa soñada ó cierta lo precipitaba: una lisonja oportuna le seducia: inconsecuente en sus proyectos, fué uno de los mas ardientes admiradores del prófugo ministro hasta que, ó conociéndolo mejor ó cautivado con la carta del rey, abandonó por su favor los aplausos populares que con ansia tal habia buscado.—Reservado y frio, pero altivo y previsor, el conde de Sástago era el mas pronunciado adalid del virreynato aragonés: fuerza es convenir en que no le guiaba solo el sentimiento foral: acostumbrado á nombrar virreyes á su arbitrio, hombres flexibles que se doblegaban á sus inspiraciones, temia perder el domi-

nio que le daba una superioridad incontestable sobre los señores del reino.—Tal vez era el conde de Belchite el talento mas profundo de aquella liga semi-feudal: animábale el resentimiento porque no le reconocia Felipe como grande de España; pero indolente y ostentoso, era enemigo poco temible á poco que arreciasen las dificultades.—Los sucesos de 24 de mayo deshicieron facilmente esta imponente coalicion: vieron los señores que iba mas lejos el movimiento de lo que habian podido pensar, y que, en el estado de Zaragoza y bajo la direccion de Antonio Perez, corrian grave peligro su lealtad y su fortuna. Separóse enteramente entonces la alta aristocrácia; fueron y vinieron cartas á Madrid, buscaron algunos de sus miembros un asilo en la capital y ofrecieron los otros al rey sus auxilios y sus personas.

Pero si el primer sacudimiento revolucionario habia arrojado violentamente á la clase mas elevada, en cambio quedaban los barones y señores organizando nueva insurreccion, apoyados en muchos hombres del pueblo. Distinguíase entre todos el señor de Bárboles, D. Diego Fernandez de Heredia. Los años de su juventud habian pasado entre los mayores escesos que continuaba sin escrúpulos ni temor: aficionado á las mugeres, temerario y pendenciero, go-

zaba de una reputacion poco envidiable en Zaragoza: jugador y disipado, habia consumido casi todo su patrimonio en vanos y perjudiciales placeres. Sus maneras francas, su prodigalidad, su audacia le daban cierto ascendiente sobre las clases bajas de la capital de Aragon: rodeado de rufianes y de una juventud ambiciosa y corrompida, se hacía temer de sus enemigos y respetar de las autoridades. Distinguióle desde luego Antonio Perez, juzgàndole el mejor de los instrumentos en sus hábiles manos; hízole frecuentes regalos de joyas y dinero; alagó con promesas y lisonjas su ambicion y su vanidad, de tal manera que el temible señor de Bárboles era el defensor constante del proscrito.—D. Martin de La-Nuza, baron de Biescas, estaba reputado por el mozo mas valiente y bizarro de Aragon: caballeroso y altivo, disponia de un prestigio incontestable sobre la juventud zaragozana; considerábale la gente de guerra, y su parentesco con el Justicia le daba cierta sombra de autoridad: seducido tambien por las desgracias y el talento de Antonio Perez, era el mas desinteresado y el mas fiel de sus amigos.—Los señores de Purroy y de la Laguna, Manuel don Lope, don Pedro de Boléa y otros muchos caballeros, entusiasmados por los aplausos, ó animados por antiguos resentimientos, se apiñaban en torno de aquellos dos gefes y obedecian ciegamente sus inspiraciones.

Presentábanse como caudillos de las turbas populares Gil de Mesa, Gil Gonzalez y Gaspar de Burces. Era el primero un hidalgo de Molina, antiguo y bizarro oficial de los tercios flamencos: sin remordimientos y sin temor, tan pronto á servir á un amigo como á atravesar el pecho de un adversario, valiente hasta la temeridad, Gil de Mesa animaba con su voz y con su ejemplo á los partidarios de Perez: unido con él desde su infancia, pariente y afecto suyo, habíale ayudado á salir de la prision de Madrid y estaba resuelto á defenderlo á todo trance.—Estudiante inquieto y bullicioso, Gil Gonzalez prefería una fortuna improvisada á las penalidades de una carrera larga y azarosa: ingenioso y audaz, poseia una elocuencia vehemente y atrevida que hacía suma impresion en las masas populares: sin buscar precisamente un fin especial, agitador de aficion y ambicioso sin constancia, el novel tribuno se abandonaba sin recelo á los azares del porvenir. —Gaspar de Burces era antiguo conocido del señor de Bárboles á quien habia servido en sus lances peligrosos: zapatero sin trabajo, vicioso sin recursos, era uno de aquellos hombres que aparecen en las revoluciones para deshonrarlas con sus escesos: ya se le habia visto presentarse el 24 de mayo á referir ante un pueblo conmovido la escandalosa fábula que costó la vida al marqués de Almenara: trocadas

las cosas, se le verá luego delator, asesino y espía.

El estado de Zaragoza despues del último levantamiento era un estado violento y amenazador. Triunfante el motin de las autoridades, habia reclutado á todos los hombres de escaso valer que siguen las huellas de la victoria. Multitud de rufianes estranjeros se agolpaba en las plazas, é inundaban las calles los lacayos, gente desalmada y feroz, especie de bandoleros que tenian á sueldo los señores, ya para enfrenar á sus súbditos, ya para ejecutar sus particulares empresas. Desde la muerte del marqués de Almenara quedó Aragon sin gobierno. El virrey D. Jaime Ximeno, obispo de Teruel, era un hombre tímido y de cortos alcances que llenaba nominalmente su cargo; y el Justicia mayor, D. Juan de La-Nuza, y sus lugar-tenientes no tenian libertad para decidirse, oprimidos por los revoltosos, amenazados de continuo por el señor de Bárboles y el temible prisionero que manejaba desde su retiro los hilos de la complicada trama: asi, luchando débilmente contra el torrente revolucionario, dejábanse arrastrar á una causa que ya no era la causa del pais ni de sus fueros.—El gobernador, don Ramon Cerdan de Escatron, era poco respetado del pueblo que tanto temió á su antecesor don Juan Gurrea, cuyo áspero genio é inexorable carácter tenia á raya á los alborotadores: Cer-

dan era ademas pobre y vivia sin la ostentacion propia de su elevado puesto; de modo que cuando le trajo el marqués de Almenara á la capital, fué mas bien despreciado que temido de los bulliciosos zaragozanos. Si, como se creyó al principio, hubiese prendido y castigado á las cabezas del motin de mayo, el trastorno hubiese sido sofocado en su origen; pero, pasada la ocasion oportuna, tanta irresolucion animó á los conspiradores para sostener sus intentos.

Arreglóse entre los señores un proyecto de conciliacion; deseábase enviar comisionados al rey para aplacar su enojo, proponiéndole la entrega de Gil de Mesa, Gil Gonzalez y Gaspar de Burces al brazo del verdugo y al garrote; obteniendo en cambio el perdon de D. Diego Fernandez de Heredia, D. Martin de La-Nuza, Manuel don Lope, y D. Pedro de Boléa, quienes para purgar sus faltas debian marchar á servir á los Paises-Bajos. Este arreglo era inicuo y egoista, puesto que sacrificaba á los hombres del pueblo para salvar á los caballeros que habian tomado tanta ó mas parte que ellos en la última revolucion. Apenas llegó esta noticia á Antonio Perez, habló al señor de Bárboles y al de Biescas, esponiéndoles la infamia de esta conducta y su inminente peligro, porque el rey no los habia de perdonar jamás: señalóles como autores de un doble espionage á los orgullosos

las cosas, se le verá luego delator, asesino y espía.

El estado de Zaragoza despues del último levantamiento era un estado violento y amenazador. Triunfante el motin, de las autoridades, habia reclutado á todos los hombres de escaso valer que siguen las huellas de la victoria. Multitud de rufianes estranjeros se agolpaba en las plazas, é inundaban las calles los lacayos, gente desalmada y feroz, especie de bandoleros que tenian á sueldo los señores, ya para enfrenar á sus súbditos, ya para ejecutar sus particulares empresas. Desde la muerte del marqués de Almenara quedó Aragon sin gobierno. El virrey D. Jaime Ximeno, obispo de Teruel, era un hombre tímido y de cortos alcances que llenaba nominalmente su cargo; y el Justicia mayor, D. Juan de La-Nuza, y sus lugar-tenientes no tenian libertad para decidirse, oprimidos por los revoltosos, amenazados de continuo por el señor de Bárboles y el temible prisionero que manejaba desde su retiro los hilos de la complicada trama: asi, luchando débilmente contra el torrente revolucionario, dejábanse arrastrar á una causa que ya no era la causa del pais ni de sus fueros.—El gobernador, don Ramon Cerdan de Escatron, era poco respetado del pueblo que tanto temió á su antecesor don Juan Gurrea, cuyo áspero genio é inexorable carácter tenia á raya á los alborotadores: Cer-

ciudadanos á permanecer tranquilos en sus casas y á sostener en caso necesario la autoridad. Habíase prohibido por bando toda especie de aclamaciones. Al llegar cerca de San Pablo, un muchacho que se habia asomado á la ventana por ver pasar la caballería, gritó: «¡Viva la libertad!» al punto sonó una descarga que en obediencia de sus órdenes anteriores hizo la tropa, y el infelíz, traspasadas las sienes por una bala, cayó muerto en el acto. El barrio entero se alarmó: los gritos y las imprecaciones resonaron con furia; y entrando algunos hombres en la parroquia, comenzaron á tocar á rrebato las campanas.

No tenia el gobernador la mayor confianza en la gente de guerra que le dieran los señores para defender su autoridad: el conde de Aranda, al entregarle sus fuerzas, le advirtió que estaban en mal sentido; y los disciplinados arcabuceros, que habia traido el duque de Villahermosa de su fortaleza de Pédrola, se confundian con los feroces lacayos llamados por D. Diego de Heredia de su castillo de Bàrboles.

Entretanto, llegada la hora del consejo, acudieron los oficiales de la Inquisicion con sus letras fundadas en el parecer de la junta de los trece jurisconsultos; como estaba convenido de antemano, proveyóse la entrega de Antonio Perez y

de Juan Francisco Mayorini. Partieron al instante á la cárcel los encargados de recibir los presos, y para autorizar la entrega dirigíase el virrey con su comitiva á la plaza del Mercado: acompañaban al obispo de Teruel los tribunales civil y criminal, un lugarteniente del Justicia, un diputado del reino y dos jurados de la ciudad; seguian el duque de Villahermosa, los condes de Aranda, Morata y Sàstago, señores y caballeros, familiares del Santo-Oficio y un piquete de soldados á guisa de escolta ó guardia de honor. El paso de la comitiva fué hasta cierto punto acompañado del mas profundo silencio: al bajar por la calle Mayor hiciéronle algunos lacayos una descarga cerrada, pero dc bastante lejos, dispersándose en seguida sin acercarse. Al llegar á la plaza se adelantó el gobernador á recibirla, seguido de algunos oficiales y gefes: mil doscientos hombres ocupaban aquel recinto y las calles mas próximas, preparados en buen órden. Un diputado del reino, un lugarteniente del Justicia y un jurado de la ciudad pasaron á la cárcel para devolver los prisioneros á los comisarios del Santo-Oficio, mientras el virrey, con todo su acompañamiento, subia á unas ventanas, frente de la Manifestacion, para presidir y presenciar la entrega.

Sentados en la sala principal, mandó el lugar-teniente Micer Claveria que bajase Antonio

Perez: con ceremonia cabal y á pesar de sus protestas se hizo entrega de su persona: repitióse la misma fórmula con su secretario, y echándoles grillos en los pies, y avisado el coche á la puerta, se preparaban los comisionados á salir. Bajaban ya la escalera cuando sonó en la plaza terrible estrépito con alarmante gritería: varias cuadrillas armadas de mosquetes y pedreñales desembocaban por las avenidas haciendo fuego sobre la gente de armas: mandábalas don Martin de La-Nuza que, viendo empeñado el combate, se retiró á buscar á Gil de Mesa, quien se presentó al punto con su tropa de lacayos tan arrojados como él. Poco ansiosos de pelear, seducidos en gran parte por intrigas anteriores y amedrentados por aquel ataque inesperado y repentino, los soldados abandonaron prontamente el campo, seguidos por el populacho que los llenaba de insultos y maldiciones. Quedaban algunos todavía haciendo fuego detras de los postes del mercado y de las esquinas; pero, acudiendo mas gente, huyeron dejando la plaza desamparada. Adelantóse entonces hácia la carcel Gil de Mesa, caudillo ya reconocido de la insurreccion: con una descarga de arcabucería hizo despejar las ventanas en que estaba el virrey con su acompañamiento: matando una de las mulas, inutilizó el coche que estaba preparado para la conduccion de los presos. Al frente de unos pocos caballos esforzábase el gobernador por detener

las ventajas de los amotinados: contaba con la infantería y la infantería le abandonó: no habia lugar para la fuga: estaba herido con dos balazos de arcabuz, y hubiera perecido lastimosamente, si Pedro Fuerte, capataz de los pelaires, no le hubiese tomado bajo su proteccion, dando tiempo para que se escondiese en una casa contigua á la de Serafin de la Cueva que cuatro meses antes habia sido saqueada. Oculto allí en una caballeriza, pudo salvarse de la furia popular.

Rotos los diques de la obediencia, ensoberbecidos por su completa victoria, no conocian ya los revoltosos freno ni barrera á sus desmanes. Huian los señores y eran alcanzados por el arcabuz ó el puñal de la alborotada gente. Sonaban los insultos y denuestos contra las autoridades del pais amenazando tirarlas por las ventanas: para realizar su intimacion, cercaron los amotinados la casa de su refugio, y arrimando el coche destrozado, le pegaron fuego para franquear las puertas sin tardanza. Entonces varios vecinos honrados que habian permanecido espectadores impasibles del alboroto, no pudiendo sufrir tal atentado á las leyes, se arrojaron en medio de los grupos con espada en mano. Víctimas de su noble arrojo, de su generosa temeridad, cayeron muchos ciudadanos muertos y mal heridos. El señor de Somanes,

el baile de Daroca, Juan Luis Moreno, Juan Lasala, Pedro Gerónimo Bardaxí, que habia sido zalmedina de Zaragoza y enviado por la ciudad á la corte, Juan Palacios, escribano de mandamiento y del consejo supremo de Aragon, sucumbieron, entre otros muchos, atravesados á puñaladas. Entretanto, rompiendo tabiques y cruzando tejados, escapó el virrey-obispo con parte de su comitiva al palacio de Villahermosa. De los señores que no pudieron huir, los unos perecieron, compraron otros su libertad á costa de dinero y de bajezas, se entregaron cobardemente muchos, y pocos se hicieron matar con la espada en la mano.

No habiendo ya resistencia en parte alguna, inundaron los revoltosos las casas del mercado; y abriendo las ventanas cerradas cuidadosamente hasta entonces, asomaron mugeres y muchachos con salvas y gritos de alegría, aclamando á Gil de Mesa y arrojándole dulces y cuanto encontraban para celebrarle.

«¡A la Manifestacion!» gritaron los gefes del motin, y estacionándose á la puerta los exaltados grupos, pidieron entre alaridos y amenazas la salida de los prisioneros. Entonces comenzaron á desarmarse llenos de temor los ejecutores de aquel paso, y quitando los grillos á Antonio Perez, suplicáronle que se asomase á

la ventana para satisfaccion y sosiego de los revoltosos. Apenas se presentó resonaron los aplausos y aclamaciones «¡viva Antonio Perez!» salia del centro de la muchedumbre; pero, no contenta con su vista, demandaba que bajase. Quieto el ministro rehusaba salir, por temor, decia, de alguna asechanza. Pero como el peligro arreciaba por momentos, como la mucha sangre derramada aquel dia teñia aun las calles de la ciudad, los oficiales de justicia le rogaban que, saliendo de la càrcel, conjurase la tempestad que iba sobre todos à caer. Firme y desapiadado, escuchó Antonio Perez aquellas súplicas hasta que el mismo lugar-teniente le pidió que bajase: demandó entonces auto que certificase por cuya órden salia de la prision; pero en aquel momento no habia oficial ni notario que pudiese dar fé de lo que pasaba, y entretanto sonaban con nueva furia las imprecaciones de la plebe. El prisionero al fin se decidió, y saliendo por un postigo, se presentó à aquellos hombres embriagados con su triunfo. Los saludos, los vitores, la algazára acompañaron su salida; rodeado de gente entusiasmada, apenas podia dar un paso entre los grupos que le sofocaban con sus afectuosas demostraciones. En su mano estaba la vida de los oficiales de la Inquisicion y de los comisarios de la entrega; una voz, una palabra suya hubiese precipitado de nuevo al pueblo en la cárcel; no la pronunció. Cercado de

lacayos y de jóvenes que habian hecho sobre su cabeza desnuda una bóveda de espadas, como en señal de proteccion honorífica, saludado con vítores á que correspondia con graciosas inclinaciones, atravesó la plaza del mercado y llegó á casa de D. Diego de Heredia, donde descansó algunos instantes mientras partia otro nuevo tropel á buscar á Juan Francisco Mayorini. Habianse eclipsado todos los gefes del movimiento: Antonio Perez era el dictador del dia.

Calmada apenas la furia popular, salió por la tarde la clerecía de San Pablo con los frailes de San Francisco. Formados en procesion, precedidos de cruces y guiones, con hachas de viento y las cabezas inclinadas, pasearon las calles de la ciudad pidiendo á Dios misericordia y paz, entonando los lúgubres salmos del profeta. Serenada la tempestad humana, apartados de la vista pública los mutilados cadáveres, declaróse en el cielo una tormenta horrible de agua y granizo con truenos que estremecian las torres mas altas de los monasterios. Pronto pasó: volvieron á llenarse de gente las calles, y á referirse públicamente los sucesos de las pasadas horas.

Entretanto montó Antonio Perez á caballo, y acompañado de Gil de Mesa, de un amigo y de dos valientes lacayos de Bárboles, marchó

14

hácia las puertas de la ciudad con direccion á Francia. Seguíale aclamando la multitud, saludándole con votos y gritando entusiasmada. «¡Viva la libertad!»—Animo, hijos mios, decia el proscrito deteniéndose; ánimo: con esa voz no hay que temer, que todo se os hará llano.»

Nueve leguas caminó hácia las cinco villas; cerca de Tauste despidió al amigo y á los lacayos que le acompañaban: su ánimo era pasar los Pirineos por el valle de Roncal, pero las providencias tomadas en la frontera le hicieron desistir de su intento; por otra parte los pueblos de Aragon estaban asustados con el motin de Zaragoza; y en caso tan crítico, resolvióse á ocultarse en el monte con Gil de Mesa. Sin otro alimento que algunos pedazos de pan, sin agua que beber, ni á escasa racion del vino tinto que por acaso llevaron, ocultos como fieras en las cavernas durante las horas de sol, saliendo por la noche á buscar á tientas un manantial que aplacase su sed, permanecieron tres dias aquellos dos infelices hasta saber que el gobernador, aunque despacio en razon de sus heridas, marchaba en su busca con alguna gente de guerra. Entonces, por consejo de D. Martin de La Nuza, volvieron disfrazados á Zaragoza y se alojaron en su casa.

CAPITULO XIII.

Habiase calmado la efervescencia del motin y las autoridades forales gobernaban en apariencia el reino; pero los nuevos tribunos, y singularmente D. Diego Fernandez de Heredia, ejercian por medio de sus lacayos y alborotadores un influjo violento en los negocios de justicia. Pocos supieron la llegada de Antonio Perez y guardaban tan cautelosamente el secreto, que nunca hubiera llegado à noticia de los inquisidores à no ser por unas cartas de Madrid, comunicadas por Juan de Basante que para otras habia servido de conducto. D. Antonio Morejon sospechó que el señor de Biescas sabria su paradero, y en diferentes conferencias, que cia

Perez escondido detrás de una cortina, le prometió que seria bien tratado el perseguido si voluntariamente se presentase. Todas las ofertas fueron desechadas: no temia solo Antonio Perez la causa inquisitorial; sino que, acabada esta, fuese entregado á la jurisdiccion régia para sufrir la sentencia pronunciada por Rodrigo Vazquez en el primer proceso.

Apenas llegaron á la corte las cartas del duque de Villahermosa y los condes de Aranda y de Morata, refiriendo los acontecimientos de 24 de setiembre, determinó Felipe enviar al reino el ejército espedicionario que habia reunido en Agreda con objeto de socorrer á la turbulenta liga de Francia que le habia nombrado su protector. Mandado por D. Alonso de Vargas, caballero estremeño que habia conquistado su fortuna con su pericia y valentia, contaba en su seno los mejores oficiales y los mas afamados guerreros de la época. Sus fuerzas eran de doce mil hombres; maestre de campo general D. Francisco Bobadilla, gefe de la artilleria Hernando Costa, de la caballeria D. Diego Velasco.

Despachó cartas el rey á las Universidades de Aragon.—Estas universidades ó comunidades eran una reunion de pueblos que reconocian por cabeza una ciudad dotada hasta cierto punto de jurisdiccion ó señorio, y formaban el cuarto

brazo ó estamento de las Cortes.—Avisábales el soberano que no se turbasen, ni temiesen la entrada de las fuerzas castellanas, pues su único objeto era restablecer la hollada autoridad de los tribunales del pais y el vulnerado poder del Santo-Oficio. Temiendo la violencia de una reaccion, enviaron aquellas corporaciones sus síndicos al rey, suplicándole que no se llevase á cabo la entrada del ejército y ofreciéndose á castigar con sus propias fuerzas á los revoltosos. Aunque dispuesto à vengar las leyes atropelladas, sometió Felipe II el negocio al parecer del Consejo. Su dictamen fué contrario á Aragon, haciendo presente que en todos los casos anteriores habia sido desairada la autoridad real; que la justicia se aplicaba con temor y parcialidad en el reino, y los escesos de Zaragoza habian llegado á tal punto, que solo un castigo pronto y eficaz podia evitar para el porvenir nuevas revueltas y alteraciones. El monarca pues, desechó la oferta de las universidades, agradeciendo su lealtad en atenta contestacion; y envió órden á D. Alonso de Vargas para que avanzase en direccion de Zaragoza. Sus instrucciones eran precisas: debia arreglar sus movimientos de manera que evitase un conflicto sanguinario, sin vejar á nadie, sin incomodar al pais, ni romper con los sublevados á no ser que se presentasen como agresores. Al mismo tiempo despachó con una mision conciliadora y para calmar los áni-

mos al prudente marquès de Lombay, hijo del célebre San Francisco de Borja, duque de Gandía.

Profunda sensacion conmovió á Zaragoza al saberse que el ejército castellano habia pasado la frontera de Aragon. Sentian los hombres sensatos el término á que habian venido los sucesos, y atemorizábanse los tímidos de sus probables resultados. Antonio Perez, oculto entretanto en casa del señor de Biescas, animaba al de Bàrboles, àrbitro y señor de una ciudad aterrada y dominada esclusivamente por los alborotadores. Exageraban entre insultos y gritos la necesidad de resistir á la invasion, y exigian de los diputados que reclamasen del Justicia la observancia del fuero de Calatayud que prohibia la entrada de tropas estrangeras en el reino: queria escusarse la Diputacion manifestando la inutilidad de tal medida, la imposibilidad de la resistencia; pero forzada por las amenazas, accedió al fin á la insensata pretension del populacho. El desgraciado La-Nuza, sin energia bastante para resistir á lo que creia ilegitimo y peligroso, convocó á sus cinco lugartenientes: hubo discordia de pareceres, y con objeto de dirimirla, señalóse el 31 de octubre para una junta general de letrados.

A las once de la mañana de aquel dia con-

vocó á capítulo la campana de la Diputacion: llegaron los jurados de la ciudad vestidos con sus rozagantes gramallas de terciopelo carmesí forrado de oro, y precedidos por el doctor don Miguel Santangel; los diputados del reino, el Justicia mayor con cuatro de sus lugar-tenientes, varios asesores, doce letrados del claustro de la Universidad y muchas personas notables de Zaragoza. Habíase procurado dar á aquella junta un aspecto estraordinario de solemnidad. El hermoso y artesonado salon estaba cubierto de magnificas colgaduras carmesíes en que descollaban los retratos de los antiguos reyes de Aragon y de los condes de Sobrarbe; en el testero campeaba el melancólico semblante de Felipe II. A las puertas del salon apiñábase la gente, y un populacho inquieto ocupaba las avenidas del palacio.

Impuesto silencio por los vergueros, mandó leer el Justicia el fuero de Calatayud, y el notario, cogiendo el libro y poniéndole un momento sobre su cabeza, en pié todos los asistentes, comenzó con voz entera su lectura: «De generalibus privilegiis regni Aragonum. Joannes II. Calatayuvii 1461.» Sonaron algunos aplausos, pero luego, con mayor calma, dió cuenta de la disposicion legal que prohibia entrar bajo pretesto alguno tropas estrangeras, incurriendo ipso facto los contraventores en la pena de muerte; mandando asimismo al Justicia convocar á

espensas del reino la gente necesaria para resistir á la invasion. Tomó entonces la palabra el lugar-teniente Micer Bardaxí, para lamentar la ausencia de su compañero Micer Baptista de La-Nuza que habia salido de la ciudad protestando contra todo lo que se hiciese, por falta de libertad en la discusion; despues mesuradamente aseguró que, segun su parecer, se estaba en el caso marcado por el fuero. Prolongados aplausos acompañaron la última parte de su discurso, y oida la opinion de los doctores, decidióse por unanimidad que el Justicia estaba obligado á resistir al ejército del rey.

Publicada solemnemente esta declaracion, precipitóse el pueblo sobre la armería de la ciudad, pidiendo los arcabuces y coseletes que en ella habia: negábanse los jurados, pero viendo la exaltacion de los corrillos y la irritacion que por instantes iba creciendo, ofrecieron repartirlas por parroquias sin tardanza.

Empezóse á convocar la gente de guerra con el mayor desórden: el duque de Villahermosa, el conde de Aranda fueron requeridos para prestar auxilio al reino: la diputacion llamó á las armas á los aragoneses. Don Martin de La-Nuza fué elegido maese de campo general del ejército. En ocho dias, sin ningun elemento de organizacion, se habia de improvisar la fuerza

destinada á resistir á los famosos tercios castellanos, porque el 8 de noviembre estaba señalado para la reseña de las tropas.—La ciudad permanecia entregada á los agitadores mas violentos: los que hablaban el lenguaje de la razon eran tenidos por traidores: escondíanse los hombres pacíficos, ó se presentaban como esclavos de los frenéticos que imponian sus leyes de terror á las autoridades.—Y Antonio Perez, entretanto, observaba desde su retiro la marcha de los sucesos: su claro talento y su esperiencia de los negocios le mostraban la vanidad de los proyectos que se hacian; pero comprometido y audaz, animaba á don Diego de Heredia y á don Martin de La-Nuza, pintándoles como imposible el retroceder, exagerándoles la severidad del rey y sus antiguas intenciones de allanar los fueros de Aragon. De esta manera el resentido ministro añadia leña al incendio de pasiones insensatas, entregándose por su parte á los azares de una lucha que, sobre ser su único recurso, era tambien un atractivo para la osadía de su carácter y la temeridad de sus proyectos.

Apiñábase el pueblo de Zaragoza en el campo del Toro donde debia verificarse la revista general: empezaba noviembre, y la lluvia caia lentamente helada por el viento que soplaba de Moncayo. Entreteníanse hablando los visoños

soldados de Aragon de la empresa que acometían: embriagados por los aplausos de la plebe, juzgábanse invencibles y contaban con desprecio las fuerzas del ejército real; mientras algunos pelaires referian á los curiosos que cuando los porteros y notarios fueron de parte del Justicia al monasterio de Beruela, donde acampaba D. Alonso, á notificarle la sentencia de muerte contra él pronunciada segun fuero, no sólo los escuchó sino que mandó escoltarlos para que no recibiesen lesion alguna. Al dar las dos de la tarde los timbales y clarines tocaron llamada, y empezaron los gefes á aproximar las escuadras y á estrechar los pelotones. Lucido escuadron de la nobleza y gente principal de Zaragoza venia en buen orden, llevando en medio el tradicional estandarte de San Jorge, recuerdo de las glorias aragonesas. Marchaba al frente con grave aspecto el Justicia mayor don Juan de La-Nuza, acompañado de algunos lugartenientes y jurados de la ciudad, del diputado don Juan de Luna, y de los señores de Villahermosa y Aranda que formaban el supremo consejo de la guerra.—Despues de algunos instantes, poniéndose el Justicia al frente de las tropas, dió tres veces el grito de guerra ¡«San Jorge por Aragon!» y cogiendo el estandarte, desplegó al soplo del viento el antiguo pendon de la caballería aragonesa, entregándole en seguida al alferez mayor del ejército segun la antigua usanza.

«¡Vivan los fueros! ¡Viva la libertad!» respondieron los numerosos espectadores de aquella escena; sonaban los clarines, agitábanse con entusiasmo las plumas de las gorras, inclinábanse las banderas: todo saludaba al venerado símbolo de tantas hazañas y de tanta bizarría.

Pero pasados estos primeros momentos de arrebato, al examinar aquel ejército, todos los hombres reflexivos murmuraban interiormente de la descabellada empresa á que se arrestaba. Sus fuerzas eran de cuatro mil hombres, sin disciplina, sin instruccion, sin armamento. Componíase la infantería en su mayor parte de la gente de Zaragoza, formadas en compañías por parroquias y gremios con sus correspondientes motes: algunos soldados de señoríos figuraban al lado de los montañeses de Ribagorza y de los de Teruel y Albarracin, únicos guerreros que habian acudido por parte de las comunidades: dos compañías de lacayos y gascones, instrumentos de los anteriores motines, representaban la parte mas bulliciosa de las fuerzas improvisadas: contábanse entre sus gefes todos los caudillos de las revueltas anteriores, que ni sabian organizar sus tropas, ni podian inspirarles la subordinacion que les faltaba. La caballería estaba en peor estado aun; si bien algunos caballeros habian acudido al llamamiento del Justicia, casi el total de la escasa fuerza se reducia á los labradores de Zaragoza mon-

tados en malos rocines de labor. Siete cañones de escaso calibre, prestados por el duque de Villahermosa y el conde de Aranda, traidos à duras penas de sus fortalezas de Pedrola y Epila à instancias de los diputados, figuraban como artillería de aquel ejército. Por otra parte ni municiones ni arcabuces: picas y partesanas eran el armamento comun de la levantada soldadesca.

Con tales elementos fácil es de concebir la inutilidad y los peligros de la lucha que se preparaba. Los señores los diputados los lugar-tenientes y el Justicia sintieron un desaliento profundo, mal disimulado tal vez, pero contenido por el terror que inspiraba aquella plebe frenética, señora de una verdadera dictadura. Por otra parte estaban sobrado comprometidos muchos caballeros y magistrados para retroceder: así, sin esperanzas de triunfo, pero confiados en la suerte, aprestábanse à resistir el empuje de los formidables tercios de Castilla que avanzaban por las orillas del Ebro.

Desde la primer revista comenzó à manifestarse la disolucion en aquel cuerpo sin cabeza: no podian los gefes, à pesar de la presencia del Justicia, contener à sus soldados ni sujetarlos à las reglas de la disciplina militar. Reconviniendo el duque de Villahermosa à algunos voluntarios que reñian con voces descompasadas, les dijo:

«¿no teneis union entre vosotros y quereis resistir á los estrangeros?» Esta palabra bastó: caláronse cien mechas, apuntaron á la par cien arcabuces, señalándole la turba y al conde de Aranda que le acompañaba: «¡Maten á esos traidores!» decian los revoltosos; y perseguidos por aquella gente desalmada que los llenaba de insultos, apretaron los hijares de sus caballos, salvándose á duras penas en el monasterio de santa Engracia. Su asilo fué descubierto: los desgraciados señores tuvieron que saltar las tapias de la huerta, y caminando á pié durante una noche tormentosa y fria, llegaron á Epila estenuados de hambre y de cansancio. Resentidos de aquel atropello, los soldados de señorios recogieron sus banderas y volvieron á sus casas; retiráronse indignados los montañeses; y no pudiendo alternar con aquella turba, desbandáronse muchos vecinos de Zaragoza que en clase de gefes ó de soldados servian. Solo quedaron mil y quinientos hombres, la flor de los insurgentes, los vagamundos y rufianes; dominado por ellos, continuamente amenazado, el Justicia de Aragon nada podia hacer; llamábanle traidor si aconsejaba; cobarde si precavia; atrevianse á su autoridad impotente los tribunos; y en esta apurada situacion recibió secretamente una carta de las Universidades que, en vez de secundar el movimiento de Zaragoza, le reconvenian por haber tomado parte en aquel tumulto de malos

vasallos: conjurábanle que aprovechase la primer ocasion de librarse de la opresion y fuerza ejercida por los inquietos, «que como quien se ahoga no miran el agua que beben.»

Profunda tristeza sintió el infeliz La-Nuza al ver rota la única áncora con que contaba en tan deshecha tempestad: si alimentaba aun algunas esperanzas, quedaron ante la realidad desvanecidas: el porvenir le aterró, y consultando con D. Juan de Luna, único amigo que le dejaba la suerte, determinó evadirse de manos de los revoltosos. Pero no era fácil la empresa. Adivinando su plan en el abatimiento de su semblante, rodeáronle los sublevados de una guardia especial que vigilaba sus pasos y observaba sus acciones.—El dia 1.º llegó á Zaragoza la noticia de la entrada del ejército real en Pedrola sin resistencia alguna, al paso que una de sus divisiones bajaba en direccion de Alagon.

Los señores de Biescas y de Bárboles fueron á ver á Antonio Perez en su retiro; desesperada estaba la empresa, pero convinieron sin embargo en dejar caminar las cosas á su fin.—Aunque entrada la noche, presentáronse los capataces en casa del Justicia, amenazándole con una muerte inmediata si no convocaba en el momento las tropas para defender el paso de Alagon antes que

lo ocupase el ejército del rey. Ni escusas ni razones bastaron; formóse precipitadamente la turba; ondeó el estandarte de San Jorge, y bajo la direccion del maese de campo, fué à acampar en Mozalbarba, á una legua de Zaragoza. Con una compañía hubiera podido esterminarlos á todos D. Alonso de Vargas; pero, obediente á las órdenes de Felipe, no quiso derramar sangre aragonesa. Salieron los sublevados al amanecer, y al llegar á Utebo, hizo el Justicia mayor una seña á don Juan de Luna; aparentando castigar á su brioso caballo, metióle en los hijares el acicate, y seguido de su amigo huyó á todo correr hácia Epila, donde se hallaba su madre doña Catalina de Urréa.—Con su partida acabóse de disolver la milicia tumultuaria; dispersáronse los insurgentes en varias direcciones; D. Diego de Heredia huyó hácia la montaña, y D. Martin de La-Nuza fué á llevar á Antonio Perez la infausta nueva que de antemano presentia.

Era necesario huir, pero no era fácil la retirada. Si la capital contenia aun elementos de agitacion, los pueblos comarcanos habian visto con indignacion su peligroso levantamiento; por otra parte el ejército de D. Alonso avanzaba á Zaragoza y podia adelantarse algun destacamento á cortar el paso á los fugitivos. Disfrazado Antonio Perez, y acompañado por el señor de Biescas, que aun conservaba gran prestigio en

la ciudad, salió sin ser reconocido, por aquella misma puerta que habia pasado pocos dias antes entre vítores y aclamaciones. Para que no se destacára gente á detenerle y no se entendiera su partida, quedóse D. Martin discurriendo públicamente por las calles. Al dia siguiente se presentó á las corporaciones que conservaban interinamente el gobierno: díjoles que si estuviesen resueltas á resistir, asistiria con su persona á la defensa de su patria; pero á no tomar este desesperado aunque heróico estremo, juzgaba oportuno conjurar en el retiro los agravios y rigores de tan deshecha tempestad: despues, en nombre del pueblo, pidió que se abriesen las puertas para todos los comprometidos en las revueltas anteriores. Su pretension fué acogida: dejóse la salida franca, y en aquel momento, montando á caballo, acompañado de dos buenos amigos y arengando con vehemente pasion á los corrillos temerosos, salió el valeroso jóven públicamente de la ciudad desolada.

Caminando con precaucion y por secretos senderos, al lado de Gil de Mesa, siempre valiente y fiel á su persona, tras largos dias de hambre y de miseria en las cuevas de las montañas, habia alcanzado entretanto Antonio Perez la villa de Sallen, situada en los Pirinéos y perteneciente al señorío de Biescas. Dos dias despues llegó su constante amigo D. Martin de La-Nuza; resuelto

á defender su fortaleza antes que entregar al desgraciado huesped que acogia.—Ya el dia 12, sin disparar un tiro, sin obstáculo alguno, habia entrado D. Alonso de Vargas en Zaragoza: el virrey y las demas autoridades salieron á recibirle, alojándole con la mayor benevolencia, y empezando á dar asiento al buen orden de la ciudad.

Llegaron entretanto algunas cartas del dean de la catedral para don Martin de La-Nuza, proponiéndole varios recursos para arreglar definitivamente los negocios de Antonio Perez; no fueron admitidos; antes por el contrario, al ver el giro que iban tomando los asuntos del reino, parecióles bien enviar á Francia una persona que preparase el doloroso camino de la emigracion. Partió Gil de Mesa á Pau donde se hallaba Catalina de Borbon, princesa de Bearne, hermana de Enrique IV, con órden de interesar á la generosa dama para que en su amparo le recibiese. Dióle una carta el prófugo ministro, notable por mas de un aspecto, cuyo tenor es el que sigue:

«Serenisima Señora:

«Antonio Perez se presenta ante vuestra Al«teza por medio deste papel y de la persona que «le lleva. Señora, pues no deve de aver en la

«tierra rincon ni escondrijo á donde no aya
«llegado el sonido de mis persecuziones y aven-
«turas, segun el estruendo dellas, de creer es
«que mejor avrá llegado á los lugares tan altos
«como vuestra Alteza, la noticia dellas. Estas
«han sido y son tales por su grandeza y larga du-
«razion, que me han reduzido á último punto
«de necessidad, por la ley de la Defensa y Con-
«servazion natural, á buscar algun puerto don-
«de salvar esta persona y apartarla desta már
«tempestuosa, que en tal braveza la sustenta la
«Passion de ministros tantos años ha, como es
«notorio al mundo. Razon, señora, bastante pa-
«ra creer que he estado como metal á prueba
«de martillo y de todas pruebas. Supplico á vues-
«tra Alteza me dé su amparo y seguro, donde
«pueda conseguir este fin mio, ó si mas fuere
«su voluntad, favor y guia para que yo pueda
«con seguridad passar á otro príncipe de quien
«reciba este beneficio. Hará vuestra Alteza obra
«debida á su Grandeza, pues los Principes tie-
«nen y deben exercitar en la tierra la natura-
«leza de los elementos, que, para conservazion
«del mundo, lo que un elemento sigue y persi-
«gue, otro acoge y defiende. Y como á los Prin-
«cipes se les presentan y admiten con gracia y
«curiosidad los animales raros y monstruos de
«la naturaleza, á vuestra Alteza se le presen-
«tará delante un Monstruo de la fortuna; que
»siempre fueron de mayor admiracion que los

«otros, como effectos de causas mas violentas.
«Y este lo puede ser por esto y por ver con que
«no nada, se ha tomado y embravecido tanto
«tiempo ha la fortuna, y por quien se ha travado
«tan al descubierto aquella competenzia antigua
«de la fortuna con la Naturaleza, y la porfia
«natural de la passion de la una con el favor
«de la otra y de las gentes.—De Sallen, á 18
«de noviembre 1591.»

Sea que existiese antigua correspondencia formal entre los Borbones y Antonio Perez, como en la corte se sospechaba, séa que su carta interesase á la de Bearne, Gil de Mesa escribió á Sallen muy satisfecho de su acogida. Marchaban entretanto hácia la fortaleza D. Rodrigo de Mur y D. Antonio de Bardaxi, señores de la Pinilla y de Concas: acompañábanles trescientos hombres de armas; su mision era prender á Antonio Perez; el precio de tal servicio el perdon de las penas en que incurrieran: ambos procesados como contrabandistas de caballos en Francia, estaban bajo el peso de la sentencia decretada por la bula pontifical contra los que directa ó indirectamente auxiliaban á los secuaces de la heregia: el Santo-Oficio alzaba su condena si conseguian prender al fugitivo magnate. A las diez de la noche del 24 llegaron con el aviso los confidentes de D. Martin de La-Nuza: á aquella hora, se puso en

camino Antonio Perez, acompañado de dos lacayos y un guia. Con trabajo y oscuridad marcharon toda la noche por los pasos de los Pirineos; inundaba la nieve las veredas que apenas podian distinguirse entre los precipicios y barrancos. Llegó por fin à Pau el dia 26. Trabajo le costó entrar: iba disfrazado con vestido aragonés, y tuvo que sufrir largo interrogatorio del capitan de la guardia: no confesó su nombre; dijo solo que era español y venia en busca de un caballero su amigo. Al cabo de largos recaudos y mayores diligencias, acudió Gil de Mesa con la respuesta de la princesa Catalina que ofrecia al ministro emigrado su amparo y proteccion. Entonces ya fué forzoso descubrirse. Saludáronle los oficiales, vinieron à verle los gentiles-hombres, y sin dejarle tiempo de mudar su vestido lleváronle á la presencia de la augusta dama. Afable y obsequiosa le recibió la princesa: presentóle á los señores de su córte que rodeaban admirados al célebre ministro español; y con graciosa indulgencia le aseguró de nuevo un asilo á su lado, espresándole en corteses frases cuanto estimaba los altos talentos que la fama repetia.

Tranquilo en Pau al lado de su protectora y teniendo cada dia nuevas pruebas de su benevolencia, recibió una mañana la visita de D. Martin de La-Nuza. Al aproximarse los se-

señores de Concas y de la Pinilla, desamparó el de Biescas à Sallen y pasóse á la frontera de Francia. Yendo y viniendo parlamentarios, tuvieron una entrevista en una peña, junto á la raya misma, encargándose de llevar á Antonio Perez las ofertas de arreglos que le hacia, por su medio, el virrey de Aragon: el ministro respondió que escribiesen proposiciones formales, reservándose el resolver; volvió con esta contestacion D. Martin; pero entre tanto una órden de la corte prohibió toda clase de avenencias con el magnate emigrado; acabaron para siempre los conciertos, y volvió á Francia el señor de Biescas, proscrito en espiacion de los desórdenes de Zaragoza.

Victima mas ilustre de aquellas desatentadas revueltas, cayó tambien el Justicia mayor de Aragon. Despues de su fuga á Epila, dió un manifiesto D. Juan de La-Nuza para sincerarse de la nota de cobarde que pesaba sobremanera á su pundonorosa alma. En este curioso documento, dictado mas que por la razon por las pasiones, aseguraba que su determinacion habia sido hija de la escasez de sus fuerzas y de la insubordinacion de su gente; pero que su voluntad hubiera sido resistir á toda costa la invasion de las tropas reales. Tranquilo el reino y el ejército en Zaragoza, volvió sin recelo á su tribunal para ayudar al asiento de los negocios.

El imprudente manifiesto del Justicia disgustó sobremanera al rey; pero poco acostumbrado á ceder al ímpetu de las pasiones, meditó maduramente y por muchos dias el partido que debia tomar. Resuelto al fin á cortar de una vez el nudo de tantas turbulencias y á hacer un escarmiento terrible, aunque para ello tuviese que tocar á los fueros del reino, envió á D. Alonso de Vargas órdenes secretas y terminantes.—El dia 20 de diciembre salia La-Nuza del palacio de la Diputacion, dirigiéndose á la iglesia de San Juan donde acostumbraba á oir misa. Un oficial le detuvo, intimándole que se diese á prision en nombre del rey. En vano protestó el Justicia: volvióse á pedir auxilio á sus lugar-tenientes que mudos y confundidos callaban: condujéronle los soldados, entre arcabuces, fuera de la puerta del Angel, al alojamiento del general, desde donde le llevaron á casa de D. Francisco Bobadilla.

Entre tanto el duque de Villahermosa y el conde de Aranda salian presos en diferentes coches que los alejaban de Aragon; con destino el primero al castillo de Burgos y sentenciado el otro á la fortaleza de Coca, sujetos ambos á un proceso que se instruia.

Don Juan de La-Nuza se preparaba á morir. Habianle notificado su sentencia escrita en

una carta del rey á D. Alonso de Vargas: «En recibiendo esta, prendereys á D. Juan de La-Nuza, Justicia de Aragon, y tan pronto sepa yo de su muerte como de su prision. Hareysle luego cortar la cabeza y diga el pregon assy: Esta es la justizia que manda hazer el rey nuestro señor á este caballero por traydor y convocador de reyno y por aver levantado estandarte contra su rey: manda que le sea cortada la cabeza, confiscados sus bienes y derribados sus castillos y casas. Quien tal hizo que tal pague.»—El P. Ibañez, su confesor, entró en seguida; La-Nuza se arrojó en sus brazos, repitiendo frecuentemente; «¡Morir tan jóven! ¡Dios mio!» El jesuita le prodigó los consuelos de la religion, y al hablarle de sus padres, cayó el prisionero llorando en un sitial porque recordaba los disgustos que sus insensatos amores les causáran en los primeros años de su fogosa juventud.

Cubrianse entretanto de tropas las avenidas del mercado; guardaban fuertes piquetes las puertas de la ciudad: ningun paisano transitaba por las calles que repetian solo la acompasada marcha de las patrullas: la artilleria estaba repartida enfilando las plazas y apuntando á los mas notables edificios.— Al amanecer del dia siguiente, con grillos en los piés, pero sereno el rostro y resignada el alma, salió el Justicia mayor en un coche con su confesor y tres sacerdotes

que le acompañaban. Iba delante un pregonero publicando la sentencia: oyó La-Nuza al pasar junto al mercado la palabra traidor, y volviéndose al que la decia, contestó con gravedad: «traidor, no; mal aconsejado, sí.» No lejos de los balcones de su casa estaba preparado el cadalso: subió con paso firme y enteramente vestido de luto; abrazó á los religiosos, y empezó á entonar la tierna plegaria que comienza: «Maria, mater gratiæ;»en el último versículo cayó sobre su cuello el hacha del verdugo. Un silencio profundo reinó en el anchuroso recinto: la solemnidad de aquella sangrienta ejecucion, la importancia de la víctima llenaban de terror el corazon de los espectadores. Obscuros nubarrones encapotaban la atmósfera: la lobreguez del cielo parecia asociarse á la tristeza de la tierra.

Levantó en alto la cabeza el verdugo, y entonces resonaron los atambores y se inclinaron las banderas para rendir los honores debidos á la alta dignidad del Justicia de Aragon. Hiciéronle un funeral magnífico: colocado el cadáver en andas suntuosas y con la cabeza entre las manos, fué conducido en hombros por D. Francisco de Bobadilla, conde de Puñoenrrostro, el conde de Oñate, D. Agustin Mexía, D. Luis de Toledo y otros varios comandantes y caballeros de la mas distinguida alcurnia, al convento de San Francisco, panteon de su familia.

Su casa fué arruinada, y su castillo de Bardullur arrasado hasta los cimientos. Confiscada fué su hacienda, y para indemnizar á su hermano D. Pedro de La-Nuza, le hizo el rey conde de Plasencia y caballero de Santiago. —Asi acabó, á la edad de veinte y seis años, el Justicia mayor de Aragon: tres meses contó desde su elevacion á su muerte: falto de esperiencia en los negocios, alma poco templada para las revueltas y alteraciones, educado mas bien en amorosos devanéos que en los serios trabajos de la justicia, no tuvo suficiente firmeza para sostenerse en el remolino de encontradas pasiones. Entendimientos mas hàbiles, voluntades mas enérgicas dirijian las tramas y revueltas en que involuntariamente se comprometia; y al llegar la hora fatal, se halló entre dos enemigas fuerzas para ser victimas de entrambas.

En Pau alcanzó esta infausta noticia à Antonio Perez, al tiempo que, por complacer à la princesa y satisfacer la curiosidad de sus amigos, se ocupaba en la impresion de dos folletos que sin nombre de autor fueron publicados. Intitulábase el uno: «Pedazo de historia de lo sucedido en Zaragoza de Aragon á 24 de setiembre de 1591.» Era el epigrafe del otro: «Sumario del discurso de las aventuras de Antonio Perez desde el principio de su primera prision h
de los reinos del rey católico.»

son una apologia en que se pinta el infeliz emigrado como víctima paciente de agenas persecuciones, no apareciendo en la escena sino como ejemplo lastimóso de la crueldad de la fortuna. La verdad se halla frecuentemente alterada: el sentido histórico camina forzado á un fin; son, mas bien que una relacion imparcial, un alegato jurídico en propia defensa. Sin embargo, llevados á la Inquisicion aumentaron los cargos que contra el autor proscrito resultaban; mientras, atraidos por la fama de sus trabajos y la noticia de sus talentos, ofreciánle dos monarcas el abrigo de su proteccion: convidábale Enrique IV á residir en Paris, llamábale á Londres con instancias la reina Isabel de Inglaterra.

CAPITULO XIV.

Pocos atractivos podia ofrecer à Antonio Perez su estada en Bearne. Objeto de atenciones y de importuna curiosidad, se hallaba harto cerca de la frontera para no temer à veces por su vida. Las noticias que le alcanzaban de España no eran propias para tranquilizar su ànimo inquieto, ni ablandar los pesares de la emigracion. Su muger, doña Juana Coello, seguia en prision estrecha y dura, bajo la vigilancia del implacable presidente de Hacienda que atizaba reales resentimientos contra el desventurado proscrito. Rodrigo Vazquez de Arce animaba al conde de Chinchon que con mal intencionada solicitud averiguaba el origen de las sr [illegible] de

Zaragoza. Continuaba el Santo Oficio el proceso comenzado, recibiendo nuevos testigos y dando cabida á nuevas probanzas. Por otra parte, como heredero del cargo y fortuna de Antonio Perez, se presentaba don Juan de Idiaquez. Grave y compuesto, pero osado y ambicioso, queria el novel ministro, para asegurar su posicion, perder de todo punto al magnate que le precediera: debiale antiguos favores pero conservaba quejas antiguas; y el viento de la corte corria ya decidido contra el que, públicamente y sin defensa, era acusado de traidor y apóstata luterano.

Despues de la muerte del Justicia habia dado un pregon don Alonso de Vargas, ofreciendo considerable cantidad por las cabezas de algunos gefes del último motin, y prometiendo en nombre del monarca seis mil ducados por la persona de Antonio Perez. No faltó quien, animado por la ganancia, se hiciese mercader de sangre agena. Descubriéronse tratos para arrancar de Francia al emigrado; y los regalos de ámbares, caballos y oro se habian prodigado para facilitar la empresa. Algun personage vino espresamente de Zaragoza con este fin; algunos destierros decretó Catalina de Borbon para alejar el peligro que recelaba.

Vivia en medio de los Pirineos una dama hermosa y gentil, rica de prendas personales,

pero de carácter raro y voluntarioso. Amazona en la caza, corria los montes sobre su caballo buscando á las fieras en cavernas y rocas; seguida de sus criados, caminaba sin temor entre las breñas, donde mas de una vez habia ejercitado su extravagante valentia. Fuera casi siempre de las ciudades, vivia aislada en su orgullo, sin buscar comunicacion ni trato. Llegaron algunos gentiles-hombres á su soledad, y tras largas y diestras insinuaciones le ofrecieron diez mil escudos y seis soberbios caballos andaluces, si, envenenando á Antonio Perez, le entregaba un dia ó le dejaba arrebatar cuando en la caza la acompañase. Lisonjeada por las ofertas ó seducida por la curiosidad, aceptó la señora facilmente el encargo que se le hacia. Trasladándose á Pau, trabó muy pronto estrechas relaciones con el magnate emigrado. Visitábale en su mismo aposento, y las lacayuelas iban y venian con regalos y amorosos billetes. Mas la que quiso engañar fué la engañada: fingió amor y lo sintió poderosamente al fin. Aficionada á Antonio Perez con toda la vehemencia de su indómito carácter, descubrióle las intrigas que para perderle se multiplicaban, ofreciéndole apasionada su casa, sus bienes y su vida.

El célebre Gaspar de Burces, que tanta parte tomára en los movimientos de Zaragoza, fué denunciado á la princesa Catalina y preso

por su órden en Burdeos. Acusábasele de criminales proyectos contra la persona de Antonio Perez, y encontráronse facilmente las pruebas de su delito. El mismo habia ofrecido espontáneamente su persona para envenenar al ministro refugiado, y con este objeto mantenia correspondencia secreta con el virrey de Aragon. En pago de su inicuo proceder demandaba ámplio perdon para volver á España, y guantes de oro, y ducados y preséas. Apenas interrogado por el tribunal, declaró el miserable el tratado que habia hecho, siendo condenado á muerte en virtud de su confesion misma. Cuando iba á ejecutarse la sentencia, pasaba por Burdeos Antonio Perez acompañando á la princesa de Bearne: entregáronle un memorial del reo en que, como á parte ofendida, le demandaba el perdon: otorgóle sin tardanza, y pidió al mariscal de Marignon la gracia del delincuente. Catalina, ante quien humildemente yacia arrodillado el criminal suplicante, volvióse al ministro español, encargándole reflecsionase atentamente lo que pretendia: renovó Perez sus instancias y Gaspar de Burces fue puesto en libertad.

Etretanto no podian acostumbrarse los refugiados aragoneses á los trabajos de la emigracion. Suspirando cada dia por el hogar doméstico abandonado, acogiendo en su imaginacion ansiosa, como proyectos realizables, sus mas estrava-

gantes sueños, animados por las cartas de algunos descontentos que exageraban la inquietud de los ánimos en Aragon despues de la muerte del Justicia, trataban de escitar á toda costa un levantamiento general en el reino. Cercaron á la princesa Catalina, seduciendo su ambicion con magníficas promesas, y asegurándole que no solo los montañeses se sublevarian á la primer señal, sino que los moriscos, exasperados por las persecuciones, se alzarían en masa para derrocar el gobierno del rey. Consultó la de Bearne con Antonio Perez, quien, mas avisado que todos, conocia la vanidad de sus proyectos insensatos; pero, escitado por sus impacientes amigos y animado por los resentimientos de su prision, pintó como fácil empresa á su augusta protectora la insurreccion general de sus belicosos paisanos. Catalina envió entonces mensageros á Enrique: monarca atrevido y ambicioso, acogió el pensamiento de una invasion en España, con esperanzas de añadir graves embarazos á los cuidados de Felipe II. Sus instrucciones, aunque escesivamente reservadas, podian comunicarse francamente á Antonio Perez, sin dar á los demas emigrados otra noticia que la meramente necesaria para dar cima á sus proyectos. El plan del monarca francés era apoderarse de Aragon y sublevar á Cataluña, bien fuese incorporando las tierras á sus estados, ó manteniendo su independeania de la corona

española. Habian de reunirse con este fin seiscientos soldados bearneses en Oloron, para formar, juntos con los emigrados y aventureros, un cuerpo de mil y quinientos hombres. Maniobrando con rapidez y acierto, conservando á su frente los señores aragoneses, la escasa division espedicionaria podia sublevar el norte del reino y alcanzar lugares fuertes en que organizar la invasion. Preparados entretanto seis mil soldados del ejército francés, se aprestarian á seguir sus huellas si no se malograba la espedicion proyectada. La reunion de seiscientos guerreros en una ciudad principal de Bearne no hubiera llamado tal vez la atencion del gobierno español; pero el doctor D. Sebastian de Arbizu recibió de su hija Agueda que estaba al servicio de Catalina una esplicacion de la tramas que se fraguaban: al punto llegó la noticia al virrey de Navarra, D. Martin de Córdoba; y ganando horas salió de Pamplona un correo con despachos para D. Alonso de Vargas, general del ejército que ocupaba á Aragon.

Fuerte de mil cuatrocientos hombres, pasó la frontera la division espedicionaria por Sallent, esparciendo proclamas en nombre del rey de Francia y de Navarra, llamando á las armas á los naturales del reino en defensa de sus fueros quebrantados. Venian al frente de la columna D. Diego Fernandes de Heredia, D. Martin de

La–Nuza, Francisco de Ayerbe, Manuel don Lope y Gil de Mesa. Llegaron sin obstáculo alguno hasta Biescas, harto maravillados de ver que el pais no se alborotaba à su paso: en vez de reclutar voluntarios á millares como habian llegado á esperar, se hallaban solos y sin espionage alguno. Los aventureros entraban saqueando, que era su objeto principal; y los soldados bearneses, indisciplinados hugonotes, quemaban las iglesias y profanaban los altares. En vez de unirse á los foragidos, se levantaron contra ellos los montañeses, negándoles todo socorro y hostilizándolos á menudo; mientras que desesperados los caudillos de la invasion, se esforzaban en valde por contener á su insubordinada soldadesca. El 22 de febrero de 1592 apareció la vanguardia del ejército real, mandada por los capitanes D. Juan de Velasco y D. Martin Dávalos de Padilla. No calculaba posible tal celeridad el señor de Bárboles; el inesperado encuentro le sorprendió: presentó sin embargo la batalla, y los bearneses cedieron el campo, huyendo cobardemente, deshechos y completamente rotos. Los caballeros de Aragon hicieron prodigios de bizarría para contener á los fugitivos y disputar la victoria: pero, solos y cansados de combatir, tiraron por los despeñaderos de las montañas. D. Diego de Heredia y Francisco de Ayerbe quedaron al fin prisioneros. D. Martin de La–Nuza, Gil de Mesa y Manuel don Lope

escaparon con harto trabajo, cayendo entre barrancos y peñas, alcanzando á duras penas el territorio de Francia.

Cuando se supo en Pau la derrota de los emigrados, y la matanza de los bearneses á quienes no dieron cuartel las tropas españolas, se apoderó un terror pánico de los habitantes, figurándose ya ver à sus puertas los temibles soldados de Castilla. Catalina de Borbon se preparó á encerrarse en una plaza fuerte si pasaba D. Alonso de Vargas la frontera, y toda la noche dominó la consternacion en la ciudad. Calmado al fin el terror del momento, la reaccion se pronunció contra los españoles que habian comprometido la tranquilidad del territorio; pero la princesa, tomándolos generosamente bajo su amparo, los hizo salir para Paris, evitando las alteraciones del pueblo.

Para dar asiento á la completa pacificacion de Aragon y revisar la legislacion foral, mandó Felipe II convocar córtes en Tarazona. Arregláronse varios capítulos en que se modificaron los fueros en beneficio del rey, interpretando en su favor los puntos dudosos, esplicando los oscuros y evitando nuevos gérmenes de discordia para el porvenir. Antes de salir del reino hizo publicar el monarca una amnistía de que fueron esceptuádas varias personas, y el primer nombre que en la

lista figuraba era el nombre de Antonio Perez.

Al lado de la princesa continuaba el ministro perseguido; hasta que, por consejo de Catalina de Borbon y en su compañia, fué á buscar á Enrique IV. Alcanzóle en Saumur, donde el monarca francés le hizo el mas lisonjero recibimiento, presentándole á los señores de su corte. En la temporada que á su lado permaneció en Paris antes de marchar á Inglaterra, tuvo lugar de conocer y tratar intimamente á la grandeza que le rodeaba. Los ministros, los embajadores, los altos funcionarios de la capital visitaban al magnate español, cuya instruccion y cortesania encantaban á todos los que se le acercaban. Sus curiosas aventuras, la privanza del soberano mas grande de la época, la fama de sus talentos le rodeaban de un prestigio singular que Antonio Perez sabia sostener con habilidad suma. Pasábansele los dias entre festines y visitas y la larga correspondencia que se veia obligado á mantener con elevados personages. Enrique IV le ofrecia con instancias una pension, pero ocupado con las esperanzas que aun conservaba de volver á su patria, confiado en las relaciones que le quedaban en Madrid, rehusó el proscrito tal gracia por entonces, agradeciendo con sentidás frases la generosidad de su protector. Temia por otra parte, si servia abierta y mercenariamente al monarca fran[illegible]arse

para siempre las puertas de la península: sabia que la infamia de su conducta podia pasar á sus hijos inocentes: conservaba algunos aunque escasos fondos para atender á sus necesidades, y esperaba vivir en caso apurado y sin nota de traicion á costa de algun señor de los muchos que se le ofrecian. El rey de Francia, atendiendo á estas razones, dejó de insistir: reiteróle de nuevo la oferta de su amparo, y aunque con sentimiento y dificultad le concedió licencia para pasar á Inglaterra, dándole una carta de estrecha recomendacion para la reina Isabel, mas exijiéndole palabra de volver á su servicio.

Partió para Londres Antonio Perez, y los inquisidores entretanto continuaban su proceso en Zaragoza. Declarándole fugitivo en 15 de febrero de 1592, publicaron é hicieron fijar edictos en la iglesia metropolitana, emplazándole para comparecer dentro de treinta dias que por tres términos le acordaban. La brevedad del tiempo señalado y la inexactitud de los motivos, daban claras señas de la parcialidad de los jueces. Comunicóles por acaso un familiar aragonés que en la villa de Hariza, cercana á Monreal, de donde descendia la familia del ministro prófugo, habia residido un Juan Perez, cristiano nuevo de judio, quemado por la Inquisicion como hereje judaizante. Hízose al punto reconocer los libros y papeles del Santo-Oficio, y hallóse que

en 13 de noviembre de 1489 habia sido relajado y quemado públicamente Juan Perez de Fariza, vecino de Hariza un tiempo y de Calatayud entonces, al paso que las declaraciones de algunos testigos aseguraban que su hermano Anton, presbitero, habia muerto como hereje aficionado á las ceremonias del culto hebréo. Bastó con esto para que á toda costa quisiesen los sañudos jueces enlazar la familia del ministro con la familia infamada. Pidió el fiscal comision para examinar testigos, presentando interrogatorio; pero no se hallaban personas de valía que afirmasen la calumnia: los vecinos mas respetables de Monreal aseguraban que eran distintos los linajes, probando el claro orijen de Antonio Perez; el fiscal sin embargo, apoyado en testimonios vagos arrancados con seduccion, de personas despreciables que ninguna fé merecian, calificó al proscrito de descendiente de judios y herejes judaizantes, en una larga acusacion compuesta de cuarenta y tres articulos.—Reduciause en su mayor parte à proposiciones imprudentes, à quejas arrancadas en la cárcel por la desesperacion: todas las palabras de Antonio Perez tenian, solo por ser suyas, heréticas tendencias y reprobados fines.

Las alabanzas que prodigaba en Zaragoza al duque de Vendoma, la admiracion que manifestaba por sus grandes hechos, se [illegible] hasta

la mas alta parcialidad. Acusábanle de que se alegraba al oir contar sus victorias, y le comparaba con Felipe II para señalar en aquel la templanza y en este la tiranía; añadiendo que los soberanos de Italia debian unirse con la reina de Inglaterra, la república de Venecia y el papa Sixto V para ensalzar á Henrique y debilitar el poder del monarca español que amenazaba encadenar el mundo. Sus declamaciones contra el poder arbitrario del santo tribunal, su intento de reclamar su supresion si á las cortes de Monzon asistia, la liviandad con que juzgaba sus sentencias se presentaban como pruebas de sus heréticos designios. Las quejas que profería contra su rey, las imprudencias que le hacian cometer sus persecuciones, eran testimonios del poco respeto que guardaba á la corona, contra los preceptos de la iglesia que mandan venerar al soberano. Complicábase entretanto su causa con nuevos testimonios de los procesos formados por el Santo Oficio contra los fautores y cómplices de los alborotos de Zaragoza.

Reuniéronse de nuevo los calificadores en 13 de agosto para censurar en plenario las proposiciones notadas con las impresas en Pau: graduaron diez y seis de temerarias y erróneas, algunas blasfemas con sabor de heregía, opinando que Antonio Perez era sospechoso con sospecha vehementísima y violentísima. Dos dias

despues pidió el fiscal que se le declarase contumaz por no haber comparecido á responder á los cargos, y concluyó para sentencia definitiva. Juntáronse los jueces en 7 de setiembre con el ordinario diocesano, varios consultores, teólogos y juristas, entre ellos el regente de la real audiencia don Urbano Ximenez de Aragués; y despues de grave deliberacion, votaron relajacion en estátua. Aprobado este acuerdo por el consejo de la Inquisicion, pronunciaron en 20 de octubre sentencia definitiva, declarando á Antonio Perez hereje formal hugonote, convicto, impenitente y pertinaz; y en su consecuencia condenándole á pena de relajacion personal cuando pudiera ser habido en persona, y mientras tanto en estatua que le representase, sacada en auto público de fé con sambenito completo de llamas y diablos y coroza de lo mismo en la cabeza y entregada á la justicia real; condenándole tambien en confiscacion de bienes é infamia transcendental á sus hijos y nietos de línea masculina, con todas las demas penas consiguientes á tales causas. Faltaba esta sentencia para completar un auto de fé público y solemne: pronunciada, mandóse poner inmediatamente en ejecucion.

Ya habia visto Zaragoza levantarse el dia anterior los cadalsos en que fueron á morir el capataz de los pelàires Ped[illegible] Dionisio

Perez, D. Juan de La-Nuza, mercader de la ciudad, y los desdichados caudillos de las revueltas é invasion de Aragon, D. Diego Fernandez de Heredia y Francisco de Ayerbe. Espantoso y terrible como su vida, fué el suplicio del señor de Bàrboles. Confuso ó cansado el verdugo, le mantuvo en larguísima agonía: mas de veinte golpes le dió antes de matarlo, y el cuerpo, vivo y palpitante aun, cayó del tablado con la cabeza unida al cuello y agitada en incesantes convulsiones.

Celebróse en 20 de octubre el auto de fé decretado por el supremo tribunal de la Inquisicion: iban treinta y nueve condenados á muerte, y descollaba entre todos la gallarda persona de Miguel don Lope, hermano del emigrado en Paris. Cubierto de seda y oro como en dia de fiesta y lujo, erguida la cabeza y sereno el semblante, paseaba sin inmutarse las calles de la ciudad. La fila era lucida y solemne: cerraba la procesion la estatua de Antonio Perez cubierta con el sambenito y la coroza, llevando esta inscripcion: «Antonio Perez fué secretario del rey nuestro señor, natural de Monreal de Hariza y residente en Zaragoza, herege convencido, fugitivo y relapso.» Estensos eran los procesos y larga la ejecucion. El auto de fé se acabó á las nueve de la noche, con hachas encendidas, ante un concurso temeroso y asombrado.

CAPITULO XV.

Antes de desembarcar en Inglaterra, envió Antonio Perez á Gil de Mesa á Londres para que llevase sus cartas y allanase su presentacion; escribió tambien á la reina Isabel, prevenida ya de su arribo por comunicacion del embajador de Francia y recomendacion especial de la princesa Catalina:

«Señora:

«Yendo este papel y el que le lleva con el »favor de Madama, bien puede perder el mie»do conque sale de mis manos, cuando llegue »al real acatamiento de V. M. En merito de tal

»favor suplico á V. M. muy humildemente lea »estos renglones y oiga á Gil de Mesa, deudo »mio, y que por él V. M. me declare su vo»luntad; con una prevencion, Señora, que se »le pondrá á V. M. delante de su Real pre»sencia la mas inútil persona y de menos valor »que jamás ha visto, sino el que me dá la perse»cuzion: pero tras todo esto verá V. M. el sub»jeto mas piadoso que se puede presentar. Que »al natural de la grandeza y de la piedad son »muy agradables estos.»

Con placer recibió la reina la carta de Antonio Perez, respondiéndole en lisongeros términos cuanto holgaría de ver en Londres y bajo su amparo á un ministro tan célebre por su privanza y por sus desventuras; escribiánle al mismo tiempo los miembros mas distinguidos de la aristocrácia inglesa, ofreciéndole sus palacios y su amistad. Con tan favorables auspicios presentóse á Isabel el emigrado, y su recibimiento en la espléndida córte fué mas señalado y obsequioso de lo que parecia anunciarle el carácter algo adusto de la soberana. Ofreciósele un sueldo vitalicio que rehusó sin vacilar, asegurando que, aunque dispuesto á servir con sus débiles medios á tan generosa protectora, conservaba esperanzas de arreglar en España sus negocios; temiendo por otra parte añadir á sus persecuciones y á la desgracia de sus hijos las

penas en que incurrian, por las leyes de su patria, los que viviesen pensionados de reyes estrangeros sin licencia de su príncipe y señor. En vista de sus razones mandó Isabel al conde de Essex que le alojase en su ostentoso palacio.

La poderosa reina de Inglatera tenia hácia el magnate proscrito antiguos deberes de gratitud que se gozaba en recordar. Cuando, arreglado en 1554 el matrimonio de Felipe con la católica reina María, marchó el príncipe á Lóndres por órden del emperador, llevó consigo á Gonzalo Perez por único secretario de Estado. En las circunstancias críticas que acompañaron las bodas y en la reaccion religiosa que produjo en Inglaterra la entrada de los españoles, cuando reconciliada la nacion con la Sede romana, dominaban los católicos en el parlamento y en los consejos, la princesa Isabel yacia presa en un castillo, á diez leguas de la capital. Centro de las intrigas francesas, los hereges de toda Europa y los luteranos del interior mirábanla como el norte de sus esperanzas, como la salvacion de sus principios: todos los planes fraguados por la ambicion hallaban acogida en la prision de la impaciente jóven, estraviada por sujestiones ajenas y ansiosa de ceñir la corona de su padre. Determinó castigarla el Consejo de estado, sostenido por el intolerante resentimiento de María; pero Gonzalo Perez, abrazando su d[illegible] valer

sus súplicas con el rey. Cuando vió Isabel el mal estado de sus negocios, imploró la proteccion del ministro español, á cuyas manos enviaba directamente sus esposiciones y memoriales. El secretario no solo hizo por ella buenos oficios, sino que interpuso su favor para que fuese puesta en mas anchura, persuadiendo á Felipe de que sus faltas procedian mas bien de la imprevision de la juventud que de la corrupcion de su alma. Queria al menos la reina María enviarla á Castilla, para que se educase en un monasterio; pero el príncipe se opuso á este plan mientras no tuviese hijos, porque podian sospechar los ingleses que trataba de alejar de su pais al heredero de la corona. Isabel fué puesta en libertad; y aunque, dueña del cetro, conservó toda su vida un odio profundo al nombre español, recordaba sin embargo los favores que debió á Gonzalo Perez, su generosa solicitud en la época de sus desventuras; y Guzman de Silva, embajador de España en Londres, recibió mas de una vez la comision de espresarle su agradecimiento.

Llevaba tambien otro título de recomendacion para con ella el hijo de su antiguo valedor. La enemistad de Felipe II y sus persecuciones eran motivo suficiente para provocar los obsequios de aquella reina rencorosa y altiva, que aborrecia al soberano español con toda la vehe-

mencia de su alma. Enemigos siempre, habian luchado en todas las ocasiones, y siempre la fortuna habia salvado á Isabel de las garras de su poderoso contrario. El pabellon de España no cabia en los mares con las flámulas inglesas, y era necesario que pereciese el uno para dejar á las otras tranquilo y floreciente imperio. Eternos antagonistas, presentábanse siempre la Inglaterra y la España á estorbarse mútuamente; y Felipe II emprendió el proyecto de sujetar ó destruir la turbulenta isla. Contraria le fuè la fortuna: traiciones ó acasos imposibles de preveer deshicieron sus bien combinados planes, rompieron las espesas redes con que su hábil diplomacia la estrechaba; y las inclemencias del cielo y las tempestades de los mares destruyeron sus flotas y sepultaron sus navíos. Pero, á medida que la suerte le abandonaba, crecia en su alma firme y constante el resentimiento contra aquella orgullosa nacion que pagaba á su vez con el odio mas profundo el encono del temible rey.

Alojado en casa del conde de Essex, gozaba el desterrado ministro de los placeres que pueden proporcionar el favor y la opulencia. Afanábase su espléndido huésped por corresponder con obsequios á la confianza de su soberana; y entonces comenzó aquella estrecha amistad que los unió luego con tan estrechos vin-

culos. Gustaba Isabel de escuchar anécdotas de la córte de España; y despues de comer y en sus paseos se hacia referir por Antonio Perez la historia de los primeros amores de Felipe II, comparando las locuras de aquella pasion con la sombría severidad de sus costumbres posteriores. El encanto particular de la conversacion del ministro prestaba nuevo aliciente de curiosidad á los secretos que poseia de todas las córtes de Europa: así es que frecuentemente recibia importunas visitas por la mañana, tan solo con el objeto de suplicarle que repitiese cualquier aventura del emperador ó del duque de Alba referida la noche anterior en la animacion de algun convite.

Toda su conducta, sus hábitos, hasta sus pláticas mismas tenian un distintivo de elegante singularidad, de reserva misteriosa que á primera vista sorprendia. Usaba en sus cartas de un sello que habia mandado fabricar en los meses de su primera prision, y que sirvió en su correspondencia secreta con la princesa de Eboli: figuraba un laberinto cerrado; un Minotauro en el centro, con el dedo en la boca, llamaba la atencion sobre la letra In spe sacada de la epístola de san Pablo: en otro sello aparecia el mismo laberinto, pero roto ya: el Minotauro habia apartado el dedo de la boca, enderezándole al cielo con la inscripcion Usque

Adhuc. ¿Qué significaban estos enigmas? Afirmaba Antonio Perez que hacian alusion á los secretos que guardaba del rey sobre la muerte de Escovedo; pero creian los magnates ingleses que significaban el orgullo y el peligro de sus funestos amores. Sea por no dar cuerpo á interpretaciones aventuradas, sea que juzgase inútil ya su antigua divisa, empleó desde allí adelante para cerrar sus cartas un anillo romano, en cuya piedra estaba labrada una virgen vestal con la lámpara encendida sobre la cabeza: hizo ponerle la siguiente inscripcion: dum casté, luceam; queriendo manifestar de alegórico modo que solo la reserva, la humildad y la modestia podian libertar de naufragio á los que, peregrinos como él, vagaban por tierras estrañas, comiendo el amargo pan del estranjero. Por otra parte su conversacion, brillante y animada siempre, huia de profundizar ciertos asuntos: el nombre de la princesa de Eboli, pronunciado por acaso, le causaba una impresion que no sabia dominar completamente; y al hablar de su perseguidor, al relatar los hechos de su terrible rey, no podia menos de hacer justicia á sus altas cualidades y á la profundidad de sus proyectos: refiriendo á veces sus máximas ante un concurso de magnates que recogian sus palabras con avidez, al contar en su disculpa lo que pasára en los acontecimientos de Zaragoza, revelaba su relacion á pesar suyo el respeto y

guardaba á su soberano. La fama de sus aventuras, la parte que habia tomado en la muerte de Escovedo y la frialdad algo fatalista con que contaba el asesinato de su antiguo amigo, le rodeaban de la sombria curiosidad que acompaña siempre á las almas fuertes que se han lavado de un crimen con largas y terribles espiaciones.

Pretendian algunas damas de la corte inglesa entibiar los obsequios de la reina hácia el ministro español; llamábanle traidor á su patria y á su rey, pero Isabel lo celebraba, burlándose de tan estraños escrúpulos: «Perez ha sufrido por amor y zelos, decia: la envidia de los cortesanos ha sido la causa de sus persecuciones: le han condenado á muerte: ¿por qué le culpan, si proscrito busca un asilo en pais estraño? Si es verdad que vendió los secretos de su oficio, tantos años de prision y desventura son bastante pena.» El magnate emigrado, atento y reconocido siempre, la empeñaba cada vez mas en su favor; convidado á palacio con frecuencia, admitia modestamente los obsequios de una reina cuya inconstancia conocia: acostumbrado á las mudanzas de la fortuna, sereno en la subida como en la bajada, sabia que aquellos envidiados favores dependian en gran parte de la curiosidad que causaban sus aventuras, y de la amistad del conde de Essex, escelente protector por entonces al lado de Isabel: asi que, aprovechando el viento favo-

rable que corria, pensaba en prepararse para una oportuna retirada. Colmàbale entretanto la reina de atenciones. Sentàndole un dia á su lado en un sitial, dijo á los caballeros de su corte: «Milores, no os maravilleis de que haga tanta honra á este traidor de español, porque yo tengo mucha obligacion al señor Gonzalo Perez, su padre, de el tiempo de mis prisiones, cuando reinaba Maria y mandaba Felipe en Inglaterra.» Recalcaba là reina sobre la palabra traidor, que usaba siempre con ironia para burlarse de la severidad del rey de España y de los escrúpulos de algunas señoras de su servidumbre: preguntàbales algunas veces, riendo, si les asustaba la cara de Antonio Perez que, aunque ministro asesino de Juan de Escovedo y levantador de tumultos en Zaragoza, era célebre por su cortesana galanteria: y cuando por acaso deseaba quedarse sola con él para hablarle sin testigos, decia à la dama que quedaba á vista suya: «salios, milady, que no me matará este español.»

Tranquilo en Londres, recibió un dia aviso de la reina para que fuese á palacio. Habia preso la justicia dos irlandeses, cogiéndoles papeles en cifra, con el nombre de Antonio Perez en letra vulgar. Apretados por el interrogatorio, respondieron que venian de órden
de Fuentes á Inglaterra: decia

objeto era matar al ministro español; aseguraba el otro que su nombre no era mas que la contracifra del de la reina Isabel: sus declaraciones dadas en el tormento, aunque contradictorias en las personas, convenian en el crimen: recayó sentencia de muerte: sus cabezas fueron colocadas en garfios de hierro sobre una de las puertas de la ciudad.

Entre tanto curábase Antonio Perez de los achaques y dolores contraidos en tanta variedad de prisiones y aventuras. En estrechas relaciones con lord Clifford, lady Riche, lord Harry, lady Knolles, lord Burke, lord Southampton, sir Hatton y sir Roberto Sidney, pasàbase su vida entre convites y festejos, obsequiado por los grandes, favorecido por la reina, y hallando firme apoyo en la amistad del conde de Essex que estimaba en mucho su ingenio y su instruccion profunda y variada. Demandàbanle todos que contestase á sus billetes en español, por tener muestras de tan hermosa lengua; y asi veiase precisado á seguir correspondencia con las aristocráticas señoras, que se complacian en leer y enseñar aquellas cartas, cuyo pomposo estilo realzaba las conceptuosas lisonjas, los exagerados cumplimientos del elocuente cortesano. Escribíale desde Paris la princesa Catalina; el rey de Francia le echaba en cara el olvido de su persona por las delicias de la capital inglesa;

y Antonio Perez, sumiso, lisongero y obediente, contestábales repitiendo sus acciones de gracias por su amparo. Seguia tambien correspondencia con los duques de Epernon, de Nevers, de Montmorency, de Chartres, con los marqueses de Pisani y de Roquelaure, con los caballeros Guicciardini y Gerónimo Gondi, á mas de sus cartas secretas á doña Juana Coello, á sus hijos y valedores en España; de modo que hurtaba las mañanas á la sociedad para dedicar algunas horas á los amigos ausentes.

Treinta meses pasó en esta vida tranquila, dichosa si pudiese existir la dicha lejos de la familia y ausente de la patria: el embajador francés Mr. de Beauvoys le instaba para que volviese á Paris: escribíale el conde de Bouillon en nombre de Enrique IV, y Antonio Perez se escusaba siempre y pedia prórroga de su licencia en atencion á su quebrantada salud. Presentóse al fin en Lóndres D. Martin de La-Nuza, comisionado especialmente por el rey para manifestarle su impaciencia de verle á su lado y entregarle una carta de su puño:

«Señor Antonio Perez:

«Deseo infinito veros y hablaros de nego»cios que atañen é importan á mi servicio: es»cribo con esta fecha á la rei[illegible],

»mi buena hermana, y á mi primo el conde de »Essex para suplicarla que os permita hacer este »viage á que no habrá, estoy seguro, dificultad »alguna: tambien escribo al comendador de »Chartres para que os reciba á vuestro paso, »y os dé medios y seguridad para venir á bus»carme; de tal manera que solo de vos depende »estar bien á mi lado, como se requiere para »ventaja de mi servicio; y mientras tanto, rue»go á Dios, señor Antonio Perez, que os tenga »en su santa y digna guarda. Escrito en Fon»tainebleau, á últimos de abril de 1595.—En»rique.»

Sentia salir de Lòndres el emigrado. Obsequiado y contento en una vida lejos de los negocios, sin tentaciones para su lealtad, no estaba obligado á comprometerse con advertencias ni consejos que, al paso de ser una traicion á su patria y á su rey, habian de presentarse como eterno obstàculo á la rehabilitacion de su fortuna. No sucedia asi en Paris, centro de intrigas anti-españolas, donde meditaba Enrique IV declarar la guerra á Felipe II, debilitando en Flandes y en Italia su poder. En la triste posicion que los acontecimientos le habian formado, por gratitud y por necesidad tenia Antonio Perez que servir á estranjero príncipe; su permanencia en Inglaterra debia acabar; y asi, resignado y sumiso, hizo volver al señor de Biescas con obediente respuesta

para el monarca de Francia. Detúvose sin embargo en Londres breve tiempo; y al llegar en agosto à Dieppe, recibió la infausta noticia de la muerte de su fiel amigo D. Martin de La-Nuza, descubierto y sorprendido en la ciudad de Tudela. Púsosele fuera de sí por algunos dias tamaña desgracia, y razon era, porque perdia en él uno de sus mas constantes y generosos defensores. Los duques de Chartres y de Montpensier le recibieron y alojaron por órden del monarca: despachóle un correo el viagero asi como á los señores de Bouillon y Villaroel, avisándoles su llegada y pidiendo órdenes para detenerse ó seguir su camino. Ausente á la sazon en la Franche Compté, escribióle sin embargo Enrique que marchàse á aguardarle en Paris: mandábale al mismo tiempo el despacho de la pension de cuatro mil escudos que habia vacado por fallecimiento del prior D. Antonio de Ocrato, titulado rey de Portugal, el mismo que habia disputado á Felipe II aquella corona, despues del trágico fin de D. Sebastian en Africa y el pasajero reinado del cardenal don Enrique.

Fué á parar Antonio Perez en Paris, frente al palacio de Borgoña; tratábale intimamente el soberano, y reputábasele su consejero en las intrigas que contra el rey de España se [illegible]
ban. Si asi no era, las aparienci[illegible]
ministro proscrito; y en sus c[illegible]

nota el sentimiento que, en medio de tantos obsequios, le causaba su equívoca posicion. «Es necesario á los peregrinos, dice en una carta á Gil de Mesa, templarse à ratos, como instrumento, para entretenimiento de los que con quien tratan, principalmente los con quien se ha llegado à gracia y confianzas estraordinarias, porque no se cansen y enfaden con la pesadumbre de la melancholía de peregrinos y de sus duelos. Que tal nos enseñan los romeros y mendigos que, con todo su trabajo y cansancio de todo el dia, se esfuerzan á pedir cantando.»— Tristísimas son estas frases y muestran el estado de alma de un hombre cuya vida pasaba entre festines, con coches, con lujo, con criados estrangeros, recibiendo regalos y favores de la alta nobleza residente en la capital. Obligado á seguir una correspondencia frívola y amena con el duque de Guisa, con su hija, con el condestable de Francia, el gran Canciller, el duque de Mayenne y otros muchos magnates y señores; escribiendo por cortesía, porque estaban en moda sus cartas y querian todos los palaciegos testimonios de su estilo; poniendo á cada paso en prensa su ingenio para discurrir lisongera y graciosamente sobre fútiles consultas, se estravia de cuando en cuando su flexible pluma á terreno mas triste y melancólico: en medio de sus galanos billetes se encuentran rasgos de la mas amarga filosofía; y cartas hay, en que, es-

cribiendo con libertad, derrama toda la hiel de sus recuerdos y revela las llagas de un corazon ulcerado.

Siendo el objeto de todas las conversaciones, en todas partes buscado y atendido, escapábase alguna vez Antonio Perez para quitarse la máscara insoportable de cortesano, y llorar en la celda de su confesor las desgracias de su familia y la suerte de sus hijos inocentes. Otras veces triste y solo, se encerraba en su habitacion para escribir á su muger, lamentarse con su predilecta hija ó entregarse á la lectura de los santos Padres que consolaban su alma agitada, sus pensamientos inquietos. Vuelto luego al tumulto de la vida, se entregaba á discusiones de amor, siempre ingeniosas en su boca; y en la sobremesa de las magnificas cenas acostumbradas á la sazon en Paris, referia historias de las córtes que visitára en su juventud, ó relataba anécdotas concernientes á Carlos V, á Felipe II, al duque de Alba, al príncipe de Eboli, y á todos aquellos personajes cuyos célebres nombres habian corrido el mundo con los hechos y el poderío de la nacion española. Gustaba sobremanera Enrique IV de estas pláticas, y llamaba á Antonio Perez su maestro de cuentos, por la gracia con que los adornaba y el interés que sabia dar á las mas frívolas relaciones.

Apareció de repente en Paris don Rodrigo de Mur, señor de la Pinilla: traia consigo uno de sus criados, y acompañábale un fraile vizcaino, llamado Matheo de Aguirre, que habia dejado en la frontera el hábito y el nombre. Comisionados por don Juan de Idiaquez, venian con encargo de matar á Antonio Perez. Tres veces intentó hablarle una noche don Rodrigo, y tres veces se negaron á dejarle entrar los suizos que daban guardia al ministro español. Tanta insistencia llamó la atencion al fin. Prendiéronle y halláronsele dos pistoletes cargados cada uno con un par de balas encajadas en cera. Fuera de la ciudad esperábale el criado con los caballos, provistas de víveres las alforjas, para caminar sin detenerse el siguiente dia. Preguntado por el tribunal, confesó esplícitamente su traicion, asegurando que habia colocado cera en las balas para hacer mortal la herida que produjeran: el fraile pudó escapar; pero el señor de la Pinilla fue ajusticiado en la plaza de Greve el 19 de enero de 1596. Esta fué la última tentativa de asesinato que emprendieron los enemigos del ministro: el escarmiento de Mur tuvo eficaces resultados.

Para vindicar su memoria, á peticion de sus amigos y valedores, publicó Antonio Perez la relacion sumaria de sus prisiones y procesos, bajo el pseudónimo de Rafael Peregrino, con algunas de sus primeras cartas dedicadas á los curiosos

de la lengua española. Parece que debió causarle trabajo y fastidio el cuidado de la impresion si se ha de juzgar por un párrafo de su correspondencia con Jacomo de Grimaldo: «Si Plutarcho ó no sé quien diablos dijo que quien quisiesse tener en que entender, metiesse mujer en casa ó comprasse navío, hubiera alcanzado impression, hubiérala puesto en primer lugar por mayor embarazo.» Pero en fin, despues de haber exahalado su mal humor en filípicas contra los impresores, salió su libro á luz, consiguiendo un éxito prodigioso: demandáronle ejemplares los señores de Paris, los lores de Londres, los cardenales de Roma: celebrábase en todas partes la originalidad del estilo, la profundidad de los conceptos: publicábanse traducciones y estractos y colecciones de aforismos, y pregonábase por las calles como preciosa y anhelada mercancía. «Las sentencias doradas de Antonio Perez.»

CAPITULO XVI.

Tres años pasaron en esta vida de aparente disipacion y de secreta melancolía. Su amistad con lord Essex no se entibiaba por la ausencia, antes bien seguian una correspondencia en latin en que rivalizaban ambos de ingenio y donosura: quiso tener luego parte en ella Thomas Smith, y las cartas de los tres personages, si bien no siempre puras y correctas, pueden citarse como muestras de grandes conocimientos en un idioma cuyos giros á veces exageraban con afortunada valentia. Trataba tambien Antonio Perez con alguna familiaridad á la duquesa de Brunswick, á quien en Madrid habia conocido y obsequiado varias veces en su casa de campo: fué la duquesa

amiga y compañera de la princesa de Eboli, teniendo por ella ocasion de estrechar relaciones con el secretario de Felipe II. No se habian visto desde el año de 1578; pues arrestado sin comunicacion, no fué dado al ministro recibir á la dama que para Francia se despedia. Reuníanse en su casa los mas altos personages de la corte, que consultaban al magnate español sobre la manera de despachar los negocios de estado y los secretos de la vida palaciega: Antonio Perez, privado caido, pensaba, escribia y hablaba con notable elocuencia sobre la privanza de los príncipes, hallando siempre en su fecunda imaginacion nuevas y profundas razones para dar fuerza á sus discursos.

La muerte de Felipe II, acaecida en setiembre de 1598, hizo concebir risueñas esperanzas al desterrado ministro. Conocido personalmente de Felipe III á quien, príncipe de Asturias, habia festejado mas de una vez en su casa, conservaba buenas relaciones con el marqués de Denia, valido y secretario del nuevo rey. Decíase que el difunto monarca habia dejado en su testamento órden de volver á Antonio Perez su hacienda y su familia; pero esta noticia consoladora fué un rumor sin fundamento. Por el contrario las cartas de Madrid aseguraban que en poder de D. Cristobal de Mora existia una copia de advertimientos políticos que

enviára á su hijo el soberano moribundo; y al hacer en ellos mencion de Antonio Perez, encargaba que le procurase apartar en algun rincon de Italia, y cuando menos nunca le sufriese en España ni en Bélgica. De nada sirvieron las súplicas del célebre predicador fray Hernando del Castillo que procuró hasta la última hora interceder por el proscrito magnate.

Felipe III partió para Valencia; y aunque Doña Juana Coello y sus hijos permanecieron en prision, aunque Rodrigo Vazquez quedaba en su destino, la amistad del nuevo privado y sus promesas á la desgraciada esposa renovaron las esperanzas de Perez. Al llegar á Zaragoza, dió el monarca singulares muestras de clemencia: perdonó á todos los promovedores de tumultos; rehabilitó la memoria de D. Diego de Heredia, señor de Bárboles, devolvió sus bienes á sus hijos, y declaró inocente al conde de Aranda, borrando con su piedad los últimos vestigios de las pasadas disensiones. Por intercesion del archiduque Alberto escuchó las súplicas del príncipe de Orange, á quien, como muestra y presagio de sus clementes intentos, envió el collar del Toison de Oro. En abril de 1599 mandó á ruegos del marqués de Denia poner en libertad á Doña Juana, aunque no se estendió esta gracia por entonces á sus hijos. La paciente y firme señora fué á visitar á Rodrigo Vazquez consumido ya [illegible] vejez: el

rencoroso anciano, por primera vez enternecido, lloró á la vista de su víctima; pero á pocos dias de aquella plática bajó una real órden que le privaba de su oficio de Presidente de Castilla, mandándole salir inmediatamente de la córte. Si bien no se esplicaba el motivo de tal desgracia, atribuiala la opinion al vengativo encono con que en los negocios de Antonio Perez procediera. Y como para confirmar rumor semejante, sacóse á sus hijos de la prision en que yacian, sin permitirles empero dejar el territorio español.

El corazon del emigrado comenzaba á henchirse de esperanzas con tales acontecimientos. Prometióle el nuevo embajador de parte del marqués de Denia que, no obstante la dificultad de su rehabilitacion religiosa, procuraria arreglar satisfactoriamente sus asuntos. Enrique IV le aseguraba á todo evento su proteccion, y que al hacer la paz definitiva con España, exigiria su vuelta como condicion indispensable para admitir en Francia á los señores proscritos por los anteriores trastornos. Y fiel como caballero á su palabra, borró del trato de las paces la amnistia del duque de Aumale, refugiado en los Paises-Bajos, si antes no volvia Antonio Perez á su patria, y se le restituia su muger, sus hijos y su hacienda. En vano espusieron los comisarios del rey católico que era el negocio diferente, pues-

to que el magnate francés solo era reo de delitos políticos en levantamientos y alteraciones, mientras el ministro español estaba condenado por sentencia del Santo Tribunal: replicó el monarca que habiendo tomado al proscrito Secretario bajo su amparo, habiendo utilizado sus talentos y aprovechádose de sus servicios, no consentiria jamás en abandonar su fortuna. Vista la firmeza de Enrique, descartóse este punto y se concluyeron las paces. Escribió humilde y rendido á su rey el duque de Aumale; intercedieron sus amigos; pidió su perdon como gracia especial su primo el duque de Lorena; la princesa su esposa lo exigió al partir de su augusto hermano: apretaban sus parientes; reclamábalo el embajador de España D. Juan Bautista de Tassis; y en valde fueron todas las exigencias y súplicas. Firme en sus proyectos, contestó á todos el monarca francés que era inútil cansarle con importunas peticiones, puesto que ni oiria ni hablaria acerca de los negocios de Aumale, hasta que viese á Antonio Perez restituido á su patria, en el seno de su familia, y dueño de su casa y de su hacienda.

Antes de salir Rodrigo Vazquez fuera de la córte, comenzóse á ver en Consejo real la demanda contra D. Gonzalo Perez, hijo del prófugo ministro.—Cuando se hallab
géo de su poder, nombró Anto

primó, Hernando de Escobar, primer oficial de la secretaría de Estado. El hábil y ambicioso clérigo era su confidente en las negociaciones de Roma: proporciónóle el valido en recompensa de su zelo una canongía en Cuenca, dándole ademas el arcedianazgo de Alarcon; y al nacer un hijo al Secretario, en albricias y testimonio de afecto al padre, consignóle Gregorio XIII una pension sobre aquellos beneficios. Desde la cuna pues empezó á disfrutar Gonzalo Perez del regalo del Pontífice: pero cuando en tanta variedad de procesos, recayó en Zaragoza la sentencia de relajacion contra su primo, ingrato Escobar á sus favores, pidió testimonio del fallo, negándose á pagar la pension al hijo de su bienhechor cuya numerosa familia estaba sumida en la indigencia, á causa de la rigorosa confiscacion que de todo recurso la privaba. Reclamó doña Juana Coello y el pleito se llevó á la Rota; pero no acabándose de resolver en este tribunal, avocó asi la causa el Sumo Pontífice: su primer fallo fué favorable á las pretensiones del huérfano: pero Hernando de Escobar murió entretanto, y recayó el arcedianazgo de Alarcon en D. Andrés de Córdoba, pariente del duque de de Sessa y auditor de la Nunciatura. Con mas influjo que su antecesor, alcanzó en Roma ejecutoriales contra D. Gonzalo, que fueron llevados al Consejo real para su aprobacion: apoyábanse en que los hijos de hereje no pueden gozar pen-

siones eclesiásticas, pero esta pretension era inadmisible tratándose de un condenado en rebeldia. Andando el pleito, fué privado Rodrigo Vazquez de su oficio de presidente: sucedióle en su cargo el conde de Miranda: y en audiencia plena declaró el Consejo no haber lugar á los ejecutoriales, mandando volver la posesion de su pension al huérfano con el importe de los frutos percibidos.—Llevada esta sentencia al despacho, resolvió el rey que no se ejecutase por consideraciones de estado y por satisfacer á Su Santidad. De este modo volvia la causa á litigio y dependia de Roma su conclusion.

Entretanto, retirado en Carabanchel, aguardaba Rodrigo Vazquez que se mitigase su sentencia de destierro. Una órden del rey le hizo salir inesperadamente, prohibiéndole morar en un radio de veinte leguas de la capital y de diez de Valladolid. Al mismo tiempo admitió el conde de Miranda la demanda de Doña Juana Coello que pedia justicia de los agravios recibidos en el discurso de su prision, del cruelísimo trato con que afligió á sus hijos el vengativo Presidente: pero la muerte de Rodrigo Vazquez, acaecida en aquellos dias, impidió el curso de la accion personal, quedando derecho á Doña Juana para reclamar diferentes daños y notables perjuicios que en materia de intereses recibiera.

Cada vez mas ansioso de volver á su patria, comisionó Antonio Perez al P. Crespo, que por acaso le visitó en Paris, para arreglar sus negocios con el jesuita Reghipho, confesor del duque de Feria y inútiles fueron sus gestiones; el monarca, aunque resentido por la conducta del ministro emigrado, estaba pronto á escuchar sus ruegos, pero el Santo Oficio no cedia. El conde de Miranda declaró esplícitamente á doña Juana que solo dejando el servicio del soberano francés podia abrigar su marido esperanzas de acomodar satisfactoriamente sus asuntos. Antonio Perez fué con esta comunicacion á visitar á D. Baltasar de Zúñiga, embajador de España, quien no solo aprobó los consejos del conde, sino que informó al ministro de los últimos despachos del duque de Lerma en los mismos términos concebidos. Entonces, con intervencion del condestable de Castilla, del nuncio de Venecia y el cardenal legado, se presentó á Enrique IV su protector, esponiéndole humildemente el estado de sus negocios, y suplicándole que, alzando sus juramentos y promesas, admitiese la renuncia de la pension que gozaba. Oyóle con calma el rey y preguntóle si lo habia reflexionado maduramente; hízole mil ofertas para que no le dejase, y prometió pagarle su sueldo en secreto si juzgaba que arguia infamia el público socorro; aunque con agradecimiento y respetuosa corte-

sia se mantuvo firme Antonio Perez en su resolucion: irritado el monarca al ver desatendidas sus súplicas, declaró al embajador de España que el ministro emigrado nada tenia ya que ver en su servicio, y desde entonces el favor y prestigio de que gozaba comenzaron á declinar sensiblemente en la corte.

Habian pasado tres años desde la muerte de Felipe II, y nuevo rey y nuevos consejeros hacian variar notablemente la politica española. Los conocimientos de Antonio Perez habian perdido por tanto una parte de su interés y escitaban menos curiosidad: la moda que lo alzó pasaba como todas las modas concluyen: la amistad de Enrique IV era menos viva cada dia, y el ministro emigrado se encontraba cada vez mas aislado en su infortunio. Entreteníale el duque de Lerma con promesas difíciles de cumplir: sus folletos habian aumentado el número de sus enemigos y el odio de la Inquisicion. Para apartarse mas y mas de Paris, donde se ponia en duda su lealtad y la sinceridad de sus deseos, pensó marcharse á Venecia, y mientras el general de los franciscanos, residente á la sazon en Francia, le prometia dar salida á sus pretensiones. Entendióse con el Nuncio y con el cambista Alejandro Feregli; pero renunció á este plan, porque se movieron tratos para que se presentase en San Juan de Luz á tr

entrevista con los comisionados del Santo Oficio. Deshecho tambien este proyecto, determinó retirarse á Inglaterra á esperar su suerte á la sombra de sus antiguos protectores; antes de marchar pidió á Su Santidad, por medio del cardenal Aldronandino, la bendicion pontificia, asegurando la pureza de su fé y la orthodoxia de sus doctrinas religiosas. Al despedirse de Enrique IV, recibióle con suma frialdad el monarca francés, pues sospechaba que iba á Londres con una mision secreta del soberano español, para concertar de acuerdo con el Condestable la paz entre ambos paises: en vano le protestó Manuel don Lope la verdad; no se desengañó hasta saber que el rey de Inglaterra se habia negado á recibir al ministro emigrado, y preguntándole la causa al embajador de aquella potencia, respondió que solo el deseo de no dar pretesto de queja á España ni estorbar los tratos de paz habia motivado tan desagradable negativa.

Forzado por su triste suerte á permanecer en Paris, empezó á desengañarse de las dificultades que se oponian á su vuelta. Entreteniale con esperanzas don Baltasar de Zúñiga, al paso que el duque de Lerma, aunque inclinado á servirle, no osaba esponer su omnipotente fortuna en un choque con la santa Inquisicion. Decaido de su antiguo prestigio, consen-

vaba sin embargo buenas relaciones con los magnates que se honraban poco hacia con su amistad, pero que ya le iban abandonando á los azares de su suerte. En aquella corte minuciosa y puerilmente elegante entreteníase Antonio Perez en fabricar conservas de dientes, pastillas de España y variados perfumes que regalaba con ingeniosos billetes á las altas señoras que admiraban su habilidad y le demandaban recetas para dar color y flexibilidad al ámbar ó blancura y ondas á las plumas. Al emprender estas frívolas tareas, al presentar á Enrique guantes perfumados, ámbares grises, ó estoques de Turquía, burlábase de su posicion el desgraciado ministro con estravagantes comparaciones. Pronto le faltó dinero para estos obsequios; y resignado á padecer, se aisló mas y mas en la soledad de su casa.

El único consuelo de su vida triste y azarosa era la correspondencia con su muger y las cartas de sus hijos; pero hasta estos sencillos placeres ofrecieron gotas de hiel á su afligida alma. La predilecta de sus hijas, la bella y sensible Gregoria, murió en la flor de su juventud: horroroso fué el dolor de aquel padre desdichado que no hallaba palabras para encarecer el mérito de la cariñosa doncella. Apenas quedan en algunas de sus cartas secretas alusiones á un se que habia prohibido hablarle á su mug

sin embargo indicios bastantes para creer que fué víctima aquella jóven de una pasion desgraciada. Uno de los amigos que mas habian hecho por la libertad de la infeliz familia, pidió su mano en recompensa de su proteccion: otorgósela doña Juana agradecida, pero Perez se opuso fuertemente al saberlo; y usando de sus derechos de padre, prohibió que se violentase á la hija que adoraba. Era tarde ya: la infeliz doncella, testigo de las desgracias de su familia, no se atrevia á rechazar la mano de un hombre cuya influencia podia salvarla ó perderla. Dió su consentimiento al fin, y lánguida, enferma y melancólica, sucumbió á la tristeza que la agoviaba. Profundamente afectado con este golpe, buscó Antonio Perez en la religion los consuelos que le negaba el mundo. Los trabajos y los años iban acabando con su brillante imaginacion: desesperanzado de volver á España, pidió de nuevo á Enrique IV el goce de la pension que le concediera; pero los tiempos eran otros: entretuviéronle con buenas palabras los ministros, y distraido con nuevos cuidados le olvidaba completamente el rey. Obligado al fin por la necesidad, hizo almoneda de su coche, alhajas y muebles, retirándose á la celda de su confesor.

Suspirando siempre por la rehabilitacion de su nombre, vió partir para Madrid á D. Baltasar de Zúñiga, encargándole con lágrimas en

los ojos que hablase en su favor á Felipe III. Viviendo entretanto de limosna, pasando apuros y sufriendo humillaciones, se alojó en un aposento de la calle de Cerissaye, á donde iban á acompañarle en sus enfermedades algunos españoles, y entre ellos Manuel don Lope y su constante amigo Gil de Mesa, gentil-hombre, por su favor, de la casa del rey de Francia. Iban y venian las cartas de doña Juana Coello, creando y deshaciendo alternativamente esperanzas venturosas: desesperado al fin en su abandono, escribíale aconsejándole que se escapase trayendo consigo lo que pudiese, para comprar una casita retirada y vivir olvidados juntos: «que de mi alma, dice, no dudaria tanto, muriendo en los brazos de v. md. á la vista de esos hijos». Tuvo á poco carta de D. Baltasar de Zúñiga, asegurándole la buena disposicion del rey residente á la sazon en Lerma, quien, atento á sus súplicas, respondió que llevaria á Paris su contestacion el embajador nombrado, don Pedro de Toledo.

Era á mediados de 1608: Gonzalo Perez estaba citado en Roma á la vista de su causa, y pidió licencia al duque de Lerma para comparecer ante Su Santidad, deteniéndose en Paris: concedíósela el ministro de buen grado, encargándole que espresase á su padre su gratitud por el *Norte de Príncipes* que á sus instancias

y para su uso habia compuesto. Púsose en camino y halló en San Sebastian á D. Juan de Idiaquez, quién, como si nada hubiese pasado entre ellos, dióle para el proscrito mil encargos afectuosos con protestas de invariable amistad. La vista de su amado hijo reanimó el espíritu abatido de Antonio Perez; y las aventuras que de la corte le referia, el buen aspecto que presentaban sus negocios, le hicieron aguardar con impaciencia la venida del nuevo embajador. Llegó al fin D. Pedro de Toledo; y al visitarle D. Gonzalo, oyó de su boca cumplimientos de graciosa cortesania; aseguróle que á no ser por los escritos de su padre hubiera alcanzado mucho tiempo antes su perdida altura, pero que la irritacion del Santo-Oficio paralizaba la buena voluntad del rey. El recibimiento que hizo D. Pedro al anciano é indigente ministro fué ostentoso, dándole las mayores esperanzas y aconsejándole que escribiese á su antiguo amigo el duque de Lerma: llevóle la carta en el mes de agosto Antonio Perez, y el embajador mismo corrigió algunos periodos, reformando su sentido para que hiciesen mas impresion en el ánimo del privado. Quejábase de que se hubiese retirado un dia sin verle, por estar en conferencia con el nuncio de Su Santidad y el embajador de Flandes, pareciéndole mal que un ministro tan hábil y esperimentado reparase en interrumpir sus conversaciones diplomáticas. Sea que no le descubriese,

como esperaba, secretos de la corte francesa, sea que tuviese malas noticias de su lealtad, la buena disposicion del D. Pedro cesó repentinamente hácia Antonio Perez: nególe casi á echar de su casa, rogándole en seco tono que no le importunase con sus súplicas; y al presentarse otro dia don Gonzalo con un billete de su padre, delante del embajador de Austria se lo devolvió sin abrirlo.

Mucha impresion causaron estos desaires en el ánimo del infeliz emigrado; y como para humillacion mayor, ocurriósele enviar dos ejemplares de sus relaciones á los marqueses de Cerralbo y de Tavara, recien llegados por entonces á Paris: diéronle las gracias estos señores en atenta y cariñosa esquela; pero á los veinte dias halló Antonio Pérez en su casa devueltos los libros, con una carta concebida en estos términos:

«Señor: v. mrd. debió de saber con cuanta «lástima llegamos á este reino de los trabajos que «v. mrd. padesce fuera del nuestro; pero ha que«rido quitárnosla con que veamos sus libros, que «en ellos no cabe; y assy se los volvemos á v. «mrd. á quien guarde Dios.—De la posada «hoy martes.—El Marqués de Cerralbo.—El «Marqués de Tavara.»

Y en una hoja blanca que precedia al indice de uno de los ejemplares, al fin del una

carta á los curiosos que no contiene parte alguna de historia, habia escrito de su puño el marqués de Cerralbo los renglones siguientes: «Caminando en la lectura de este libro de v. md. con la indignacion que podia criar en un pecho leal y en una vena de mi sangre la descompostura con que v. md. habla de las acciones de su príncipe (y tal príncipe), he llegado hasta aquí, donde he hallado el discurso de esta auctoridad con que v. md. le remata, pues habiéndole escogido el que escribe el libro para fin de él, parece que disculpa todo lo escrito: y en fé de que es última voluntad, merece que le pasemos por descargo de conciencia y medio para perdon.» En su estado miserable, estas humillaciones entristecian cada vez mas el carácter de Antonio Perez: sus achaques le aquejaban; obligábale su pobreza á recurrir á la caridad de sus amigos. En medio de sus disgustos, corriente el año de 1610, tuvo el consuelo de ver asegurada la subsistencia de su familia por medio de una pension de ochocientos escudos que señaló á doña Juana Felipe III: aquel mismo año fué asesinado Enrique IV en Paris; y este acontecimiento, quitándole su único aunque ya tibio protector, le hizo entregarse mas asiduamente á la devocion y á la melancolía.

Contaba ya setenta y dos años, y aunque en edad tan avanzada, esperaba aun pasar los

Pirinéos y dejar sus huesos en un rincon de su tierra nativa. Todas sus meditaciones se concentraban en este único pensamiento. Escribia al duque de Lerma sin recibir contestacion, y entendíase con fray Francisco de Sosa, general de la órden de religiosos observantes, obispo de Canárias y consejero de la Inquisicion, para que, alcanzándole un salvo conducto del Consejo de la suprema, pudiera presentarse voluntariamente al Santo Oficio, sin temer de ser entregado luego á la jurisdiccion real y á la sentencia del proceso de Madrid.—Partió Gonzalo para Roma, prometiendo á su padre interesar al Papa en su favor, ayudado por el Nuncio y el banquero Teregli que le proporcionaron eficaces recomendaciones.

Aislado y echando de menos á su hijo, agoviado con los años y los achaques, sumido en la indigencia, sin otro amparo que la caridad de algunos benévolos personages y los auxilios de Gil de Mesa, buscado por acaso y atendido todavía, Antonio Perez no halló otro consuelo á su infortunio que los deberes religiosos. Cuando sus males le permitian salir, dirigíase á su parroquia de San Pablo ó á la iglesia de los Celestinos, donde pasaba largas horas rezando ó frecuentando con devota atencion los sacramentos; otros dias, encerrado en el oratorio que habia establecido en su casa con autoridad pon-

Oficia, entretentase en meditar las Santas Escrituras á que fué desde su juventud singularmente aficionado.—Contestó á sus cartas el obispo Sosa en 29 de julio de 1561; y siguiendo su parecer, representó el proscrito en 22 de setiembre al consejo de la Inquisicion, allanándose á presentarse en las cárceles del Santo Oficio, en Zaragoza ó Barcelona, si se le daba un salvo conducto para volver á Francia, acabada la causa religiosa cuyo fallo no temia. Antes de recibir contestacion, cayó postrado en cama, desahuciado por los médicos: Manuel don Lope y otros españoles residentes en Paris le asistieron con esmero y solicitud cariñosa: no se movió de su lado fray Andrés Garin, religioso dominicano, en los últimos ocho dias de su enfermedad, confesándole y preparándole á morir: el pensamiento de su infeliz familia, la infâmia que á sus hijos legaba, venian á distraerle con acerbos sufrimientos de sus fervientes devociones. El 3 de noviembre de 1611, conociendo su fin cercano, dictó con trémula voz á Gil de Mesa el siguiente documento:

«Declaracion hecha por mí, Antonio Perez, «á la hora de mi muerte, la cual no pude «escribir de mi mano por hallarme fatigado en «tal paso, y por esto rogué á Gil de Mesa la «escribiese de la suya en la forma y tenor que yo le fuese diciendo:

«Por el paso en que estoy, y por la cuenta «que voy á dar á Dios, declaro y juro que «he vivido siempre y muero como fiel y católico «cristiano; y de esto hago á Dios testigo. Y «confieso á mi rey y señor natural, y á todas «las coronas y reinos que posee, que jamás fui «sino fiel servidor y vasallo suyo; de lo cual po«drán ser buenos testigos el señor Condestable «de Castilla, y su sobrino el señor D. Baltasar «de Zúñiga, que me lo oyeron decir diversas ve«ces en los discursos largos que tuvieron con«migo; y los ofrecimientos que muchas é infini«tas veces hice de retirarme á donde me man«dase mi rey á vivir y morir como fiel y leal va«sallo. Y ahora últimamente, por mano del pro«pio Gil de Mesa, y de otro mi confidente, he «escrito cartas al supremo consejo de la Inquisi«cion, y al ilustrísimo cardenal de Toledo, In«quisidor general, al señor obispo de Canarias «de la general Inquisicion, ofreciéndoles que me «presentaria al dicho Santo Oficio para justifi«carme de la acusacion que en él me habia sido «puesta; y para esto les pedí salvo conducto, «y que me presentaria donde me fuese manda«do y señalado, como el dicho señor obispo podrá «atestiguar. Y por ser esta la verdad, digo que «si muero en este reino y amparo de esta corona, «ha sido á mas no poder, y por la necesidad en «que me ha puesto la violencia de mis trabajos, «asegurando al mundo todo esta verdad, y su-

aplicando á mi rey y señor natural que con su «gran clemencia y piedad se acuerde de los servi- «cios hechos por mi padre á la Magestad del suyo «y á la de su abuelo, para que por ellos merezcan «mi muger é hijos huérfanos y desamparados que «se les haga alguna merced, y que estos afligi- «dos y miserables no pierdan, por haber acaba- «do su padre en reinos estraños, la gracia y fa- «vor que merecen por fieles y leales vasallos, á «los cuales mando que vivan y mueran en la «ley de tales. Y sin poder decir mas, lo firmé «de mi mano y nombre en París á 3 de no- «viembre de 1611.» — Fatigado con este esfuer- «zo, apenas pudo incorporarse y firmar; reci- «bido el viático y la estremauncion, abrazó á «su confesor y á Gil de Mesa, murmuró en «voz baja fervientes oraciones, pronunciando «á ratos el nombre de sus hijos ausentes, y á «los pocos instantes no existia.

Así, á los setenta y dos años de su edad, fatigado el cuerpo por las dolencias y devorada el alma por intensas amarguras, falleció el célebre ministro de Felipe II. Escaso acompañamiento condujo su cadáver al claustro de los Celestinos, donde fué depositado. Celebróse humilde funeral en la vecina iglesia á que asistieron algunos mendigos con hachas y blandones, y luego quedó completamente olvidado en tierra estrangera el cuerpo de uno de los

hombres que, por sus desgracias y raras aventuras, han ocupado por mas tiempo la atencion de sus contemporáneos.



REHABILITACION

de la

MEMORIA DE ANTONIO PEREZ.

En las largas negociaciones seguidas en París para preparar la vuelta á España del Secretario emigrado, en las conferencias que en los últimos meses de su vida tuvieron lugar entre sus amigos y perseguidores, habia guardado una posicion casi neutral el duque de Lerma. Indiferente á todo lo que no se rozaba directamente con su privanza, el débil valido de Felipe III habia ahogado las voces de la antigua amistad que lo uniera con el ausente ministro. Preocupado con los cuidados de la gobernacion, abrumado con el peso de la vasta monarquía que la

devota incapacidad de su rey abandonaba en sus hombros, amenazado por la Europa que sin recelo ya y codiciosa se acercaba á examinar los inmensos estados de España, empezaba á conocer que el alto puesto por tanto tiempo deseado era sobradamente espinoso y difícil. Con pocos recursos intelectuales y escasa energía en los momentos de apuro, mas versado en intrigas palaciegas que en negocios diplomáticos, el duque de Lerma apartaba los ojos del horizonte político cargado de nubes, lleno de anuncios de una tormenta que no imaginaba conjurar. Ligero y tímido en sus relaciones con el extranjero, anhelaba á cualquier precio la paz que le permitiese dedicarse sin fatiga á sostener, sino á dirigir, la complicada máquina de la administracion española. Taimado y egoista, miraba solo los negocios del estado por el lado de su propio interés y de su ambicion. Ocupaban mas su ánimo los cuentos de palacio, los caprichos de su rey, que las asechanzas y amenazas de la Europa. Como le faltaba elevacion de carácter y energía, levantábanse á su lado sus hechuras para disputarle el poder; y si bien el favor del monarca sostenia su valimiento, la envidia de los señores y el desprecio del vulgo minaban lentamente su inmerecida privanza. No se le mostraba tampoco propicio el clero que, al notar las supersticiosas tendencias del rey y sus religiosos escrúpulos, comprendia que la direc-

cion del pais debia estar á su esclusivo cargo, mirando en él omnipotente ministro un estorbo para su elevacion. Los jesuitas que, gracias á sus eminentes trabajos en la reaccion católica, habian alcanzado gran prestigio y singular renombre, empezaban á tomar parte en asuntos políticos y, aunque embozadamente, se pronunciaban contra el favorito del soberano. El Santo-Oficio, sin motivo alguno de queja, antes bien alagado por el duque, se mantenia en una posicion neutral y era tal vez su principal apoyo contra las antipatías clericales.—En estas circunstancias no era fácil que se ocupase el ministro de las pretensiones de Antonio Perez para sostenerlas contra la Inquisicion; antes bien, deseando dar al tribunal una prueba de confianza respetuosa, le encaminó cuantos papeles venian de Paris, con los párrafos de los despachos de la embajada, suplicándole que atentamente considerase el sincero arrepentimiento del emigrado y diese una prueba de clemencia, alzando la condena que sobre su cabeza caía. La caritativa solicitud del obispo Sosa y los oficios de otros venerables prelados pudieron ablandar algun tanto la inflexibilidad de los inquisidores; y habian ya prometido al duque de Lerma la revision de la causa, cuando llegó noticia de la muerte de Antonio Perez.

Presentóse doña Juana Coello al primer

ministro, quien, conmovido al ver su afliccion, le aconsejó que representasen sus hijos al Santo Tribunal, ofreciéndose á apoyar con su crédito sus pretensiones. La infamia de la sentencia de Zaragoza pasaba á toda la línea masculina: y la familia entera del proscrito se veia para siempre apartada de la sociedad á que la llamaba su educacion al par de su nacimiento. Gonzalo Perez dejó precipitadamente á Roma, y al llegar á Madrid hizo en union de sus cinco hermanos una representacion al Consejo de la suprema, firmada el 21 de febrero de 1612. Esponian en ella la santidad de la muerte de su padre tras una vida penitente y católica en la capital francesa; citaban sus repetidos deseos de presentarse en la Inquisicion á satisfacer cumplidamente cuantas objecciones se hicieran á sus doctrinas religiosas; aseguraban la pureza de su fé y pedian que se abriese informacion en este punto, pues como hijos perjudicados en su fama y en su honra, tenian derecho á ser oidos sobre tan importante cuestion; suplicaban por último que, en atencion á su conocido estado de pobreza por la confiscacion total de sus bienes y no pudiendo por esta razon hacer viages á Zaragoza, se mandase llevar el proceso á Madrid, donde alegarian lo conveniente para acreditar su justicia y restaurar la memoria de su padre. Decretó el Consejo que se diese traslado al fiscal, pero antes que lo hubiese evacuado, presentóse nuevo pe-

dimento de los hijos de Perez en que, para corroboracion de su representacion primitiva, acompañaban varios documentos recienvenidos de Francia, asegurando con juramento su certeza y autenticidad, y ofreciendo la competente prueba. Estos instrumentos eran cinco.—Un certificado de la facultad de teología en la universidad de la Sorbona de Paris, autorizado y sellado por su secretario en 6 de setiembre de 1603, en que se acreditaba solemnemente la pureza de la religion católica de Antonio Perez, ministro español residente en aquella ciudad.—Un breve pontificio de 25 de julio de 1607, en que Su Santidad, á peticion suya, le absuelve *ad cauetelam* de cualesquiera censuras en que hubiese podido incurrir tratando con herejes, como durante algun tiempo lo habia hecho en tierras estrañas apremiado por la necesidad, aunque siempre habia conservado secreta y ostensiblemente la pureza de su religion católica.—Su testamento otorgado en Paris á 29 de octubre de 1611, por cuyo encabezamiento y disposiciones consta ser cristiano católico, apostólico y romano, encargando en tal concepto su sepultura en la iglesia del convento de los Celestinos y muchas misas y fervientes sufragios por su alma.—Una informacion de testigos recibida en Paris á mediados de febrero de 1612, ante el auditor del Nuncio pontificio, á peticion de Gil de Mesa, español, gentil-hombre de la casa del rey de Fran-

cia, maestro de su cámara, paisano, amigo, pariente y albacéa de Antonio Perez. El vicario de su parroquia de San Pablo, otros dos sacerdotes y tres testigos deponen sobre su arreglada vida y sobre sus costumbres no solo católicas, sino muy devotas, ya asistiendo á las fiestas espirituales, ya recibiendo con suma frecuencia los sacramentos de penitencia y eucaristia en San Pablo, en los Celestinos y en Santo Domingo, hasta que en los tres últimos años puso oratorio con bula pontificia en su casa, donde por sus achaques, comulgaba y oia misa con cristiana asiduidad. Fray Andrés Garin, religioso dominicano, declara que estuvo á su lado los últimos ocho dias de su vida, confesándole, reconciliándole, dándole el viático, presenciando la estremaunoion y ayudándole á bien morir; creyendo que espiró santamente en el señor, atendido su fervor religioso y su devocion habitual. Añaden tres testigos que varias veces le oyeron espresar su deseo de volver á España para hacer patente la pureza de su religion católica, aquejándole mucho esta idéa en su última enfermedad, por no haber conseguido quitar á su muger y á sus hijos la nota de infames, pero asegurando siempre que, á pesar de tan lamentable desventura, moria como habia vivido, en la fé católica, romana. Manuel don Lope declara que muchas veces oyó maravillarse á Antonio Perez de la contradiccion que notaba en las doctrinas de los hugonotes, pues versados particularmente en las

Santas Escrituras, sostenian errores contrarios á su espíritu y á los términos del testo. Hablando en una ocasion de negocios, le dijo tambien que muchas personas habian desaprobado su conducta cuando renunció la pension de doce mil libras señalada por Enrique IV, tanto por la apariencia de desaire que esta circunstancia tenia, como por la ancianidad y pobreza en que se hallaba: la respuesta de Antonio Perez fué terminante, asegurando que no solo no se arrepentia de lo hecho entonces, sino que si volviese al mismo estado repetiria su resistencia para dar una prueba patente de su fidelidad al rey de las Españas, su soberano, y merecer su perdon; quedábale sólo en su calamidad y miseria el consuelo de que estaban enterados del modo y forma de este asunto el condestable de Castilla y D. Baltasar de Zúñiga, embajador en Francia, ademas del nuncio de Venecia y los ministros del rey cristianísimo.—Componiase el último documento de unas cartas auténticas de monseñor Roberto, obispo policiano y nuncio del papa en Paris, fechadas á 6 de febrero de 1612, que contienen una completa apologia de Antonio Perez, á quien habia tratado intimamente y concedidole permiso para establecer un oratorio en su casa con autoridad pontifical.

Lleváronse estos instrumentos al fiscal quien, contestando en 9 de Julio, contradijo la soli–

citud con frívolas razones, sosteniendo que el ministro emigrado habia sido verdadero hereje hugonote, pertinaz hasta la muerte, y apoyando su estraño aserto en distinciones escolásticas. Resolvió el Consejo que pasasen todos los papeles al relator en cuyo poder quedaron olvidados hasta el 27 de setiembre en que doña Juana Coello habló con sentidas quejas al Inquisidor general; y conmovido este por sus lágrimas y súplicas, pidió nota de los documentos que fué inmediatamente remitida por el escribano de la causa. Mandóse traducir por el primer secretario de la Interpretacion de lenguas el testamento de Antonio Perez, y un mes despues presentó D. Gonzalo la declaracion original que habia dictado y firmado su padre en los últimos momentos que precedieron à su agonía. Ordenó el Consejo en 3 de diciembre comprobar las firmas de los instrumentos presentados: cotejóse la letra con las cartas de varios testigos, entre los que aparece en primera línea el banquero de Paris Alejandro Teregli, natural de Lucia, que à la sazon se hallaba en Madrid para negocios de comercio. El obispo de Canarias, D. Fray Francisco Sosa, encareció sobremanera la ferviente devocion y el puro catolicismo del Secretario desterrado; y al fin, contra el parecer fiscal, votó el Consejo en 17 de enero de 1613 à favor de la revision de la causa. Consultado el rey escribió de su letra al márgen: «como parece»,

y avisado el tribunal de Zaragoza, previnose á D. Gonzalo Perez que pasase á defenderse en Aragon. Recibido poder de sus hermanos, y sustituyéndolo en el procurador Latasa, presentóse este con un memorial pidiendo audiencia por gracia y sin esponer razones de justicia. Alargaron la resolucion los Inquisidores, y entonces por sí mismo demandó providencia D. Gonzalo, alegando los daños de la dilacion por la pobreza; y el tribunal decretó que se le comunicase copia de la acusacion fiscal contra su padre, nombrando antes abogado y jurando ambos el secreto.

Sea por no confesar que procedió ligeramente é impulsado por razones políticas, sea que durase el encono en el corazon de algunos jueces, ó bien por fanatismo religioso, el tribunal del Santo Oficio de Zaragoza se manifestó desde luego contrario á la rehabilitacion del difunto procesado. Diéronse á su hijo las probanzas en estracto; señaláronse brevísimos términos; el abogado de pobres se interesó poco por su cliente, y no se le entregaron documentos que pedia. Al fin presentó el pedimento conocido con el título de cédula de defensas, dividido en ciento y un artículos, con espresion al márgen de los testigos que habian de ser examinados al tenor de cada uno y de las escrituras y papeles que habian de compulsarse para su comprobar pidiendo por último que se declarase nul

sentencia de 20 de octubre de 1592, ó por lo menos se revocase y anulase como fundada en datos equívocos y en supuestos falsos.—Cuatro documentos fueron presentados con este escrito.—Un diploma de Carlos V, como rey de España, firmado en Bolonia á 26 de febrero de 1533, en que despues de referir los grandes testimonios de ciencia y fidelidad y servicios de Gonzalo Perez, su secretario, le crea caballero de la espuela dorada, concediéndole nobleza é hijodalguia perpetua para sus descendientes.—Un decreto del emperador-rey, fecho en Valladolid á 14 de abril de 1542, en el cual, constándole que Gonzalo Perez, su secretario de Estado tiene un hijo natural habido en muger soltera, llamado Antonio Perez de Hierro, en atencion á los méritos de su padre, lo legitima para herencias, honores y todos los demas derechos civiles.—Una ejecutoria espedida en el tribunal del Justicia mayor de Aragon, en Zaragoza, dia 7 de mayo de 1544, en juicio contradictorio con la diputacion permanente del reino, por la cual se acredita que Gonzalo Perez era hijo legítimo y natural de Bartolomé Perez, nacido en Monreal de Aragon, secretario de secuestros del Santo-Oficio de Calahorra, y doña Luisa Martinez del Hierro su muger legítima, natural de Segovia, sin que el haber nacido en esta ciudad de Castilla impidiese á Gonzalo el ser tenido como aragonés para alcanzar empleos del rei-

no y los demas fines oportunos, considerándose aquella circunstancia como casual y originada de la ausencia temporal de su padre por ocupacion en el real servicio.—Una informacion de testigos examinados en Calahorra á mediados de febrero de 1567 ante la justicia real ordinaria, á instancias de Isabel Perez vecina de Segovia, y de Antonio Perez su sobrino, secretario del rey, sobre limpieza y nobleza de sangre; de la cual resulta entre otras cosas, que el abuelo de este, D. Bartolomé, habia justificado la clara alcúrnia de su familia, siendo en su virtud reconocido como caballero noble, hijodalgo distinguido, y concurriendo con los demás de su clase á las juntas y congregaciones del estado de la nobleza.

Desvanecian con evidencia estos documentos la imputacion de origen judáico que con tan mala fé como escasos datos se hizo al linage de Antonio Perez en el proceso de Zaragoza. No pudiendo cerrar los ojos á tan claras pruebas, dilataron los Inquisidores durante ocho meses tomar resolucion alguna: en nueve ocasiones distintas querellóse don Gonzalo de tan inmotivada detencion, escuchando los jueces con indiferencia sus justas demandas y sin decretar siquiera sus frecuentes memoriales. Deseando á cualquier costa rehabilitar pronto la memoria paterna y el honor de su familia, devoró el sesudo jóven sus arrebatos de indignacion

su madre estaba enferma, y temia morir dejando à sus hijos sin honra y sin fortuna; asi que, abreviando términos, renunció don Gonzalo compulsas y declaraciones, contentàndose con las justificaciones de Zaragoza. Examinàronse al fin los testigos que acreditaron la limpieza de sangre de Antonio Perez, y el abogado en el estracto de publicacion hizo polvo los cargos del fiscal, demostrando los flacos fundamentos de su severa acusacion. Conclusa la causa y sabiendo que trataban los jueces de llamar consultores para votar en definitiva, pidió el representante de la ley que se suspendiese la sentencia porque deseaba alegar de justicia. Presentó su papel en derecho, mal concebido y peor ordenado: el tribunal, de acuerdo con los consultores, no tuvo reparo en denegar en 16 de marzo de 1615 la solicitud de los hijos de Antonio Perez.

Al consultar su fallo al Consejo de la suprema, procuraron los Inquisidores de Zaragoza prevenir su ànimo con toda clase de razones, pero mas ilustrado y sensato el alto tribunal, menos preocupado de pasiones ruines y de mezquinos odios, comprendió que habian pasado los tiempos de las persecuciones politicas y las causas que las motivaron. Los hombres que ocupàban aquellas sillas no tenian resentimientos personales contra el difunto proscrito: guiados solo

por lo que de las pruebas aparecia, resolvieron: «que atentos á los nuevos autos del proceso, debian revocar y revocaron la dicha sentencia dada y pronunciada contra Antonio Perez, en todo y por todo como en ella se contiene; y declararon deber ser absuelta su memoria y fama, y que no obste á los hijos y descendientes de Antonio Perez el dicho proceso y sentencia de relajacion para ningun oficio honroso, ni deberles obstar lo dicho y alegado por el fiscal de la Inquisicion contra su limpieza.» Consultó en 10 de abril el Consejo al rey esta sentencia, y Felipe III puso al márgen de su puño. »Hágase lo que parece, pues se dice que es conforme á justicia.» Devolvióse el proceso á los Inquisidores de Zaragoza encargándoles pronunciar sentencia con arreglo á una carta del Consejo fechada en 2 de mayo: su mandato no fué cumplido hasta 16 de junio. Los instrumentos originales fueron recogidos al siguiente año por don Gonzalo Perez, quedando en los autos copia certificada por los secretarios del Santo-Oficio y pasando la causa al archivo de la Inquisicion.

Asi, gracias á la solicitud incesante de sus hijos, quedó solemnemente rehabilitada la memoria del secretario de Estado. Nada se sabe despues de esta familia. Vuelta sin duda á la oscuridad de la vida privada, sin honores y sin empleos, separáronse sus miembros sucesiva–

mente, confundiéndose con otros linages; ó apartados de las miradas del público, han perpetuado su descendencia hasta nuestros dias en algunas de las innumerables ramas de los Perez tan comunes en Castilla y en Aragon.

PENSAMIENTOS POLITICOS

DE

ANTONIO PEREZ.

Entre varios advertimientos de estado y representaciones públicas que en épocas diversas se han atribuido al célebre ministro de Felipe II, un solo documento es evidentemente parte de su fecunda pluma. *El Norte* de príncipes, virreyes, presidentes, consejeros y gobernadores, escrito en Paris para el uso y á instancias del duque de Lerma, ha sido impreso en Madrid á fines del siglo pasado, y es indudable su autenticidad, constando como consta por muchas cartas de su autor publicadas y manuscritas. Los demas papeles que corren á su nombre, no

han merecido los honores de la impresion, y son generalmente advertencias posteriores á su muerte, ó producciones de su contemporáneo, dependiente y admirador, D. Baltasar Alamos de Barrientos. Procesado este caballero como cómplice de la fuga de Antonio Perez á Zaragoza, entretuvo los ocios de su prision traduciendo las obras de Tácito, y recopilando las máximas políticas que escuchára en sus conversaciones con el ministro, añadiendo á su placer, salpicándolas de comentarios y aclaraciones.

Asi pues, el *Norte de príncipes*, sus cartas manuscritas y publicadas, la incesante digresion que rompe el hilo de sus *Relaciones* y algunas de sus consultas en la secretaría de Estado son las únicas fuentes dignas de atencion para conjeturar las tendencias políticas del ministro mas afamado de su época.—Como todos los hombres de caracter ambicioso, separaba poco Antonio Perez la conservacion y engrandecimiento de su persona del engrandecimiento y conservacion del estado. Elevando á los reyes á una esfera que no alcanzaban las revueltas y alteraciones públicas, no conjeturaba posible siquiera su caida: el principio monárquico se hallaba entonces cabalmente en su apogéo, y gran dosis de prevision se requeria para presagiar su decadencia. Y sin embargo decia el secretario emigrado en una carta de Paris, fechada en 15

de enero de 1595, estas notables palabras: «Por lo que desséo la conservazion de los reynos, desséo la conservacion de los reyes: por lo que deséo la conservacion de los reyes, desséo la conservacion dellos dentro de los límites permitidos. No es mio esto, aunque nadie se deshonre de tan honrados dessèos. Es de un grave consejero que dixo al rey D. Phelipe II no menos sobre diversos golpes que le yva dando en diversas occasiones, viendo que le yvan encaminando à la libertad del poder absoluto: Señor, tened quedo, templaos, reconosced à Dios en la Tierra como en el Cielo, porque no se canse de las monarchias, (suave gobierno si suavemente usan del) y las baraxe todas picado del abuso del Poder humano. Que es Dios del cielo delicado mucho en suffrir compañeros en ninguna cosa.» Valor tienen estas frases si se atiende al tiempo en que se escribieron; pero semejantes predicciones eran mas bien hiperbólicas amenazas que consideraciones realizables; tales raices mantenian los tronos en el suelo de Europa, tan incalculable fuerza desplegaban en sus medios de accion y en sus recursos.

Mirando al primer ministro de la monarquía española como al gigante de la fàbula, que luchaba con ambos brazos en la tierra y en el cielo, juzgaba Antonio Perez que debia aplicarse igualmente à sostener su privanza y à go-

bernar en prosperidad y esplendor los dilatados dominios que abrazaba la corona. Su regla y norma para alcanzar el primer objeto, era el libro inmortal de los políticos egoistas; el *Príncipe* de Maquiavelo. Su maestro y autoridad para la administracion de un estado era Tácito, el rey de los historiadores. Estudiadas estas obras desde los primeros años de su infancia, aprendidas en su juventud, meditadas en su edad madura, habian dejado todo su jugo en el vigoroso talento del hábil Secretario. Su máxima constante era que solamente conociendo á los hombres se consigue gobernar á los hombres, y que las nociones teóricas alcanzan poco valor en los reyes y ministros, si no poseen esa ciencia mas difícil que solo el roce contínuo del mundo puede dar. El conocimiento profundo de los afectos humanos, de los resortes que alborotan ó calman la efervescencia de sus pasiones, de esas reglas constantes que en todas las épocas han dirigido por los mismos caminos el paso de la humanidad, formaban, en su entender, las verdaderas bases de la ciencia de estado. Desterrando la charlatanería que intentaba sujetarla, como la alquimia, á misteriosos preceptos, esplicaba sus advertencias políticas con la naturaleza del corazon del hombre, cuyos afectos quedan siempre inmutables en su esencia aunque vengan á modificarlos en accidentes las costumbres. Asi la historia estudiada con ra-

cional criterio es un manantial inagotable de enseñanza: asi los ejemplos pasados y los sucesos presentes son lecciones de que debe aprovecharse el que gobierna una nacion; los que tales advertencias menosprecian, repetia con frecuencia el ministro, dan con ello la medida de su ineptitud, blasfemando, como dice el apostol, de lo que ignoran, y cumpliendo la prediccion del rey profeta: «para entender no quieren oir, y como àspid cerraràn su oreja con la cola de su ignorancia.»

No creia Antonio Perez posible contentar à todos en el gobierno de una monarquia: la envidia y las malas pasiones se desencadenan contra el que las tiene à raya para que no se apoderen de la sociedad; pero como regla de estado, juzgaba practicable y útil el consejo del emperador à Felipe II: «forzoso serà que los malos nos aborrezcan; lo que à nosotros nos toca es, proceder de manera que no nos aborrezcan tambien los buenos.»—Dividiendo à la nacion en dos ramas, los Grandes y la Plebe, colòcaba en la primer clase à los titulos que por su elevada alcúrnia, riquezas y privilegios eran de gran peso en la balanza social: abrazaba la segunda la gente proletaria y los abogados, funcionarios, comerciantes, mercaderes, y practicantes de profesiones que se designan hoy con el nombre vulgar de clase media ó estado llano. No pudiendo prescindir de la Grandeza, cuya existencia era

un hecho social muy importante, procuraba al menos Antonio Perez inutilizarla en la esfera política. Perfectamente acorde con Felipe II, pensaba que la monarquía española debia apoyarse en dos pilares indestructibles: el pueblo y el clero, reformando continua pero pausadamente su organizacion segun el interés de los tiempos lo reclamára. Asi viéronse levantar generales de las últimas filas de la milicia, salir prelados de las celdas de los mas humildes conventos, elevarse á presidentes, virreyes y consejeros letrados de pobre alcúrnia pero de singular reputacion. Antonio Perez, simple hijodalgo, no tenia con la Grandeza otro lazo que el de la posicion que ocupaba; y su vanidad y su lujo le creaban en su seno implacables enemigos. Juzgando á la clase entera sin pasion ni parcialidad, pensaban que ni sus conocimentos ni sus talentos la llamaban á mantener en la escala política el mismo grado que en la escala social sus riquezas é influencia la mantenian, salvas algunas y honrosísimas escepciones. Conocia bien por otra parte las exigencias de los que nacen adulados por la fortuna: la ambicion es casi siempre proporcional, y para que los Grandes de aquel tiempo hartasen su sed y sosegasen su espíritu, era necesario abandonarles mas parte en el gobierno de la que al decoro y seguridad de la corona convenía. Cerca del trono, viendo los rayos de luz y de poder que de él emanan, se les habia

de despertar forzosamente la codicia de una esclusiva privanza, ó sufrir en otro caso el tormento de Tántalo, que podria al fin cansar su paciencia y poner á dura prueba su lealtad. No que les fuese posible usurpar la corona en un reino de sucesion tan asentada como el imperio español; mas dificilmente se contentarian con un puesto secundario, viendo encima á otros hombres á quienes el favor, sus servicios ó sus talentos encumbraban á la altura: su influencia, su prestigio, sus riquezas eran fuertes tentaciones para el despecho: y ya que no escitáran turbulencias, habian de fomentarlas al menos y de alegrarse con los compromisos en que se viesen sus rivales. Por esta razon era forzoso alejarlos del centro de la gobernacion; mas para hacer de elementos contrarios instrumentos útiles, juzgaba el Secretario que les estaban abiertas dos carreras: ó los empleos de la Casa Real únicamente honoríficos, sin influencia política de especie alguna, ó las embajadas, virreynatos y gobiernos de provincias lejanas de la capital de la monarquía. Al lado del rey y en su palacio, servian solo para realzar su dignidad, prestando lujo y ornato á la esplendorosa corte. En la milicia y gobiernos provinciales se utilizaba su prestigio para hacer mas fácil la obediencia: y al paso que su ambicion hallaba cebo y entretenimiento, su nombre y su posicion social se reflejaban en el puesto que se

les habia confiado, dándole aun mayor autoridad en paises que, por hablar distinta lengua y tener diferentes costumbres, se hallaban poco apegados al poder central de la metrópoli. Sus nobles títulos figuraban bien en las ostentosas embajadas, y su vanidad les hacia consumir en gastos de lujo sus rentas cuantiosas, representando dignamente á su rey sin quebranto del público tesoro. Y como les acompañasen hábiles secretarios é instruidos oficiales, los negocios del estado en ningun caso padecerian.

Fundamento y base de una gran nacion, el pueblo era todo para Antonio Perez. De su seno habian salido los conquistadores de América, de su seno salian los impuestos y contribuciones que alimentaban la administracion española. Así, en su juicio, debia ser un objeto de eterna atencion para un ministro que quisiese consolidar su poder. Alcanzando su favor y su cariño, podian desafiarse con rostro sereno las rivalidades de la Grandeza; y su cariño y su favor se aseguraban de un modo comparativamente fácil. La igualdad, la recta administracion de justicia, el reposo comun, la proteccion á los intereses creados y la apacibilidad de los que gobiernan deslumbran siempre al vulgo, conquistando, tal vez con apariencias, esa popularidad que encubre muchas faltas y hace posibles muchas ambiciones. Por otra parte, en su fuerza

está la verdadera fuerza de los estados, y perdida una vez la rienda en tiempos de revueltas y trastornos, dificil sino imposible es sostener el ímpetu de su caprichosa carrera.—Llevando á los ministerios poderosos Grandes, se animan peligrosas codicias y se descontenta el pueblo; sacando de la plebe los ministros, se recompensan los talentos, se proteje eficazmente el estudio, y se aseguran los gobiernos de las naciones. Los hombres que han nacido en doradas cunas, con posicion y con privilegios escepcionales, mal pueden comprender ni contentar por tanto las necesidades de esa masa inmensa de gente trabajadora que por distintas carreras busca la fortuna, la gloria y tal vez la prosperidad de su pais. Abrir cauces á esta fermentacion, hacer que en vez de devastadores torrentes sean estas fuerzas caudalosos rios que vayan por señalados canales á fecundizar el terreno comun, es la empresa que debe acometer por medio de sus agentes un soberano ilustrado. La gloria y la popularidad de sus ministros son su popularidad y su gloria: el pueblo es al fin el fiscal y el juez de los poderosos que no pueden recusar su fallo. El antiguo refran latino, es voz de Dios la voz del pueblo, tenia para el Secretario de Felipe II un razonable significado y una fecunda interpretacion.

Como uno de los medios mas propios para

captarse el aprecio de los gobernados, juzgaba fácil y útil la frecuencia de audiencias ilimitadas. En su opinion debia tener un ministro franca la puerta para todos los pretendientes y quejosos, recibiéndolos en un salon comun, hablando á todos de paso, no concediendo audiencia particular sino en caso de ser pedida espresamente. De este modo se quita la mala influencia de ministriles y criados que trafican con las antesalas y se llevan las gracias de los negociantes, al paso que á nadie se dá motivo alguno de queja. Justo es que oiga á todos el que á todos ha de mandar, y esta conducta, que no ofrece á la larga las incomodidades que á primera vista se presentan, suple por muchas virtudes y ahorra grandes equivocaciones y gastos de secreta policía.— Pero si bien deseaba latas las audiencias públicas, no juzgaba Perez oportuno que asistiesen á ellas generales, consejeros ni altos funcionarios del estado, porque el pueblo podia quejarse y quejarse ellos de que como á pueblo se les tratase. Y mucho menos habian de entrar los embajadores estranjeros, que, presenciando esos disgustos, domésticos por decirlo asi, escribirian luego á sus cortes cuanto hubiesen oido, glosando sus noticias con peligrosos comentarios.

Para facilitar el órden en la administracion, juzgaba preciso el secretario de Estado

no apartar el despacho ordinario de los Consejos á cuyo cargo corrian. Sus resoluciones debian ejecutarse sin consultar otros negocios que los de gran monta, con lo cual al paso que se distraia en cierto modo la responsabilidad moral del ministro, se aseguraba mas detenimiento y mesura en el exámen de graves intereses. Empleando hombres hábiles y entendidos en asuntos de su ramo, quedaban mas desocupados los gobernantes, libres de importunidades continuas, con mas fuerzas y mas tiempo que consumir en los negocios generales que afectasen á la prosperidad del pais ó al esplendor de la corona. Pero esta confianza requeria indispensablemente el mayor pulso en el nombramiento de los consejeros, cuyos destinos debian mirarse como premio y retiro á los funcionarios encanecidos en el servicio público que por su moralidad y esperiencia infundiesen en el pueblo respeto y veneracion. —Ni aprobaba tampoco Antonio Perez que se sacasen de los consejos de Estado y Guerra las grandes resoluciones; tanto porque el objeto de aquellos cuerpos es ayudar con sus luces al acierto en el despacho, como por no añadir á los males eventuales de negocios espinosos el resentimiento de los desairados que cargarian justamente la culpa sobre el presuntuoso ministro.—Enemigo de las Juntas para asuntos determinados, oponiase á estos nombramientos á que suponia

siempre el pueblo un motivo de interés particular, un deseo de influir directamente en las resoluciones. En vez de ganar, la administracion del estado padecia, puesto que los Consejos ordinarios tienen mas esperiencia de su ramo que esas corporaciones improvisadas con hombres de distintas carreras que no guardan un principio comun, que no estan acostumbrados á avenirse, que solo aspiran á mostrar su ingenio en el debate. El resultado de las juntas ha sido siempre la discordia y una dilacion interminable de los asuntos encomendados á su zelo. Con la reforma periódica de los Consejos ordinarios, con el aumento de sus miembros si fuese menester, con la consulta de negocios secretos á secretos personajes, podian estar ventajosamente cubiertas todas las atenciones del servicio público.

Las mercedes de la corona eran para Antonio Perez un objeto de principal estudio. Tanto su dispensacion como el modo de distribuirlas requeria una atencion ilustrada. Valia mas, en su entender, hacer gracias pequeñas á muchos que no grandes á pocos, porque, como la lluvia, la liberalidad real debia alcanzar á todas partes; y obrando de otra manera, «es mas el daño que resulta de los ofendidos con las mercedes agenas que el provecho de los beneficiados; porque los primeros nunca se olvidan de

su agravio, y los segundos tratan de lo que recibieron como de cosas que se les debian.»—De tiempo en tiempo útil fuera y conveniente recompensar á los funcionarios del estado con oportunos dones: asi se animan con mas fervor al servicio; asi se escusan otras gracias de mero favor; así, por último, se crea el noble estímulo de la emulacion en el trabajo. La única regla de tal liberalidad ha de ser la consideracion de la persona que dà y de la persona que recibe. Porque si bien la miseria en los premios produce descontentos legítimos, el esceso en las recompensas pone en peligro al ministro y al estado. El apetito del hombre es hidrópico, y en vez de aplacarse con lo que anhela, se enardece á desear mas altura: cuando no hay gracias ordinarias que apetecer, se tiende la vista á lo estraordinario y supremo; y aun cuando asi no se haga, aun cuando el respeto ó el temor detengan á la ambicion en su camino, justo es que se reserve el gobernante algun premio con que cebarla, porque no se canse de servir, no encontrando mercedes que esperar. Y no fuera justo tampoco agraciar de una vez y sin intérvalo: creia el Secretario que los favores deben caer despacio, asi como las ofensas han de hacerse todas á un tiempo para evitar que se vaya alimentando cada dia la pasion de los que reciben el daño.—Pero gobernantes y principes debian cuidar de distribuir por sí mismos las

mercedes; porque si se permite que se reconozcan de ministros menores, se traslada el amor y respeto de los súbditos, requisitos indispensables en el gobierno de una nacion.

Peligroso parecia á Antonio Perez poner en altos lugares á hombres que pudiesen hacer tiro algun dia al ministro que los colocó: fiarse en la gratitud humana es candidez inescusable en un hombre de estado: los lazos de la posicion y del interes son los lazos mas fuertes para la ambicion: «Las leyes, decia, del agradecimiento y parentesco son ataduras flacas y á cualquier golpe se rompen facilmente.»—Y por la misma razon tenia por locura poner á las personas ofendidas en lugar donde pudieran vengarse; porque la injuria deja siempre raices en el ánimo del hombre, tanto mas profundas mientras mas disimuladas sean. No las arrancan los beneficios posteriores, porque, como dice Tácito, es mayor la inclinacion que hay en los hombres á satisfacerse de las ofensas que á pagar los favores recibidos; y al paso que el agradecimiento pesa como insufrible carga, se tiene la venganza por grandeza de ánimo y honrosa satisfaccion.

Para facilitar el buen orden en el despacho de los negocios y tener la administracion competentemente organizada, creia oportuno dividir

y separar los ramos de las secretarías, manteniendo muchos ministros bajo la presidencia y dependencia inmediata del ministro principal. Así todas las negociaciones son mas sencillas y menos costosas; asi la responsabilidad puede ser efectiva; así existe siempre un plantel de hombres de gobierno que se forma poco à poco entre sus dificultades, y se sustentan nobles emulaciones que acrecen el buen orden general. Pero si debe multiplicarse el despacho de los negocios, la unidad debe sin embargo presidir en el gobierno. Su gefe debe ser el lugar-teniente del príncipe, el que comunique su voluntad é imprima á la máquina un movimiento uniforme. Poco preocupado del detalle de los asuntos públicos, ha de dedicar su actividad y su inteligencia á las graves atenciones del estado. La conciliacion de los intereses de la corona con los intereses del pueblo, la prosperidad interior del pais y el arreglo de las cuestiones diplomáticas pueden dar ancho campo para las mas nobles ambiciones.

Y no habia de ser poco cuidado para el gefe de los ministros el arreglo de la Casa real, pues al paso que era su obligacion dejar libres los afectos del monarca, de quien todo dependía, debia tambien ejercer su influencia para que los destinos de palacio no fuesen un obstáculo al pensamiento general del gobierno. Proponía Antonio Perez una senda fácil y se-

gura, que en cuanto posible fuese, debia seguirse con constancia. Entregar los empleos al lado de la persona real á condecorados Grandes de poca capacidad y escasa ambicion, que sirviesen como meros adornos del esplendor supremo: guardarse de los hombres emprendedores y activos que, al ver el tesoro de la gracia real, levantarian su codicia hasta alcanzarle, sin preocuparse de agenas consideraciones. Y como su misma posicion les acercase al oido del soberano y les fuese facil ganar poco á poco su voluntad, su rivalidad era peligrosa, como ninguna, para desmoronar los cimientos de la mas sólida privanza.

Al elegir los consejeros juzgaba Antonio Perez preciso desprenderse de las exigencias del favor, únicamente atendiendo á los méritos de las personas. Cuatro cualidades requeria para la provision de estos destinos: que el consejero entendiese bien los negocios que tratase: que supiese declarar lo que entendiese; que amase á la persona á quien aconsejase, y que no se dejase vencer por la codicia del dinero. Daba mayor importancia á las dos últimas condiciones, porque aseguraban mas al ministro, previniendo una traicion por parte de sus agentes.

Oponíase á la venta de los oficios públicos por el peligro inevitable que consigo trae; pues

ha de vender el que compra para desquitar el precio que dió y quedar con la ganancia que se propuso. Los destinos debian ser patrimonio de la honradez y de la capacidad, de modo que hubiesen de servir los hombres á los oficios y no los oficios á los hombres. Su regla era el precepto de Augusto al senado romano: «Que en la provision de los cargos del gobierno público no se habia de poner la consideracion en el provecho y comodidad de los hombres particulares á quienes se daban, sino en la conservacion, bueno y dichoso estado de las provincias y ciudades gobernadas.» Haciendo las concesiones necesarias à los afectos humanos, no era estóico ni severo en la aplicacion de estas máximas: antes bien, reconociendo como natural la aficion de los gobernantes á favorecer á los suyos, recomendaba solo que observasen bien sus inclinaciones y su aptitud para darles lo mas acomodado á sus circunstancias, pues no hay hombre tan estéril que no tenga alguna virtud ó cualidad peculiar digna de aprovecharse en beneficio de un estado.

Elevándose luego á mas generales consideraciones y al tender la vista por la superficie del pais, se alarmaba Antonio Perez al notar la rápida decadencia de la sociedad española. La gangrena de un lujo desatentado, algo contenida mientras vivió Felipe II, acababa de

tomar increibles fuerzas en los primeros años del reinado de su sucesor. La existencia de las clases altas era una rivalidad sin límites: estraños banquetes en que se apuraban los mas costosos frutos estrangeros, magníficos vestidos producto de la agena industria, suntuosos muebles de maderas asiáticas y americanas, profusion de perfumes y de pedrería, nada bastaba á saciar la hidrópica sed de ostentacion que se habia apoderado de España. Por imitar á los grandes se arruinaban locamente los inferiores: estragábanse los apetitos; relajábanse las costumbres; prostituian las mugeres su honestidad para no parecer pobres, aunque pareciesen malas; vendian los hombres su honradez por no perder su puesto en la gerarquía decente; los altos funcionarios se dejaban sobornar, y cohechar los encargados de la justicia; cundía espantosamente la corrupcion, y la degradacion física caminaba tras la degradacion de las ideas. Ya no era la guerra una ocupacion noble y apreciada; los hijos de los guerreros se entregaban á los deleites y dejaban caer el edificio de poder que sus padres levantaron. Para contener estos males que asustaban su prevision, para neutralizar el movimiento de bajada que su perspicacia advertía, no recomendaba Antonio Perez leyes cruentas ni penas rigorosas: sabía que ese remedio era inaplicable por su misma índole, y proponia solo una reforma completa en la Casa

real. Dando el soberano ejemplos de la mayor moderacion y sencillez en su persona, manteniendo un trato, si conforme á su dignidad, exento al menos de ostentacion, no haciendo mercedes ni favoreciendo á los que se le presentasen con sobra de pompa y lujo, forzosamente habian de imitar tal conducta los grandes, seguirian su egemplo los inferiores, la gangrena seria radicalmente atacada, y la moda desterraria lo que la moda introdujo.

Otro gran síntoma de decadencia, otro manantial de desórden, otro mal de funestos resultados miraba Antonio Perez en la innumerable cantidad de pleitos y en el escesivo número de abogados que inundaban con intrigas el pais. Comparando el estado de la justicia en los anteriores reinados, lamentaba la terrible plaga que habia dado tal ascendiente á la gente de curia, tan funesto prestigio á su carrera. La juventud, desatendiendo las armas, la industria y el comercio, se lanzaba en un camino que ofrecia mas seguras ganancias, mas lucrativo porvenir. Asi faltaban los brazos para la labranza y para el ejército; asi aparecia el cuerpo politico débil y vacilante. Las riquezas, el oro y la plata de las Indias trajeron consigo esta corrupcion y ansia de litigar; por esto, en la opinion del secretario, «podemos dudar y con razon, si el descubrimiento de estas tier-

ras que llamamos merced; fué castigo ó grácia del cielo.» Notable es semejante frase escrita en un tiempo en que se consideraba á la América como un manantial inagotable de oro pára atender á todas las necesidades y dominar á las demas naciones: pero el ministro caido de Felipe II no se dejaba arrastrar por la opinion comun: se espantaba al notar el terrible caos en que se iba convirtiendo la admirable y sencilla legislacion española.—Dictábanse cada dia nuevas disposiciones motivadas por pleitos y consultas: el laberinto se hacia mas espeso cada vez, y cada vez hallaban abogados y procuradores nuevas armas para embrollos en la confusion general. «Ninguna señal mayor hay de la corrupcion de las costumbres que la multitud de leyes:» y repitiendo y comentando estas palabras de Tácito, pintaba Antonio Perez con valientes toques la desmoralizacion que abogados y curiales derramaban en las entrañas de la peninsula.

Dos remedios señalaba para atajar tanto mal. Era el uno la limitacion de los oficios, de tal modo que hubiese número cierto de abogados, solicitadores, procuradores y escribanos, con absoluta prohibicion de aceptar presentes, dádivas ni salarios de las partes, gozando solo un sueldo del estado que atendiese decentemente á su manutencion. Y para inscribirse en la ma-

tricula de abogados habia de hacerse la misma informacion de costumbres que para los mas altos oficios, asegurándoles, por medio de sabias disposiciones, un adelanto en su carrera, eligiendo de entre sus miembros los consejeros y funcionarios de elevada categoría, para que con tal esperanza y premio llevasen con buen ánimo el trabajo. Así, no teniendo interés en fomentar disensiones, se originarian menos pleitos y durarian poco las diferencias.—Era el segundo pensamiento señalar una pena, aplicable al público, contra todos los que defendiesen ó intentasen injustas demandas, considerando el gobierno en sus mercedes, como poco favorable nota, la asistencia á las audiencias, seminario de malas costumbres y punto de murmuracion contra los directores del estado.

Al examinar atentamente la situacion de las rentas públicas, y hallando siempre un desnivel progresivo entre los gastos y los ingresos, deseaba Antonio Perez un arreglo general en las contribuciones. A la sombra de una política moderada que escusase nuevas guerras y diese descanso al páis, podria reorganizarse la hacienda, suprimiendo muchas cargas inútiles que devoraban su sustancia. «La cabeza de la monarquía de Austria, y de Castilla, decia el prudente secretario, se vá consumiendo poco á poco: es necesario sobrellevarla, y como tierra fértil pe-

ro muy cansada, dejarla descansar y empradar algunos años, para que despues de ellos vuelva como tierra nueva á fructificar, porque de otra suerte es imposible en razon natural durar mucho.» Poniendo por ejemplo á Philipo de Macedonia aconsejaba una avenencia con los enemigos hasta que se reuniesen medios para destruirlos de una vez. La hacienda era el cáncer de la nacion: aumentábanse los tributos sin acrecentar la grandeza real, antes al contrario, la mala administracion acababa con los pueblos, chupando el fruto de su trabajo para prodigarlo en inútiles empresas. La imprevision del gobierno asustaba al ministro emigrado: sin atender al porvenir se enagenaban los recursos venideros: el descrédito y la ruina no podrian menos de coronar un dia tan funestos errores. Un exámen detenido en las rentas y gastos de la corona, la supresion de antiguos abusos y la economía en la recaudacion, eran, en su entender, los únicos medios del detener el carro del estado en la pendiente fatal que iba corriendo.

La rapidez con que se ensanchaba la clase eclesiástica aumentaba sus temores: sus rentas y bienes raices crecian incalculablemente con las mandas, donaciones y herencias que recibian de la piedad pública, de la magnificencia de los reyes y magnates. Antonio Perez conside-

raba', como de imprescindible urgencia, poner coto à la amortizacion eclesiástica. Esos bienes separados en tal abundancia de la circulacion perjudicaban á la prosperidad inmueble del pais: esos bienes inmensos exentos de pechos y contribuciones, empobrecian las rentas públicas, al paso que recargaban la propiedad seglar con doble peso de gravámenes. Resultaba de aquí que la iglesia subia en esplendor y poder mientras decaia lastimosamente el estado. La alta consideracion del clero, la moda de la época y las riquezas que poseia, llamaban á su seno á la juventud ambiciosa; el personal eclesiástico se aumentaba rápidamente; los ingenios y los brazos faltaban para la guerra y la agricultura. Esta desigualdad entre ambos poderes era un germen de muerte para la monarquía española: el elemento teocrático absorvia al elemento civil sin ser bastante fuerte por su naturaleza misma para conservar y engrandecer la nacion. Los sentimientos de la época y los restos del movimiento anti-luterano fortificaban mas cada dia el fuertísimo alcanzar de la iglesia, mientras todo en Europa cambiaba, todo se preparaba para una transformacion radical.

Mantener igual la balanza entre la potestad eclesiastica y la potestad civil era para el secretario de Estado una de las mas importantes atenciones del gobierno. Para destruir los argu-

mentos ultramontanos citaba el ejemplo de la república hebréa, ordenada por el mismo Dios, que concediendo á los eclesiásticos los diezmos, primicias y limosnas, les negó posesiones y bienes estables en la tierra prometida; pero aceptando, como un hecho irrevocable, la propiedad del clero, solo pedia que se le pusiese un coto, para que estuviesen iguales las balanzas de la jurisdiccion y de la hacienda en lo espiritual y lo temporal. Esta igualdad salvaba á ambos poderes, previniendo invasiones y despojos que habian de originar luchas y combates en el porvenir: si el uno se hacia superior momentáneamente al otro, el ofendido procuraria la restitucion, no contentándose despues con el estado antiguo, y la reaccion iria mucho mas lejos de lo que se hubiera al principio imaginado. La independencia posible, el nivel de ambas potestades en sus respectivas esferas, eran pues las únicas garantias que se presentaban contra las turbulencias y alteraciones.

Antonio Perez, poco pusilánime en su politica, era sin embargo enemigo de las guerras. Al considerar la penuria del pais y el enorme déficit que habian dejado en las rentas públicas las grandes campañas desde 1567, juzgaba prudente no acometer nuevas empresas que habia de ser forzoso abandonar con mengua de la honra y con quebranto del estado. La Es-

España debió, en su opinion, aislarse desde los primeros años del reinado de Felipe III, para reconcentrar sus fuerzas en el seno de la paz y parecer, pasado algun tiempo, con omnipotente fuerza en la balanza política de Europa. Mas, á pesar de su oposicion á contiendas militares, y tal vez para reforzarla, daba el secretario de Estado prudentes advertimientos, dignos de ser maduramente considerados antes de resolverse á emprender nuevas conquistas. Desconfiaba de los emigrados ó foragidos cuyos avisos y tratados se inclinaban á la guerra contra su príncipe, tanto porque atienden mas á su remedio y venganza que á los intereses del pais que los acoge, como por el deseo natural que tiene de volver á su patria cada uno, aventurando por satisfacer la pasion propia los daños y la deshonra agena. Y si se sale adelante con el intento y la fortuna les sonríe, al verse de nuevo en la altura, no cumplen en la prosperidad las promesas que en la adversidad juraron. Era el parecer del ministro que no se atendiese á sus consejos: palabras, decia, deben darse por palabras.

Antes de entrar en una guerra, recomendaba Antonio Perez que se considerase en primer lugar su incertidumbre y su duracion para contar con los probables azares de un tiempo determinado, y evitar que viniesen de sor-

presa los acontecimientos á paralizar el ánimo; Maduro consejo antes, ejecucion inflexible despues de la resolucion. Asi no llega el caso de abandonar con deshonra una campaña empezada con ligereza.

De atenderse son tambien las fuerzas y riquezas del enemigo comparándolas con los propios recursos, remontando hasta las fuentes mismas del poder, teniendo en cuenta los medios de aumento y disminucion que se ofrecen para ambos estados. Mucho mas temibles son las naciones que tienen su fuerza reunida en un solo territorio que las que, poseyendo vastos y separados dominios, no pueden obrar con igual vigor ni amontonar sus fuerzas en un punto céntrico para aprovecharse de los descuidos y faltas de los contrarios.—El fin, el desenlace de una guerra puede ser aun mas temible que su duracion: necesario es considerar qué humores pueden removerse á favor de las turbulencias, qué partidos alentarse, qué idéas extenderse en la sociedad.

Aconsejaba Antonio Perez á los gobernantes que no imaginasen nunca acabar con brevedad una campaña: cuenten siempre con el ánimo y resolucion del enemigo, y no se espondrán al doble riesgo de empezar una guerra que habrán de legar con varia fortuna á sus sucesores,

ó de abandonarla, en caso de mal éxito, con menoscabo de la reputacion y pérdida de poder; «lo que no es honroso para los príncipes tampoco es seguro» decia con notable profundidad el secretario de Estado.

—Ni encontraba prudente para una nacion cercada de enemigos meterse en nuevas empresas sin haberlos destruido antes, porque es casi inevitable entonces una liga aconsejada por el interés comun.—Ni son de fiar sus tratos, ni sus paces ni sus treguas, porque las guardarán mientras les acomóden, y en el primer revés de la fortuna las harán pedazos, procurando asegurar su flaqueza.—Peligrosísima temeridad seria tambien en un soberano aventurarse en campañas contra el estrangero, teniendo dentro de sus estados facciones rebeldes ó próximas à levantarse; la insurreccion ganaria terreno con la distraccion de las fuerzas que sobre ella pesaban: un accidente desgraciado del príncipe aumentará la osadia de sus súbditos, y á cada instante por ganar ageno territorio, aventurará su propio reino.

Las guerras y las rebeliones comenzadas á veces por los cobardes y flacos, se sostienen luego por los valerosos y fuertes: á veces para sostener una imprudencia ó una indiscrecion se empeñan todas las fuerzas de un estado. Anto-

nio Perez recomendaba una frialdad suma, la mayor templanza en las negociaciones; la prevision y la calma eran sus preparativos para la guerra. De este modo si el suceso no correspondiese á las esperanzas, si causas superiores estorbasen el triunfo, no quedaria en el ánimo de los gobernantes el pesar de haber procedido sin razon y sin cautela; y seria un consuelo en la desgracia, la satisfaccion que dá el convencimiento de haber apurado todos los medios al alcance de la humana prevision.

El secretario de Estado consideraba fáciles todas las relaciones estrangeras, escepto las transacciones con la corte de Roma. El espíritu ultramontano ganaba terreno todos los dias en la península, y las regalías de la corona española padecian de los continuos y embozados ataques del poder pontificial. Para prevenir conflictos sucesivos juzgaba necesario deslindar de un modo estable las prerogativas de la Santa Sede en los negocios gubernativos y contenciosos; establecer una barrera entre las distintas jurisdicciones, y retener con suma energía y con arreglo á los antiguos concordatos los breves y las bulas que afectasen un punto á la independencia del gobierno civil. La obediente deferencia al Vicario de Jesucristo en los asuntos espirituales, no podia escluir el derecho propio que tiene cada estado para defender

su administracion y su libertad de abiertas ó disimuladas invasiones.

El gran objeto de Antonio Perez, su atencion principal, su constante pensamiento era la reorganizacion en alta escala de la marina española. Las desgracias de los últimos años del reinado de Felipe II, y las guerras con Inglaterra y Holanda habian dado terribles golpes á las escuadras vencedoras de Lepanto. La administracion de Felipe III descuidaba de un modo lamentable el armamento de las galeras que se pudrian en el abandono de los arsenales. Los fondos del presupuesto marítimo no llegaban á cubrirse jamás: órdenes de la corte daban distinta inversion á los ingresos. Los venecianos y genoveses se habian apoderado casi esclusivamente de las contratas de provisiones y utensilios para los buques: estos adelantos usurarios pesaban de un modo insufrible sobre el tesoro, al paso que sumian en un abandono efectivo á toda la gente de mar. Asi ya las galeras españolas se contentaban con hacer viages á las colonias de América y de Asia, dejándose arrancar por la Inglaterra el cetro del Atlántico, por la Puerta otomana y las Regencias berberiscas las llaves del Mediterráneo. Estas consideraciones dolorosas [illegible] la mente de Antonio Perez: su [illegible] a que el rey de España se [illegible]

á cualquier costa, por todos los medios, por cualquier camino. La posicion topográfica del pais, la estension y riqueza de sus posesiones en las Indias occidentales, el número de sus islas arrojadas en todos los archipiélagos, y sus colónias de Africa y de Asia señalaban à la España como indispensable condicion de su grandeza el dominio absoluto de los mares. La importancia de las victorias terrestres suele ser de corta duracion; las victorias no sujetan una nacion animosa. Mas, cuando, cercadas sus costas, no halla socorro alguno de parte de sus aliados, cuando el comercio no puede proporcionarle los géneros que necesita, la rendicion es forzosa y la obediencia segura. En un tiempo que favorecia ya en gran manera el desarrollo comercial, cuando el descubrimiento del cabo de Buena-esperanza y la esplotacion de América empezaban á dar ópimos resultados, que las artes de navegacion alcanzaban adelantos maravillosos, la nacion que mantuviese con mano firme el imperio de los mares habia de dar necesariamente sus leyes al mundo.

Consiguiendo la España ese monopolio marítimo á que le convidaban su posicion y sus riquezas, ese poder que una sabia administracion podia darle en breve espacio, la Francia, en aquella sazon sin marina y con grandes dificultades para crearla, no podia de modo

alguno entrar en lucha con el soberano español. Un ejército dueño del Pirineo y con las posiciones del Rosellon sostenia toda la pujanza militar francesa, mientras que la inquietud é inconstancia de sus naturales proporcionaria frecuentes ocasiones de introducir el desasosiego y encender las téas de la guerra civil.—La Inglaterra que, gracias á las faltas de los generales españoles, á la guerra de Flandes y á las desgracias que acompañaron las últimas empresas, habia estendido de un modo prodigioso su comercio y trabajaba incansablemente por fomentar su marina militar, veria cortados sus altivos ímpetus: y desbaratado su tráfico y derrotadas sus escuadras caeria, en la miseria un pais sin recursos propios para sostener su poblacion.—Maravillosamente habia crecido la Holanda á la sombra del pabellon inglés; sus buques mercantes, dirigidos por atrevidos navegadores, iban á buscar las especerias de la India y los productos de Oriente que vendian á subidos precios en los mercados de Europa. La guerra con la España que ocupaba la mitad del mundo, les ofrecia ocasion de una pirateria sin límites que aprovechaban con hábil sagacidad. Necesario era poner un dique á un estado de cosas que empobrecia á la nacion mas fuerte, levantándose la mas débil sobre sus ruinas y poniéndola en peligro de perder su influencia á cada paso.

Continuaban las provincias flamencas la inacabable guerra con España. Ni el duque de Alba ni D. Juan de Austria pudiéron en sus mas brillantes dias sofocar el terrible incendio, y el cráter de aquel volcan ardia años y años consumiendo el poder de la corona. Inglaterra, Alemania y Francia sostenian alternativamente la rebelion: y como sucede en todas las guerras duraderas, los naturales del pais, acostumbrados ya á las armas, combatian facilmente y sin temor contra los soldados estranjeros. Los tercios españoles, á fuerza de derrotar á los flamencos, les habian enseñado el arte militar; y como las victorias en los paises insurreccionados tienen generalmente poca transcendencia, los gobernadores no dominaban realmente mas provincias que las que ocupaban sus tropas. Por otra parte los generales y oficiales de España, poco confiados en vencer la obstinacion de unos pueblos que habian resistido á la inflexible energia y á los talentos militares del duque de Alba, se limitaban á conservar lo existente, adquiriendo relaciones en el pais y prolongando una guerra que les proporcionaba ascensos y ocasiones de adquirir medios con que volver á brillar en la capital de la peninsula.—El presupuesto del ejército en los Paises bajos era un presupuesto enorme: periódicamente se enviaban considerables sumas de dinero para cubrir sus necesidades; y muchos años hacia se enterraban en el

pais enemigo, para enriquecerlo; tantas riquezas que caian en el abismo insaciable de una ocupacion en aquellos tiempos insensata.

Treinta y cinco años duraba sin fruto aquella guerra: los mayores sacrificios, los esfuerzos mas estraordinarios solo habian producido nuevas y mas pesadas cargas para sostener su empuje: intolerable era la situacion, y si se prolongaba, la ruina del estado era segura. ¿Qué importaban brillantes triunfos, sangrientas victorias, hábiles empresas, si en nada disminuian la inmensa contribucion de dinero y sangre que consumian las provincias flamencas, si la desmoralizacion cundia en los tercios que batallaban, si los corsarios ingleses y holandeses se cebaban en el riquísimo comercio de Castilla, y sobre todo en el de Portugal? Necesario era mudar de sistema, y Antonio Perez lo conocia: por doloroso que fuese renunciar al antiguo proyecto de Felipe II, á la humillacion rápida y completa de los Paises bajos, indispensable se hacia emprender distinto camino para conseguir igual fin. Sin reconocer de modo alguno la independencia de Flandes, el secretario de Estado aconsejaba la evacuacion del territorio rebelde, replegando en la frontera las tropas y estableciendo líneas militares para apodera á trozos y lentamente de aquellos dominios favorables circunstancias. Según

soldados flamencos no irian á buscar á los tercios españoles, y de esperar era tambien que al ver su seno libre de enemigos, nacerian en el pais facciones que se disputasen con turbulencias el mando supremo. Por otra parte, la España podia licenciar la mayor parte de su ejército, sin tener que acudir á nuevas quintas: el material de las operaciones, artillería, acémilas, hospitales obtendrian notable reduccion: alcanzaria el tesoro un alivio necesario, consagrando su atencion al bloquéo de las costas enemigas para impedir su comercio, sus piraterías y la entrada de víveres y municiones.

Facilmente se llenaba este propósito con el sistema general de armamento marítimo que aconsejaba Antonio Perez. Restableciendo en su vigor las ordenanzas y demostrando el gobierno alguna actividad, en pocos meses pondrian los astilleros y arsenales de la peninsula en pie de guerra las galeras necesarias. Carenar las antiguas, acabar las empezadas y construir algunos nuevos galeones, era empresa sobradamente fácil; y sin embargo bastaba para restablecer en su pujanza la antigua marina española. No faltában los recursos: faltaba sólo fomento y atencion por parte del gobierno. Dos vigorosas armadas debian ser los ejes del gran sistema marítimo. Cruzando la una en el Oceano cantábrico, cerraria el paso del Norte

à los buques estranjeros: navegando la otra en el Mediterráneo y apoyándose en Gibraltar y Ceuta para impedir el paso del estrecho, imposibilitaba completamente el comercio de las naciones septentrionales en Levante, reservando tan lucrativo monopolio para el soberano que cobijaba bajo su cetro los estados de España y Portugal.

Llevado à efecto este plan con inflexible constancia, arruinaría indudablemente la naciente prosperidad de Holanda y de Inglaterra. Flandes falta de apoyo, sin las riquezas que la ocupacion española y las presas sobre el comercio de la península le producían, perderia su fuerza hasta rendirse, y la supremacía marítima de España, reconocida como un hecho, llegaría à ser la base del derecho marítimo de Europa. Sueños parecerian hoy á cualquiera tan gigantescos planes; pero en la posicion política del mundo y en la abundancia de recursos y de influencia que conservaba el poder español en su paralizacion misma, eran proyectos cómodamente realizables las ideas del secretario de Estado.—Para atender al desarrollo de la marina, que era su constante preocupacion, hallaba rentas suficientes. Por un parte la variacion del sistema militar en F[illegible] des debia ser para el tesoro un ahor[illegible] no solamente bastase á cubrir el dé[illegible]

rentas públicas, sino á proporcionar un sobrante considerable. Por otra la estension del comercio y un recargo protector sobre algunos productos de la industria estrangera habian de producir un aumento en los ingresos del erario. La Contratacion de Indias daba ademas un subsidio anual para la seguridad de sus flotas que no debia tener otra aplicacion; y estos recursos, unidos al antiguo presupuesto de las galeras, bastaban para mantener sin trabajo una fuerza marítima superior á la que pudiesen presentar todas las naciones de Europa.

Pero para alcanzar este fin, y mientras que el sistema general de hacienda no sufria las necesarias alteraciones, juzgaba indispensable Antonio Perez la absoluta separacion de las rentas militares. La marina debia tener, en su opinion, un tesoro particular á que por pretesto alguno pudiese tocarse para objetos agenos de su instituto. Su administracion, confiada á empleados especiales nombrados por el gobierno, habia de versar solo sobre el presupuesto maritimo, de tal manera que se cubriesen religiosamente sus atenciones, invirtiendo el sobrante en compras de maderas é instrumentos naúticos que formasen grandes almacenes en los astilleros. Asi jamás podria entorpecerse el servicio de la mar, y protegido

eficazmente el comercio, aumentaríanse considerablemente los recursos del estado.

Como complemento de su sistema proponia el ministro una medida fuerte y atrevida. Los corsarios ingleses y holandeses habian causado espantosos perjuicios al comercio español: era necesario para arruinar á estas naciones atacarlas con sus mismas armas. Ellas habian enseñado el camino: su leccion era eficaz y debia adoptarse sin temor. Dar patentes de corso á todos los súbditos españoles que quisiesen armar por su cuenta en las cuatro partes del mundo, para que sin costa de las rentas reales limpiasen el mar y enflaqueciesen á los enemigos, era atacar en sus propios cimientos su poder. De esta manera solo los aliados de España podrian traficar seguramente: de este modo su pabellon correria, en alas de la codicia si se quiere, pero con notable provecho público, las costas de Inglaterra y de Holanda: de esta suerte en caso de una liga européa contra su preponderancia marítima, existiria un vasto plantel de fuerzas navales á punto de obrar con la mayor prontitud. Permitiendo el armamento por cuenta propia, de todos los puertos de España y Portugal, de las Indias orientales y occidentales se lanzarian atrevidos corsarios á devorar el comercio del mundo, y las severas ordenanzas de la marina española, ejecutadas con vigor, ten-

drian á raya la codicia de los que, socolor de corso, quisiesen convertirse en piratas.

Tales eran las ideas, los planes y los consejos del Secretario de Felipe II. Su ingenio penetrante y previsor veia desarrollarse gérmenes de muerte en el árbol inmenso de la grandeza española. Sus advertencias no fueron escuchadas. El privado del nuevo rey no se hallaba à la altura de su posicion: las grandes concepciones políticas de Antonio Perez requerian un instrumento de mayor capacidad y de mas probada energiá. Intrigas de palacio, egoistas esfuerzos consumieron la débil alma del duque de Lerma; bajo su vacilante mano precipitó su decadencia aquel poder colosal de que medio siglo después venia á burlarse la Europa en el aciago reinado del último vástago de la austriaca dinastía.

CUALIDADES LITERARIAS

DE

ANTONIO PEREZ.

Discípulo de la civilizada Italia donde pasára buena parte de su juventud, el secretario de Felipe II habia adoptado con entera fé las nuevas opiniones que el renacimiento de las letras habia difundido en Europa. La caida del imperio de Oriente y la toma de Constantinopla por los otomanos al finalizar el siglo XV, habian derramado por todos los estados italianos multitud de emigrados griegos que llevaban al par de las tradiciones romanas, las maravillosas obras de sus delicados poetas, de sus brillantes escritores. Como por encanto volvióse la atencion del mundo al cultivo de las letras latinas abandonadas durante las tormentas de la edad me-

dia; y Virgilio y Horacio, y Tácito y Salustio, y Ciceron y César, auxiliados por el nuevo y prodigioso poder de una imprenta ambiciosa, comenzaron á formar el gusto clásico, desterrando los groseros instintos de una sociedad naciente. La átencion hácia la literatura romana fué pronto un hecho importante en Europa; y era general y esclusivo en Italia cuando llegó Antonio Perez á perfeccionar su educacion.

En la universidad de Alcalá, centro de las ciencias religiosas de España, habia adquirido una instruccion canónica de gran peso y madurez. Habíase complacido en estudiar la Biblia, cuya enérgica sencillez y colosales figuras hablaban á su viva imaginacion: en la soledad de su adolescencia viajaba su fantasía por los arenales de Egipto en busca de la tierra de Canaan, y seguia con Moisés su larga peregrinacion bajo las tiendas árabes ó en las errantes caravanas. Agar desmayada en medio del desierto teniendo en brazos á su sediento hijo, la aparicion de los ángeles junto al pozo de Raquel, la escala misteriosa de Jacob y su lucha con el celeste mensajero, las murallas de Jericó desmoronándose al son de la trompeta de Josué y la paciencia de Job en su abandono, el sombrío Saul, el voluptuoso David, el espléndido y sabio Salomon, todas aquellas grandes imágenes, todas aquellas grandes figuras del

antiguo Testamento se grabaron de tal modo en la memoria del jóven estudiante, que pudo conservar toda su vida la multitud de testos que aprendiera en sus primeros años. Sus pensamientos y su estilo tomaron desde luego un giro grandilocuente y pintoresco; aficionóse á sensibilizar las imágenes mas abstractas, á darles cuerpo y á prestarles colores. Dedicóse despues á la lectura de los santos Padres; la severidad de San Ambrosio, la energia un tanto feroz de San Gerónimo le causaban admiracion mas bien que simpatía; pero las vivas pinturas de la decadencia romana, las escenas de costumbres tan valientemente presentadas por el solitario de Bethleem, cautivaban su curiosidad. Ocupado luego con la historia de Grecia y Roma, devoró los libros que se le presentaban; y á tal punto se apegó á la civilizacion y á las costumbres de aquellos pueblos, que tomó por modelo sus leyes y se esforzó por encontrar en la historia contemporánea estrañas analogías.

Tales eran las disposiciones de Antonio Perez cuando, al entrar en Italia, se entregó con su vehemencia usual al estudio de los escritores de Roma. Los elegantes y cultos poetas latinos guardaban íntima relacion con la culta y elegante sociedad que le rodeaba: por todas par- la pintura y la escultura reproducian las vo- tuosas imágenes que han inmortalizado Vi

y Horacio: Ledas y Venus, Galatéas y Dánaes, Bacos y Apolos presidian como en antiguos tiempos los salones y jardines: la mitologia derramaba por do quiera sus graciosas creaciones; sus nombres volvian al uso; traducianse de mil maneras las églogas y las odas, y hasta el Arte de amar de Ovidio era un código vigente. Facilmente se concibe cuanta falta haria la instruccion clásica, que singular atractivo debia tener para un jóven tan mundano y ambicioso como el viagero español. Entregóse esclusiva y ansiosamente à la lectura latina, adoptó sus giros, tomó su lengua, y empapándose en sus producciones, adquirió las flores de aquella retórica artificiosa y brillante.

Pero si bien esta aficion á la literatura clàsica modificaba sus idéas, no bastaba sin embargo á destruir los gérmenes que la instruccion bíblica y religiosa habia derramado en su precoz imaginacion. Así, apenas formado su estilo, producto de opuestos manantiales, resintióse de su origen: fué una mezcla de dos géneros dificiles de amalgamar. La Biblia le dió su brillante colorido, su pompa oriental, pero le prestó tambien esceso de imágenes y exageracion. Ayudóle la literatura latina con su florida fraseológia, con sus toques acabados y suaves, con sus deliciosas medias tintas, mas recargándole con afectacion y artificio retórico no

siempre disimulado. Asi adquirió Antonio Perez las cualidades y los vicios de sus estudios preferentes: formóse un estilo suyo, original, enérgico y sencillo unas veces, florido y afectado otras, con las ventajas y los defectos de sus contemporáneos, con ventajas y con defectos esclusivamente suyos. En tan variada instruccion, en tan superior ingenio no podia dejar de ser asi.

Abranse por dò quiera sus Relaciones y sus cartas. A cada paso se encontrarán derramadas con profusion multitud de metáforas, valientes y adecuadas sin duda, pero escesivas à veces y supérfluas. Las comparaciones no son, bajo su atrevida pluma, un remedio con sobriedad usado para aclarar el pensamiento: frecuentemente son el pensamiento mismo, y distraido el autor en los estravios de su imaginacion, se detiene en una pintura cualquiera hasta presentarla con todos sus adornos y detalles à la vista de los lectores.

Partícipe de los defectos de su tiempo, gustaba Antonio Perez de recargar con conceptos su estilo. Mas su imaginacion póetica y lozana, su gracia y refinado gusto prestan à su ostentacion un encanto particular. Una palabra escrita al acaso era para él una fuente de pensamientos distintos que se iban encadenando

insensiblemente, apartándose de la accion, del objeto principal que el escritor se proponia. Nada mas agradable que esta divagacion eterna: fatiga la atencion de los curiosos, pero divierte la fantasía del literato. Despéchase el lector que, ansioso de buscar el fin á una aventura, se encuentra enredado entre las ramas de las flores que detienen su impaciente pié; deléitase el que aficionado al ingenio donde quiera que se halle, aprovecha sin preocupacion ni descontento sus delicados frutos. La historia padece: la literatura gana. Así las Relaciones del secretario proscrito, relatan en verdad muy pocas cosas: en escasas páginas cabría todo lo que en ellas se refiere. Mas cuando vuelven á leerse pasados los arrebatos de curiosidad, cuando abandonado el hilo al acaso no se fatiga la imaginacion por salir del laberinto, hállanse perlas de talento ocultas bajo la lozana hojarasca que el gusto de la época recomendaba á la lectura. Amplificaciones á primera vista ecsageradas y ociosas ocultan el resplandor de atrevidas ideas, que no se muestran desnudas, pero que se indican lo bastante para llamar la atencion de los hombres pensadores, sin alarmar la rigorosa censura de los índices.

Entre las narraciones mas animadas, entre las descripciones mas pintorescas, derrama Antonio Perez las citas de las santas Escritu-

ras, las máximas morales, las graves sentencias del filósofo. Su educacion, y la moda de la corte de Felipe II le inclinaban á esforzar sus escritos con aquellos testos de ambos Testamentos que conservaba en la memoria, con aquellas palabras que encierran en su sencillez el tesoro de tan alta sabiduría. Su corazon estaba corrompido por el mundo y por las pasiones; la vanidad y la ambicion lo dominaban: pero las obras evangélicas de los Padres de la antigüedad, la elevacion de sus doctrinas, la claridad de sus preceptos le habian dejado desde sus primeros años un fondo de moral teórica que desgraciadamente abandonaba en sus proyectos y en sus costumbres.—De todos los escritores romanos ninguno valía tanto á sus ojos como Tácito: aquel estilo grave y conciso, aquella energía sin afectacion, aquellas máximas austeras y profundas cautivaban su vigoroso talento: el rey de los historiadores fué su ídolo y procuró imitarle. Como él, cortó sus relaciones con sentencias que enseñan y aclaran la verdad; como él, animó la narracion con pensamientos políticos, y como él, al hablar de los gobiernos y de los hombres, vertió la hiel de una filosofía desconsoladora y amarga. Pocos fragmentos históricos se conservan de Antonio Perez, y casi todos son puramente personales: lastima es en verdad, porque en su aficion á la historia, en su admiracio[illegible] la

estension de sus miras, en la profundidad de su talento y en su esperiencia del mundo, hubiera hallado recursos para retratar los anales de su patria con el acierto, elevacion y severidad del gusto latino, tan poco acostumbrado á la sazon entre los escritores españoles.

La educacion universitaria, su apego al estoicismo de la decadencia de Roma, ó el escepticismo natural de su caracter irónico y ligero, habian inspirado al secretario de Estado un apego peligroso á la paradoja, una aficion desmesurada hácia el sofisma. Abusando de la prontitud y facilidad de su claro entendimiento, complaciase en oscurecer la verdad de mil maneras, en ocultarla bajo los velos de su rica argumentacion. Como las sirenas de los antiguos mares, confundia con su canto las ideas de los que se le acercaban: y esta terrible habilidad de que usaba con tal frecuencia en las conferencias diplomàticas y en las pláticas de corte aparece tambien en sus escritos. Sofista fecundo y artificioso, camina por tortuosas sendas á un fin que no pierde jamás de vista en sus multiplicados rodéos. Vuelve y se revuelve al rededor de una idea sin tocarla, y cuando lo crée mas lejos el lector, lo halla repentinamente triunfante y cautiva su imaginacion por una serie de argumentos sin aparente lógica, pero de trabazon estrecha y anudada.

Mas que en sus Relaciones, publicadas con el único y esclusivo objeto de escitar compasion por sus desdichas, campéa en las cartas libre y sin ligaduras, con todas sus cualidades, con todos sus defectos el notable estilo del secretario de Estado. En esos renglones escritos en diferentes tiempos, en varias ocasiones, bajo la impresion de tristezas y de alegrias, se advierte esa mezcla de géneros opuestos que resalta en las producciones de Antonio Perez. Rico unas veces y lozano, pobre y desaliñado otras, tan pronto animado y pintoresco como sentencioso y erudito, muelle y gracioso, enérgico ó severo, lleno de claridad y sencillez, cubierto de oropeles y de afectacion, aparece siempre original un estilo que se presta á todos los cambios, adopta todas las formas, cautiva de todas maneras la imaginacion de los lectores. Centenares de cartas tienen el mismo objeto, y sin embargo es prodijiosamente diverso el modo de espresarlo. Obsequios y lisonjas, cumplimientos y saludos forman el fondo de esta voluminosa correspondencia, y con todo puede leerse sin trabajo ni incomodidad: tantas galas ha derramado el ingenio sobre materias frívolas ú ociosas.

Antonio Perez tuvo en Italia aficion á la poesía: compuso canciones y sonetos á imitacion del Petrarca y de Ludovico Ariosto, peros

quemó al llegar á España con gran parte de sus papeles. Dedicado luego á los negocios públicos, faltóle tiempo para cultivar sus facultades: algunos versos amorosos y motes para la princesa de Eboli, llenos de conceptos y de hinchazon, quedan del tiempo de su privanza: en Zaragoza compuso varios romances políticos enderezados á conmover al pueblo; sus amigos los repartieron por todas partes reservando el nombre de su autor, y causaron impresion suma en los ánimos turbulentos de los aragoneses.

Llamaba Antonio Perez bárbaro y babilónico á su lenguage, como formado por la mezcla de palabras latinas, francesas, inglesas é italianas que de cuando en cuando introducia. Esta acusacion que tomaba sobre sí tan generosamente, era hasta cierto punto una á afectacion y hasta cierto punto una verdad. Celebrado por su pureza en el uso del idioma, se lanzaba algunas veces por sendas nuevas, inventaba giros y enriquecia la lengua con estrangeras frases. Pero el pulso y tino en la eleccion, su conocimiento de la sintaxis castellana garantizaban el acierto. Asi su osadia fué condenada pocas veces y no careció de imitadores.

Antonio Perez no aspiró á la fama literaria, y tuvo sin embargo por sus escritos poderosa influencia en la literatura de una nacion. Cuando

se refugió en Francia al lado de Enrique IV, gozaba la España del prestigio de sus glorias y de su fuerza, mas las producciones de sus ingenios eran completamente desconocidas. Un siglo hacia que no apartaba la Europa los ojos de aquel coloso que crecia sin término, de aquella nación que amenazaba tragarse el mundo; y preocupada con el desarrollo material que la sorprendia, cuidábase poco del adelanto intelectual. Ningun punto de contacto existia entre los escritos de aquende y allende los Pirinéos. La España tenia ya una lengua robusta y formada, una literatura vigorosa y original; la Francia no habia arreglado su idioma, sus escasas producciones eran copias pálidas y groseras de la Italia antigua. Las Relaciones y las cartas que publicó en Paris Antonio Perez, obtuvieron, gracias á la celebridad de su autor, una circulacion inmensa; pero, apagada la curiosidad, los hombres ilustrados del pais señalaron á la atencion pública el raro mérito literario de la obra española. Toda aquella abundancia de imágenes, toda aquella originalidad de conceptos, la lozanía, la gracia, la riqueza, la soltura y flexibilidad de la frase, la pompa oriental del estilo eran revelaciones para el gusto francés. Hasta la digresion que nos cansa, los oropeles que nos disgustan parecieron dotes de valía. Hiciéronse nuevas ediciones; cuidadosas traducciones se publicaron; imprimiéronse co-

lecciones de sentencias y aforismos; averiguose que mas allá de los Pirineos, en la nacion espléndida y conquistadora se hallaba una literatura, severa como la latina, pomposa como la oriental: hizose moda y gusto seguir el camino de tan adelantadas producciones: el libro de Antonio Perez, fué un modelo, y á su sombra se entronizó en la sociedad francesa la imitacion de las letras españolas, imitacion que la há dado en Corneille el primero de sus autores trágicos, en Molière el primero de sus poetas cómicos y el primero de sus novelistas en Lesage.

APÉNDICE.

DOCUMENTOS Y PIEZAS OFICIALES.

D. Pedro Fajardo, marqués de los Velez, grande de España, consejero de Estado, mayordomo mayor de la reina doña Ana de Austria, empezaba á caer en desgracia de su rey, á causa de su íntima amistad con Antonio Perez cuya estrella se oscurecía. Enfermo y cansado de los vaivenes de la fortuna, determinó retirarse á sus estados por gozar quietud y paz en los últimos años de su existencia, ó embarcarse para el Perú perdiendo todos los oficios y cargos que poseia al lado de su soberano. Murió en el camino pero desde él habia escrito al secretario de Estado la carta siguiente.

Ilustre Señor:

Despues que en Ocaña recibi la de vuestra merced, no he sabido mas de su salud, ny la mia no estava para responder entonces. La que agora tengo es hallarme mejor con el caminar: mas abierta un poco la gana de comer, aunque no tanto que pueda comer carne: ni se halla aquy en toda la Mancha. Voyme esforzando cuanto puedo: Dios haga lo mejor: Que no ha sido pequeña parte de alivio el salir de ay, si bien llevo atravesado el negocio de vuestra merced, ó por mejor decir, el mio.

El negocio del Sr. Arzobispo de Toledo, de su capello, me parece que se acabó, de que yo me he holgado mucho. Suplico á vuestra merced se congratule con él por sy, y por sus amigos. Yo le escribo el parabien con Mercado. Y no menos me he holgado con la vacante de Hernando de Escobar, con quien me alegro dello.

Por el esmalte beso las manos de vuestra merced, que yo bien vy la difficultad que avia de aver dello [illegible] Bilbao.

Yo camino despacio y assy creo que no [illegible]

casa hasta mediado el que viene, y con tanto desgusto, y tan gastado de condicion que no me conocerán mis amigos. Llevo gran desgusto de todo, y solo por consuelo, aver huydo el rostro con mi absencia al odio que la corte contra my tiene. Y crea vuestra merced que no esta suffrirla ningun hombre de bien. Porque sin el favor del Rey os pisarán todos, y con él os quitarán la vida y la honra sin que os podays valer, y primero se acabe la vida y todo lo demás que las consideraciones y respectos infinitos que ha de aver para cada determinacion. Y no se espante vuestra merced de verme con tantos devaneos, porque en este largo camino voy pensando en todo, y entre otras cosas, paro muchas veces en aquel negocio de fuera del reyno. Supplico á vuestra merced no deje de pensar en ello á ratos para las ocasiones. Y yo le prometo, que llega la cosa á pensar muchas veces en lo del Pyrú; y no me paresce corto destierro. Torno á supplicar á vuestra merced que mire en todo que á my amistad lo deve, aunque las obras no valgan nada. Y al cabo, al cabo, todos estamos roydas las raizes ay, y creo falsos los unos con los otros, creyendo cada uno que ha hallado la margarita del Evangelio, y nuestro amo riéndose de todo y de todos. Basta lo dicho para quien mejor lo sabe que yó.

Yo atiendo á mi salud y me entretengo á ratos con el regalo de la antigualla que vuestra merced me dió en Pinto. Que si supiera cuan buena era no creo la diera. De aquy adelante me entreterné con Perez si la salud dá lugar á ello. Guarde nuestro señor la Ilustre persona de vuestra merced como desséo. Servidor de vra. md.

El Marques Adelantado

De los Inojosos, á 26 de enero 1579.

Encima de esta carta y para quejarse de lo mucho que se hablaba de él en todos los parages públicos, gracias á la indecision del soberano en las acusaciones de Escovedo, escribió Antonio Perez al rey estas palabras:

Esta me escribió el Marqués del camino, y guardávala para mostrarla á V. Magestad por lo que dezía de fuera del reino y del Pyrú. Pero agora la embio por lo que diré de lo de acá dentro que creo que es verdad. Et assy

que al arzobispo le dan priessa, á my me la dan azotándome por las calles.

El Rey respondió inmediatamente de su puño.

Lo de fuera del reyno y del Pyrú no entiendo. De lo demás creo que la enfermedad devia de ayudar á gastar la condizion. Y no sé como estays del otro dia acá que no me dezis nada. Yo pienso ir ay el sabado y se entenderá en todo como convenga, y que no os azotarán por las calles. El papel del portugués que vino con este me queda acá y tambien las cartas de Italia, que por aver habido hoy sermon y aver estado mas de dos horas con fray Hernando del Castillo no las he podido ver: mañana lo procuraré. Y tambien un pliego de Dennetiers que hoy no ha sido possible, y no he podido mas que responder y ver los despachos que se me han embiado de lo que ha parescido, en lo de Portugal. Y porque lo veré y no tener tiempo no os lo aviso, y porque en aquello yrá corréo, os embio las cartas con que ayer me quedé y puesto lo que me paresce que se responda á don Christobal. Y assy se podrá hacer luego para que pueda yr con aquel corréo. A la del duque será bien se responda graciosamente y aun de vuestra mano si estuviéredes para ello, como lo espero, y sino de la de Escobar.

Despues de la prision de la princesa de Eboli escribió el rey la carta siguiente al duque del Infantado:

Duque primo: Ya avreis entendido que entre Antonio Perez y Mathéo Vazquez mis Secretarios, ha avido algunas differencias y poca conformidad, interponiendo en ellas la auctoridad de la princesa de Eboly: con la qual he tenido la quenta que es razon, assy por los deudos que tiene, como por aver sido muger de Ruy Gomez que tanto me sirvió y á quien tuve la voluntad que sabeis. Y aviendo querido entender la causa desto para tratar del remedio, y porque se hiciesse con el silencio que convenia, y por la satisfaccion que tengo de la persona de fray Diego de Chaves, my confessor, le ordené que hablasse de my parte á la Princesa y entendiesse la quexa que tenía del dicho Mathéo Vazquez y en lo que la fundaba, com[illegible] qizo, y habló para comprobazion dello á otras [illegible] hue ella le nombró, y no hallando el fur[illegible]

convenía, procuró con ella, syguiendo la commission que yo le dy, de atajarlo para que cessasse y no passasse adelante, y que los dichos Antonio Perez y Mathéo Vazquez se tratassen y fuesen amigos, assy por lo que convenia á mi servicio como á todos ellos. Y entendiendo yo que la princesa lo impedia, le habló dicho mi confessor algunas veces para que encaminasse de su parte lo que yo tan justamente desseaba. Y viendo que no solamente no aprovechava, pero que el término y libertad con que á procedido es de manera que por ello y su bien he sido forzado mandarla llevar y recojer esta noche á la fortaleza de la villa de Pinto. De lo qual, por ser vos tan su deudo, he querido avisaros como es razon para que lo tengays entendido: que nadie dessea mas su quietud y govierno y acrescentamiento de su casa y collocacion de sus hijos. En Madrid, á 29 de julio de 1579.

Yo el Rey.

Escribió en la misma conformidad al duque de Medina Sidonia, que contestó sin dilacion en estos términos.

S. C. R. M.

Es siempre con tanto fundamento lo que V. Magestad manda, que tuviera yo entendido que le devió de aver en este grave caso, sin que procediera la carta que recibí de V. Magestad de tanta merced y favor. Ya he escrito á V. Magestad como me halló esta nueva muy tocado y offendido de la gota sin aver sabido hasta agora que cosa era. Pero hoy sabré que cosa es tenerla en el cuerpo y en el alma. Porque á ella llega la honra y aun alguna vez passa mas adelante. Quien sirve á V. Magestad y está puesto en sus reales manos todo lo tiene seguro, y no puede saber pedir, como V. Magestad hazerle merced, de manera que la demonstracion sea mayor en la restitucion que en el castigo. Assy lo supplico yo muy humildemente á V. Magestad, cuya C. R. persona guarde muchos años nuestro Señor.

El duque de Medina Sidonia.

Despues de su fuga de la prision de Madrid, escribió Antonio Perez al rey desde el convento de San Pedro mártir de Calatayud y desde la Muela, camino de Zaragoza. No habiendo recibido contestacion alguna apremiando el tiempo para el descargo en el juicio, determinó enviar al prior de Gotor con una comision verbal para el monarca. Dióle ademas varias cartas y una instruccion para dirigirse:

CARTA AL REY,

S. C. R. M.

He escrito á V. Magestad, por dos cartas la causa de my salida de Castilla y venida á este Reyno, y al confessor de V. Magestad he advertido despues algunas otras cosas mas en particular por lo que devo á su Real servicio, y aunque entiendo que el avrá dado quenta á V. Magestad de todo aquello por su obligacion, como esta causa se vá poniendo muy adelante y en necessidad de llegarse á descargos vivos, por tratarse de la honra de mis padres y hijos y mia, he querido hazer de nuevo advertimiento á V. Magestad de lo que me paresce que mucho conviene. Y por ser de la calidad que son estas materias, he procurado no fiar de papel solo la informacion de V. Magestad sobre ellas, y tambien porque con relacion de voz viva sea V. Magestad mejor informado; y ansi he pedido al Conde de Morata por su calidad y estima en este Reyno, con cuyos padres y con él tuvo el mío mucha amistad, que me encaminasse una persona de christiandad y prudencia de quien poder fiar un despacho y commission tal. El que me ha dado para esto es el padre prior de Gotor. El lleva entendido muy en particular en la confianza de sacerdote, y visto por vista de ojos muchas de las prendas que yo tengo para my descargo que he hallado entre otros papeles, y cosas mias que acaso criados mios en los rebatos de la Justicia, que han succedido en my casa los años pasados pusieron en cobro: y quan llenas están de confianzas y secretos tocantes no solo á esta materia pero á otras muchas de grande importancia y á personas muy graves, vassallos de V. Magestad. A V. Magestad supplico sea servido de oyrle, por lo que conviene á su Real servicio y á la aucto-

ridad de sus negocios, que han passado por estas manos y confianza: y verá V. Magestad que las veces que le he advertido tanto tiempo há que se tomasse en este negocio otro espediente y traza del que se ha tomado ultimamente, no era por faltarle verdad á my justicia, pues quando mas no huviera, tenia á V. Magestad por testigo y juez della, sino por escusar (como quien sabia los sacramentos y misterios grandes del discurso desta causa) los grandes inconvenientes y escándalos que de la publicidad della se podian seguir. Y aunque puede ser que con buena intencion, por algun respecto particular, hayan algunos aconsejado á V. Magestad que convenia declarar como passó la muerte de Escovedo, como me escribió el confessor de V. Magestad por dos cartas que se hiciesse, no sé sy con la misma buena intencion lo haya hecho el que ha aconsejado que se llegue á juyzio y averiguazion de las causas que movieron á V. Magestad para el tal effecto: á lo menos en lo primero sé yo que paressió al confesor de V. Magestad, entonces acertado el medio que yo le propuse de amistades para salir de lo de la muerte, y assy créo tambien que pues aquella resolucion con ser tan grande se mudó tan facilmente, devió de haver particular passion en él que aconsejó despues que se pussiessen en juyzio aquellas causas, pensando por ventura meter en dilaziones nuevas por aquel camino mi justicia y el fin de mis trabajos, y que con averme tomado mis papeles y pedido á mi muger los confidentes entre V. Magestad y my, habia de faltar descargo y ahogarse mi justicia, y quedar por embuste todo, como el tal ministro dezía y escribía á V. Magestad. Y supplico á V. Magestad por aquel amor y fidelidad con que siempre le he servido, que haga mirar bien á personas desapassionadas sobre esto, y si conviene que lleguen á juizio tales papeles de V. Magestad y tales cartas de su confessor, y tal variedad de juizio y caminos como se han mudado en esta causa y persona, pero que no se diffiera la resoluzion y remedio, porque llegará la hora del descargo á que en ley natural y divina no se puede faltar, tratándose de la honra de tantos nnocentes. Tambien supplico á V. Magestad por quien es y por lo que toca á su Real auctoridad, que advierta con isu gran prudencia que no le engañen malos consejos en sombras de my persona, que no son menester, señor, medios tan costosos ni de tanta desauctoridad y escándalo para effecto tan seguro y cierto, pues la voluntad de

V. Magestad y sus mandamientos serán las verdaderas cadenas y prisiones, como he dicho diversas vezes, para que yo viva en el rincon deste Reyno que V. Magestad mandare y me señalare mientras no valiere algo para su servicio. Y que V. Magestad se sirva que se me den my muger y hijos para que vivan conmigo y que repossemos todos ay un rato de tantas miserias y tormentas; pues en ello hará V. Magestad una piedad muy digna de su gran christiandad y grata á los ojos de Dios y de las gentes. El guarde la real persona de V. Magestad y dé tan larga vida como la Christiandad ha menester. De Zaragoza, á 10 de junio de 1590 años.

Antonio Perez.

CARTA A FR. DIEGO DE CHAVES, CONFESOR DEL REY.

Viendo que se vá llegando á la hora de my descargo en este juyzio en que estoy puesto, y que no tengo respuesta á cosa de las que he escripto á V. Paternidad, me he resuelto de hazer este último officio con su Mag. y con V. Paternidad, porque no quede prueba por hazer de mi fidelidad, y porque de lo que escrivo á su Mag., de que vá copia con esta, y por lo que V. Paternidad oyra del padre Prior de Gotor, entenderá muchas verdades que no le repetiré yo en esta, ni cansaré á V. Paternidad con supplicarle mire bien en todo ello, pues ello mismo le dirá lo mucho que conviene al servicio de Dios, al de su Mag, á la auctoridad particular de V. Paternidad. Cuya Reverendisima persona guarde Dios muchos años—De Zaragoza, á 10 de Junio de 1590.

Antonio Perez.

CARTA A D. GASPAR DE QUIROGA, CARDENAL-ARZOBISPO DE TOLEDO.

Ilustrísimo señor:

Como tengo tan en las entrañas el Amor y Fideli al servicio y respecto de su Mag., no hay prueba, apretado que me vea, que no haga demonstracion de

Y aunque he advertido á su Magestad y á su confessor despues que vine á este Reyno de lo que me ha parescido convenir, como no veo que se provee sobre cosas de tanta importancia, y se vá llegando el dia apriessa de my descargo, en que se trata de la honrra de mis padres, y hijos, y mia, á que en ley natural y divina no se puede faltar, he querido hazer el último officio con su Magestad y confessor por medio del padre Prior de Gotor, que V. Señoria ilustrísima entenderá del, y por la copia de la carta que escrivo á su Magestad que vá con esta. Yo supplico á V. Señoria Illustrísima le oyga con la voluntad y favor que siempre ha mostrado á mis cosas y trabajos. Y aunque por esta razon estoy obligado á darle cuenta de todo, para dársela desto hay otra particular obligacion, ser cosas de tanta importancia y tener V. Señoria Illustrisima el lugar que tiene y ir en ello mucho del servicio de Dios y de su Magestad, y auctoridad de sus negocios, y de personas muy graves vassallos de su Magestad. Nuestro señor guarde muchos años la vida de V. Señoria Ilustrisima.—De Zaragoza, á 10 de junio de 1590.

Antonio Perez.

INSTRUCCION DADA AL PADRE PRIOR DE GOTOR.

Llegado que sea V. Paternidad á Madrid, podrá comunicar muy seguramente toda su commission con el padre prior de nuestra señora de Atocha en confianza de sacerdote, porque demás de ser persona tan grave en religion y christiandad, tiene alguna notizia de mis trabajos y mucho amor y compassion hácia ellos. Despues desto y con su comunicacion y medio, ó el que el le diesse á V. Paternidad, hablará al señor Confesor de su Magestad ó le dará my carta que para él lleva, en que le embio copia de la que escrivo á su Magestad. Por las quales y por lo que V. Paternidad le dirá en conformidad dellas y lo demas que lleva entendido, entenderá su Paternidad Reverendissima la causa que me ha movido á dar á V. Paternidad el trabajo desta jornada y commission. Que es todo fidelidad al servicio de su Magestad y respecto á la auctoridad de sus negocios y de su Paternidad Reverendissima.

Hecho esto, aunque es de creer que el señor Confessor no impedirá que se haga officio con su Magestad

tan importante á su servicio, y en tanta justificacion y descargo mio y remedio de tantos inconvenientes, todavia en caso contrario vaya V. Paternidad advertido que en cualquier manera ha de procurar hazer el tal officio con su Magestad, ny contentarse tampoco con que le offrezcan que embiarán á su Magestad razon de todo, y que con esto podrá escusar el darle pesadumbre, porque es el effecto y acertamiento destas commissiones, que su Magestad oyga de V. Parternidad mismo las verdades que le he dicho y mostrado. Y assy encargo y supplico á V. Paternidad que por ningun caso dexe de hazer en persona este offizio con su Magestad. El qual en sustancia es lo que contiene la carta que le escrivo, que consiste en dos puntos. El uno que vea my fidelidad en no querer llegar á my descargo sin darle quenta de las prendas que tengo con que descargarme. El otro supplicarle que no permita que con medios de tanto escándalo y desauctoridad de la justizia se procure lo que está tan cierto y seguro con cualquier seña, quanto mas mandamiento suyo, que es el sossiego y residenzia desta persona en la parte y rincon que su Magestad fuere servido señalarme deste reyno.

A este propósito vaya V. Paternidad advertido de hazer fée de lo que sabe de mi llegada á Calatayud y de lo que ally vió y passó, en prueva de la seguridad de mi ánimo y intencion, y de haber podido, si quissiera, dexar de ser preso y salir deste Reyno segun tuve el tiempo y comodidades, y que pues esto passa assy, y es tan notorio en todo este Reyno, y el mismo Reyno le ha escrito á su Magestad, sea servido dar crédito antes á tales pruevas reales que á las sombras que la Invidia pone contra my. Para que V. Paternidad tenga memoria de la informazion que le he hecho y de los papeles que le he mostrado, le he dado un advertimiento sobre que se funda todo este negocio, con memoria de los papeles que le he mostrado tocantes á cada cosa, y demas de aquellos, recojeré aquy la materia en algunos cabos. Ya V. Paternidad tiene entendidos los cargos que se me han hecho, que son:

1.º Muerte de Escovedo alevosamente, con nombre de que su Magestad lo mandáva, no siendo ansy.

2.º Haver descubierto los secretos del officio de Secretario de Estado á diversas personas, y que en los despachos que venían en cifra á su Magestad añadia

Há visto algunos villetes de como se abrian despachos de personas particulares con sabiduría de su Magestad, y el cuidado que le dava de como se havian de volver á cerrar. Estrechuras tan grandes y confianzas tan hondas, que no ay caso por grave y grande que fuesse, que no pudiesse caber y hundirse en ellas.

Ha visto diversos villetes de confianzas y favores grandes de su Magestad á esta persona perseguida, y en particular uno despues de la muerte de Escovedo, comenzada ya en vida del marqués de los Velez y corriente la persecuzion contra my por la tal muerte: con el qual (avisando yo á su Magestad que el Marques era muerto con harta lástima mia de tal pérdida, y temiendo la falta que avia de hazer su persona por andar yo á la parte de la invidia contra el de sus enemigos, como tan amigo suyo, sin la que yo por my y por la gracia de su Magestad ya padescía, y por ser savidor y consejero el mismo Marques de toda esta historia y verdades dellas y consultor y medianero de las mercedes que su Magestad me tenía hechas), su Magestad me responde en el tal villete que no me faltará y que no me hallaré solo por la muerte del Marques de los Velez, y otras tales cosas, y en particular que á my no me hará falta el marqués, y que esté seguro desto, y que tenga buen ánimo, que bien le puedo tener. (Diciendo de su Real mano, á propósito de la muerte del dicho marqués estas palabras): «Estoy de manera que no se lo que me digo, y cuanto mas pienso en ello, mas lo siento, y cierto, por vos y por my, que pierdo mucho, y espero que vos no tanto, porque yo no os faltaré y desto estad seguro y tened buen ánimo que bien podeys.» (Y revuelve su Magestad sobre el sentimiento y dize). «No sé que me diga agora sobre nada, sino en lo que de vos he dicho, que en esto no me desdigo, y sé lo que me digo en ello.» Prendas, señor, que les haria yo offensa en calificarlas, pues si se pudiessen hallar hombres de ley no natural, no dudarian de poner y dar sobre ellas la sangre y el caudal todo, como yo no he dudado dellas en lo mas profundo de mis miserias y persecuziones, ny perdido la confianza, que hoy en dia me la tengo aquy viva y depositada en my seno y ánimo. Testigo de mi verdad y fidelidad que, con el testimonio de su Magestad, lo tengo por dos mill testigos.

Ha visto V. Paternidad copia de un villete de Mat—

theo Vazquez á su Magestad, cargándole la mano y la pluma bien pesadamente sobre la muerte de Escovedo, hásta llegar á valerse de juizios mathemáticos, provanza bastante por cierto para tales cosas y mas de un sacerdote y ministro de la Inquisicion.

Ha visto sobre esto un papel de tal importancia para prueva de lo que digo, y de la muerte y de las causas que devia de tener para ello bien forzosas el que la hizo hazer, que deste papel le he querido dar copia de my maño, cotejado por entrambos con el original.

Todo esto, señor, vá dicho y advertido por que su Magestad entienda las prendas que yo tengo para my descargo, y quan llenas están estas de muchas confianzas y secretos tocantes á esta materia y á otras muchas; y sy conviene que salgan en juizio en nota de muchas personas graves, en desconfianza de sus mismos vassallos, en escándalo de todas las naciones, en offensa de la gran prudencia y christiandad de su Magestad, porque no se piense en el mundo que la culpa de aver sido tan mal gobernado y guyado un negocio de tanta importancia y de tantas consecuencias haya sido de su Magestad, siendo toda ella de ministros ó poco esperimentados en cosas tan grandes, ó apasionados, que pensando que con averme tomado todos mis papeles y casi se puede dezir, saqueado mi casa de alguaziles, havian de faltar descargos y meter en confussion mi justicia, como sy en semejantes y tan grandes negocios y de tan gran secreto y confianza, y precediente lo que he dicho, y á cabo de tanto tiempo, se pudiesse pedir á nadie las pruevas que en las causas ordinarias. Pero como para Dios todo está presente, y en aquel abismo de Misericordia y Justicia proveydo, cuando él es servido, muy con tiempo de remedio contra la Malicia y Veneno, ha permitido que con haverse me tomado todos mis papeles, como he dicho y es notorio, y los particulares y confidentes entre su Magestad y my, como consta haverlos recibido el señor Confessor por cartas suyas, y por testimonio de los que se los entregaron, hayan quedado acaso papeles de tanta razon y luz para my descargo. Con ser tales, y que por ellos no solo me podré descargar, pero que parescerá la limpieza de mi servicio, y fidelidades y méritos della, antepongo, como siempre, el respecto del servicio de su Magestad y la auctoridad de sus negocios y el juizio del mundo, que pues la causa se ha hecho ya tan notoria

á todo él por la gran duracion de mis trabajos y prisiones, y por aver sido conoscido de tantas naciones cerca de su Magestad por su gran clemencia, por causa de las principales se ha de tener la consideracion de la satisfaccion del mundo en my causa, y que no viessen las gentes quan poco en falso sino firme y seguro respondí en aquel papel que anda por el mundo de mis descargos, lleno todo de preñezes y señales destos mismos sacramentos y misterios que no declaré por haverse me ordenado entonces por el señor Confessor que no me descargasse con villetes de mano de su Magestad, por cuya obedienzia y por la fidelidad devida á su Magestad, obédescí y me dexé trasquilar, como cordero, y he callado onze años ha, hasta derramar la sangre y dexar tender my persona y carnes en un potro, glorioso todo para my, por haver sido en prueva de my fidelidad y secreto. Y pues al sabio y prudente basta poco, siendo esto y lo que V. Paternidad ha visto tanto, no ay para que advertirle de mas sino que mire que dentro de ocho ó diez dias he de comenzar á descargarme, y que tendré por respuesta la hora y la necessidad de my descargo, y advierta en esto V. Paternidad mucho.

Lleva V. Paternidad carta mia para el Illustrísimo cardenal de Toledo, á quien V. Paternidad ha de dar quenta de toda esta commission. Demás de lo que está dicho, se haze aquy á V. Paternidad memoria de las copias y papeles que lleva para su informazion y para el officio que ha de hazer.

Lleva un apuntamiento sobre que se funda la informacion de todo este negocio. Lleva la copia de las cartas que he escrito al señor Confessor á 7 y á 10 de Mayo, de que ay aviso que se le dieron.

Copia de la carta de Antonio Perez para su Magestad de primero de Mayo.

Lleva copia de las cartas del señor Confessor sobre la muerte y silencio de las causas della, y sobre las amistades. Cartas mucho de ver para my descargo y de mucha consideracion por lo que toca al señor Confessor.

Lleva una carta original de mano del Presidente de Castilla, obispo de Córdova, D. Antonio de Pazos, sobre el negocio de la muerte, para que por ella y por la letra que en ella vá de mano de su Magestad, véa que de aquella mano y letra son todos los papeles que ha visto y otros muchos mas que ay de la misma.

Lleva tambien copia del villete que arriba se dize mio para su Magestad y de la respuesta de su mano sobre lo que avía de responder y respondió al secretario Mathéo Vazquez sobre la muerte de Escovedo, por el qual se verán tres ó cuatro cosas.

1. Como se communicava con el Marqués de los Velez toda esta materia.
2. Los officios que se yvan haziendo contra Antonio Perez, sobre que ay demas desto muchos papeles y villetes.
3. Razon de la muerte.
4. Y lo que mas es, muestra en su Magestad de la satisfaccion de las causas que huvo para ella.

Zaragoza, á 10 de junio de 1590 años.

Antonio Perez.

ALBOROTOS DE ZARAGOZA.

El 24 de Mayo de 1591 cantaban los grupos por las calles la copla siguiente:

Viva la feé de Cristo.
Y los fueros de Aragon:
Muera el marqués de Almenara
Con pelota y perdigon.

Disgustado de los fatales acontecimientos de aquel dia, el duque de Villahermosa dirigió secretamente al rey la siguiente:

CARTA.

Señor:

Aunque ningun caso puede sacarme de la obligazion que tengo de servir á V. Magestad, ni acrescentarla, y sea escusado ofrecer á V. Magestad lo que es suyo, me paresce que en esto de la prision del marques de Almenara de que yo estoy en gran pena, debo ofrecer todo lo que puedo, y assy lo hago; y supplico á V. Magestad use del poder que en my tiene, mandándome lo que

debo hazer, que por estar ausente de Zaragoza, no ha podido señalarme en ninguna de las cosas que sucedieron; y desseo que V. Magestad vea con las veras y fidelidad que me empleo en lo de su Real servicio. Nuestro señor guarde etc.—De Pedrola, á 29 de mayo de 1591.

El duque de Villahermosa.

RESPUESTA DEL REY.

Ilustre duque y primo:

Mucho corresponde al concepto que yo he tenido siempre de vuestra persona el ofrescimiento que della me haceis para lo que á my servicio tocare en esta occassion, y assy, valiéndome de la confianza que siempre de vos he hecho y de la que con vuestra carta de nuevo me promete, me ha parecido encargaros y mandaros, como lo hago, que vays á Zaragoza, y que, con vuestra auctoridad, con mucho recato y secreto procureys desviar las personas que os paresciere mas á propósito del errado camino que siguen en los negocios que se ofrescen, procurando la quietud de todo con vuestros deudos y con los amigos de vuestra casa, por todas las vias y medios que se pudiere, dando á entender con esto y con otras demonstraciones el ruin acogimiento que han de hallar en vos los que en Reyno tan fiel andan en novedades tan peligrosas y sospechosas; y habiendo de ser de los primeros en mirar por my servicio, como vuestros pasados lo han hecho y yo de vos confío; y assy esperaré con desseo vuestra respuesta y el efecto de lo que os encomiendo. En S. Lorenzo, á 10 de julio de 1591:

Yo el Rey.

CONTESTACION A LA CARTA PRECEDENTE.

Señor:

La carta de V. M de 10 de julio recibí á 14 del mismo; y con la humildad que devo, reconozco la merced que V. M me hace en quererse servir de my: beso á V. M los pies y por ella yo procuraré, cuanto bastaren

Lleva tambien copia del villete que arriba se dize mio para su Magestad y de la respuesta de su mano sobre lo que avía de responder y respondió al secretario Mathéo Vazquez sobre la muerte de Escovedo, por el qual se verán tres ó cuatro cosas.

1. Como se communicava con el Marqués de los Velez toda esta materia.

2. Los officios que se yvan haziendo contra Antonio Perez, sobre que ay demas desto muchos papeles y villetes.

3. Razon de la muerte.

4. Y lo que mas es, muestra en su Magestad de la satisfaccion de las causas que huvo para ella.

Zaragoza, á 10 de junio de 1590 años.

Antonio Perez.

ALBOROTOS DE ZARAGOZA.

El 24 de Mayo de 1591 cantaban los grupos por las calles la copla siguiente:

Viva la feé de Cristo.
Y los fueros de Aragon:
Muera el marqués de Almenara
Con pelota y perdigon.

Disgustado de los fatales acontecimientos de aquel dia, el duque de Villahermosa dirigió secretamente al rey la siguiente:

CARTA.

Señor:

Aunque ningun caso puede sacarme de la obligazion que tengo de servir á V. Magestad, ni acrescentarla, y sea escusado ofrecer á V. Magestad lo que es suyo, me paresce que en esto de la prision del marques de Almenara de que yo estoy en gran pena, debo ofrecer todo lo que puedo, y assy lo hago; y supplico á V. Magestad use del poder que en my tiene, mandándome lo que

Verá que mayor cordura
no cabe en humano pecho,
que á tantos años de agravios
enseñar el sufrimiento.

Desengáñese la causa
de las penas que padezco,
que haverme humillado tanto
asegura mi remedio.

Que un alto ciprés es justo
que tema el rayo del cielo,
pero no la humilde caña
que sabe humillarse al viento.

¡O Babilonia del mundo!
bien haya el triste suceso,
pues me traxo á contemplarte
con lágrimas desde lexos.

Santísimas soledades,
yo os adoro y reverencio,
pues miro desde vosotras
las desventuras que dexo.

Qué se ven desde estos montes,
de mentiras y de enredos
en esas calles pobladas
de animales y hombres ciegos.

Qué se ven de honradas almas
envueltas en cuerpos muertos,
que sin duda es muerte viva
la de los pobres discretos.

Qué de opiniones injustas
en muchos ricos y necios
que canonizan su gusto
con los que tienen sujetos.

Qué de Vellidos traidores
con máscaras de consejos,
y que de Alexandros Magnos
sin virtud y sin provecho.

mis fuerzas, de atender al servicio de V. M., y no solo igualar sino aventajarme de mis passados; y assy para que V. M. lo eche de ver, parto luego á Zaragoza, y haré ally el officio con los deudos y amigos de my casa, guardando en todo el secreto y recato que V. M. manda, lo qual comenzé á hacer desde que me lo escribió D. Christobal de Mora. Avisaré á V. M. de todo lo que paresciere que conviene para que esto se sossiegue, porque las cosas están de manera que demas de la buena intencion, es menester mucha industria: mas espero en Dios que se acertará su servicio y el de V. M. Guarde el señor ect. Pedrola 15 de julio de 1591.

El duque de Villahermosa.

Aparecian continuamente, desde el 24 de Mayo, pasquines y proclamas para alborotar á Zaragoza; cantábanse canciones subversivas; imprimíanse sátiras; y aunque algo embozado en su sentido, circuló mucho por el pueblo que comprendió su tendencia y se conmovió con su lectura el siguiente

ROMANCE COMPUESTO POR ANTONIO PEREZ.

Agora vuelvo á templaros,
Desacordado instrumento,
Que de una vez no se acaban
Las muchas quejas que tengo.

Aunque ya de suerte estais
Descuadernado y abierto,
Que no ay cosa que os parezca,
Si yo solo no os parezco.

Contemos nuevas historias
de aquellos pesares viejos,
aunque si han de ser pesares,
mejor será que lloremos.

Ayuden cuerdas tan locas
á un loco de penas cuerdo,
y el que niegue que lo soy
pruebe á sufrir un destierro.

Qué de cobardes espadas
en fé de mostachos negros,
y qué de plumas valdías,
harto mejor para remos.

Qué de malquistos por graves,
que todo su pensamiento
es llevar una merced
por infinitos rodeos.

Qué de lindos á sus ojos
que en otros parecen feos,
porque son lisonjas mudas
las lunas de los espejos.

Qué de privanzas que estaban
compitiendo con los cielos,
se ven humillar agora
mas bajas que los infiernos.

¡ O Babilonia formada
de lenguages tan diversos,
madrastra á los hijos propios
y madre á los estrangeros!

Varias naciones del mundo
llevaban á Roma un tiempo
lo que de tí llevan hoy
los mas enemigos reynos.

Mucha licencia tomamos;
parad, señor instrumento,
no os acaben de quebrar
en la cabeza del dueño.

Dexemos para otro dia
lo que ha muchos que sabemos,
y queden agravios propios
sepultados en silencio.

El efecto de esta composicion fué incalculable: comprendiéronse y comentáronse las alusiones, de tal manera que se aplicaban los versos á determinadas personas y á determinados acontecimientos: para dismi-

nuir una influencia, en su entender perniciosa, hizo el P. Murillo otro romance en contestacion, del cual por ser mucho mas largo solo parece oportuno copiar el principio, algunos breves trozos y el final:

ROMANCE DEL P. MURILLO.

Ya que el popular tumulto
deste Reyno miserable
ha concertado las musas
con las furias infernales,

Juntando el laurel de Apolo
con el del sangriento Marte,
pregonando en dulces versos
fiera guerra á fuego y sangre,

Quiero probar si los mios
tendrán ventura tan grande
que aya entre tantos estruendos
quien los oyga y no se enfade.

. . . .
. . . .

Mirad que os habla, señores,
quien por vuestras libertades
dará la cerviz al hierro
y al duro suelo la sangre.

. . . .
. . . .

Manifestad vuestras quexas,
y podeis crédito darme,
que á nadie perdonará
quien no perdonó á su sangre.

¿Quién os osará decir
que es reyno de libertades
donde al tribunal mas libre
hay un vulgo que le mande?

¿Pensais que el rey es profeta,
ó que por tener un ángel,
le revela los secretos
de los que tiran sus gages?

Hablais donde importa poco,
y con el rey no hay quien hable
sino por medio de gentes
que oscurecen las verdades.

¿No veis que aunque salga el agua
pura de sus manantiales,
toma el sabor del terreno
del arcaduz por dó sale?

Hablad cara á cara al rey,
porque la razon que passe
de vuestra boca á su oido
no tenga donde alterarse.

Mas ¡ay, desdichado reyno!
que hacer empresa tan grande
ay en tí pocos que quieran,
y los que quieren no valen.

¿Dónde están tus nobles, Reyno,
reyno, donde estan tus grandes,
que esta empresa es solo suya,
y no hay quien della se encargue?

Si hubiera como en Zamora
en tí otro Arias Gonzalez
que velase cuando duermen
los que deven desvelarse,

Ya la paloma truxera
de paz algunas señales
tras el diluvio que hicieron
las pasadas tempestades.

Despues de la junta tenida el 8 de agosto en el palacio del virrey, donde se acordó para el dia 20 la translacion de Antonio Perez á la Inquisicion, suspendiése á instancias del gobernador de la ciudad el acuer-

do tomado. Para que en todo tiempo constase que la culpa no habia sido de la alta nobleza ni suyo el estorbo entregaron el duque de Villahermosa, los condes de Aranda, Morata y Sástago ante un escribano de mandamiento a siguiente

COMUNICACION AL VIRREY.

Habiendo procedido algunas juntas con V. S. I. y declaracion de los diputados del Reyno, con consejo de sus letrados, de que en entregar la persona de Perez al Santo—Oficio no se hacía contrafuero, y teniendo en Zaragoza para este fin el número de arcabuceros que nos mandó apercibir y muchos mas, en la última junta que se tuvo el 12 de agosto, en presencia del señor Gobernador y de la Real Audiencia, nos propuso V. S. I. que si nos parescía que con nuevas letras del Santo Oficio pidiesse á Antonio Perez, asistiendo con nuestras personas hasta dejarlo en la carcel de la Inquisicion, advirtiéndonos que todo esto lo proponia V. S. I. de suyo y sin tener orden de S. M. El primero que votó fué el señor Gobernador representando muchos inconvenientes de que se debia presumir que la restitucion del preso no podía ser sin algun escándalo, y assy á todos nos paresció que pues S. M. no estaba advertido dello, ni V. S. I. habia hecho con su orden la junta, sería bien darle aviso y no aventurar por solos nuestros pareceres su auctoridad, pero que si S. M. sin embargo de lo dicho mandava ejecutar, nos cerrariamos los ojos á los peligros y hasta morir daríamos favor á sus ministros; y como este ofrescimiento fué sencillo y con desséo de que se hiciesse esperienzia del, avemos aguardado respuesta de consulta, y considerando que puede ya aver venido de la carta y que desta suspension se siguen gravísimos inconvenientes, nos ha parescido reducir á la memoria de V. S. I. todo lo que passó aquel dia en la junta, y suplicarle tome resoluzion sobre lo que en ella quedó indecisso, porque no paresciendo suficiente medio aquel, se passe á otros que hay dentro del Reyno, y no crean los estrangeros que faltar fuerzas para autorizar la justicia, ó que nosotros tibieza nos ofrecemos al servicio de S. M., pues no ti

vassallos que con mas fidelidad lo hagan; y porque desto conste, acordamos darlo á V. S. I. firmado de nuestras manos en Zaragoza, á 10 de Setiembre de 1591.

El duque de Villahermosa, conde de Ribagorza. — El conde de Aranda.

El conde de Sástago. — El conde de Morata.

CARTA AL REY.

Señor:

Porque los ministros de V. M. tengan entera satisfaccion de nuestros ánimos, y el vulgo salga de algunos engaños escandalosos en que está, avemos dado ante un Escribano de mandamiento del Virrey el papel que él enviará á V. M., y porque nos ha dicho que la suspension del significamus procedia de no tener respuesta de V. M., acudimos á sus Reales pies y le suplicamos se sirva de tomar resoluzion en este caso, y darnos el órden que avemos de seguir, pues con tantas veras desseamos emplearnos en el servicio de V. M. á quien guarde muchos años nuestro señor.—De Zaragoza á 10 de Setiembre de 1591.

El duque de Villahermosa, conde de Ribagorza. — El conde de Aranda.

El conde de Sástago. — El conde de Morata.

Despues de los lamentables acontecimientos de 24 de Setiembre, enviaron un correo el duque de Villahermosa y el conde de Aranda con el siguiente

DESPACHO AL REY.

Señor:

Viendo que por tantas declaraciones é intérvalo de tiempo era notorio que en restituirá la Inquisicion los presos

no se hacía contra fuero, nos paresció que assy como nadie podía pretender ignorancia, assy tampoco osaría parecer de malicia contra V. M, y que cuando la] huviera, pudiera castigarse; y assy dimos al virrey un papel pidiendo que nos librasse á los zelosos del servicio de V. M. de la culpa que parescía comun con estas dilaciones, y todos juntos en conformidad supplicamos á V. M. le diésse órden para ello, haziendo en este medio muchas diligencias en las quales confirmamos el crédito que arriba dezimos, y siguiendo la orden que nos dió el virrey, juntamos la gente que nos paresció necesaria para el caso, la qual le entregamos al Gobernador á 24 de este al manecer, y él la repartió donde le pareció mas á propósito para asegurar la plaza y calle por donde havíamos de pasar; y para dar mas solemnidad á este acto y al pueblo un desengaño generalíssimo de que en él se guardarían sus fueros, se tuvo prevenido que asistiessen con el virrey todos los magistrados que estaban obligados á la conservazion dellos y las personas privadas á quien mas nos toca: lugarteniente del Justicia de Aragon, diputados, jurado en cap de Zaragoza, y muchos de los caballeros y ciudadanos honrados de esta ciudad: y haviendo precedido declarazion pública en esta corte del Justicia que se devia hacer la entrega, salimos todos acompañando al virrey, y desde su casa por la calle Mayor oyendo de mugeres y gente vil algunas injurias que se convirtieron mas adelante en arcabuzazos: pero como nuestra gente hizo rostro á los que los tiraron y ellos huyeron, pareció no volver atrás, aunque el Gobernador nos llegó á decir que el escuadron que tenía frontero de la carcel era poco seguro y el pueblo estaba muy desvergonzado. Llegamos á la plaza donde hallamos grandíssimo tumulto de gente plebeya contra la del Gobernador, tomando por causa la muerte de un muchacho y gritando ¡viva la libertad! Entró por la plaza Gil de Mesa con cierto número de facinerosos y foragidos que obstinadissimamente pelearon con los pocos fieles que quedaron de nuestra parte, porque los mas ó huyeron, ó con el mismo apellido se passaron á la otra: murieron de entrambas partes y algunos honrados ciudadanos de Zaragoza, y los heridos son muchos. El virrey y los Consejos y nosotros nos pusimos en la casa que estaba diputada por el Gobernador para asistir mientras se sacassen los presos: pero como el odio era contra los ministros de V. M. y contra nosotros, arremetieron á ella y la comenzaron á quemar. Assy de-

terminaron el Virrey y Consejos salir y no estar encerrados, y dieron la delantera al duque de Villahermosa y al conde de Aranda, los quales, con los pocos criados y amigos que no los desampararon, hizieron rostro contra los amotinados, aguardando y llamando al virrey; pero como cargó la gente, no pudo salir; y allí les fué forzoso con gran peligro retirarse á otra casa, passando por muchos lugares difíciles para dar la vida al Gobernador, librándole de los que le perseguian con entregarse ellos mismos y asegurarles que no estaba ally. Los demas con varios acaecimientos salieron de otras partes, y el virrey y los Consejos se retiraron á casa del duque de Villahermosa; y en este medio los amotinados, dándoles las mugeres y muchachos favor con voces y con la resistencia que podian, acometieron la cárcel y al fin la ganaron y sacaron los presos, con los cuales y con algunos de sus fautores salió Gil de Mesa huyendo de la ciudad; y los que quedaron dieron en buscar al Gobernador con rabia cruelísima, amenazando juntamente de ir á quemar la casa del duque, donde se habian refugiado el virrey y la Audiencia: y andaban tan furiosos que no eran bastantes á detenerles las religiones que en procesion, con cruces cubiertas de luto andaban entre ellos, tanto que los clérigos de San Pablo sacaron el Santísimo sacramento y le llevaron al virrey para que se librasse llevándole en las manos: no quiso sino volver por la orilla del río á su casa, acompañado de los que allí nos hallamos; y el gobernador, habiendo passado muchos peligros y estado cinco horas escondido, aportó al anochecer á casa del Duque. Las diligencias que despues acá se hacen en buscar los presos y castigar á los amotinados que son infinitos escribirá á V. M. el virrey: nosotros significámosle lo que avemos hecho, y un increible dolor y sentimiento del suceso, supplicando á V. M. disponga de lo que nos queda, porque ni los peligros passados, ni el denuedo y pertinacia con que nos amenaza el pueblo han entibiado el zelo que tenemos del servicio de V. M. á quien guarde nuestro señor. De Zaragoza, á 28 de setiembre de 1591.

El duque de Villahermosa, conde de Ribagorza. El conde de Aranda.

CARTA DEL REY A D. FRANCISCO DE ARAGON, CONDE DE LUNA.

Noble y amado nuestro:

Viendo la obligacion que tengo á mirar por la quietud desse Reyno y responder por la auctoridad del Santo-Oficio y de la justicia, no puedo dejar de dar su lugar á lo que estos respectos piden; aunque será con mucho cuidado de mirar que no padezcá nadie de los que han tenido buen zelo á cumplir con sus obligaciones, que se sabe que son los mas, y pocos lo que lo han alterado; y hallándome con las fuerzas que he juntado para Francia para efectos del servicio de nuestro señor y bien de la Christiandad, siento mucho que haya sido menester detenerlas hasta tener puesto en estas cosas de casa el remedio que conviene. Desseando que se haya en el respeto que se deve al Santo-Oficio y en la guarda de nuestros fueros que se quebrantan por términos y por personas tan escandalosas y perjudiciales á la antigua fidelidad desse Reyno, he querido acudir al reparo de todo, pareciéndome que no satisfaría con mi obligacion si enviaba este ejército á otros reynos aunque por tan buenos fines y tan justa demanda, hasta que quede restaurado el respetó al Santo Oficio de la Inquisicion como es menester en tiempos tan peligrosos, y el uso y ejercicio de vuestros fueros séa libre, de manera que nuestro Señor séa dello servido y vosotros vivais con la seguridad que procuro que goceys; y para que no haya pesadumbre ni molestia á la entrada del ejército, se hará con el cuidado que conviene; y pues con esto y lo demas queda dispuesto lo que á my toca, será muy propio de vuestra fidelidad que os dispongais de vuestra parte á todo lo que conviene del servicio de Dios y tambien el mio, como lo deveis hacer y yo de vos lo confio.—Dada en San Lorenzo, á 25 de octubre de 1591.

Yo el Rey.

REQUESTA.

In dei nomine, Amen.

Sea á todos manifiesto que en el año contado del nascimiento de nuestro señor Jesucristo, de mil quinientos y noventa y uno, dia es á saber que se contaba á 27 dias del mes de octubre, en la ciudad de Zaragoza del reyno de Aragon, en la retreta de la quadra de la sala baja de la diputacion; ante la presencia de los muy Ilustres señores D. Fray Agustin Navarro, Abbad del monasterio de nuestra señora de Piedra, D. Martin de Espes, baron de la Laguna, Gerónimo de Oro, Luis Navarro y Juan de Marcuello, diputados del reyno de Aragon, y de mi, Diego de Miedes, Notario estracto de la Diputacion y testigos infrascriptos, comparecieron los muy ilustres señores D. Diego Fernandez de Heredia, D. Pedro Bolea, D. Miguel de Sese, D. Baltasar de Gurréa, D. Juan de Aragon, D. Juan de Moncayo, D. Juan Agustin, D. Martin de La-Nuza, Manuel D. Lope, Cristobal Frontin, Hernando de Viola, Mathéo Ros, Diego de Funes y Cosme Pariente, Caballeros Infanzones é Hijos de Algo del presente Reyno de Aragon, los quales, todos juntamente y cada uno de ellos de por sy, dijeron daban y presentaban á dichos señores diputados una cédula de requesta, si quier supplicacion, del tenor siguiente.—Muy ilustres señores: Parecen ante V. S. S. D. Diego Fernandez de Heredia, D. Pedro de Bolea, D. Miguel de Sese, D. Baltasar de Gurrea, D. Juan de Aragon, D. Juan de Moncayo, D. Juan Agustin, D. Martin de La-Nuza, Manuel don Lope, Cristoval Frontin, Hernando de Viola, Matheo Ros, Diego de Funes y Cosme Pariente, Caballeros Infanzones, regnícolas del presente reyno, vecinos y domiciliados en la presente ciudad de Zaragoza, los cuales dicen que es cosa cierta y averiguada que D. Alonso de Vargas con grande ejército de gente armada de á pie y de á caballo va entrando en el presente reyno de Aragon y viene sobre la presente ciudad de Zaragoza á ejercer jurisdiccion y hacer agravios y daños á los vecinos y moradores del presente reyno, á cuya causa, las principales personas que viven en dicha ciudad se han ausentado y dejado sus casas, y de ca—

da dia se ausentan y las dejan, intimidados de la venida y entrada del dicho exército que es bastante y suficiente indicio, sin necesitar de otra probanza alguna, para que V. S. S. conforme á fuero salgan á la defension de las libertades y fueros deste reyno, por cuanto aquellas se pueden, deven y han de defender libremente y sin pena alguna civil ni criminal, aunque sea contra cualquiera príncipe que las quebrantasse ó quissiese quebrantar, como lo dispone el fuero del año de 1300, hecho por el rey D. Juan el 2.º *de munitate ecclesiarum et monasteriorum, folio primo* al fin, y tambien Micer Miguel de Molina en su repertorio, *sub verbo, libertates regni Aragonum, folio* 200 y 7; y siendo dicha entrada y venida en lesion y quebrantamiento de los fueros y libertades del presence reyno y en daño notable y grande perjuicio del, y dichos D. Antonio de Vargas y sus gentes incurran en pena de muerte por venir contra lo dispuesto en el fuero segundo del rey D. Juan en el año 1361, folio 12, *de generalibus privilegiis* que dispone que cuando

Officiales y personas estrangeras que entraren en cualquiera manera en el presente Reyno de Aragon por ejercer jurisdiccion alguna ó hacer daño alguno dentro de dicho reyno, ipso facto incurran en pena de muerte, y se les pueda resistir por cualesquiera officiales y singulares personas del dicho reyno sin pena alguna. Por el mismo fuero está prevenido que el Justicia de Aragon, juntamente con los diputados del presente Reyno ó la mayor parte, puedan y hayan de convocar á costas del mismo reyno las gentes dél para resistir á mano armada que no se hagan las cosas sobredichas. Y atenta la necesidad urgente de remediar semejantes agravios y que la tardanza sería dañosa, por tanto; Supplican á V. S. S. sin otra ni mas forma manden incontinenti poner en ejecucion lo dispuesto en dichos fueros; y en consequencia desto requieren á V. S. S. con el debido respeto que es necesario aperciban, convoquen y llamen todos los Nobles, Barones, Caballeros, Ricos Hombres, Ciudades, Villas, Vniversidades del presente reyno para que con ellos el señor Justicia de Aragon juntamente con V. S. S. defiendan los fueros y libertades de mano armada, y no permitan que en aquellos ni en estas haya lesion y quebrantamiento alguno, que para ello los arriba nombrados ofrecen sus personas y haciendas, y que asistirán y ayudarán con ellas y sus hijos, deudos, parientes, y amigos y valedores á la conservacion de los fueros, liber-

tades, usos, observancias y costumbres del presente reyno et alias etc. etc.

Sig ✝ no de mi, Diego de Miedes habitante en la ciudad de Zaragoza, y por la autoridad real por todos los reynos y señorios del rey D. Phelipe nuestro señor, público Nótario y Notario estracto de la Diputacion de Aragon.—Los testigos de la requesta fueron Bartholomé Maynar y Pedro Morillo, porteros de la diputacion.

Presentáronse al rey los síndicos de las ciudades y universidades de Aragon, prodigándole muestras de respeto, suplicándole que no entrase en el reino el ejército de D. Alonso, y ofreciéndose á castigar á los sediciosos con sus propias fuerzas. El monarca los escuchó atentamente, los hizo volver y los despachó con el siguiente

VILLETE PARA EL VICE CANCILLER.

Los síndicos de Aragon me han hablado hoy en conformidad del papel que yrá con este, que tambien me dieron, y porque los remití á lo que vos les dixéredes de my parte, les podeys decir mañana que he holgado de oyr lo que me dixeron de parte de sus ciudades, y assy lo creo dellas y dellos, y que bien saben el amor que he tenido yo á aquel reyno y el cuidado de guardarles sus fueros en casi cincuenta años que me juraron y los gobierno, y que esto me obliga al castigo de los que los quebrantan, á que ellos tienen la mesma obligazion de ayudar; y que miren bien lo que hacen porque estaré muy atento á ver como cada una dellas cumple con las obligaciones que me tiene, y que en lo demás que me pidieron con mucha brevedad les dareys la respuesta de my parte.—En el Pardo, á 11 de Noviembre de 1591.

Yo el Rey.

CARTA CONVOCATORIA DEL JUSTICIA DE ARAGON Y DIPUTADOS DEL REYNO A CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES.

Nos, D. Juan de La-Nuza y de Perellos, caballero y del Consejo de Su Magestad, Justicia de Aragon, Don fray Agustin Navarro, abbad del monasterio de nuestra señora de Piedra, D. Juan de Luna, señor de Purroy, Don Martin de Espes, baron de la Laguna, Gerónimo de Oro, Luis Navarro y Juan de Marcuello, dipputados del reyno de Aragon, á vos Prior general, Regidores de la ciudad y tierra de santa Maria de Albarracin, salud y aparejada voluntad.—Por cuanto se ha recurrido ante Nos con grave querella, diciendo que D. Alonso de Vargas con grande exército de gente de armas de á pié y de á caballo, estrangeros del presente Reyno, ván entrando en él y vienen sobre la presente ciudad de Zaragoza á ejercer jurisdiccion y hacer agravios y daños á los vecinos y moradores della y del presente Reyno en sus personas y bienes, contra los usos, fueros y libertades del presente reyno, y assy juxta el fuero 2.º só la rúbrica de Generalibus privilegiis regni Aragonum, mandasemos convocar las gentes del presente reyno que nos pareciese necesaria para expeler y echar del dicho reyno á mano armada al dicho D. Alonso de Vargas, al exército y gente estrangera que trae á costas del presente reyno, et Nos, habida informacion, y constándonos de lo que conforme á fuero constar nos deve, nos avemos ofrescido prestos y aparejeados á hacer lo sobredicho, como mas largamente parece por el processo y processos: por tanto en ejecucion de lo sobredicho avemos mandado despachar las presentes en la forma arriba dicha y siguiente, en virtud de las cuales, de parte de S. M., á vosotros los sobredichos Prior general y Regidores de la comunidad y tierra de Albarracin, os intimamos, decimos y mandamos que para el quinto dia de los presentes mes y año abajo calendados, nos envieis á la presente ciudad con trescientos hombres de á pie y de á caballo cincuenta, con sus armas, que sean los mas útiles y pláticos en el arte militar, y esto sin impedimento ni dilacion alguna para el sobredicho dia precisamente y para los fines y efectos

25

arriba dichos, ofreciéndonos puestos y aparejados á costas del dicho Reyno pagarles sus sueldos, alias lo contrario haciendo, proveeremos contra Vos., y cada uno de vos, y contra vos, conforme, á los fueros del presente Reyno.—Dat. en Zaragoza el 1.º dia del mes de noviembre del año 1591.—

El Abbad de Piedra. D. Juan de Luna.
Luis Navarro. El Justicia de Aragon.
Juan Marcuello. Jerónimo de Oro.

El número de gente que se deliberó de pedir fué en esta forma, segun lo refiere en sus apuntes D. Francisco de Aragon, conde de Luna.

	Hombres de á pie.	Idem de á caballo.
Jaca.	200	30
Huesca . , ...	400	50
Tarazona	400	
Calatayud	600	
Barbastro	300	
Borja	200	
Daroca.	200	
Su Comunidad . . .	600	
La de Calatayud . . .	1000	
Teruel.	500	
Albarracin	200	
Su Comunidad . . .	300	50
La de Teruel . . .	1000	
Exéa de los Caballeros .	300	
Tauste	300	
Sos	300	
Sadana	200	
Un Castillo	200	
Caspe	400	
La Almunia	200	
Tamarit de Litera . .	200	
Monzon	300	
Almudever	100	
Alagon	100	
Cariñena	200	
Montalvan	100	

Fraga	200
Buxaraloz	150
Calcena	100
Cantavieja.	100
Verdun.	50
Anso	50
Hecho.	500
Aisa	100
Aragues.	100
Val de Noci y Vestas	70

Y á mas de esto la villa de Murillo y la de Viel, Boléa, Loarre, Puertoles y Val de Broto, la Freyton, Sobralve, Bréa, Pleytas y otros lugares, á los cuales requirieron para que enviasen la gente que pudiesen, y fueron despachados diferentes notarios y personas para la notificacion.

PATENTE DE MAESTRE DEL CAMPO.

Despachada por el justicia y diputados del Reyno á D. Martin de La-Nuza.

Nos don Juan de La—Nuza y Perellos, del Consejo de su Magestad y Justicia de Aragon, Don Fray Agustin Navarro, Abbad de nuestra Señora de la Piedra; Don Juan de Luna, señor de Purroy; Gerónimo de Oro; Luys Navarro; y Juan de Marcuello, Depputados del presente Reyno de Aragon. A vos, señor D. Martin de La—Nuza salud y apparejada voluntad. Por cuanto se ha recorrido ante nos con granquerella diziendo que D. Alonso de Vargas, con gran egército de gente de guerra estrangera ha entrado y entra en el presente Reyno, y viene sobre la Cibdad de Zaragoza á damnificar los vezinos della y del presente reyno contra los fueros y libertades de aquel: y que assy juxta el fuero segundo de Generalibus Privilegiis Regni Aragonum mandassemos convocar y convocassemos las gentes del dicho Reyno que nos paresciessen ser necessarias para resistir y espelir del dicho Reyno mano armada al dicho D. Alonso de Vargas y á su ejército y gente estrangera que tráe; y constando nos de lo que conforme á fuero constar nos debía, y avida madura deliberazion y consejo acerca de lo que devíamos hacer juxta el dicho fuero segundo de Generalibus Privilegiis: Nos offrescimos prestos y aparejados á hacer dicha

convocacion; y assy avemos mandado convocar muchas gentes del Reyno, por ser tan grande el egercito que dicho don Alonso de Vargas tráe. Y como para esto son menester muchos officiales y personas para regir y governar dicha gente y que sepan lo que han de hacer: Por tanto, confiados de la industria y fidelidad de vos, señor don Martin de La-Nuza, por tenor de las presentes os nombramos y creamos en Maestre de Campo de la gente de guerra que baza y viene de la cibdad de Huesca, y de la montaña de Jacca y sus vassallos, y de dicha Cibdad y Cinco villas, y Barbastro y Monzon y Foya de Huesca, para que aquella instruyays y les mandeys, y ordeneys lo que deven hazer, dandoos como os damos todo el poder cumplido que Maestres de Campo en otros Reynos y tierras suelen y acostumbran tener. Mandando á dicha gente que os tengan, nombren, obedezcan y reputen por su Maestre de Campo como es obligacion: Só las penas y cosas que á los soldados inobedientes y rebeldes á sus Maestres de Campo en Italia y otras partes se les acostumbran dar. Dadas en la ciudad de Zaragoza á IIII dias del mes de Noviembre. Año de mil y quinientos y noventa y uno.

El Abbad de Piedra. — D. Juan de Luna.
Luys Navarro. — El Justicia de Aragon.
Juan Luys Marcuello. — Gerónimo de Oro.
El sello del Justicia. — El sello del Reyno.

Por mandado de los señores Justicia de Aragon y depputados.
Juan de Mendibe, Notario y Secretario.

De mandado de dichos señores Justicia de Aragon y depputados.
Diego de Miedes, notario y secretario.

CARTA DE LAS UNIVERSIDADES A D. JUAN DE LA-NUZA.

Ilustrisimo Señor:

Con las letras que á nombre de V. Señoria nos han sido pressentadas, avemos recibido la pena y sentimientos que se debe, por vasallos tan fieles á su rey y señor, viendo haya llegado el atrevimiento de los inquietos á levantar un testimonio tan perjudicial á nuestras leyes y reputazion como en las letras se dize.

. . . .

A V. Señoría se le ofrescerán occasiones para librarse de la opresion y fuerza que padece, de la cual no se temía menos que este y otros malos effectos que se van viendo. Supplicamos á V. Señoria lo haga, pues vé cuanto importa no ofender ni enojar á S. M. y corresponder á la ilustríssima sangre de donde V. Señoría viene. Señaladamente que los inquietos no son buenos para creerlos y mucho menos para imitarlos, y porque, como quien se ahoga, no miran el agua que beben, y assy no se puede sacar otro provecho de ayudarles y ser su caudillo que perecer juntamente con ellos. ect. ect.

CARTA DE ANTONIO PEREZ AL REY DE FRANCIA.

Señor:

Las persecuziones que yo he padescido XII años ha en los reynos del Rey Cathólico han sido tan fuertes en grandeza y durazion y variedad, que me han reducido á necessidad forzosa de apartarme dellos y á venirme á los de V. M. á salvar mi persona con su favor y proteccion. Y aunque por el respecto devido á tales Príncipes, yo procuré tener primero licencia de Madama Hermana de V. M., apretóme la necessidad de manera que huve menester, sin esperar respuesta, passar á estos estados y ponerme á los pies del amparo de su Alteza, adonde llegué y hallé que ya su Alteza avía respondido que ternia por bien recogerme. Yo no he dado quenta á V. M. hasta agora desto, esperando á que su Alteza lo hiciesse y esta ocasion. Lo que embié á supplicar á su Alteza fué su amparo y seguro, y donde poder conseguir mi intento que es salvar mi persona y apartarla de la violencia y persecuzion de ministros de la Magestad Cathólica, ó si mas fuesse su voluntad, favor y guya para que con seguridad pueda passar y llegar á otro Príncipe de quien reciba este benefizio. Esto es lo que yo supplico á V. M. y que muestre su Real ánimo y natural grandeza en el subjeto y persona mas perseguida que jamas se ha visto, y mas inutil y sin mérito aun para merescer tan grandes persecuziones. Porque á mi opinion y á la razon de la esperienzia, los Príncipes se califican á sy con los beneficios que hacen, y á los vassallos y inferiores con las persecuziones que les dan. Y crea V. M. que

por la reverencia devida á todos los Príncipes, yo no me presentára en sus reynos de V. M., ni paresciera entre gentes, si hubiera salido de España apartandome del lado y servicio de mi Rey, y no de las prisiones de doce años y del encanto del juyzio de mis causas: y síno truxera conmigo la probanza que traygo de la voz commun y juizio general: pero con esto y el testimonio que puede hazer de mi vida y actiones el no averme acertado á acabar tanta y tan larga violencia, me atrevo á parescer delante de V. M. por medio deste papel y á supplicarle lo que he dicho; y que me mande declarar su voluntad, como mas particularmente he pedido á Mos de Yoletque lo haga de mi parte. Al mismo he dado un pedazo de informacion del discurso de mi fortuna, por si V. M. quisiera saber della algo mas de lo que se contiene en esta carta. Lo qual asseguro á V. M. ser tanta verdad que ay copias auténticas en algunas partes del mundo, sacadas del processo original que se formó en aquel juizio supremo del Justicia que llaman de Aragon. Que como fortuna tan fuerte y rara ha puesto cobdicia á las naciones de saber la verdad y origen y discurso de tan grandes aventuras y trabajos. En que podrán hallar las gentes consuelo, ejemplo y escarmiento. Dios prospere la vida y grandeza de V. M.

De Pau, 9 de diciembre de 1591.

Antonio Perez.

CARTA DEL REY DE FRANCIA A ANTONIO PEREZ.

Seigneur Antonio Perez

A Londres.

Je desire infiniment de vous voir et de vous parler pour affaires qui touchent et importent á mon service: j' escrips présentement á la Royne d' Angleterre, madame ma bonne sœur, et á mon cousin le comte d' Essex, pour la prier de vous permettre de jaire ce voyage, á quoy je m' assure qu' il n' y aura point de difficulté: j' escrips aussi au commandeur de Chartres qu' il vous resçoive en vostre passage et vous donne moyen et sûreté de me venir trouver; tellement qu' il ne tiendra qu' á vous que vous ne soyez bien tout prés de moy, comme il est requis

pour le bien de mon service; quoy attendant, je prie Dieu, seigneur Antonio Perez, qu' il vous ait en sa sainte et digne garde. Escriptá Fontai ne Bleau, le dernier avril de 1595.

Signé-Henri.

Por consejo de D. Pedro de Toledo, embajador de España, escribió D. Antonio Perez la siguiente

CARTA AL DUQUE DE LERMA.

Excmo. Señor:

A las reglas naturales y sobrenaturales yo soy salvo, pues veo en manos de V. Exa. mi remedio. Y porque no le falte a V. Exa. entrada de justificazion en la gracia de S. Mag., antepongo á V. Exa. que he obedescido lo que se me mandó por profetas mayores y menores (que por tales tengo yo á ministros de reyes para creerlos y fiarse dellos un vasallo como yo hice) considerazion que deve obligar á un Rey á hacer honra de su persona y corona para el cumplimiento de lo que tales ministros le huvieren prometido.

Esto é dicho antemano no para anteponerse á V. Exa. en mérito mio cosa ninguna. Dios me guarde, señor, que en la misericordia de S. Mag. lo quiero aver, sino por presentar á V. Exa. algun color para mover su piedad y tapar la boca á la envidia, imitando á Dios (que ess lugar tienen en la tierra los Reyes) que para salvar el alma que él quiere de las garras del diablo, sabe buscar la occasion del mejor punto en que se halla la tal alma, y ninguno mejor que aver interpuesto los ministros que digo la auctoridad y nombre de su Magestad en hacer prueba de mi obediencia á su real voluntad. Y V. Exa. imite á Moysés, de cuya dulzura y mansedumbre tiene V. Exa mucho, que con aver idolatrado el pueblo de Dios, aventuraba el santo varon su gracia y su privanza. *Dele me de libro vitæ*, decia, ó perdonad, señor, á este pueblo. Apiádese pues V. Exa. yo le supplico, de mi y de los mios, que si idolatré no lo hice sino necesitado é importunado grandemente deste rey, engañado él de mi poco valor y de su mucha piedad. Buena prueva é dado en la obediencia con que lo dexé todo en

mandándomelo, dexándome á mí en mil peligros y aventuras con mucha incomodidad y miseria mia, como lo é declarado al señor don Pedro de Toledo para que con brevedad procure que yo no viva mas tiempo suspenso en este estado. Estos méritos, señor, son los que yo antepongo á V. Exa. Los demas V. Exa. los considere con su prudencia y christiandad, levantándolos de su humildad y poco valor; que, cuando sean de ninguno mis servicios y los de mis padres y abuelos notorios al mundo todo, como no juzgados de las gentes por tales, las crueldades que ha padescido esta persona en todas sus coyunturas y caudal todo, y las prisiones y rigores nunca oidos tales de mi muger é hijos innocentes, tantos y tan grandes en número y grandeza como el mundo todo sabe, lastimarán á V. Exa de manera por su noble y buen natural que no avré yo menester ser mas largo ni importuno á V. Exa., sino rogar á Dios por su vida, para que goze de la gloria que le avrá causado tal hazaña de piedad y justicia.

Excelentisimo Señor,

Antonio Perez.

Llevóla á la embajada D. Gonzalo, y D. Pedro de Toledo, que á la sazon mostraba sumo interés por el secretario proscrito, juzgó conveniente hacer aclaraciones y enmiendas, copiadas las cuales en limpio, compusieron la carta de este modo.

AL DUQUE DE LERMA.

Exmo. Sor.

A las reglas naturales y sobrenaturales yo soy salvo, pues véo en manos de V. Exa. mi remedio; Y porque no le falte a V. Exa. entrada de justificazion en la gracia de mi rey y señor natural he obedescido, *señor piadosissimo*, lo que se me ha mandado por profetas mayores y menores, que por tales tengo yo á ministros *de un rey tan del cielo* para creerlos y averme fiado dellos. Tan del cielo, digo , que pienso que hará honra por la de su corona y persona de que me hayan puesto en este estado. Porque si fué sin orden, fué obra de ministros y mérito mio que

me fié para rendirme á la voluntad y obediencia de mi señor natural. Y si con ella no menos mérito y mas obligacion de mi rey. Esto é dicho á V. Exa. de antemano, no para anteponerle algun mérito mio, Dios me guarde, señor, que con la misericordia de S. M *y con la grandeza y ánimo piadoso de V. Exa. lo quiero aver*, si no por presentar á V. E. algun color para mover su piedad y tapar la boca á la envidia, imitando á Dios, que este lugar tienen en la tierra los reyes, que para salvar el alma que él quiere de las garras del diablo, sabe buscar occasion del punto mejor en que se halla la tal alma: Y V. E. imite á Moyses de cuya dulzura y mansedumbre tiene V. Exa. mucho y mucho; que con aver idolatrado el pueblo de Dios, aventuraba el santo varon su gracia y privanza: *Borradme, señor,* decia, *del libro de la vida, ó perdonad á este pueblo.* Apiádese V. Exa. yo le supplico muy humildemente, de mi y de los mios, que si idolatré no lo hice si no necesitado y importunado grandemente deste rey, engañado él de mi poco valor y de su mucha piedad. Buena prueba he dado con la obediencia con que lo dejé todo en mandándomelo, metiéndome en mil peligros y aventuras con mucha incomodidad y pobreza mia, no por el premio que podia esperar de tal rey, sino por la satisfaccion de mi ánimo de aver cumplido con mi obligacion, como lo é declarado á D. Pedro de Toledo para que con brevedad procure el remedio, porque no viva yo mas tiempo *suspenso en este estado, miserable mucho y peligroso mas*, como él lo particularizará y calificará con las particularidades y verdades que á la boca le he referido. Pero, señor, como ningunos trabajos me pueden quitar el desseo de morir vassallo de quien lo nací, paresce razonable que tal rey, como yo lo espero, lo permita, y que resista S. M. y V. Exa. á los que pretendieren impedir que á este cuerpo *que ya está hecho tierra como sin alma*, le recoja su naturaleza para acabar sus dias; y pues para testigo desto ha permitido V. Exa. que mis hijos puedan aver visto el estado miserable en que estoy, yo le supplico permita que la que los parió me cierre los ojos, pues por los años que há que lo lloran, merescen á lo menos que vean esto. Estos méritos, señor, son los que yo antepongo á V. Exa. Los demas V. Exa. se los considere con su mucha prudencia, *que no haré tal ofensa ni á V. Exa. ni á su nobleza antigua.* La qual no le dejará pasar sin considerallos, y lo que yo mas he menes-

ter, sin levantarlos de su humildad y poco valor: que cuando sean de ninguno mis servicios y los de mis padres y abuelos, notorios al mundo todo como no juzgados por las gentes por tales, las crueldades que ha padescido esta persona en todas sus coyunturas y caudal todo han sido tantas y tan grandes en número y grandeza, que permitió Dios *que V. Exa. fuese movido por varias causas justas á las demonstraciones que se han visto con algunos para que les cupiese á mis agravios su parte de satisfaccion en el castigo de los verdugos dellos.* Dichoso siglo, dichosa España, dichosos vassallos que han alcanzado tal personage como V. Exa. al lado de su rey, tan inclinado á la satisfaccion de la justicia en el castigo de unos y en premio de otros, conforme á los méritos de cada cual. Guarde Dios á V. Exa. para que obre tales effectos en gloria de su rey, en beneficio y conservazion de sus reynos, en renombre de su nombre y de su Excma. persona y descendientes.

De Paris, á 9 de agosto de 1608.

Antonio Perez.

CARTA AL EMBAJADOR DE ESPAÑA D. PEDRO DE TOLEDO.

Excelentísimo Señor:

Por obedescer á V. Exa. en lo que me mandó que no tenía para qué tomar trabajo en irle á ver, he dejado tanto tiempo ha de ver á V. Exa. y besarle las manos, demas de la falta de salud con que he estado y aun me hallo al presente. Pero creciendo esta como crece, y corriendo en tal edad y trabajos peligros de acabarme á deshora, cuando no me cate, y dejar esta mi fortuna despues de tantos años de esperanzas y promesas, y de las pruebas que yo é dado de my sin fruto ni paradero alguno, con gran cargo de conciencia mío ante Díos y el juizio de las gentes, me he resuelto á escribir á V. Exa. estos renglones, y pedirle que me avise si tiene alguna respuesta de lo que yo escribí por consejo de V. Exa. al duque de Lerma, ó esperanza cierta de tenerla brevemente, porque yo estoy en el estremo último con aver ya agotado á mis amigos que me socorrían y con no saber donde hallar el pan de mañana, que me es forzoso llegar á hazer este officio con

V. Exa., y aun con protesto que avré cumplido con Dios y con las gentes cuando sobre esta diligencia tomare alguna resoluzion. Pues para esperar horas de dilacion sin alguna prenda mas que la ordinaria, ni hay sustancia ni salud al cabo de tanto esperar, en tal grado que *si manè me quæsieris non subsistam.*

A último de Octubre de 1608.

Antonio Perez.

EL SR. MASSEY AL SR. ALESSANDRO TEREPLI.

El signor Ambassadore mi ha mandato á dire per il Sr. Secretario che io faccia sapere á V. S. che ha di nuovo d' Espagna che á la moglie del signor Antonio Perez avevanno datto 800 scutti di rendita di piú de quella che giá aveva, è che il suo negotio si va faciendo.

REPRESENTACION AL SUPREMO CONSEJO DE LA INQUISICION.

Muy poderoso Señor:

Ya tendrá V. A. noticia de mis trabajos, y como el mayor á sido por el processo que se fulminó contra my en el Santo—Oficio de Zaragoza; y aunque el remedio consistia en presentarme para que mi verdad constasse, no ha sido possible por el peligro que mi vida corria. Escribiendo esto al señor obispo de Canarias por averle conoscido en Paris y aver tenido nueva que era desse supremo Consejo, me respondió que era frívola escusa que yo daba, porque si me presentaba, V. A. me daría salvo conducto de que acabado lo tocante al Santo—Oficio me pondria seguro fuera del reyno; y visto esto y que lo que mas convenia á mi conciencia era presentarme en el tribunal de Zaragoza, ó donde V. A. mas servido fuere para que debajo de su proteccion yo sea oido, me ofrezco á hazerlo, suplicando á V. A. se me conceda este salvo conducto, y que se me haga la merced que de justicia hubiere lugar, en consideracion que no me pueda dañar la dilacion, pues yo no huí de las cárceles del Santo—Oficio ni se puede articular contra my cosa que sea

en desobediencia del ni se me ha notificado cosa alguna; ni la estrajudicial noticia que podía aver tenido me puede dañar pues no ha estado en mi mano la dicha presentacion en muchos dias, sin gran peligro de mi vida; y assy lo pido y supplico á V. A. á quien nuestro Señor guarde largos años.

De París, á 22 de setiembre de 1611.

Antonio Perez.

Algunas cartas en varios idiomas de Antonio Perez, para muestra de su estilo.

AL REY DE FRANCIA.

Por cumplir con la obligacion de criado de no comenzar obra sin dar quenta su Señor dello, aviso á V. Magestad que hoy parto con Monsieur le Vidame, y en la misma hora comienzo á volver y á cumplir su real mandamiento. Y crea V. Magestad que demas de la obediencia que le debo, yo dexo tal prenda y tan inseparable destos huessos, que por vivir volveré por ella. V. Magestad perdone el atrevimiento deste requiebro: Que el alma, Señor, sus amores tiene, y sus requiebros usa tambien, y rompe y traspasa todos los respectos sin poderse resistir. Tambien escribo porque V. Magestad se entretenga en la lengua Española, ya que ha dicho que quiere que le sirva de Maestro en ella. Por cierto V. Magestad ha escogido gentil bárbaro por maestro. Bárbaro en los conceptos, en la lengua, bárbaro en todo. Lo que yo entiendo es que V. Magestad ha de ser mi maestro, y que de su mano ha de recibir (y será cosa maravillosa) polimento esta piedra tosca. Que los Artífices grandes en tal materia muestran el arte y el primor de sus manos. Como los ánimos reales se señalan á imitacion de Natural de Dios, en reparar á quien destruyen los que tienen por proheza mostrar en tales obras su grandeza, y para tal effecto usurpan aun el poder divino. Dios ect.

Antonio Perez.

FRAGMENTO DE UMA CARTA A UN SR. GRANDE Y CONSEJERO.

Quando el Emperador llegó á España bien mozo, como fué recibido con la veneracion devida, fué tambien mirado muy attentamente de los grandes, de que avía muchos grandes en valor y juizio. No sé si tantos de aquellos despues, que no todos los años son fértiles igualmente. Ivan considerándole el natural para ver que Rey les venía, y como avrían de usar dél en su officio con el conoscimiento de la persona. Curiosidad natural y conveniente á los vassallos para su fin, como al Príncipe el cuidado de no descubrirse del todo para el suyo. En el discurso de los primeros meses yvan echando de ver que descubría affectos particulares como cualquier otro hombre: Que se enojaba privadamente con el official por el jubon estrecho, que se enfadava por la bota ancha; que se desabría por lo frío de la vianda, que se desgustaba por lo caliente de la bevida, y esto con la cólera tan descompuesta algunas vezes como lo pudiera hazer el hombre mas privado. A los grandes que yvan atentos al conoscimiento del natural del Príncipe para su intento de saber lo que tenían en él, y adonde podian llegar con sus fines naturales á su Estado, comenzóles á parescer que tenian lo que avían menester, si assy era todo. Pero passando adelante con la misma attencion y curiosidad en las mayores actiones, hallaron que viniéndole al oido escesos de algunos, attrevimientos de otros, avisos de ministros sobre cosas de sus Reynos que pudieran alterarle, oya con paciencia, pedía consejo, dissimulaba el enojo ó el affecto que podía aver recibido alteracion del caso ó del aviso. Aviendo considerado esto aquellos Grandes, y que no les salía el juego de la esperanza que avían concebido del natural abierto de la persona, para la possesion del mismo en el officio de Rey; es de saber, que un dia le acometieron en buena occasion los que mas familiarmente le hablavan con el tiento y paciencia que aquella nacion tiene natural, y á su coyuntura encaxaron su razon: «Señor, diciendo, ¿quereys que os digamos? Avemos notado, despues que venistes, en vuestras actiones privadas que soys hombre como cada

uno de nosotros en enojaros, en enfadaros, en alteraros en las cosas privadas y personales: pensavamos que avía de ser lo mismo en las públicas y en las de vuestro officio, y hallamos lo contrario mucho: que ha causado gran satisfaccion (assy lo decían y assy se ha de decir aunque assy no sea) pues vemos la entereza con que oys los negocios y todo lo que es de vuestro officio sin alteracion alguna aunque os la puedan causar.» «El Emperador les respondió pocas palabras » ¿Pues no sabiades, dixo, que la persona de los Reyes se puede enojar pero no el officio? Palabras llenas de alma, de salud, de consejo á Príncipes Supremos. He ay el quento. Adios, señor.

París.

Antonio Perez.

AL DUQUE DE MONTMORENCIA CONDESTABLE DE FRANCIA. LOS DOS HIJOS DEL CONDESTABLE DE FRANCIA.

Lo que yo estimo essa gracia no lo podrá declarar esta pluma ni lengua, ny yo todo sino me divido, saliendo esta alma de su cuerpo. Porque el cuerpo, aunque es instrumento para el mérito del alma, es mas embarazo que medio para declarar el grado del amor subido: á lo menos testigo indifferente, pues sus testimonios lo son de la verdad como de lo que no lo es. Esta devia de ser la causa porque algunos pusieron la vida por sus amigos, porque sin grandes pruevas se puede el Amor no creer como creer. Supplico á Vuestra Excell. oyga no sé qué importunidades mías. Que de un peregrino nadie espere sacar otro fructo. Mal dixe, que para tales ánimos gran gloria es derramar gracias sin esperanza de fructo. Que Dios en los carrascos, en los pedregales, en los arenales llueve, por que no piensen los Hombres que lo haze solo por los diezmos de la tierra fértil, sino por llover piedades. Que no se la avia de ganar el Sol material, figura suya, que alumbra á todos igualmente, al verdadero Sol.

Antonco Perez.

A UN SR. AMIGO.

Aunque el Amor es atrevido, el Respecto es medroso. En mí tiene mas poder esto segundo, como á quien le cuesta tan caro el amor. Por esto no me he atrevido á enviar á Vuestras Señorías ilustrisimas essos guantes, sino por medio del mi señor Condestable, por que si me quisieren accusar que me quise perder en Francia, como en España, me sea él testigo que con miedo llegué á dar essa pequeña muestra de mis muchas obligaciones á su nombre y servicio. Embío á las dos hermanas (que don á una es cosa peligrosa) porque no me arguyan de parcial. Pero no pierda por esto mi amor, pues el amor cubierto es el estimable, como el que róe las entrañas por no atreverse á salir á fuera.

. . . .

Supplico á Vuestra Señoria se esfuerze á estar bueno para mañana que le yré á tomar en el coche. Y pues Vuestra Señoría, me ha echo alcahuete de su negocio, sufra que lo séa del gusto de nuestro amigo, que deve querer regalarnos en su casa, á donde entiendo que concurren algunas damas á lo mismo. A lo menos nos llevaremos la recreacion de la vista, y sacaremos la boca dulce de las salutaciones desta tierra. Que si en Italia y en España saludan con beso las manos de palabra, acá con beso la boca de obra; y Vuestra Señoría sentirá *qui vi sies*, y yo quizá me meneará en el sepulchro deste ruyn pellejo donde vivo sepultado, y por ruyn que es, y la fortuna mia, no querria salir del tan presto. De passo diré á Vuestra Señoria lo que se me ha offrescido á la consideracion de la causa deste modo de salutaciones y porque no se usa entre los nuestros; y no le hallo otra, si no que la frialdad destas provincias ha menester mas fuego que el ordinario para moverse, y que el calor de mi tierra y otros tales no lo suffririan; antes sería occasion de mil incendios y desconciertos, á lo menos de que á pocas salutaciones se hallassen las damas sin labios, como el perro de Alcibiades, y sin lengua los hombres en venganza.

Mi hija doña Gregoria me ha pedido un retrato pequeño mio para traerle consigo. Quizá pequeño por gozarle á escondidas, de miedo que si se le echan de ver del no le priven. Heme ocupado en pensarle alguna letra al

retrato. Háseme ofrecido esta: INVIDIÆ SCOPUS, INVIDORUM SCOPULUS. Facilmente la entenderá quien supiere, y no creo que lo ignora viviente alguno de los que viven entre gentes, quantos se han hecho rajas y pedazos en mi persecuzion, como en peñasco navíos; quanto no reposa un solo momento la persecuzion contra my. Pues á cabo de rato de aquella suelta de prision de madre y hijos, á cabo de nueve años de prisiones, se les ha mandado que ninguno pueda salir de España, como V. S. lo verá por esas dos cartas. Paresce cosa de rehenes del tiempo de aquellos reyes moros; paresce que valgo algo y no valgo nada.

Puse la letra al retrato porque, como decía poco ha, no me satisfacen cuerpos muertos ni pintados. No porque estoy para tratar con otros, sino por dar señal que aun resuello y siento y huelo á vivo. Aunque me estuviera mejor que me tuvieran por muerto, porque el muerto no haze miedo á nadie. ¡Quántas veces he visto escapar la vida á un hombre de los cuernos del toro de Xarama bravos, con tenderse en tierra y hazer del muerto, con no resollar un rato! ¡Quántas procuré hacer lo mismo accordándome de aquello para escaparme y no me aprovechó! Que muerto y sin resollar me han arrebatado del polvo; me han arrojado en alto una vez y otra sin cansarse. No hablo fuera de propósito en los términos que uso, que el perseguir al casy muerto es levantarle en alto, es resuscitarle, es estimarle, es subirle de precio. Pero, señor, diga V. S. de passo á los que andan en alto, por lo que yo amo á algunos de amor antiguo, (ellos lo saben, recorran su memoria) Que abran los ojos que de alto suelen ser las grandes caydas, y aunque esten bien de pies en la cumbre y no tengan al lado de quien temerse, no ay cosa natural que tenga estado firme. Siempre cresce ó mengua, sube ó baxa, y sinó ay donde passe adelante, vuelve atrás, como el sol en llegando á su soliticio.............

Antonio Perez.

COPIA DE LA LETRA DEL RETRATO.

CHARISS. D. GREGORIÆ

mæstiss. filiæ. Anton. Perez.

PRO COMMUNI BONO

dono misit.

Ut dum lugentis filiæ oculos occupat imago patris, quo rui miseræ (heu pietas) sola licet memoriâ, ut quá non subjecta Potentiæ Humanæ, ea cesset á lacrymis, ne ex áltero diluvio Innocentis, Virginis, Martirisque, lachrymarum totus iterum submergatur orbis.

Correspondencia latina entre Antonio Perez y el conde de Essex.

MYLORDUS ESSEXIUS ANTONIO PEREZIO.

A te rogo, charissime Antoni, cur tam tristis es? cur melancholia laboras? si laborare possis ea, qua tibi nimium places. Si sympathiam sentiebas tristitiæ meæ, una mecum emerge: sin aliquid accideret, quod te turbet, eloquere. Nam me magis affligit incertus metus quam certus dolor: Non operam meam, non consilium tibi offerre volo: óperam infirmam prestabo, quód viribus non valeo: consilium tu non nisi á te ipso possis mutuari, in quo fons consilii est: sed me offero ut quod neque adjuvando, neque consulendo diminuere possum partem ejus ferendo levem. Vale animo et corpore, aut utroque æger erit tuus

Essexius.

ANT. PEREZIUS MYLORDO ESSEXIO.

¡O dulcem melancholiam quæ talem meruit consolationem! Mylordo, mi millies Mylorde, nonne nosti definitionem

eclipsis et Lunæ et Solis? Illam interpositionem esse Terræ inter Solem et Lunam, hanc interpositionem Lunæ inter Solem et Terram? Si inter Lunam meam inquam fortunam instabilem et semper periclitantem, et Solem solum meum, Te, interponitur absentia (amantibus enim et peregrinántibus absentia à suo amato terræ oppositio) si inter terram, cadaver scilicet hoc, et gratiam tuam interponitur, vel potius opponitur mea tibi Fortuna, nonne tristis, nonne obumbráta erit ánima mea? Ille in amico dimidium animæ, hic ego in amato totam animam. Ecce causam tristitiæ, ecce tristitiam, ecce animam ipsam. Nam qui animæ peregrini nomen propium imponere voluerit, Tristitiam, Melancholiámve appellabit. Tu te mihi redde, tu te nobis conserva, dabis consilium, dabis auxilium. Quia tu mihi potens satis, tu prudens nimis, Tuo

Perezio.

CONCES ESSEXIUS ANTONIO PEREZIO.

Res tractandæ sunt, Sed verba desunt. Negotia habeo de quibus ad te scriberem, quæ autem concepi, non possum exprimere verbis. Sed tu nequaquam verbosus es. Ergo animi mei sententiam paucis comprehedes. Cupio scire, quænam illa sunt, quæ contra personam Reginæ cogitabant, imò tractabant conjuratores illi Lusitani. Credebam hoc subjectum fuisse machinationum omnium eorum. Sed quid dixi subjectum? Legibus, supplicio, morti, cruci subjicientur, antequam persona illa regia subjiciatur, vel lædatur á talibus sceleratis hominibus. Mitte, quæso, per Smithum, quæ de istis rebus habes: nam ero in aurora in castello Londinensi, ut alios incarceratos convincam, vel saltem audiam, quid pro se dicere, et contra se ipsos confiteri velint. Aliud peto, ut venias ad ædes uxoris meæ, ubi tecum et ante prandium, et post de istis rebus loqui possim te salvo ægrotabo ánimo, si non corpore: tibi fidissimo fidissimus amicus

Essexius.

ANTONIUS PEREZIUS MYLORDO ESSEXIO.

Accepi epistolam tuam, auram suavissimam recreantem hanc animam, languentem sine te. Respirabo igitur, My

lorde. Obediam tuis mandatis. Mandatis vitæ, quæ me conferent ad te, Sydus non solum hujus regni, sed á quo etiam lucem pallens mea fortuna sperat. Ibo, adero ubi, et quando jubes. Vale.

Perezius.

En un relox que mandó hacer en Paris para regalar á su hijó Don Gonzalo, detenido aun á la sazon en Madrid, hizo grabar Antonio Perez la siguiente inscripcion:

ANTONIUS PEREZIUS PROFUGUS.

Gonzalo Perezio captivo filio.

DONO MITTIT.

Ut dum consideras rapidum Horarum cursum, et Patris admiraris inauditum exemplum, discas, mi Fili, nec Temporis fallaci horæ, nec Fortunæ prœcipiti rotæ credere. Gaudes illussise Tempus, gaudet læsisse Fortuna. Non contenta ludis jam, quos sibi solet fácere, iratæ majora cogitat. Vale, vive, spera, specta, quæ te manent ejusdem ultricis Fortunæ mirabiles vicissitudines.

INSCRIPCION PARA UN RETRATO SUYO QUE REGALO ANTONIO PEREZ EN PARIS.

HEUS TU, QUI ME ASPICIS, NE PROFERAS INDICIUM EX VULTU, ET FRONTE, FALLACIA ILLA. SPECULARE POTIUS ANIMO VITÆ CURSUM EJUS CUJUS SUM IMAGO ET ADMIRANDUM SPECTACULUM NATURÆ ET FORTUNÆ CERTANTIUM ULTRA POTENTIOR, ILLA NE IN FAVENDO, AN HÆC IN PERSEQUENDO. ADHUC CERTANT, ADHUC DE VICTORIA NON CONSTAT; ABI ET ATTENDE EXITUM DUELLI.

Llegáronle falsas nuevas de la muerte de su muger Doña Juana Coello, é hizo el siguiente epitafio para su sepulcro.

SISTE GRADUM VIATOR, NOVIS QUÆ HOC EVASIT.

D. JOANNA COELLO, ORIUNDA A LUSITANIA, PENELOPE ALTERA, ANTONII PEREZII ARAGONENSIS FIDA CONJUX. QUÆ PRO LIBERTATE MARITI SE SEPTEMQUE PIGNORA OBTULIT DIRO CARCERI. ANIMORUM ET CORPORUM HUJUS SÆCULI SEPULCHRO. QUIBUS CUM JURE DIVINO ET HUMANO INTERDICTUM ESSET. HEU PIETAS ET LAMENTARI VETITUM PRO VINCTIS LIBERIS. PRO MARITO PROFUGO E CARCERE AD DEUM PROVOCAVIT PELLE ET OSSIBUS. PROH DOLOR! VORAGO RELICUUM DECRAVORAT. RELIVTIS IN SEPULCHRO, LAXIORI, MOLLIORIQUE LECTO.

SED HEUS, SISTE ITERUM LAPIS LAPIDI DIXERIM. EAM HIC JACERE, NE REPETAT IRA. QUÆ AUDEBIT CONTENDERE CUM MORTE DE JURE IN MORTUOS, SICUT CUM DEO DE JURE IN ANIMOS.

ILLUD TE SCIRE, HOC TE TACERE VOLVI, ABI.

OBIT ANNO CIϽIϽ::::::: ŒTATIS NON SUOE:::::::: NEC HOC CUIUAM SUUM SUE IRA POTENTIS IMPOTENTI.

AL SECRETARIO DEL NUNCIO PONTIFICIO.

Chi é indegno di arrivar al laltare, si contenta di presentarsi á la scala dell' altare. Scala, che un giorno temo, un altro cerco. Natural di animo reverente piú che adulatore V. S. dunque presenti al suo é mio signore questo vaso di acqua di odor naturale. Pero la supplico consideri le parti del dono. La pelle esterior del fiasco é lo stato mio: che un peregrino non puó dar se non la pelle, el ultro interior é l' animo diaphano á chi ama. L' acqua fumo. Che l' odore non é altro che fumo. Pero ha in se un misterio, che ne' tempi si offerisce á Dio. Non per dono ma per segno del disiderio diofferir cosa che fosse degno dono. E perche potrá esser checontenti il vaso per la recamara di sua S. Illustr. per esser cosa non ordinaria le mande il compagno. Non sono di questa terra, ne van pieni, perche non si trovano cosí facilmente duei vasi pieni. Sempre suo.

Antonio Perez.

AL DUQUE DE GUISA.

Creo que el favor que Vuestra Excellencia me ha hecho de pedirme mi libro deve de ser, por que los que han recibido tales golpes como los passados de Vuestra Excellencia de la Fortuna, estan obligados á favorescer á los tan perseguidos della y á los tan lastimados de sus encuentros como yo. Tambien puede proceder de querer Vuestra Excellencia comparar las tempestades de un mar con las de otro. Sy esto es, hallará vuestra escellencia que todos los mares casi son unos, y que todos son mar. Mar en amargura: mar en mudanza: mar en tempestades: y que aun en el puerto del mas seguro favor se suelen anegar navíos. Si no me sé declarar es porqué con la peregrinacion me huye mi lengua. No el ánimo: que ánimos hay que crecen con la misma mala fortuna, como peñascos que resisten y aun rompen sin quiebra suya los embates de la mar.—Dios etc.

Antonio Perez.

A LORD SAUTHAMPTON.

Ningun presente se puede hacer á una persona de tan lindo y escelente natural á la entrada dessa edad, como de un traslado de la rueda de la Fortuna. Tal es esse libro que envío á vuestra Señoría para que viendo al ojo sus vueltas y revueltas y los rayos que tiene, la tema mas quando mas la tenga en la mano. Porque es muy natural dellas no dejar miembro entero al que se enreda en ellas.

Antonio Peraz.

A MDEMOISELLE DE GUISE.

Quien padesce por una dama (segun por ay dicen) bien puede atreverse, aunque sea desde la sepultura, á enviar á otra dama la historia de su fortuna. Otra dixe. Pero sin offensa. Porque no puede offenderse ninguna dama de ser otra de aquella. Supplico á vuestra señoría reciba esse libro, porque ya que yo no puedo llegar á essas manos, llegue mi libro. Mas supplico á vuestra señoría

que nadie, nadie sepa desta mi atrevimiento, porque no llegue á noticia del rey, que me echará de sus reynos por loco, diziendo que por mi bien, porque no me pierda otra vez.

A ese criado mio le he mandado que al entregar deste papel se cubra el rostro con las dos manos, que aun yo desde acá lo hago de vergüenza de mi atrevimiento. Atrevimiento de loco: Porque quien pierde la voluntad fácilmente pierde el juicio, y no le queda sino la memoria para su tormento.

Antonio Perez.

Muchos documentos pudieran citarse en esta coleccion: notas diplomáticas, manifiestos, declaraciones, consejos, advertimientos públicos y cartas que valen por tratados de política y moral, pero aumentarian considerablemente este apéndice sobrado largo ya. Por conclusion, y como muestra de la narracion caprichosa, ligera y agradable de los cuentos de Antonio Perez, no puedo menos de copiar un trozo de una de sus últimas cartas á un amigo.

«Havia en la corte de España en mi mocedad una hija de un mercader de sedas Toledano, que por ser calidad para la hermosura de la hija le doy el lugar de su nascimiento. Cierto, señor, la mas linda moza que huvo en la Corte, mas festejada, passeada, solicitada y con razon, porque la gentileza del cuerpo, la hermosura del rostro, la lindeza de manos, del ayre natural excedió á las de su tiempo Toledanas, que es decir de su nacion. Porque aquella cibdad es celebrada sobre todas las de España en lindeza de mugeres, y en ingenios raros dellas, como de varones. El padre la truxo á la Corte con la mercancía de sus sedas. Pues añada V. S á la moza y á las partes del cuerpo que he dicho el Alma Toledana. Porque son tales las mugeres de aquella cibdad, que no tienen parte llegada al uso y ejercicio de cada una, á que no se le halle un pedazo de alma particular mas que á otras. Discurrame V. S. por las partes de una dama de alto á baxo (que damas se pueden llamar las hermosas singulares y de raro spiritu, assy porque la *mas dama* es la que *da mas*, como porque la hermosura suele igualarlas de pies á cabeza con los Reyes) discurrame, digo, por cualquier parte de las que son sensibles y que tienen mas de vivas, y hallará que en las tales el ojo habla como la

lengua, la mano mas suave (de que les vá muy bien á las Toledanas, dicen que por la delicadeza del agua) hiere como arma azerada: el ayre de la persona abrasa como fuego: una lágrima anega á un hombre como un mar embravecido: un desgarro enojado arrancará la Luna de su lugar. No lo digo burlando, que yo sé de experiencias que he sabido aver passado conceptos y razones en su modo de lenguage entre ojo y ojo, entre mano y mano, entre otras partes y sus compañeras, que los oradores Griegos y Romanos, en medio de aquellos senados, no obráran tantos effectos de los que tiene por fin su eloquencia. Pero vuelvo á mi quento, aunque de todo esto que voy diziendo es él la prueva. Digo, señor, que á esta tal amava, y era de esta tal amado un amigo mío. Estado peligroso mucho mas el segundo que el primero: yo sé lo que digo como bien acuchillado. Llegó el amor de la señora Toledana á tal punto, qual diré, al que sino llega no es amor, y si llega, es infierno, en prueva de lo que acabo de decir. El tal galan un poco enfandado ponía los ojos en otras: Que no ay vianda por delicada que séa, que comida no se dexe, y que tras ella y tras el faisan mejor no se eche mano de una ánade silvestre. *Que lo que no possée busca el gusto: Quidquid queritur, òptimum videtur*, dijo el otro. Olvidábase este galan de la dama algunos ratos. Ella raviosa un día por ver adonde andava, herida como una cierva, parte de su casa desbravada, ataviada al desgarro y desgayre Toledano; compostura de las mas damas y hermosas de aquella cibdad: con una saya entera de raso negro porque subiese de punto el blanco y rubio de su persona: acuchillada la saya á lo grande sobre blanco por imitar sus carnes naturales, y por mover al sentido con el retrato dellas; desgreñada, con una toquilla suelta porque tuviese menos que descomponer el despecho: su manto de soplillo toledano; que no hay ventisca como aquel soplillo, que assy arrebate y desarraygue un árbol de su raiz, de su corazon á un hombre. Vinose como una fiera hambrienta á la casa del padre del galan. No vée V. S. lo que dezía arriba, como como es mas peligro ser amado? Tras ella corriendo la madre, que no bastó obediencia ni nota de honor para que no rompiesse por todo. Entróse en el jardin de la casa poco despues de medio dia; que ella sabia á escuras el lugar y entrada. Hizose llamar al hijo por el jardinero. Abaxó. Halló el mi ami-

go á la dama sentada sobre una gran piedra de pedernal, de que abunda Madrid, que ally fué el caso: que tal fuego no podia reposar sinó en otro fuego. Señor, en viéndole acercar á sy, comienza á arrojar el manto de la cabeza, á messarse, á hacer pedazos la toca, á desgarrar aquella saya, á hacerla de entera, que llaman, mil pedazos con juntar mil cortaduras en una, á morderse las manos, no contenta con lo que cada una á otra se despedazaban: manos mas para lamidas y besadas, y aun con gran tiento por no lastimar la delicadeza dellas, que para mordidas: á arrojar lágrimas seguidas arrancadas del corazon con la bomba de muchos sollozos y gemidos. Y quanto el galan mas la pretendia templar y sossegar, crecian mas la furia y sus effectos. En estas, señor, tenga atencion V. S. porque es particular parte del cuento, abre el padre del galan, que venia de fuera, con su llave maestra la puerta del jardin. Retiróse pasmado de tal vista. Manda á todos los suyos que se vayan á casa por la puerta principal. Vuelve él luego á entrar, y á cuatro pasos se halla con aquellas figuras en los brazos. El hijo, en presencia del padre, aunque en pié, muerto sin sentidos: el padre confuso de tal vista; y dixo á la moza: «Qué es esto, señora?» ella á gritos.« Ah, señor, este vuestro hijo es un traydor, un mal hombre, un desconocido. El me trae aquy, él me tiene assy. Su menosprecio desta pobre persona estimada y requerida de muchos, que yo deshecho (él lo sabe y toda essa corte, pena por ello justa mia) me vuelve loca.» Si antes avia hecho carne de sy y del vestido, torna de nuevo por acompañar sus razones con las obras á hazerse piezas toda, y todo cuanto de sy parescia con un desgarro, con un despecho, con una ravia, que mal año para Rodamonte que tal garbo mostrará en sus debates y en aquellas sus justas campales. El padre, por atajar tal furia y furias infernales del Amor zeloso, volvió á hablar:

«Señora, sossiéguese vra. md, aquiétese, razon le sobra sobre todos los elementos. Este mozo es un hombre sin ley, sin conoscimiento, sin juizio natural, sí tal hermosura y amor offende:» y diziendo, y partiendo con ella de la mano, la lleva á una quadra baxa, retirada de donde no pudiesse llegar á los suyos el ruido. El hijo yva siguiendo como ánima en pena, como fantasma, que no sabia en qué piés caminava. Dióle el padre algunos regalos á la moza: medicina admitida y provada de los

Hippócrates destas enfermedades, qual el padre lo era. Comenzósse á sossegar y á respirar la moza. Entre estotras y estotras arrojaba y enclavaba con los ojos mill saetas en el hijo, quizá ya movida á piedad de averle puesto en tal estrecho, y de miedo que no se le quedasse allá muerto de tal accidente él á quien ella muerta buscaba viva. Y compuesta lo mejor que pudo, y aquellos retazos de su persona y vestidos, que no sé qual llevaba mas segun se avía messado y arañado y mordido, partió acompañándola el padre, y diziendo en el camino al hijo, con gran demonstracion de enojo en favor de la dama, lo que se devía á la templanza del accidente de tal furia mas que á la auctoridad de padre, y de tal padre, porque era persona grave. Llegó con ella hasta la puerta de jardin, y despidióla con la puta vieja de la madre. Que en todo este tiempo no hizo otro officio que de statua ó sombra de pintura de aquellas del Ticiano.

A la despedida, entre renglones de lo que el Amor escrive en el ayre de las occasiones, que como ayre passan, gozélas cada uno, le dixo la madre al hijo! «señor, velda esta noche, porque no muera!» Piedad de madre, y vieja y sin colmillos, Que las que han sido golosas, quando no pueden mascar gustan de hazer platillos á otras—¿Vee V. S. sy el Enojo y la Ravia son muestra de Amor?

. . . .

Si V. S. se riére del tiempo que he gastado en responder á la entrada de su carta, no dé que reyr á otros con mostrar que en esta edad y fortuna refiero tales quentos. Cuya memoria, sino es para penitencia, es indigna de tales años.»

De Paris.

Antonio Perez.

ÍNDICE.

ERRATAS.

PAG.	LIN.	DICE.	LÉASE.
13	4	de	de su
15	24	y	,
33	15	Epaña	España
83	1	A	Al
86	25	mucho	mucho,
90	2	Escovedo,	de Escovedo,
91	18	alcabo	al cabo
96	6	confesar,	confesar
116	2	prisiónero	prisionero,
116	16	Aragon	Aragon,
119	2	protectora,	protectora:
122	4	diferencia	deferencia
163	8	Mientras que	Mientras
233	17	víctimas	víctima
272	25	duque de	duque
274	29	arguía	argüía
277	22	aflgida	afligida
288	13	sobran en los renglones siguientes las « « «	
293	15	*cauetelam*	*cautelam*
296	22	Lucia	Luca
308	17	pensaban	pensaba
325	23	alcanzar	alcázar
333	14	escuadras caería,	escuadras , caería
335	3	en aquellos , tiemdos	en aquellos tiempos
352	7	Perez,	Perez